

# VENIDA DEL MESIAS

EN GLORIA Y MAGESTAD.

TOMO SEGUNDO.

*Compuesto por Juan Josafat Ben-Ezra.*

CON SUPERIOR PERMISO.

---

Por D. Felipe Tolosa, Impresor de la Ciudad.

príncipe Gog, de que habla Ezequiel (1), es el Antecristo mismo, le dan por consiguiente el mismo fin que dice la profecía: *et judicabo eum peste, et sanguine, et imbre vehementi, et lapidibus immensis: ignem, et sulphur pluam super eum, et super exercitum ejus, et super populos multos, qui sunt cum eo.* Otros, citando á Santo Tomas, refieren el fin de su Antecristo con circunstancias mas individuales. Ved aqui en breve toda la historia, que por ser tan interesante y tan curiosa, no es bien omitirla del todo.

No contento el vilísimo judío con toda aquella grandeza, felicidad y gloria á que se verá elevado: no satisfecho con su monarquía universal, ni con los honores divinos que le tributan todos los pueblos, tribus y lenguas: viendo que por acá ya no hay otra cosa á que aspirar, entrará en el gran pensamiento de subir al cielo, sin duda para imitar la ascension de Cristo, así como imitó su resurreccion. Para esto acompañado de su pseudoprofeta, y á vista de innumerables gentes, subirá hasta lo mas alto del monte Olivete, y puestos los pies en el mismo lugar en que los puso Cristo, empezará á levantarse por el ayre, cabalgando sobre el angel de su guarda Satanás, y sobre todas las legiones del infierno. A poca distancia de la tierra se encontrará con otras legiones mas numerosas, que baxarán del cielo á impedirle el paso: S. Miguel y sus ángeles trabarán batalla con Satanás y los suyos, y vencidos estos y puestos en fuga, quedará en el ayre nuestro gran monarca abandonado á su peso natural. ¿Que ha de hacer sino empezar al punto á baxar con mayor ligereza de aquella con que subió? La tierra que ya se creía libre de la dominacion del hombre de pecado, viendo que vuelve á ella con tanta prisa, abrirá su boca antes que llegue, y le dará paso franco para el infierno.

La historia es bien singular. Yo dudo mucho que el Angélico Doctor, á quien se cita, hablase aqui de propia sentencia, y no de sentencia de otros, como lo hace comunmente en su brevísimo comen-

(1) C. 38. y 39.

tario. El fundamento de toda esta historia es el capítulo 11 de Daniel, en donde nos hacen observar estas palabras, que son las últimas: *et figet tabernaculum suum Apadno inter maria super montem inclitum, et veniet usque ad sumitatem ejus, et nemo auxiliabitur ei.* Si pedimos ahora que nos digan de quién se habla en este lugar, nos responden comunmente los doctores, que aunque *in sensu litterali* parece que habla del rey Antíoco; mas *in sensu alegorico* se habla del Antecristo. ¿Y esto como se prueba? No se sabe. Y aunque se permitiese ó se concediese que aqui se habla en figura del Antecristo, ¿donde estan en el texto ni en todo el capítulo el monte Olivete, ni los diablos, ni la subida al cielo, ni la baxada al infierno? Todo esto es preciso que se supla de gracia.

Mas dexando estas cosas en que no tenemos intereses alguno, convirtamos nuestra atencion al exámen quieto de un solo punto que es el que nos interesa. Se pregunta: el fin del Antecristo, sea como fuere, ¿sucederá con la venida misma de Cristo en gloria y magestad, que creemos y esperamos todos los cristianos, ó no? La Escritura divina dice que sí, y lo dice tantas veces y con tanta claridad, que es de maravillarse cómo ha podido caer sobre esto alguna duda. Con todo eso, los intérpretes de la Escritura divina (unos resueltamente y otros con miedo) dicen que no. Se exceptúan de esta regla general *multi ecclesiasticorum virorum, et martyres, seu plurima multitudo* (expresiones de S. Gerónimo) de los quatro primeros siglos de la Iglesia: los cuales se desprecian dias ha por los doctores peripatéticos, porque fueron milenarios, ó favorecieron de algun modo aquel delirio y extravagancia. El fundamento de estos antiguos es cierto que no fue ni pudo ser su propia imaginacion, sino la Escritura misma, como lo es evidentemente. El fundamento de los contrarios, ni es la Escritura divina, ni lo puede ser, porque no producen á su favor ningun lugar de ella; lo qual es una prueba evidente de que no lo hay. Tampoco puede ser alguna tradicion apostólica cierta, constante, universal y declarada por la Iglesia

(que son las condiciones necesarias para una verdadera tradicion); porque esta ni la hay ni la puede haber. Tradicion verdadera de algunas cosas que no constan claramente de la Escritura, las puede haber y las hay: mas de cosas contrarias á las que constan claramente en la misma, repugna absolutamente, y será imposible señalar alguna.

Entremos pues á observar este fenómeno realmente importantísimo con toda la atencion y exáctitud posible, mirando bien y pesando en fiel balanza lo que hay por una parte y por otra. Y pues nadie nos da prisa, vamos despacio.

### *Parábola.*

§. 1.º En cierta ciudad principal, como nos lo aseguran testigos fidedignos, se excitó los años pasados una célebre controversia: la cuestión era: »si el papa Pio VI habia ido verdaderamente en su propia persona á la corte de Viena, y pasado por esa misma ciudad.» Lo que al principio pareció una mera diversion, se vió pasar en pocos dias á un empeño formal y declarado. Los que estaban por la parte afirmativa (que á los principios eran los mas) no alegaban otra razon á su favor, que el testimonio de sus ojos y de sus oidos: pareciéndoles que en una cuestión de *hecho*, no podia haber otra razon mas eficaz, ni mas convincente, ni mas decisiva.

Esta razon, lejos de convencer á los contrarios, era recibida con sumo desprecio, y tratada de insuficiente, de debil, y de grosera. Decian, y en esto insistian, que el testimonio de los sentidos no siempre es seguro: que puede facilmente engañar aun á los mas cuerdos, pues tantas veces los ha engañado: que el angel S. Rafael no era hombre, y por hombre lo tuvo el Santo Tobías: que Cristo no era fantasma, y por fantasma lo tuvieron sus discípulos quando lo vieron andar sobre las aguas en el mar de Galilea: que el mismo Cristo no era hortelano, y por hortelano lo tuvo su santa discípula María Magdalena: de estos exemplares citaban muchísimos con facilidad.

Es verdad, añadian, que el viage de Pio VI á la corte de Viena fue un suceso tan público y ruidoso, que no lo ignoraron los ciegos ni los sordos. Es verdad que muchísimas ciudades de Alemania y de Italia, y entre ellas la nuestra, lo recibieron con públicas aclamaciones, le hincaron la rodilla, y recibieron su bendicion. Tambien es verdad que los avisos públicos y las cartas de los particulares casi no hablaban de otra cosa. ¿Mas todo esto que importa? ¿Todo esto que prueba? ¿No pudo haber sido esto una apariencia? ¿No pudo muy bien haber sucedido que esa persona que todos vieron, y que á todos pareció la persona misma del papa, no lo fuese en la realidad? Pues en efecto, concluían, asi fue. Pareció á todos la persona misma del papa; mas todos se alucinaron y se engañaron: porque no era sino un ministro suyo, un príncipe de su corte, revestido de su autoridad, de sus ornamentos, y aun de su propia figura. Era el papa Pio VI en cierto sentido, mas en otro sentido no lo era. Era el papa *in virtute*, mas no lo era *in persona*.

Preguntados estos doctores con qué razon, y sobre qué fundamento se atrevian á avanzar una especie tan extraña, contra el testimonio de los ojos del mundo y aun de los suyos propios, no se les pudo por entonces sacar otra respuesta sino esta sola: ¿Que necesidad hay de que el papa mismo se mueva de Roma, y haga un viage tan dilatado, quando le es tan facil el tratar y concluir qualquier negocio por grave que sea, por medio de algun ministro suyo ó enviado extraordinario, dándole á este sus instrucciones, sus órdenes, y revistiéndolo de su autoridad y plenipotencia? Aunque realmente no se les oía otra respuesta, por mas que se desease y se les pidiese: mas despues se ha sabido con plena certidumbre la verdadera y única razon que los movia, que era..... pero dexémosla por ahora oculta hasta que ella se revele por sí misma. Por abreviar: el efecto de esta gran disputa, fue, que habiéndose sabido que algunos doctores de gran fama favorecian la parte negativa, esto bastó para que poco á poco y casi insensiblemente fuese prevaleciendo esta opinion, y

se fue mirando la parte afirmativa como una necesidad y como un sueño. De modo que ya hoy dia apenas se halla en dicha ciudad, quien no tenga por una verdadera fábula el viage del papa Pio VI en su propia persona á la corte de Viena.

### Aplicacion.

§. 2.º Un escritor antiguo y de grande autoridad entre los cristianos, refiere prolixamente con todas sus circunstancias un suceso, de que él mismo fue testigo ocular. Este escritor célebre es aquel mismo *qui testimonium perhibuit verbo Dei, et testimonium Jesu Christi quaecumque vidit*. Su relacion es como se sigue. Concluidos los cuarenta y dos meses que debe durar la tribulacion horrible: *qualis non fuit ab initio mundi usque modo, neque fiet*, se seguirá luego inmediatamente lo que acabo de ver.

Vi el cielo abierto (1), y lo primero que vi fue un caballo blanco, sobre el qual venia sentado un personage admirable, que tiene el nombre ó por nombre el fiel, el veraz, el que juzga y castiga con justicia. Sus ojos llenos de indignacion parecian dos llamas de fuego, y su cabeza se veia adornada, no con una sola sino con muchas coronas. Tenia otro nombre escrito que ninguno es capaz de comprehender plenamente su significado, sino él solo. Su vestido se veia todo *aspersa sanguine*, y su propio nombre, con que debe ser llamado y conocido de todos, es *el Verbo de Dios: et vocatur nomen ejus Verbum Dei...* Seguian á este personage admirable todos los exércitos del cielo, sentados asimismo en caballos blancos, y vestidos de lino blanco y limpio. De su boca salia una espada terrible de dos filos: *ut in ipso percutiat gentes*. Él es el que los ha de juzgar y gobernar *in virga ferrea*, y él mismo es el que ha de calcar el lagar del vino del furor, y de la ira del Dios omnipotente. En suma, en el vestido ó manto real de este mismo personage admirable se leían claras y en varias partes estas palabras: *Rex regum, et Dominus dominantium*.

(1) Apoc. c. 19. v. 11.

Puesto en marcha este grande ejército, vi un angel en el sol, el qual á grandes voces convidaba á todas las aves del cielo: venid, les decia, y congregaos á la grande cena que os prepara el Señor. Comereis las carnes de los reyes, de los capitanes, de los soldados, de los caballos y caballeros, de libres y esclavos, de grandes y pequeños. En esto vi que aparecia por otra parte la bestia de siete cabezas, y con ella ó en ella los reyes de la tierra con todos sus ejércitos, que tenian congregados para hacer guerra al Rey de los reyes. La funcion se decidió desde el primer encuentro. La bestia fue presa en primer lugar, y con ella el pseudoprofeta, que era el que hacia los milagros, y el que habia seducido á los habitantes de la tierra, haciéndoles tomar el caracter de la primera bestia declarándose por ella. Estas dos bestias, y todo lo que en ellas se comprehende, fueron arrojadas vivas en un grande estanque de fuego, que arde y se alimenta con azufre. La demas muchedumbre fue muerta con la espada del Rey de los reyes que salia de su boca, y todas las aves se hartaron este dia con sus carnes.

Sobre esta relacion, que todos tenemos por indubitable, se excitó muchos dias ha una disputa muy semejante á la pasada, y parece que ha producido el mismo efecto. En los primeros siglos de la Iglesia se pensaba y creia buenamente, que la persona admirable de que aqui se habla no era ni podia ser otra que el mismo Jesucristo hijo de Dios, é hijo de la Virgen, en su propia persona y magestad. Se pensaba y creia: que toda esta vision tan magnífica, representada con tantos símbolos y figuras admirables, era una profecía clara, era una pintura vivísima, era una descripcion exácta y circunstanciada de la venida del cielo á la tierra del mismo Jesucristo, que tenemos expresa en nuestro símbolo de fe. Se pensaba y creia: que viniendo aquel personage del cielo á la tierra con tanto aparato, y encaminándose todo directa é inmediatamente contra la bestia, ó contra el Antecristo: este Antecristo, y todo quanto se comprehende debaxo de este nombre, debia fenecer en aquel dia, y quedar enteramente destruido y aniqui-

lado con la venida del Señor: por consiguiente, que la venida misma del Señor habia de ser la ruina y el fin del Antecristo.

La razon y fundamento para todo esto era evidente y clarísimo. Los nombres ó títulos, que se dan á esta persona, las señales y circunstancias tan particulares con que se describe su venida, solo convienen al Mesías. Los nombres ó títulos son: *el fiel: el veraz: el que juzga y pelea con justicia: el Verbo de Dios: el Rey de los reyes: el Señor de los señores*. Las señales y circunstancias son las muchas coronas que trae en la cabeza: su vestido rociado con sangre, como se anunció de Cristo en el capítulo 63 de Isaías, adonde alude visiblemente todo este paso del Apocalipsis: *quare rubrum est indumentum tuum, et vestimenta tua sicut calcantium in torculari?* Sus ojos como dos llamas de fuego, del mismo modo que se describen del mismo Cristo en el capítulo 1.º del Apocalipsis: *et oculi ejus tamquam flamma ignis*: la espada de dos filos en su boca, como tambien se describe en el mismo capítulo 1.º: *et de ore ejus gladius ex utraque parte acutus exibat*: el ser esta persona misma la que ha de regir y gobernar las gentes *in virga ferrea*, como se lo promete su divino Padre en el salmo 2.º: *reges eos in virga ferrea, et tamquam vas figuli confringes eos*: el ser esta persona la que ha de calcar metafóricamente el lagar del vino de la ira é indignacion de Dios omnipotente, como lo dice el mismo Cristo por Isaías, capítulo 63: *torcular calcavi solus: calcavi eos in furore meo, et conculcavi eos in ira mea, et aspersus est sanguis eorum super vestimenta mea, et omnia indumenta mea inquinavi, dies enim ultionis in corde meo, annus redemptionis meæ venit*.

No obstante todos estos nombres, y todas estas circunstancias tan claras, tan propias y peculiares de sola la persona de Cristo, y tan ajenas, tan distantes de qualquiera otra pura criatura: no obstante de hallarse todas ó las mas de ellas en otros lugares de la Escritura, en los quales por confesion expresa de todos los doctores se habla ciertamente de Cristo: quando llegan á este capítulo 19 del Apocalipsis, se nota en ellos una gran novedad. Como si viesen ya cerca

un escollo inminente, se les ve aferrar velas con suma prisa. No hay duda que su temor es justo y bien fundado. El escollo aunque desde alguna distancia no dexa de ser grande. Es necesario evitarlo del modo posible, cueste lo que costare, ó tiene que perecer el sistema. No tardaré mucho en explicarme mas.

Llegando pues á este lugar del Apocalipsis, nos dicen y aseguran los doctores que no se habla aqui de la venida de Cristo en gloria y magestad; por consiguiente que el personage admirable que viene sentado sobre un caballo blanco con una espada de dos filos en la boca, con muchísimas coronas en la cabeza, con..., aunque es un símbolo propio de Jesucristo, mas no es Jesucristo mismo; y si lo es, solamente lo es en su virtud, en su potestad, no en su persona. Quieren decir, segun todo lo que yo puedo comprender, que por todos estos símbolos y figuras, se representa admirablemente toda la virtud, la grandeza, la omnipotencia de Cristo mismo, el qual envia al arcangel S. Miguel con todos los exércitos que hay en el cielo, para que mate al Antecristo, y destruya enteramente su imperio universal.

Ahora, si yo ó qualquiera otro, asombrados de una exposicion tan ingeniosa, les pedimos con toda cortesía, que nos den alguna buena razon, que nos muestren algun fundamento positivo para persuadirnos, que el sol que luce á medio dia no es el sol mismo, sino un planeta suyo, que él ha enviado en su lugar, revestido de todos sus resplandores &c., los unos se hacen sordos á nuestra peticion, y los otros nos responden dos palabras, como personas que van muy de prisa: *Quid enim opus est* (dice un autor de los mas advertidos y juiciosos en nombre de todos) *quid enim opus est, moveat se loco Dominus caeli, et terræ, ut aliquot homunciones conficiat, quos potest solo nutu conterere, et annihilare, et quorum innumera merides potest per minimum angelum una horula sternere?* Veis aqui, amigo, aquella misma razon, y aquel único fundamento con que negaban los doctores de nuestra parábola el viage del papa Pio VI á la corte de Viena. No nos detengamos ahora en ponderar la fuerza invencible de esta razon, que por sí mis-

ma se manifiesta. Tal vez no se alega otra, porque ella sola basta y sobra; y verdaderamente basta y sobra para combatir qualquiera verdad por clara que sea. ¿Que necesidad habia de que el hijo unigénito de Dios se hiciese hombre, ni de que el hombre Dios muriese desnudo en una cruz, quando se podia remediar el linage humano por otra via mas suave? ¿Que necesidad habia de que Cristo fuese en persona á resucitar á Lázaro, hallándose actualmente tan lejos de Betania, quando esto lo podia haber hecho con una palabra, ó con un acto de su voluntad? ¿Ni que necesidad puede haber de que el mismo Cristo envíe desde el cielo á S. Miguel con todos los exércitos: *qui sunt in caelo, ut aliquot homunciones conficiat, quos potest solo nutu conterere, et annihilare?* Si hay necesidad ó no, es claro que esto no toca al hombre escudriñar.

Yo estoy muy lejos de creer que por esta sola razon nieguen los doctores que sea Jesucristo mismo en su propia persona, el personage sacrosanto de que vamos hablando. Parece imposible que no tengan otra razon oculta, la qual por justos motivos no pueden declarar. Si alguna vez es lícito juzgar de las intenciones del prógimo, en esta ocasion lo podemos hacer sin escrúpulo alguno. Otra razon pues hay, que es la verdadera y la única; pero pide una gran circunspeccion. ¿Qual es esta? Que su sistema general sobre la segunda venida del Mesías cae al punto, se desvanece, se aniquila solo con este lugar del Apocalipsis; solo con admitir y confesar, como parece necesario, que se habla en él de la persona de Jesucristo, y de su venida que esperamos en gloria y magestad. Vedlo claro.

Si una vez se concede que aquel personage admirable, que baxa del cielo á la tierra con tanta gloria y magestad, es el mismo Jesucristo en su propia persona, es necesario conceder que allí se habla ya de su venida segunda, que creemos y esperamos todos los cristianos, como un artículo esencial de nuestra religion. Solo creemos dos venidas del mismo Señor Jesucristo, de las cuales todas las escrituras dan claros testimonios: una que ya sucedió: otra que in-

faliblemente debe suceder. Digo esto, no al ayre y fuera de propósito, sino porque sé que muchos doctores (aun sin contar á Arduino y Berruyer) admiten y suponen muchas otras venidas del Señor en gloria y magestad, aunque ocultas (lo qual me parece una verdadera implicacion) y con estas venidas ocultas que suponen, pretenden explicar no pocos lugares de los profetas y aun de los evangelios; pero lo cierto es, que todo esto se avanza libremente solo por huir la dificultad; y salvar de algun modo el sistema.

Si se concede pues que el personage sacrosanto de que hablamos es Jesucristo en su propia persona, y que se habla ya de su segunda venida, parece imposible separar un momento el fin del Antecristo de la venida de Cristo, que creemos y esperamos en gloria y magestad. ¿Por que? Porque así el personage sacrosanto, como todos los exércitos celestiales que lo siguen, como la espada de dos filos que trae en su boca, como todo aquel grande y magnifico aparato, se ve encaminarse todo directa é inmediatamente contra la bestia, contra el Antecristo, contra los reyes de la tierra, contra todos sus exércitos congregados *ad faciendum præbium cum illo qui sedebat in equo*: pues que toda la bestia, todo el Antecristo, todos los reyes que lleva en la cabeza, con todos sus exércitos, serán en aquel dia destruidos enteramente, y abandonada toda aquella multitud inmensa de cadáveres á todas las aves del cielo, ya congregadas *ad cænam magnam Dei*.

Ahora pues, si todo esto se concede: si por consiguiente no se separa el fin del Antecristo y de todo su misterio de iniquidad, de la venida de Cristo en gloria y magestad: ¿que se sigue? Se sigue evidentemente segun reglas de buena lógica, que todas aquellas cosas particulares que estan anunciadas claramente en las escrituras para despues del Antecristo (las quales confiesan todos los doctores, que piden tiempo y no poco para verificarse cómodamente), estas cosas, digo, que deben verificarse despues de destruido y aniquilado el Antecristo, deberán igualmente verificarse despues de la venida del Señor en gloria y magestad. Mas claro: aquel no pequeño espacio de tiempo que todos los doctores se ven precisa-

dos á conceder despues de destruido el Antecristo, lo deberán conceder despues de la venida de Cristo en gloria y magestad, y con esto solo, á Dios sistema.

Para evitar el terrible golpe de una conseqüencia tan dura y tan importuna, ¿que remedio? Dificilmente se hallará otro mas oportuno, ni mas ingenioso, ni mas eficaz que el que vamos ahora considerando, esto es, negar resueltamente que se hable en este lugar de la venida de Cristo que esperamos en su propia persona, concediéndola liberalmente en su virtud, ó en su potestad. Substituir en lugar de la persona de Cristo al príncipe S. Miguel (el qual como se dice en Daniel: *est unus de principibus primis*) (1). Substituir, digo, á este gran príncipe, sin otro fundamento que suponerlo así, prepararse para hacer lo mismo sin misericordia con qualquiera otro lugar de la Escritura que hable con la misma claridad, y que se atreva á unir el fin del Antecristo con la venida del Señor en gloria y magestad. De estos lugares hablaremos de propósito en el párrafo 4.º Ahora nos es necesario é indispensable asegurarnos primero de este grande espacio de tiempo, que debe haber despues del Antecristo.

*Se establece con el consentimiento unánime de todos los doctores un espacio de tiempo despues del Antecristo.*

No hay intérprete alguno que yo sepa, que no admita como cierto é indubitable un espacio de tiempo pequeño ó grande, determinado ó indeterminado, despues del Antecristo. La divina Escritura se explica sobre esto con tanta claridad, que no dexa lugar á otra interpretacion. Es verdad que muchas cosas (mejor diremos casi todas) de las que estan anunciadas para este tiempo se procuran disimular, y aun encubrir por varios de ellos con el mayor empeño, acomodando las que lo permiten, ya á la Iglesia presente en el sentido alegórico, ya al cielo en sentido anagógico, ya á qualquiera alma santa en sentido mis-

---

(1) C. 10. v. 13.

tico: y omitiendo del todo las que no se dexan acomodar, que no son pocas, ni de poca consideracion. No es mi ánimo exâminar por ahora, ni aun siquiera apuntar todo lo que hay en las escrituras reservado visiblemente para despues del Antecristo. Estas cosas, ó muchas de ellas, tendrán en adelante su propio lugar. Para mi propósito actual me bastan aquellas pocas, que son concedidas de todos, pues para ellas tienen por indubitable dicho espacio de tiempo. Algunos pretenden que este tiempo durará solamente quarenta y cinco dias. Fúndanse en aquellas palabras bien obscuras de Daniel (1): *et à tempore cum ablatum fuerit juge sacrificium, et posita fuerit abominatio in desolationem dies mille ducenti nonaginta: beatus qui expectat, et pervenit usque ad dies mille trecentos triginta quinque.* La diferencia de uno á otro número son quarenta y cinco. Mas este tiempo les parece á los mas poquísimos, para los muchos y grandes sucesos que desean colocar en él.

El primero de todos es la conversion de los Judíos, que tantas veces y de tantas maneras se anuncia en las escrituras, y que los doctores no hallan donde colocarla que no estorbe, sino despues del Antecristo. Esta conversion, dicen, sucederá despues que los Judíos vean muerto al Antecristo que creían inmortal: despues que vean descubiertos y patentes los embustes y artificios diabólicos de aquel iniquo, que ellos habian recibido y adorado por su Mesías. Con este desengaño avergonzados y confusos, abrirán finalmente los ojos, renunciarán á sus vanas esperanzas, y abrazarán de veras el cristianismo. Pasemos por alto (y con la mayor paciencia y disimulo que nos sea posible) el modo y circunstancias con que se atreven á referirnos la conversion futura de los Judíos, de todo lo qual no se halla el menor vestigio en las escrituras todas. Sin atender por ahora á otra cosa, recibamos lo que aqui nos dan, y contentémonos con el espacio de tiempo que es necesario: lo primero, para que tantos millares de hombres ignorantes y durísimos entren en verdaderos sentimientos de

(1) C. 12. v. 11.

penitencia. Lo segundo, para que sean instruidos suficientemente en los principios esenciales y máximas fundamentales de la religion cristiana. Lo tercero y principal, para hallar en aquellos tiempos y circunstancias tantos ministros celosos y hábiles, que puedan instruir, bautizar y arreglar toda aquella muchedumbre. Parece que todo esto requiere tiempo y no poco.

Mucho mas tiempo será menester, si despues de la conversion de los Judíos se descubre el arca del testamento, el tabernáculo, y el altar del incienso, que escondió Jeremías en una cueva del monte Nevo, situado en la tierra de Moab, como sabemos de cierto que entonces se ha de descubrir para los fines que Dios solo sabe, y que no ha querido revelarnos. Esta noticia la hallamos expresa en el capítulo 2.º del libro 2 de los Macabeos. En él se cita un lugar de las descripciones, ú de las actas de Jeremías (las quales se han perdido como algunos otros libros sagrados) *erat autem in ipsa scriptura quomodo tabernaculum, et arcam jussit propheta divino responso ad se facto comitari secum, usquequo exiit in montem in quo Moyses ascendit, et vidit Dei hæreditatem: et veniens ibi Jeremias invenit locum speluncæ: et tabernaculum, et arcam, et altare incensi intulit illuc, et ostium obstruxit.* Y habiendo ido despues de esto algunos curiosos á notar el lugar donde quedaba escondido el precioso depósito, no lo pudieron hallar: lo qual sabido por el Profeta de Dios: *culpans illos dixit: quod ignotus erit locus donec congreget Deus congregationem populi, et propitius fiat, et tunc Dominus ostendet hæc, et apparebit majestas Domini, et nubes erit sicut et Moysi manifestabatur &c.* Todo lo qual, no habiéndose verificado jamas, es necesario que se verifique algun dia, el qual debe ser el mismo que señala la profecía, esto es, quando *congreget Deus congregationem populi.*

Sobre este lugar dicen muchos doctores, aunque con voz muy baxa, que todo esto se verificó ya en tiempo de Nehemías, como consta del capítulo 1.º del mismo libro de los Macabeos. Mas leído todo este capítulo, hallamos otra cosa infinitamente diversa. En él se habla únicamente del fuego del templo que escondieron en un pozo algunos sacerdote,

quando fueron conducidos á la Persia, y que despues de 150 años envió Nehemías á los descendientes de dichos sacerdotes á que buscasen el pozo, y sacasen fuera lo que hallasen en él: *et non invenerunt ignem, sed aquam crasam*: con la qual agua hizo rociar el sacrificio y la leña que estaba preparada, y sin otra diligencia se encendió la leña, y se consumió el sacrificio: *ita ut omnes mirarentur*. Mas esto, ¿que conexión tiene con lo que dice en el capítulo 2.º? ¿Es lo mismo el fuego que escondieron los sacerdotes en un valle vecino al templo, que el tabernáculo, el arca, el altar que llevó Jeremías á la tierra de Moab, á la otra parte del Jordan, y que escondió en una cueva del monte Nevo?

Aun será menester mucho mas tiempo, si despues de la muerte del Antecristo se verifica aquella nueva y exâctísima reparticion de la tierra prometida entre todas las tribus de Israel: la qual reparticion se halla anunciada con la mayor claridad y precision en el capítulo último de Ezequiel: y ni se ha verificado hasta ahora, ni es creible que se verifique un suceso tan grande solo para que dure quatro dias. Acaso se dirá que esta profecía se verificará en tiempo del Antecristo quando este sea reconocido por Mesías, y ponga en Jerusalem la corte de su imperio universal. Mas esto está en contradiccion con lo que dice la misma Escritura, pues que recogidas las reliquias de Israel de todas las naciones donde estan esparcidas, no por manos de hombres, sino por el brazo omnipotente de Dios vivo, se suponen en estado de confusion, de llanto y de penitencia. Se suponen humildes y dóciles á la voz de su Dios, y obedientes á sus mandatos: se suponen bañados con aquella agua limpia (símbolo claro de la infusion del Espíritu Santo sobre ellos) que se les promete en el capítulo 36 del mismo profeta: desde donde, hasta el fin de la profecía en los catorce capítulos siguientes, se habla ya seguidamente de su vocacion á Cristo y á la dignidad de pueblo de Dios: *tollam quippe vos de gentibus, congregabo vos de universis terris, et adducam vos in terram vestram: et effundam super vos aquam mundam, et mundabimini*

*ab omnibus inquinamentis vestris, et dabo vobis cor novum, et spiritum novum ponam in medio vestri.... Et habitabitis in terra, quam dedi patribus vestris, et eritis mihi in populum, et ego ero vobis in Deum.... et recordabimini viarum vestrarum pessimarum, studiorumque non bonorum, et displicebunt vobis iniquitates vestrae, et scelera vestra.* Dexemos estas cosas para su tiempo, pues de esta vocacion y conversion de los judíos tenemos infinito que hablar en todo el fenómeno siguiente, y todavía mas adelante.

El segundo suceso, que segun los doctores debe verificarse despues de la muerte del Antecristo, es el que se halla anunciado en los capítulos 38 y 39 de Ezequiel; es á saber, la expedicion de Gog con toda su infinita muchedumbre contra los hijos de Israel, ya establecidos en la tierra de sus padres, y todas las resultas de esta expedicion. Este Gog, dicen unos que será el Antecristo mismo (por consiguiente digo yo, no será una persona singular): otros dicen que será un príncipe amigo ó aliado suyo: otros que será alguno de sus principales capitanes: el qual vendrá á la tierra de Israel á vengar la muerte de su soberano. ¿Mas esta venganza sobre quienes vendrá? ¿Sobre los judíos? Estos son dignos mas de lástima que de castigo; pues han perdido á su Mesías sin culpa suya, y contra su voluntad: la culpa toda la tiene S. Miguel. ¿No será mejor que este príncipe Gog llame otra vez todas las legiones del infierno, y con ellas suba al cielo, presente batalla á San Miguel, lo venza, lo humille, y vengue con esto la muerte del Antecristo?

Mas sea de esto lo que fuere, que esto pide observacion particular, lo que hace ahora á nuestro propósito es una circunstancia notable que se lee expresa en esta profecía. Esto es, que sucedida la muerte de Gog, y la ruina total de toda su infinita muchedumbre en la tierra y montes de Israel, los judíos contra quienes habian venido injustísimamente quedaron ricos con los despojos de este ejército terrible, y una de sus principales riquezas será la leña. Por espacio de siete años, dice la profecía, no tendrán el trabajo de cortar árboles en sus bosques,

ni buscar leña por otras partes, porque la tendrán con abundancia solo con las armas del ejército de Gog: *et egredientur habitatores de civitatibus Israel, et succendent, et comburent arma, clypeum, et hastas, arcum, et sagittas, et baculos manuum, et contos, et succendent ea igni, septem annis, et non portabunt ligna de regionibus, neque succident de saltibus, quoniam arma succendent igni: et deprædabuntur eos, quibus prædæ fuerant, et diripient vastatores suos, ait Dominus Deus.* Segun esto, tenemos despues del Antecristo, y aun despues de Gog, amigo y capitan suyo, vengador de su muerte, un espacio de siete años, quando ménos; digo quando menos: porque no es creible que acabada la leña del ejército de Gog, se acabe con ella tambien el mundo. De esto parece se hacen cargo no pocos doctores graves con S. Gerónimo: los quales son de parecer, que estos siete años de que habla este profeta, significan indeterminadamente muchos años: lo qual lejos de negarlo, lo aprobamos de buena fe, y lo recibimos con buena voluntad: concluyendo esto mismo, que despues de la muerte del Antecristo es preciso conceder un espacio de tiempo bien considerable, que á lo menos no sea mas breve que siete años determinados, pero que puede ser de mucho ó muchísimo tiempo, segun pareciere necesario para colocar en él lo que no es posible colocar en otro, segun las escrituras.

Supuesto esto, en que vemos convenir unánimemente á todos los doctores, de aqui mismo sacaremos una conseqüencia terrible y durísima; pero legítima y necesaria, y de facil demostracion. Es esta: que este mismo espacio de tiempo, sea quanto fuere, que se concede despues del Antecristo, se debe conceder despues de la venida de Cristo que creemos y esperamos en gloria y magestad. ¿Por qué? Porque no hay razon alguna para separar el fin del Antecristo de la venida de Cristo, pues la Escritura divina, que es la única luz que debemos seguir en cosas de futuro, no separa jamas estas dos cosas, sino que las une. No es solamente el capítulo 19 del Apocalipsis el que une estrechamente el fin del Antecristo con la

venida de Cristo; hay fuera de este otros muchos lugares que se explican en el asunto con la misma ó con mayor claridad, de modo que los intérpretes mismos no dexan de reconocerlo. ¡Oh quanto importaba aqui que nuestro Cristófilo estuviese medianamente versado en la leccion de esta especie de libros!

*Se exâminan dos lugares de la Escritura enteramente conformes al capitulo 19 del Apocalipsis.*

S. Pablo escribiendo á los Tesalonicenses, que estaban alborotados por la voz que se habia esparcido de que ya instaba el dia del Señor, les declara en primer lugar que aquella era una voz falsa sin fundamento alguno: *ne quis vos seducat ullo modo*: porque el dia del Señor no vendrá si primero no se verifican dos cosas que deben preceder á este dia. La primera el *discessio*, ó la apostasia. La segunda, la revelacion, ó manifestacion del hombre de pecado, ó del Antecristo. De este pues dice que llegado su tiempo el Señor Jesucristo lo matará con el espíritu de su boca, y lo destruirá con la ilustracion de su venida: *Et tunc revelabitur ille iniquus, quem Dominus Jesus interficiet spiritu oris sui, et destruet illustratione adventus sui* (1). Si Jesucristo mismo ha de matar al Antecristo con el espíritu de su boca: si lo ha de destruir con la ilustracion de su venida; luego la muerte y destruccion del Antecristo no puede separarse ni mucho ni poco de la venida de Cristo; y si se separa, no lo destruirá Cristo con la ilustracion de su venida. La conseqüencia es forzosa, pero no quieren admitirla. ¿Por que razon? ¿Para que hemos de repetir la verdadera razon, que está saltando á los ojos?

Si Jesucristo mismo destruye al Antecristo con la ilustracion de su venida, quien concede un espacio de tiempo despues de la destruccion del Antecristo, lo debe conceder forzosamente despues de la venida de Cristo. Esto no se puede conceder sin destruir y aniquilar el sistema, luego es necesario una de dos cosas: ó que ceda el texto, ó que ceda el sistema.

(1) *Ad Tesal. 2. c. 2. v. 8.*

Del sistema no hay que pensarlo: luego deberá ceder el texto: y para que ceda con alguna especie de honor, ved aqui lo que se ha discurrido.

El Apóstol dice que el Señor Jesus destruirá al Antecristo con la ilustracion de su venida: *et destruet illum illustratione adventus sui*: mas esto no quiere decir que el Señor mismo vendrá en su propia persona á destruir al Antecristo, porque esto no es necesario; sino que lo destruirá sin moverse de su cielo, ya con el espíritu de su boca; *id est, jussu suo*; ya con la ilustracion de su venida; *id est*, con la aurora ó crepúsculos del dia grande de su venida. Si preguntais ahora, qué aurora, qué crepúsculos son estos del dia del Señor, os responden que no son otros, que la venida gloriosa del arcangel S. Miguel con todos los exércitos *qui sunt in cælo*: el qual matará al Antecristo, y destruirá todo su imperio universal, por orden y mandato expreso del mismo Jesucristo, que lo envia al mundo revestido de toda su autoridad, y de toda su omnipotencia. ¡Oh á lo que puede obligar una mala causa, aun á los hombres mas sabios y mas cuerdos!

El segundo lugar que tenemos que exâminar es el capítulo 24 del Evangelio de S. Mateo, en el que hablando el Señor de propósito de la tribulacion del Antecristo, la qual será necesario abreviar por amor de los escogidos, concluye así: *statim autem post tribulationem dierum illorum, sol obscurabitur, et luna non dabit lumen suum, et stellæ cadent de cælo, et virtutes cælorum commovebuntur: et tunc parebit signum filii hominis in cælo, et tunc plangent omnes tribus terræ: et videbunt filium hominis venientem in nubibus cæli cum virtute multa, et majestate &c.* De modo que concluida la tribulacion de aquellos dias, sucederá inmediatamente todo lo que se sigue: el sol y la luna se obscurecerán, ya porque se perderán de vista como piensan unos, ó porque caerán á la tierra muchisimas centellas, ó exhalaciones encendidas que parecerán estrellas, como piensan los mas con S. Agustin y San Gerónimo. Las virtudes, ó los quicios, ó los fundamentos de los cielos se conmovrán: parecerá en el cielo la señal, ó el estandarte real del hijo del hom-

bre: llorarán á vista de todo esto todas las tribus de la tierra. Y en fin lo que hace mas al caso, verán todos venir en las nubes del cielo al mismo hijo del hombre Jesucristo en su propia persona con gran virtud y magestad: las quales palabras corresponden perfectamente á aquellas con que empieza el Apocalipsis: *ecce venit cum nubibus, et videbit eum omnis oculus*. Todas estas cosas, dice el mismo Señor, que sucederán, *statim post tribulationem dierum illorum*.

Ahora: antes de pasar adelante, seria conveniente el saber de cierto la verdadera y propia significacion de la palabra *statim*. Digo que seria buena esta noticia, porque algunos autores, especialmente aquellos que no exponen toda la escritura, sino solamente los evangelios, admiten el *statim* en su sentido natural sin novedad alguna. Conceden francamente que todo lo que contiene el texto citado, incluido en ello la venida misma del Señor, sucederá infaliblemente: *statim post tribulationem dierum illorum*. Mas otros doctores mas advertidos, divisando bien el inconveniente, no son tan liberales. Es verdad que la dexan pasar; mas con mucha discrecion y economía, suavizándola primero, de modo que no pueda hacer mucho daño. Así pues la palabra *statim*, segun su explicacion, no se debe entender con tanto rigor, sino en sentido mas lato ó mas benigno, como si dixera: en breve, presto, no mucho despues: *breviter, cito, non multo post*.

Yo estoy muy lejos de contradecir esta pequeña violencia, ni de formar disputa sobre palabras. El sentido que aqui se le da á la palabra *statim*, fuera bastante natural y obvio, sino se pusiese de por medio un gravísimo interes, y si nos declarasen los doctores un poco mas su mente: si nos dixesen qué es lo que realmente pretenden con esta economía: si su expresion *no mucho despues* es absoluta ó solamente respectiva: si significa pocos dias y pocas horas, ó significa poco tiempo, comparado con otro mucho mayor, v. g. de mil ó dos mil años, porque en la realidad nos dexan en esta incertidumbre. Si el *non multo post* es absoluto, tendremos la idea sencilla y natural de que entre el fin de la tribulacion y

la venida del Señor, no mediará tiempo alguno capaz de sucesos extraordinarios. Mas si este *non multo post* es respectivo, entonces podrá alargarse este tiempo quanto se quiera, y no se cerrará bien la puerta segun el *statim* de que se vale el texto. Pues esto último es lo que á mi ver se pretende, y este es, segun parece, todo el misterio. Y si no, ¿por que fin se convierte la palabra *statim*, que es tan clara, en las palabras no tan claras *breviter*, *cito*, *non multo post*? El espacio de tiempo que deben significar estas palabras no puede ser tan corto en la intencion de los doctores, que no sea suficiente para abarcar cómodamente los muchos y grandes sucesos que pretenden colocar en él. Ved aqui algunos de los principales, fuera de los que quedan apuntados en el párrafo antecedente.

Ha de haber tiempo, dicen, lo primero: para que muchísimos cristianos, que habian renunciado á Cristo y adorado al Antecristo, reconozcan su culpa, hagan frutos dignos de penitencia, y sean otra vez admitidos al gremio de la Iglesia. Ha de haber tiempo, lo segundo: para que los obispos de todo el orbe, que en tiempo de la gran tribulacion habian huido al desierto, (que esto quieren que signifique la huida al desierto de aquella célebre muger vestida del sol del capítulo 12 del Apocalipsis, como veremos en su lugar) tengan noticia cierta de la muerte del Antecristo, y ruina total de su imperio. Ha de haber tiempo, lo tercero: para que estos mismos obispos vuelvan á sus Iglesias, recojan las reliquias de su antiguo rebaño, curen sus llagas, las exhorten, las enseñen de nuevo, y les den todo el pasto necesario y conveniente en aquellas circunstancias. Ha de haber tiempo, lo quarto: para aquellos sucesos de que ya hablamos, esto es, para que se conviertan los judíos, y tambien para que se recojan y consuman todas las armas del ejército de Gog, lo qual no pueden hacer en menos de siete años, segun la profecía: y si estos siete años significan un número grande de años indeterminado, tanto mejor; mucho mas tiempo será necesario conceder. Y veis aqui, señor mio, descifrado todo el misterio. Veis

aquí en lo que viene finalmente á parar el *statim*, el *breviter*, *cito*, *non multo post*. Esta parece que es la razon verdadera y única que ha obligado á convertir las palabras claras y sencillas del Apóstol: *el Señor Jesus destruirá al Antecristo con la ilustracion de su venida*, en las palabras sumamente obscuras, y poco sinceras: *lo destruirá con la aurora, con los crepúsculos de su venida*: dando el nombre de aurora, ó erepúsculos del dia del Señor á una venida imaginaria de S. Miguel, para huir de este modo la dificultad. Esta es en fin la razon verdadera y única que los ha obligado á convertir en el príncipe San Miguel aquel grande y admirable personage del capítulo 19 del Apocalipsis, esto es, al Rey de los reyes, y al Verbo de Dios.

*Consequencias duras y pésimas de este espacio de tiempo que pretenden los doctores entre el fin del Antecristo y venida de Cristo.*

§. 5.º Los tres lugares de la Escritura divina que acabamos de observar (dexando otros muchos por evitar prolixidad) combaten directamente el espacio de tiempo, que suponen comunmente los doctores. Estos tres lugares del Apocalipsis, de S. Pablo y del Evangelio, parece claro que no tienen otra respuesta ni otro efugio, que las inteligencias y explicaciones casi increíbles que tambien hemos observado. Fuera de estos, hay otros muchos que combaten indirectamente dicho espacio de tiempo; mas cuya fuerza y eficacia parece todavía mas sensible por los gravísimos inconvenientes, por las consequencias duras é intolerables que se siguieran legítimamente, si una vez se concediese este espacio de tiempo entre el fin del Antecristo y la venida del Señor.

Para que podamos ver con mayor claridad estos inconvenientes, discurramos, Cristófilo amigo, los dos solos. Prescindamos por este momento de lo que dicen los doctores: imaginemos que no hay en el mundo otros hombres que quieran hablar de estas cosas sino vos y yo: con esta imaginacion podremos hablar con mas libertad, y nos podremos explicar mejor.

Yo sé bien, amigo mio, que segun todos vuestros principios, habeis menester algun espacio de tiempo (no tan corto como quereis dar á entender) entre el fin del Antecristo y la venida de Cristo que esperamos en gloria y magestad. Tambien sé con la misma certidumbre para qué habeis menester aquel tiempo, y cuál es el verdadero motivo de vuestra pretension: porque todo esto lo he estudiado en vos mismo, oyendo con toda la atencion de que soy capaz vuestro modo de discurrir. Certificado plenamente de vuestros pensamientos, y tambien de vuestras intenciones, os pregunto antes: ¿con que derecho, con que razon, sobre que fundamento quereis suponer un espacio de tiempo entre el fin del Antecristo y la venida de Cristo? En la Escritura divina no lo hay; antes hay fundamentos á centenares para todo lo contrario. Vos mismo no podeis negarlo. Qualquier otro fundamento que no sea de la divina Escritura, mucho mas si se opone á ella, no puede tener firmeza alguna en un asunto de futuro. ¿Pues sobre que estriba vuestra suposicion? Solamente sobre vuestra palabra.

Mas yo os concedo, amigo, sin limite alguno todo el tiempo que quisierais y hubierais menester, entre el fin del Antecristo y la venida de Cristo. Haced cuenta que por ahora sois dueño del tiempo, que todo se ha puesto en vuestras manos, y dexado á vuestra libre disposicion; repartiendolo pues como os pareciere mas conveniente. Colocad en él todos aquellos sucesos que os acomodare, y que no hallais por otra parte dónde, ni cómo acomodarlos á vuestro gusto, asi los revelados como tambien los imaginados. Entre tanto yo os pido solamente una gracia que no podeis negarme, es á saber, que me sea lícito hallarme presente á la reparticion que hicierais de este tiempo, y ver por mis ojos todos los sucesos que fuereis colocando en él. Asi podré observar mas facilmente las resultas ó las conseqüencias que podran seguirse: y despues con vuestra licencia las podré ofrecer amigablemente á vuestra consideracion.

Primeramente pedís tiempo suficiente entre el fin

del Antecristo y la venida de Cristo, para que muchísimos cristianos (mejor direis los mas ó casi todos *secundum scripturas*) que habian sido engañados por el Antecristo, puedan reconocer su engaño, llorar sus errores, y hacer una verdadera penitencia. Esto decís que se debe creer piadosamente de la bondad y clemencia de Dios: y yo me maravillo cómo no pedís ese espacio de penitencia para el mismo Antecristo, para su profeta, para toda aquella infinita muchedumbre que en aquel dia se ha de abandonar á las aves del cielo. Ahora, como vuestro Antecristo será un monarca universal de todo el orbe: como no habrá parte alguna del mismo orbe en que no hiciese los mayores males, á todas partes se deberá extender aquella indulgencia. Es facil pues concebir cuánto tiempo será necesario para que llegue desde Palestina *usque ad terminos orbis terrarum* la noticia de la muerte del monarca, y despues de esto para que produzca unos efectos tan buenos.

Lo segundo: pedís tiempo suficiente para que aquellos pastores que habian huido á vista de los lobos, tengan tambien noticia cierta de la muerte y destruccion del hombre de pecado, y de la paz y tranquilidad en que ha quedado todo el mundo, para que puedan volver á sus Iglesias, recoger el residuo de su grey, sustentarlo, apacentarlo y acrecentarlo. Y como se debe suponer que muchos de estos pastores no pudiendo ó no queriendo huir, quedaron muertos en la batalla; y como tambien se puede suponer que muchos de los que huyeron á los montes y cuevas, murieron de hambre, de frio, de incomodidad &c., deberá haber tiempo suficiente para elegir y consagrar nuevos obispos, y enviarlos á todas aquellas partes donde han faltado, y donde son tan necesarios (lo qual Roma ya no podria hacer por haber muerto antes del Antecristo); y despues de esto deberá haber tiempo suficiente para que estos nuevos obispos, asi como los antiguos exerzan su ministerio; pues no parece justo ni verisimil que queden excluidos de este socorro tan necesario solamente aquellas Iglesias, cuyos pastores, como buenos, dieron la vida *pro ovibus suis*.

Lo tercero : pedís tiempo para la conversion de los Judios , si no con todas , á lo menos con algunas de las circunstancias gravísimas con que se anuncia este gran suceso en todas las Escrituras del antiguo y nuevo testamento. Lo quarto en fin : pedís tiempo determinado ó indeterminado (pero que no sea menos de siete años) para que los mismos Judios , despues de convertidos á Cristo , puedan consumir las armas del ejército innumerable de Gog , destruido enteramente por el brazo omnipotente de Dios , el qual ejército habia ido contra ellos despues de estar establecidos en su tierra.

Habiendo pues estado el tiempo á vuestra libre disposicion , habiendo colocado en él todos los sucesos que os ha parecido , toca á mí ahora decir una palabra , y mostraros una conseqüencia justísima que se sigue de todo esto , y que no podeis negar ni prescindir de ella , estando de acuerdo con vos mismo. La conseqüencia es esta : luego quando venga el Señor , que será segun el evangelio *statim* , y segun vuestra explicacion no mucho despues de la tribulacion del Antecristo , deberá estar todo el mundo quieto y tranquilo : la Iglesia en suma paz y en observancia de las leyes divinas : todos los hombres atónitos y compungidos con la venida á la tierra del príncipe S. Miguel : con el castigo y muerte del Antecristo : con la ruina de su imperio universal , y con la desgracia de tantos otros , cuyas carnes se abandonaron á las aves del cielo , congregadas *ad cœnam magnam Dei*. Todos en suma estarán desengañados , iluminados y penetrados de los mas vivos sentimientos de penitencia , sin excluir de este número á los gentiles , mahometanos , hereges , ateos y judios. ¿Que os parece , amigo , de esta conseqüencia ? ¿Os atreveréis á negarla ? ¿Podreis omitirla ó prescindir de ella ? ¿No habeis pedido el espacio de tiempo determinadamente para todo esto ? ¿Que tenéis ahora que temer ni que recelar ?

Concedida pues la conseqüencia , pasemos luego á confrontarla con solos tres lugares del evangelio , que dexando otros muchos os pongo á la vista.

1.º Jesucristo hablando de su venida dice asi : *ve-*

*rum tamen filius hominis veniens, ¿putas, inveniet fidem in terra?* (1) Las quales palabras, aunque parecen una simple pregunta, mas ninguno duda que en su divina boca son una verdadera profecía, son una afirmacion clarísima del estado de perfidia y de iniquidad en que hallará toda la tierra quando vuelva del cielo; pues si no ha de hallar fe, que es el fundamento de todo lo bueno, ¿que pensais que hallará? Siguese de aqui, que ó las palabras del Señor nada significan, ó que son falsos y algo mas que falsos los sucesos que habeis colocado entre el fin del Antecristo y venida del Señor.

2.º Jesucristo dice, que quando vuelva del cielo á la tierra, hallará el mundo como estaba en tiempo de Noé: *sicut autem in diebus Noe, ita erit adventus filii hominis. Reparad ahora la propiedad de la semejanza: sicut erant in diebus ante diluvium comedentes, et bibentes, nubentes, et nuptui tradentes usque ad eum diem quo intravit in arcam, et non cognoverunt donec venit diluvium, et tulit omnes, ita erit adventus filii hominis* (2). De modo que asi como quando vino el diluvio estaba todo el mundo en sumo descuido y olvido de Dios, y por consiguiente en una suma perfidia, iniquidad y malicia: *omnis enim caro corruperat viam suam*, asi como el diluvio los cogió á todos de improviso, menos aquellos pocos justos que Dios quiso salvar: asimismo dice el Señor sucederá en la venida del hijo del hombre: *ita erit adventus filii hominis*: y por S. Lucas (3) *secundum hæc erit, qua die filius hominis revelabitur*.

3.º Jesucristo llama al dia de su venida *repentina dies illa*; y añade, que este dia será como un lazo para todos los habitantes de la tierra: *tamquam laqueus enim superveniet in omnes, qui sedent super faciem omnis terræ*. Y como dice el Apóstol á este mismo propósito: *cum enim dixerint pax, et securitas, tunc repentinus eis superveniet interitus, sicut dolor in utero habenti, et non effugient* (4). Paremos aqui un momen-

(1) *Luc. c. 18.* (2) *Mat. c. 24.*

(3) *C. 17. et 21.* (4) *1.ª ad Tes. c. 5.*

to, y hagamos alguna reflexi6n sobre estos tres lugares del Evangelio.

Y para entendernos mejor supongamos, amigo, que vos y yo, entre otros muchos, nos hallamos vivos en todo aquel espacio de tiempo que habeis pedido entre el fin del Antecristo, y la venida de Cristo. Esta suposicion no podeis mirarla como repugnante 6 imposible. Lo primero, porque nadie sabe quando vendr este Antecristo, y su gran tribulacion. Lo segundo, porque este espacio de tiempo despues del Antecristo no puede ser grande, segun vos mismo, sino muy breve; porque luego 6 no mucho despues hemos de ver al hijo del hombre: *venientem in nubibus cæli cum virtute multa, et majestate.*

Habiendo pues en nuestra hip6tesi sobrevivido al Antecristo, hemos sido testigos oculares, as de los males gravsimos que ha hecho en toda nuestra tierra, como de la venida de S. Miguel con todos los ejrcitos del cielo. Ya gracias  Dios nos hallamos libres de este monstruo de iniquidad. Con su muerte goza toda la tierra de una perfecta tranquilidad; ya vemos con sumo jbilo que los obispos fugitivos vuelven  sus Iglesias: que los templos se purifican, 6 se edifican de nuevo: vemos con edificacion muchos hombres apost6licos salir acompaando  sus obispos,  predicar penitencia entre los cristianos que se habian pervertido: otros mas animosos los vemos volar hcia las partes mas remotas del mundo  predicar el Evangelio donde antes no se habia predicado, 6 donde no habia tenido tan buen efecto su predicacion. Vemos  los mseros Judos baados en lgrimas, compungidos, desengaados, y convertidos de todo corazon  su verdadero y nico Mesas, por quien tantos siglos habian suspirado. Vemos en suma con nuestros propios ojos verificados plenamente todos los sucesos que vos mismo habiais anunciado para este tiempo.

Con todo eso oidme, seor mio, una palabra. El espacio de tiempo que habiais pedido para todos estos sucesos grandes y admirables, no fue ni pudo ser tan grande que pasase todos los lmites de la discrecion, y aun de la revelacion. Que lmites son estos?

Son, amigo, el *statim* del Evangelio, y tambien el *breviter*, cito, *non multo post* de vuestra misma explicacion. Segun vos mismo, la venida del Señor *in virtute multa, et majestate*, debe estar ya tan cerca, que la podemos y aun debemos esperar por dias ó por horas.

Esto supuesto, decidme ahora, mi buen Cristófilo: ¿os parece creible ni posible, que en tan corto espacio de tiempo, no solo se hayan podido hacer en todo el mundo cosas tan gloriosas, sino que el mismo mundo se haya otra vez pervertido como en tiempo del Antecristo? Como conciliaremos que los obispos fugitivos han vuelto á sus iglesias, las ovejas á sus pastores, los que estaban fuera de la iglesia han entrado en ella, y han sido recibidos con suma caridad, y la misma iglesia se halla en una grande paz sin enemigos que la perturben ni dentro ni fuera; y no obstante todo esto, Jesucristo que ya viene, que ya está casi á la puerta, ¿ha de hallar toda la tierra tan olvidada de Dios, tan corrompida, tan iniqua *sicut in diebus Noe*? Jesucristo que ya viene, ¿apenas ha de hallar en toda la tierra algun vestigio de fe? ¿*Putas inveniet fidem in terra*? Jesucristo que ya viene, ¿ha de coger de improviso á todos los habitantes de la tierra? El dia de su venida que ya insta, ¿ha de ser *repentina dies illa*, y como un lazo *super omnes qui sedent super faciem omnis terræ*? Si vos, señor, ó algun otro ingenio sublime puede concebir estas cosas, y concordarlas entre sí, yo confieso francamente mi pequeñez: no hallo cómo ni por dónde salir de este laberinto: ni sé lo que hubieran respondido los doctores mismos, si hubiese habido en su tiempo quien les propusiese estas dudas, y les pidiese una respuesta categórica. Veis aqui pues las consecuencias que naturalmente se siguen del espacio de tiempo que pretendéis entre el fin del Antecristo, y la venida de Cristo.

No ignorais que de estas consecuencias os pudiera representar muchísimas, sin otro trabajo que copiar varios lugares de las escrituras; mas esta diligencia seria fastidiosa. No obstante, parece que no será fuera de propósito representaros brevemente otra

buena consecuencia, que infaliblemente se seguiría, si el fin del Antecristo sucediese de otro modo, que con la venida misma de Cristo en gloria y magestad.

§. 6.º Si se lee con alguna mayor atención lo que queda observado en el párrafo 7.º del primer fenómeno, se deberá reparar con alguna especie de terror el gran fracaso y el terrible estrago que debe hacer en el mundo aquella piedra, que desprendida de un alto monte sin que nadie la toque, ella misma se encamina directamente hácia los pies de la grande estatua, al primer golpe los quebranta y reduce á polvo, y todo el coloso terrible cae á tierra, y se desvanece como humo.

Ahora pregunto yo: ¿después del fin y ruina del Antecristo, quedará en esta tierra existente, entero y en pie este gran coloso, ó no? Según los principios ordinarios, ó según todas las ideas que nos dan los doctores del Antecristo, parece claro que no. Lo primero, porque suponen como cierto que el Antecristo ha de ser un monarca universal de todo el orbe: y esta monarquía universal no puede concebirse, si la estatua queda en pie. Lo segundo, porque no niegan los doctores que juntamente con el Antecristo han de morir todos los reyes de la tierra, todos los príncipes y grandes; pues todos estos son nombrados expresamente en el convite general que se hace á todas las aves del cielo: *venite et congregamini ad cœnam magnam Dei, ut manducetis carnes regum, et carnes tribunorum, et carnes fortium, et carnes equorum, et sedentium in ipsis*. Lo tercero, porque suponen que el imperio romano debe durar hasta el fin del mundo, (mas aquí no guardan consecuencia) y vuelto á su antigua grandeza y esplendor, deberá también ceder al Antecristo, y agregarse al imperio de oriente, ú de Jerusalen, que debe ser el único. Lo qual sucederá, dicen, quando Roma idólatra y sanguinaria sea destruida por diez reyes enemigos del Antecristo, y estos sean vencidos poco después por el mismo Antecristo.

Según esto, parece que deben confesar aquí de bue-

na fe, que muerto el Antecristo, y destruido enteramente su imperio universal, y con él todos los reyes y príncipes, no puede quedar en el mundo reliquia alguna del gran coloso; pues estando todo incorporado en el imperio universal del Antecristo, destruido este, es consiguiente que quede destruido y aniquilado el coloso mismo.

Ved ahora la consecuencia y juzgad. Luego la piedra que ha de baxar del monte sobre el coloso, y reducirlo todo *in favillam æstivæ aræ, quæ rapta sunt vento*, no puede ser Cristo mismo, sino S. Miguel: porque S. Miguel es el que suponen que ha de destruir al Antecristo. Por consiguiente S. Miguel crecerá entonces, y se hará un monte tan grande, que cubrirá toda la tierra: *lapis autem qui percuserat statutam factus est mons magnus, et implevit universam terram*. Mas si la piedra debe ser Cristo mismo, como no se puede dudar: luego quando esta piedra baxe del monte, quando Cristo mismo baxe del cielo, que será segun dicen, poco despues de S. Miguel, ya no hallará tal coloso donde dar el golpe, y á Dios profecía. Si halla todavía el coloso, y en efecto lo destruye cayendo sobre él: luego no lo destruye San Miguel: luego la venida de S. Miguel es una pura imaginacion, y un puro efugio de la dificultad.

De otro modo: si la piedra de que habla la profecía es Cristo mismo indubitablemente: luego Cristo mismo al baxar del cielo á la tierra, hallará toda la estatua en pie, dará contra ella, y la convertirá en polvo: luego no puede haber espacio alguno de tiempo entre la ruina de la estatua y la venida de Cristo. Y como toda la estatua, ó todos los reynos, principados y señoríos, segun nos dicen, deberán estar entonces identificados con el imperio universal del Antecristo, que debe componerse de todos juntos; quien destruye la estatua, destruye forzosamente este imperio universal; y quien destruye este imperio universal, destruye forzosamente toda la estatua. Quien ha de destruir todo esto, debe ser Cristo mismo quando baxe del monte: luego no puede haber un instante de tiempo entre la destruccion de todo esto y la venida de Cristo.

§. 7.º Deseara, señor, si esto fuese posible, que quedásemos de acuerdo, ó que á lo menos nos formásemos una idea clara y precisa de todas las cosas que acabamos de observar en este fenómeno. Nuestra disputa, segun parece, no consiste en la substancia de la cosa misma, sino solamente en una circunstancia que se cree gravísima por una y otra parte; y en efecto lo es tanto, que ella sola basta para decidir y terminar el pleyto. Estamos perfectamente de acuerdo en la substancia, esto es, en el espacio de tiempo que segun las escrituras ha de haber despues del Antecristo; este espacio de tiempo os lo he concedido, y os lo concedo de nuevo sin límite alguno. Confieso que teneis gran razon en pedirle, porque es innegable. Con que la discordia está solamente en una circunstancia; es á saber, si el espacio de tiempo debe ser despues del Antecristo, muerto y destruido por el príncipe S. Miguel antes de la venida de Cristo, ó muerto y destruido por Cristo mismo en el dia grande de su venida en gloria y magestad. Vos decís lo primero: yo digo lo segundo. Con esta sola diferencia: que vos decís lo primero libremente sin fundamento alguno; pues no alegais, ni es posible alegar la autoridad divina, que es la que únicamente nos puede valer en asunto de futuro. Al contrario, yo digo lo segundo, fundado en esta autoridad divina, de que me dan testimonio claro é indubitable las santas Escrituras, las que no me permiten separar el fin del Antecristo de la venida del Señor que estamos esperando.

Lo habeis visto claro con circunstancias las mas individuales en el capítulo 19 del Apocalipsis. Lo habeis visto claramente confirmado por el Apóstol de las gentes, el qual dice expresamente que el Señor Jesus destruirá al Antecristo con la ilustracion de su venida: *et destruet illustratione adventus sui*. Lo habeis visto claramente en el Evangelio, en que declara el mismo Señor, que su venida del cielo á la tierra: *in virtute multa et majestate, succederá statim post tribulationem dierum illorum*: la qual palabra *statim* se ha-

lla en las quatro versiones sin alteracion alguna, esto es, en la Siriaca, en la de Arias Montano, y en la de Erasmo. Despues de todo esto, lo habeis visto todavia mas claro por las conseqüencias intolerables que se seguirian si se separase el fin del Antecristo de la venida de Cristo, como queda observado en el párrafo 5.º y 6.º Por otra parte: los sucesos que habeis imaginado, con los cuales quereis llenar este espacio de tiempo, son evidentemente incompatibles con los que nos anuncia con tanta claridad el mismo Señor.

No pudiendo pues de modo alguno hacerse la separacion que deseais, parece que se sigue al punto inevitablemente la dura y terrible conseqüencia: luego si se concede y aun se pide un espacio de tiempo despues del fin del Antecristo, se debe forzosamente conceder, y pedir para despues de la venida de Cristo. Luego si despues del fin del Antecristo ha de haber tiempo suficiente para que puedan verificarse cómodamente los muchos y grandes sucesos que pretenden los doctores, este deberá ser necesariamente despues de la venida de Cristo.

Y veis aqui con esto solo arruinado desde los cimientos todo el sistema ordinario. Veis aqui con esto solo, claro, manifiesto y concedido por los mismos doctores, aunque contra su voluntad, aquel espacio de tiempo que con tantos temores, temblores y recelos propusimos al principio (1), solo como una mera hipótesi ó suposicion. Veis aqui ya mas de cerca los mil años de S. Juan, y todos los misterios nuevos y admirables del capítulo 20 del Apocalipsis. Veis aqui el juicio de los vivos separado enteramente del de los muertos. En suma, veis aqui con esto solo abiertas todas las puertas, y tambien todas las ventanas, corridas las cortinas, y alzados todos los velos, para ver y entender innumerables profecías, que sin esto nos parecen no solamente obscuras, sino la misma obscuridad.

---

(1) *Part. 1. c. 4.*

Qualquiera que lea las observaciones que acabamos de hacer sobre este fenómeno, y no tenga por otra parte suficiente conocimiento de esta causa, es facil y muy natural que piense dentro de sí una de dos cosas: ó que es falso que los doctores separen el fin del Antecristo de la venida de Cristo, haciendo venir en su lugar al arcángel S. Miguel; ó que si realmente han tomado este partido, habrán hallado en la Escritura divina algun fundamento sólido para ello; pues no es creible que hombres tan sensatos y eruditos abrazasen una especie como esta sin estar primero perfectamente asegurados. Esta reflexión, á lo menos quanto á la segunda parte de la disyuntiva, me parece muy buena: y yo confieso que esta misma es la que me ha hecho buscar con toda diligencia este fundamento. Vamos por partes.

Primeramente es innegable que los intérpretes de la Escritura, segun su sistema, procuran del modo posible separar el fin del Antecristo de la venida de Cristo, haciendo venir en su lugar al arcángel S. Miguel á la frente de todas las legiones celestiales. Los que dudaren de ello, que vean por sus ojos lo que dicen sobre el capítulo 19 del Apocalipsis, sobre el 38 y 39 de Ezequiel, sobre el capítulo 12 de Daniel, sobre el capítulo 24 de S. Mateo, y sobre el capítulo 2 de la epístola 2.<sup>a</sup> á los Tesalonicenses. = Tambien hay algunos otros que penetrando bien la gran dificultad, procuran prescindir de ella y alejarse todo lo posible, como que no pueden hallar salida, mas estos son los menos. Véase lo que queda dicho en el fenómeno 3.<sup>o</sup> párrafo 15.

¿Pues sobre que fundamento se niega que Jesucristo en su propia persona es el que ha de destruir al Antecristo, estando esto tan claro y expreso en las escrituras? ¿Y con que fundamento se le da este honor al príncipe S. Miguel? El fundamento para lo primero lo hemos ya visto. Hablando francamente no hay otro que el miedo y pavor del capítulo 19 del Apocalipsis, ó al espacio de tiempo que es necesario conceder despues del fin del Antecristo. Si fuera

de este fundamento hubiese otro siquiera pasable, es claro que se debía producir, y mucho mas claro que no se dexara de hacer. El fundamento para lo segundo es el que ahora voy á exponer, que estriba en el capítulo 12 de Daniel, que empieza así: *in tempore autem illo consurget Michael princeps magnus, qui stat pro filiis populi tui, et veniet tempus quale non fuit ab eo, ex quo gentes esse cœperunt usque ad tempus illud, et in tempore illo salvabitur populus tuus omnis, qui inventus fuerit scriptus in libro &c.*

Consideremos este texto con particular atencion, porque no hay duda que mirándolo superficialmente y de prisa no dexa de sorprender. Para que este texto favorezca de algun modo la expedicion de San Miguel contra el Antecristo, es necesario que aquellas primeras palabras *in tempore autem illo consurget Michael*, aludan al tiempo mismo del Antecristo, porque si realmente aluden á otro tiempo anterior, de nada pueden servir para el intento. Mas claro. Si la expedicion de S. Miguel de que se habla en este lugar debe suceder antes del Antecristo, antes de los tiempos borrascosos y terribles de la grande tribulacion, con esto solo estará concluida la disputa; pues esto se prueba facilmente con el mismo texto sin salir de él. Es claro que aqui se señalan dos tiempos diversos: *in tempore illo consurget Michael*; este es el primero. *Et veniet tempus quale non fuit ab eo, ex quo gentes esse cœperunt usque ad tempus illud*; este es el segundo, y como una consecuencia del *consurget Michael*.

Ahora se pregunta: ¿este tiempo tan terrible, posterior y consiguiente á la expedicion de S. Miguel, qual será? ¿Será acaso el tiempo que debe seguirse por confesion de los doctores despues de la muerte del Antecristo? Ciertamente que no: porque este espacio de tiempo lo suponen como el mas quieto y pacífico de todos los tiempos. ¿Será el tiempo que puede emplear S. Miguel con todos los exércitos del cielo en matar al Antecristo, y destruir su imperio universal? Tampoco: ya porque para esto sobra un minuto, pues sabemos que un angel solo destruyó todo el exército de Senaquerib, matando en una noche ó

en un momento de esta noche 1850 soldados: ya tambien porque para los escogidos aquel tiempo lejos de serles terrible, les seria de consuelo. Luego no es este el tiempo de que habla Daniel, quando dice: *consurget Michael, et veniet tempus quale non fuit &c.* Luego este *veniet tempus* alude á otro tiempo posterior á la expedicion de S. Miguel. Luego es el tiempo mismo de la tribulacion que causará en el mundo el Antecristo, el qual será necesario abreviar para que no se pierdan aun los escogidos. Luego la expedicion de S. Miguel no puede ser contra el Antecristo, pues que este todavía no habrá venido.

¿Pues á que viene S. Miguel, y contra quien viene? Esta pregunta procede sobre una falsa suposicion. Aqui se supone que S. Miguel ha de venir con sus ángeles á esta nuestra tierra contra alguno: mas esto ¿de donde se prueba? El texto no lo dice, ni lo insinúa, ni da señal por donde sospecharlo. Solo dice *in tempore illo consurget Michael*. En aquel tiempo de que acaba de hablar el capítulo antecedente se levantará S. Miguel con otros, pues el verbo *consurgo* esto significa; mas no dice á qué se levantará, ni contra quién, ni adónde irá, ni qué cosas hará. Todo esto lo dexa en un profundo silencio.

Mas lo que no dice este antiquísimo profeta, lo dice claramente circunstanciado el último de los profetas que es S. Juan. Leed el capítulo 12 del Apocalipsis, y alli hallareis este mismo misterio con todas las noticias que podeis desear. Alli hallareis esta misma expedicion de S. Miguel explicada y aclarada. Alli hallareis contra quién es, adónde es, y para qué fin. Alli vereis que no es contra el Antecristo, sino contra el dragon ó contra el diablo: que no es en la tierra, sino en el cielo: que no es en los tiempos del Antecristo, sino antes que este aparezca en el mundo. Alli hallareis, que el Antecristo con todo su misterio de iniquidad, y toda la gran tribulacion de aquellos dias, será solo una resulta y como consecuencia de la expedicion de S. Miguel: pues arrojado el dragon á la tierra despues de la batalla que se dará en el cielo, se oyen luego allá unas voces de compasion y de lástima que dicen: *¡væ terræ et*

*mari, quia descendit diabolus ad vos, habens iram magnam, sciens quia modicum tempus habet!* Allí hallareis en fin que el dragon vencido y arrojado á la tierra con todos sus ángeles, convierte todas sus iras contra cierta muger que ha sido toda la causa de aquella gran batalla: que la muger huye al desierto con dos alas de águila grande que para esto se le dan: que el dragon la sigue, y no pudiendo alcanzarla, se vuelve lleno de furor á hacer guerra *cum reliquis de semine ejus, qui custodiunt mandata Dei, et habent testimonium Jesu Christi.* Y para hacer esta guerra en toda forma y sobre seguro, se va á las orillas del mar (metafórico y figurado) á llamar en su ayuda á la bestia de siete cabezas y diez cuernos, la qual se ve al punto salir del mar, y dar principio á la gran tribulacion: *et stetit supra arenam maris, et vidi de mari bestiam ascendentem.*

Que la expedicion de S. Miguel de que se habla en este capítulo 12 del Apocalipsis sea la misma que la del capítulo 12 de Daniel, me parece que lo conceden todos los doctores, pues á uno y otro lugar dan la misma explicacion. No hablo aquí de aquellos pocos que con la mayor violencia tiran á acomodar este capítulo 12 del Apocalipsis á la persecucion de Diocleciano. Ni hablo tampoco de aquellos que en sentido místico aplican á la Santísima Virgen algunas pocas cosas de toda esta gran profecía, dexando todas las otras como que no hacen á su propósito. Hablo solo de los intérpretes literales, quienes aunque conceden que el misterio es el mismo en el Apóstol que en el Profeta, mas en uno y otro se explican tan poco, y con tanta obscuridad, que no se puede formar idea de lo que quieren decir. Lo que únicamente se conoce es, que confunden demasiado al dragon con la bestia que sale del mar: y lo que es la batalla de S. Miguel con el dragon, la hacen igualmente batalla con la bestia, no advirtiendo que la bestia no sale del mar hasta que el dragon ha sido vencido en la batalla: despues que ha sido arrojado á la tierra: despues que ha perseguido á la muger: despues que esta ha llegado al desierto: despues que ha perdido la esperanza de alcanzarla. Se conoce úl-

timamente que esta batalla de S. Miguel con el dragon la suponen en los tiempos del Antecristo, pues dicen que será para defender á la Iglesia de su persecucion.

Pero á mas que esta suposicion es opuesta al texto sagrado, quisiéramos saber si en esta batalla quedará tambien vencido el Antecristo, ó solamente el dragon: si en esta batalla morirá el Antecristo y todo su imperio universal, ó si será necesaria otra venida del mismo S. Miguel para matar á este monarca. Que en esta batalla de que hablamos muera tambien el Antecristo, ó quede vencido por S. Miguel, parece imposible que se atrevan á decirlo. ¿Por que? Porque despues de esta batalla: despues de arrojados á la tierra el dragon y sus ángeles, dice el texto sagrado que el dragon convierte toda su indignacion contra la muger vestida del sol, la qual quieren ó suponen que es la Iglesia: dice que esta muger (sea lo que quisiere por ahora) se libra del dragon huyendo al desierto: alli se está escondida à *facie serpentis* todo el tiempo que dura la persecucion del Antecristo, esto es, *diebus mille, et ducentis sexaginta*: de todo lo qual se concluye evidentemente, que la batalla de S. Miguel con el dragon debe suceder antes de los cuarenta y dos meses de tribulacion: por consiguiente antes de la revelacion del Antecristo. Luego no puede ser contra el Antecristo ni en tiempo del Antecristo: luego la venida de S. Miguel á destruir al Antecristo es puramente imaginaria: luego el personage admirable que se describe en el capítulo 19 del Apocalipsis, con todas las señales y circunstancias de que tanto hemos hablado, no puede ser el príncipe S. Miguel, sino el mismo Jesucristo, hijo de Dios é hijo de la Virgen en su propia persona.

Esta expedicion del príncipe grande S. Miguel, de que se habla en Daniel y en el Apocalipsis, con todos los misterios nuevos y admirables de la muger vestida del sol, pide una observacion muy particular y muy prolixa: la qual deberemos hacer quando sea su tiempo. Os la prometo, queriendo Dios, para el fenómeno 8, despues que hayamos observa-

do los tres siguientes, no solo interesantes en sí, sino necesarios para que este pueda entenderse.

## FENOMENO V.

### *Los Judíos.*

En las ideas ordinarias sobre la venida del Mesías en gloria y magestad, parecerá sin duda un despropósito nombrar á los judíos ó traerlos á consideracion, pues que segun ellas apenas deberán hacer el menor papel. Asi que miran á estos infelices como absolutamente abandonados del Dios de sus padres: como un árbol del todo seco, incapaz de reflorcer, y solo bueno para el fuego: suponen que Dios no tiene ya sobre ellos algun designio particular digno de su grandeza; y concluyen, que estos *semi-hombres*, nada tienen ya que esperar para esta venida de su Mesías; pues no habiendo creido la primera, deberán temer la segunda, y no desearla.

Mas los que no admitiendo ciegamente las ideas ordinarias, los que poniendo aparte toda preocupacion, quisieren ver por sus ojos lo que hay sobre los judíos en la Escritura; á la verdad parece poco menos que imposible, que no entren en otros pensamientos muy diversos, ó quando menos, en grandes y vehementísimas sospechas. Sí, amigo mio: los judíos, esos míseros y vilísimos hombres, deben hacer segun todas las escrituras una gran figura en el misterio grande de la venida del Mesías que todos esperamos. Casi en todas las observaciones que en adelante tenemos que hacer, nos es preciso no perderlos de vista; pues aunque no queramos, se nos ponen delante. Por tanto parece conveniente, y aun esencial al asunto que tratamos, hacer primero algunas observaciones sobre los judíos, considerando atentamente alguna de las muchas y grandes cosas que sobre ellos nos dicen las santas Escrituras.

En tres estados infinitamente diversos entre sí podemos considerar á los judíos. El primero es, el que tuvieron antes del Mesías. El segundo es, el que han tenido y tienen todavía despues de la muerte del Me-

sías, y en consecuencia de haberlo reprobado, y mucho mas de haberse obstinado en su incredulidad. El tercero es aun futuro, ni se sabe quando será. En estos tres estados los considera y habla de ellos con frecuencia la Escritura, y en cada uno de ellos los considera baxo de quatro aspectos principales.

En el primer estado, antes del Mesías, los considera, primero: como propietarios y legítimos dueños de toda aquella porcion de tierra, de que el mismo Dios hizo á sus padres una solemne y perpetua donacion: *Omnem terram, quam conspicias dabo tibi, et semini tuo usque in sempiternum* (1). Segundo: los considera como pueblo único de Dios, ó iglesia suya, que es lo mismo. Tercero: como una verdadera y legítima esposa del mismo Dios, cuyos desposorios se celebraron solemnísimamente en el desierto del monte Sínai (2). Quarto: los considera como vivos con otra especie de vida infinitamente mas estimable que la vida natural.

En el segundo estado, despues del Mesías, los considera, primero: como desterrados de su patria, esparcidos á todos vientos, y abandonados al desprecio, á la irrision, al odio y barbarie de todas las naciones. Segundo: como privados del honor y dignidad de pueblo de Dios, y como si Dios mismo no fuese ya su Dios. Tercero: como una esposa infiel é ingratisima, arrojada ignominiosísimamente de la casa del esposo, despojada de todas sus galas y joyas preciosas que se le habian dado con tanta profusion, y padeciendo los mayores trabajos y miserias en su soledad, en su deshonor, en su abandono total del cielo y de la tierra. Quarto: los considera como privados de aquella vida que tanto los distinguia de los otros vivientes.

En el tercer estado todavía futuro, pero que se cree y espera infaliblemente, los considera la divina Escritura, lo primero: como recogidos por el brazo omnipotente de Dios vivo de entre todos los pueblos y naciones del mundo: como restituidos á su patria, y restablecidos en ella para no moverlos jamas: *et*

(1) *Gen. c. 15. v. 18. Id. c. 13. v. 15.*

(2) *Exód. c. 19. et Ezeq. c. 23.*

*plantabo eos, et non evellam* (1), *et plantabo eos super humum suam, et non evellam eos ultra de terra sua, quam dedi eis* (2). Segundo: los considera como restituidos con sumo honor, y con grandes ventajas á la dignidad de pueblo de Dios, aunque ya debaxo de otro testamento sempiterno: *Ecce ego reducam eos ad locum istum, et habitare eos faciam confidenter, et erunt mihi in populum et ego ero illis in Deum.... et feriam eis pactum sempiternum* (3). Tercero: los considera como una esposa de Dios, tan amada en otros tiempos, y cuya desolacion, trabajo, afliccion y llanto mueven en fin el corazon del esposo, el qual desenojado y aplacado, la llama á su antigua dignidad, la recibe con sumo agrado, se olvida de todo lo pasado, la restituye todos sus honores, y abriendo sus tesoros, la colma de nuevos y mayores dones, la viste de nuevas galas, la adorna con nuevas é inestimables joyas, mas preciosas sin comparacion, que las que habia perdido (4). Quarto: en fin los considera como resucitados y revestidos de aquel espíritu de vida, de que tantos siglos han estado privados. Estos tres estados de los judíos corresponden perfectamente á los tres estados de la vida del Santo Job, la qual podemos mirar como una figura, ó como una historia en cifra de las mudanzas principales del pueblo de Dios.

Sobre los dos primeros estados nada tenemos que observar de nuevo. Los doctores los tienen observados con bastante prolixidad. Como en ello no hay interes alguno que se ponga por medio, tampoco hay dificultad alguna en tomar en su propio y natural sentido todas aquellas escrituras que hablan de ellos, ó en historia, ó en profecía. Mas el tercer estado no es así. Este no puede gozar del mismo privilegio, ú del mismo derecho. Las escrituras que hablan de él, aunque sean igualmente claras y expresivas que las que hablan del primero y del segundo estado, no por eso se deben ni pueden entender del mismo modo y en el mismo sentido propio y natural. ¿Por que ra-

(1) *Jerem. c. 24. v. 6.* (2) *Amos c. 9.*

(3) *Jerem. c. 32. v. 37.*

(4) *Isai. c. 40. et 49. Oseas c. 2. v. 18. Miq. c. 7.*

zon? Porque se oponen, porque repugnan, porque perjudican, porque destruyen, porque aniquitan el sistema vulgar. En suma: la razon verdadera no se produce porque no es necesario: son cosas estas que se deben suponer, no probar. La observacion pues exâcta y fiel de este tercer estado de los judíos en los quatro aspectos arriba dichos en que los considera la divina Escritura, es lo que ahora llama toda nuestra atencion. El punto es ciertamente gravísimo, y puede ser de suma utilidad, no menos para los pobres é infelices judíos, que para el verdadero y sólido bien de muchos cristianos que quisieren entrar dentro de sí, y dar lugar á sérias reflexiones.

No extrañeis, señor, si en este punto, como en causa tan propia, me explico con alguna mas libertad; ni os admireis, si acaso me propaso en alguna palabra menos civil; mirad por ahora, no tanto á los accidentes, quanto á la substancia, que es lo que principalmente debe mirar un hombre racional. Soy cristiano, es verdad, y reconozco con el mayor agradecimiento de que soy capaz, este sumo beneficio que he recibido de la bondad de Dios; mas no por eso dexo de ser judío, ni me avergüenzo de serlo. Como cristiano soy deudor á los cristianos de qualquiera tribu, ó pueblo, ó gente, ó nacion que estos sean. Mas como cristiano judío, soy tambien deudor con particular obligacion á aquellos infelices hombres: *qui sunt cognati mei secundum carnem, qui sunt Israelitæ, quorum adoptio est filiorum, et gloria, et testamentum, et legislatio, et obsequium, et promissa, quorum patres, et ex quibus est Christus secundum carnem.*

Si las cosas que voy á decir, despues de bien examinadas con toda aquella entereza, rectitud y justicia que pide un asunto tan sério, no se hallaren plenamente conformes á las santas escrituras, será justa y bien merecida la sentencia que se diere contra mí. En este caso, yo mismo, despues de convencido, pediré esta justa sentencia, y yo mismo seré el egecutor.

EL ESTADO FUTURO DE LOS JUDÍOS, SEGUN SE HALLA ORDINARIAMENTE EN LOS DOCTORES CRISTIANOS.

*Discurso previo.*

En este punto particular de que hablan tanto las escrituras, parece que ha sucedido á varios doctores cristianos, lo mismo que sucedió antiguamente á nuestros rabinos ó doctores hebreos. Quiero decir: que hablan de la vocacion futura de los judíos, con la misma frialdad é indiferencia con que estos hablaron de la vocacion de las gentes.

Los doctores hebreos en la leccion de sus escrituras debian encontrar no pocas veces lo que en ellas se dice y anuncia en contra del mismo pueblo hebreo y en favor de las gentes. Debian encontrar y no disimular el rigor y severidad extrema con que estaba amenazado el mismo pueblo de Dios, el mismo pueblo santo. Debian encontrar y reparar con un santo y religioso temor, que este mismo pueblo santo, no obstante que vivia y se sustentaba con la fe y esperanza del Mesías, habia de ser, quando este viniese al mundo, su mayor y mas cruel enemigo: que lo habia de reprobar, que lo habia de perseguir y lo habia de hacer morir en la ignominia y tormento de la cruz. Debian encontrar y reparar que por este sumo delito, el pueblo único de Dios habia de dexar de serlo: habia de ser esparcido hácia todos los vientos, para que fuese en todas partes el desprecio, el odio y la fábula de todas las naciones: entrando en su lugar otro pueblo de Dios, llamado y recogido de entre las mismas naciones que se pensaban reprobadas. Debian en suma encontrar y no disimular que la verdadera esposa de Dios habia de ser arrojada de casa del esposo con suma ignominia, no llevando consigo otra cosa que el peso enorme de sus iniquidades: entrando en su lugar otra nueva que se habia de llevar todas las atenciones y todos los cariños del esposo.

Estas cosas y otras semejantes era necesario é inevitable que encontrasen nuestros doctores en la lec-

cion de sus escrituras, especialmente en los Profetas y en los Salmos. Mas todas estas cosas que encontraban, eran para ellos, y lo son hasta ahora, *sicut verba libri signati* (1), como lo que está escrito dentro de un libro cerrado y sellado, en el qual libro (prosigue el Profeta) puesto en manos de quien sabe leer, se le dirá: *lege istum; et respondebit: non possum, signatum est enim*: y puesto en manos de quien no sabe leer, se le dirá: *lege, et respondebit: nescio litteras*.

No negaban absolutamente nuestros rabinos, que las gentes habian de ser tambien llamadas, y entrar en parte de la justicia, santidad y felicidad del reino del Mesías. Esto hubiera sido demasiado negar; mas esta vocacion de las gentes, segun todos ellos, debia ser sin perjuicio alguno de ellos mismos, antes con mayor honra, gloria y ansalzamiento suyo. Esta satisfaccion de sí mismos, esta confianza desmedida era puntualmente la que les hacia ininteligibles sus escrituras: la que les hacia increíble lo mismo que leían, pareciéndoles que era solo el dudarlo una impiedad, ó una especie de sacrilegio. Con todo esto: los anuncios de los Profetas de Dios, al paso que freqüentes, eran clarísimos: los anuncios, digo, tristes y amargos, de rigor, de severidad, de ira, de indignacion, de furor, de olvido, de abandono, y todo esto general á todo el pueblo de Dios, á todo el pueblo santo. ¿Que hicieron pues con estos anuncios? Creerlos y confesarlos, así como se hallan en los profetas, no era posible. ¿Por que? Porque no son á favor del pueblo santo: porque son contrarios al pueblo de Dios: porque Dios no puede arrojar de sí á su único pueblo, ó á su esposa verdadera y única.

En medio de estas falsas ideas no quedaba otro partido que tomar, sino el que tomaron en la realidad, muy propio para que las profecías se verificasen á la letra sin faltarles un ápice. ¿Que partido fue este? No fue otro que embrollar las unas, y endulzar las otras, interpretándolas todas del modo posible, siempre á favor suyo: dar por cumplidas las

---

(1) *Isai. c. 29. v. 11.*

unas en tiempo de Nabucodonosor, las otras en tiempo de Antíoco, y las que no se pudiesen en estos tiempos contraerlas solamente á algunos culpados mas insignes de la nacion; mas no á toda en general, porque esto hubiera sido una temeridad, una impiedad, un error, una heregía. En una palabra: no hubo jamas rabino alguno, ó escriba ó legisperito que viese, ni aun siquiera sospechase, que podian verificarse á la letra todas aquellas profecías tan expresamente contrarias al pueblo santo, despues de haber reprobado, y crucificado á su Mesías. Mucho menos se les pasó por el pensamiento: que de las gentes que tanto despreciaban, se habia de sacar otro pueblo de Dios, otra esposa, otra iglesia, sin comparacion mayor, no solo en número, sino en justicia y en santidad, y mucho mas digna del mismo Dios. Tan lejos estaban de estos pensamientos, que aun los primeros cristianos se escandalizaron y reprehendieron á S. Pedro, porque habia entrado en casa del Centurion Cornelio, y bautizado toda su familia: *¿Quare introisti ad viros præputium habentes, et manducasti cum illis?* (1). ¡Oh quanto daño puede hacer el amor propio y el espíritu nacional!

Os considero, amigo, con gran curiosidad de ver finalmente adonde va á parar ó terminar este discurso contra mis doctores judíos. Yo de buena gana lo cortara aquí, remitiéndome enteramente á vuestro juicio y dictamen. El temor natural de ser notado de incivil, ú de poco reverente á nuestros mayores, me hace no pocas veces omitir algunas reflexiones, y aun disimular algunas verdades bastante importantes. Mas, pues me habeis animado tantas veces, voy á explicarme con toda llaneza y simplicidad, sin cuidar ya de otra cosa, que de trasladar fielmente al papel aquello mismo que tengo en la mente, y de que estais íntimamente persuadido.

Es innegable que muchos doctores cristianos han seguido á proporcion el mismo camino que los judíos, les han correspondido en la misma especie, y pagádoles puntualmente en la misma moneda. Toda la di-

---

(1) *Act. Ap. c. 11. v. 5.*

vina escritura la interpretan á favor de su pueblo. Todas las profecías, menos las que hablan de rigor, y de castigos, las suponen verificadas en este mismo pueblo suyo. Nada quieren dexar, ó casi nada, para los judíos, sino lo que en ellas se halla poco agradable, lo que se halla contrario, lo que se halla duro, áspero y amargo. Si la profecía anuncia rigores, si anuncia tribulaciones, si anuncia plagas, la entienden al punto literalmente de los judíos: no hay en este caso por qué disputarles lo que es suyo; mas si anuncia favores y misericordias, mayormente si estas son grandes y extraordinarias, entonces ya no puede entenderse literalmente de los judíos, sino alegóricamente de los cristianos. Y si, como sucede frecuentísimamente, una misma profecía, hablando nominadamente de los judíos, y con los judíos, anuncia lo uno y lo otro, en este caso parten la profecía en dos partes iguales, dando la primera á los judíos, y dexando la favorable á los cristianos; en conformidad, que algunos doctores católicos muy célebres, para mejor inteligencia de la sagrada Escritura, establecen sobre esto cierto canon ó regla general, que los mas siguen en la práctica, cuya substancia es esta.

Quando una profecía habla nominadamente de Israel, de Judá, de Jerusalem, de Sion &c., y se sabe que lo que anuncia no se ha verificado en Israel antiguo, ni en Judá, ni en Jerusalem, ni en Sion: en suma, en los judíos ó israelitas; se debe pensar que allí se encierra algun otro misterio mucho mayor de lo que suenan las palabras: y se debe entender la profecía solo en sentido figurado y espiritual, no de aquel Israel antiguo, sino del nuevo Israel: no de aquella Jerusalem ó Sion *quæ occidit prophetas*, sino de la figurada por esta, que es la iglesia presente: no en fin de *sinagoga judæorum*, sed de *ecclesia gentium*.

Esta regla general tan recibida, tan seguida, tan usada en todos los intérpretes hasta ahora, no se sabe sobre qué fundamento puede estribar; antes por el contrario claman contra ella todos los derechos sagrados que emanan de la veracidad de Dios, de la

religion, y aun tambien de la sociedad; pues cada uno tiene derecho á que no le quiten lo que es suyo para darlo á otro. Si el mundo ya se hubiese acabado: si á lo menos se supiese de cierto que ya no hay otro tiempo en que las profecías se puedan verificar en aquellas mismas personas de quienes hablan expresamente, en este caso callaríamos. Mas si consta todo lo contrario, ¿por que ha de negarse que estas personas de quienes hablan, no podrán ya despertar algun dia de su letargo, abrir los ojos llenos de lágrimas, reconocer á la esperanza de Israel, y con esto hacerse dignos de todo lo que anuncian las profecías?

Es verdad que los doctores cristianos no niegan á los judíos, antes les conceden sin dificultad otro estado futuro, muy diverso del que han tenido hasta el presente: no niegan que algun dia han de ser llamados de Dios: que ellos han de oír, y tambien obedecer á este llamamiento, ni que Dios ha de usar con ellos de sus grandes misericordias. Mas todo esto deberá ser, segun nos aseguran un momento antes de acabarse el mundo, como si dixéramos *in articulo mortis*: deberá ser sin detrimento ni perjuicio alguno de las gentes que forman ahora el pueblo de Dios, aunque la Escritura divina anuncie claramente todo lo contrario; y deberá ser con mayor gloria y honra de este pueblo actual de Dios, al qual deberán agregarse los judíos, y ser recibidos en él como por pura caridad y misericordia, sin que el pueblo actual pierda un solo grado de su autoridad.

No obstante esta satisfaccion, y esta falsa y funestísima seguridad, se encuentran con no pocos anuncios tristes y amargos, al paso que claros é innegables. Por exemplo: que las gentes cristianas serán en algun tiempo, ó por la mayor parte, no menos infieles á su vocacion que lo fueron los judíos: que abundando entre ellas la iniquidad, y resfriada la caridad, renunciarán tambien á su fe: que desconocerán á Cristo: que quando vuelva el Señor del cielo á la tierra, apenas hallará entre ellas algun rastro de fe: que las hallará *sicut in diebus Noe*: que las ramas del acebuche, ingertas con tanta misericordia en

el olivo, pueden tambien ser cortadas, como lo fueron sus ramas naturales, quando no permanezcan en la bondad primera, ó quando ya los frutos no correspondan al cultivo, ni á las esperanzas.

Por otra parte encuentran á cada paso, sin poder escusar esta molestia, que los judíos humillados tantos siglos ha, mortificados, abatidos, despreciados, volverán algun dia á la gracia de su Dios: que el mismo Dios los recogerá con su brazo omnipotente de todas las tierras ó paises en donde los tiene desterrados y dispersos: que volverán entonces con grandes ventajas á ser otra vez pueblo y esposa de Dios (1): que su honor, su ensalzamiento, su felicidad será tan grande, que se olvidarán de todas las angustias pasadas en tantos siglos de tribulacion: que Dios se regocijará con ellos, como un buen padre que recupera á un hijo, á quien ya consideraba muerto ó perdido: que las gentes mirarán con asombro la gloria y ensalzamiento de este hijo (á quien ahora tratan como á vilísimo esclavo), y se confundirán *super omni fortitudine sua, et ponent manum super os*. En suma, que en aquel tiempo buscará en ellos la iniquidad pasada, *et non inuenietur*; se buscará el pecado, *et non erit*.

Pues con estos anuncios importunos y otros semejantes, de que tanto abundan las santas escrituras, ¿que harán? ¿Recibirlos así como se hallan? No es posible, sin detrimento de las ideas favorables. ¿Negarlos, ú omitirlos del todo? Es una empresa muy difícil y muy peligrosa. No queda pues otro partido que tomar, sino el que tomaron nuestros rabinos, esto es, endulzar los unos, alegorizar los otros, y hacerlos hablar á todos de modo que no perjudiquen ni hagan mucho daño á las ideas favorables. ¿Acaso pensareis que esto es alguna falsedad, ó alguna gran ponderacion? yo por todo descargo os remito á los mismos doctores, porque en ellos podeis ver, y quedar plenamente convencidos, de que ni miento ni pondero, sino que antes quedo cortísimo en mis expresiones.

---

(1) *Isai. c. 11. 54. et 65. Jerem. c. 31. 32. et 50. Ose. c. 2. et Miq. c. 7.*

Estas cosas que acabo de apuntar, y otras muy semejantes á ellas, son sin duda á las que miran, quando nos dicen y ponderan el gran peligro que hay en leer las escrituras sin la luz y socorro de sus comentarios: no sea que, asi como creemos sin dificultad todo quanto hallamos en las escrituras contra los judíos y en favor de las gentes cristianas, asi tambien creamos simplemente lo que hallamos en las mismas en contra y en deshonor de las gentes cristianas, y en favor de los judíos: no sea que caigamos en el error de pensar ó sospechar que aquel gran trabajo que sucedió al pueblo de Dios, y á su primera esposa, pueda tambien suceder al nuevo pueblo, y á la segunda esposa tan amada del mismo Dios: no sea en fin que abramos los ojos, y miremos aun como posible, que la primera esposa de Dios ó la casa de Jacob pueda algun dia volver á la gracia de su esposo: pueda algun dia ser llamada con grandes ventajas á su antigua dignidad: pueda algun dia ocupar el puesto, que ahora ocupa la que entró en su lugar, quando esta sea tan infiel y tan ingrata como ella, quando la supere en malicia, y la justifique con la abundancia de su iniquidad. Todas estas cosas que acabo de apuntar solo como en diseño, en adelante se irán desenvolviendo poco á poco, pues no es posible explicar en pocas palabras unos misterios tan grandes, y al mismo tiempo tan delicados.

Volviendo ahora á lo que habíamos comenzado, parece cierto é innegable que el estado futuro de los judíos lo tocan los doctores cristianos (quando se ven precisados á tocarlo) con tanta indiferencia, con tanta frialdad y con tanta prisa, que, si hemos de juzgar por lo poco que nos dicen y por el modo con que nos hablan, casi casi viene todo á parar en nada. Segun lo que nos dicen, y segun el modo con que lo dicen, todo quanto anuncian las escrituras sobre este asunto, con términos y expresiones tan claras, tan vivas, tan magníficas, debe reducirse solamente á esto: *que hácia los fines del mundo, y en visperas de acabarse todo, los judíos que entonces quedaren, conocerán la verdad, abrazarán la fe de los cristianos,*

y la Iglesia los recibirá benignamente dentro de sí. Esta gran merced que hacen los doctores cristianos con tanta liberalidad á la casa de Abraham, de Isac y de Jacob, no penseis, señor, que todos la hacen del mismo modo, y con la misma generosidad. Los mas se contentan con decir en general, y en confuso que al fin del mundo se convertirán ó todos ó muchos: y S. Gregorio da como por supuesto que, aun al fin del mundo, apenas recibirá la Iglesia á los judíos que hallare: *Sancta namque Ecclesia in primitiis suis multitudine gentium fecundata, vix in mundi fine judeos quos invenerit, suscipiet* (1).

Paréceme que oigo contra mí, quando menos, aquella queja que dió á Cristo cierto legisperito: *hæc dicens etiam contumeliam nobis facis* (2); pues ningun doctor cristiano ha negado jamas la vocacion futura de los judíos, ni su verdadera y sincera conversion, antes todos conceden unánimemente, que algun dia, *id est, in fine mundi*, se han de convertir á Cristo, y han de ser admitidos al gremio de la Iglesia: bien, ¿mas con esto solo se piensa verificar todas las profecías? ¿Con esto solo se podrán contentar y satisfacer plenamente nuestras esperanzas? ¿No podremos todos los judíos clamar á grandes voces y con infinita razon, que no tenemos necesidad alguna de sus concesiones liberales, *habentes solatio sanctos libros, qui sunt in manibus nostris*? (3).

La conversion futura de los judíos que admiten y conceden unánimemente todos los doctores cristianos, ¿de dónde la han sacado? ¿Acaso la han sacado de solo su discurso, ú de su ingenio? ¡Pobres de nosotros si no hubiera mas principio que este! Deben pues responder necesariamente, que la han sacado de la revelacion auténtica y pública, esto es, de las santas escrituras; pues no hay otra fuente segura, de donde poder sacar cosas futuras. Si la han sacado de las santas escrituras, se pregunta de nuevo, ¿como no han sacado ni hecho caso alguno de tantas cosas admirables que se leen en las mismas escrituras, tan

(1) *L. 4. mor. c. 4.* (2) *Luc. c. 11. v. 45.*

(3) *Lib. 1. Mac. c. 12. v. 9.*

conjuntas, tan conexâs y estrechamente unidas con la conversion futura de los judíos? ¿Como han tomado solamente esta conversion de los judíos, dexando y aun despreciando todas las otras circunstancias gravísimas que la acompañan y la siguen? O estas circunstancias son igualmente ciertas y seguras, ó no lo es la conversion de los judíos; porque no hay razon alguna, ni la puede haber, para creer esta mas que aquellas.

Imagínese por ahora que yo negase contra todos los doctores la conversion futura de los judíos: en este caso, ¿cómo podrian convencerme? ¿Con mostrarme textos clarísimos de la escritura? Con ellos mismos me defenderia yo, sin oponer otro escudo que este simple discurso. Ésos textos clarísimos de la santa escritura, que se alegan á favor de la conversion futura de los judíos, no solo afirman dicha conversion, sino que con la misma claridad afirman muchas circunstancias gravísimas, nuevas, admirables y magníficas, que deben acompañar y seguir la misma conversion. Es asi que estas circunstancias no las admiten generalmente los doctores cristianos; luego tampoco vengo yo obligado á confesar la conversion futura de los judíos. El discurso, aunque rústico y simple, no dexa de ser justo. Solo puede quedar alguna duda sobre lo que afirma la proposicion mayor, y esto es lo que nos toca ahora probar y demostrar, y lo que luego vamos á hacer.

Ya queda notado al principio de este fenómeno: que quando la escritura divina anuncia á los judíos las mayores calamidades, especialmente despues de la muerte del Mesías, los considera baxo de quatro aspectos principales. 1.º: como desterrados de su patria, esparcidos hácia todos los vientos, y cautivos entre todas las naciones. 2.º: como degradados de su puesto, despojados de sus prerogativas, y privados del honor de pueblo de Dios. 3.º: como esposa de Dios infiel é ingratisima, arrojada con suma ignominia de casa del esposo. 4.º: como un cadáver destrozado, cuyos huesos dispersos por todo el campo de este mundo, no ofrecen otra cosa á la vista, que desprecio, aversion, disgusto y horror. Debaxo de estos quatro as-

pectos quiero yo tambien considerar ahora á los judíos, pues todo el mundo sabe, que este es puntualmente el estado en que se halla toda esta mísera nacion, desde la muerte de su Mesías hasta nuestros tiempos.

## ARTICULO I.

### *Primer aspecto.*

Se consideran los judíos, despues de la muerte del Mesías, como desterrados de su patria y dispersos hácia todos los vientos; y se pregunta, ¿si este castigo tendrá fin, ó no?

*Cum autem videritis circumdari ab exercitu Jerusalem, tunc scitote, quia aporinquavit desolatio ejus: = quia dies ultionis hi sunt, ut impleantur omnia, quae scripta sunt = erit enim pressura magna super terram, et ira populo huic: et cadent in ore gladii: et captivi ducentur in omnes gentes: et Jerusalem calcabitur à gentibus: donec impleantur tempora nationum (1).*

Segun todo lo que sobre este punto hemos podido averiguar, los doctores cristianos no reconocen en realidad, ni admiten otro fin al destierro presente de los judíos, que el fin del mundo; pues todos los innumerables lugares de la escritura que hablan de esto, ó los tiran á acomodar en quanto se puede á la vuelta de Babilonia; ó en quanto no se puede, que es lo mas, los alegorizan y espiritualizan del todo. Es verdad que dicen y afirman que el Antecristo su rey y mesías los restablecerá en la tierra de sus padres; mas este supuesto restablecimiento no merece entrar en consideracion; ya por ser tan supuesto y tan falso, como lo es el mismo rey y mesías que llaman Antecristo: ya porque este mismo restablecimiento supuesto lo destruyen en otras partes, como luego veremos; y ya principalmente porque no es este el restablecimiento en justicia y santidad, y por la mano omnipotente de Dios de que hablan las escrituras.

Tambien es verdad que llegando á explicar el capitulo 58 de Ezequiel, muestran alguna especie de be-

---

(1) *Luc. c. 21. v. 20.*

nignidad ú de menos rigor; pues las cosas que se dicen en este capítulo y en el siguiente, así como son inacomodables á la vuelta de Babilonia, así son incapaces de alegoría. Allí se anuncia con suma claridad y simplicidad la expedicion de cierto Gog: el qual, llevando consigo una multitud innumerable de gentes, ha de ir *in novissimo annorum* á la tierra y montes de Israel, ya restablecido este en la tierra de sus padres. Allí se dice como Dios protegerá á su pueblo, destrozando toda aquella infinita muchedumbre con tempestades y fuego del cielo. Allí se dice que los hijos de Israel, viéndose libres de aquel gran peligro, saldrán á recoger las armas de aquel ejército innumerable, y con ellas solas tendrán suficiente leña para siete años. Allí se dice que apenas les bastarán los siete primeros meses, para sepultar tantos cadáveres, no obstante que serán ayudados de las aves y las bestias. Por abreviar: toda ésta célebre profecía se concluye con estas palabras que piden á gritos nuestra mayor atencion: *Et scient, quia ego Dominus Deus eorum, eo quod transtulerim eos in nationes, et congregaverim eos super terram suam, et non derelinquerim quemquam ex eis ibi: et non abscondam ultra faciem meam ab eis, eo quod effuderim spiritum meum super omnem domum Israel, ait Dominus Deus* (1).

De todo esto parece que se sigue legítimamente, que antes de la expedicion de Gog, ya se les habrá alzado el destierro á todos los hijos de Israel: ya habrán salido de entre las naciones, donde el mismo Dios los tiene desterrados: ya los habrá congregado y restablecido en su misma tierra: y todo esto en gracia de Dios y llenos de su divino espíritu. Esta sola profecía, aunque no hubiera otra, ¿no bastaba para creer que el destierro presente de los judíos es un castigo temporal? Con todo eso en el sistema de los doctores cristianos no basta ni puede bastar. Aunque el embarazo es terrible, no por eso es insuperable. Dicen pues que aunque la profecía habla de los judíos, ú de los hijos de Israel en general, mas no ha-

---

(1) C. 39. v. 28.

bla solamente de ellos. ¿Pues de quienes otros? Habla tambien y principalmente de los cristianos de todos los pueblos, tribus y lenguas; los quales en los tiempos terribles del Antecristo huirán de sus respectivos paises, y se congregarán en la Palestina. ¡En la Palestina! ¡Los cristianos perseguidos del Antecristo se refugiarán á la Palestina, donde suponen la corte ó residencia del monarca universal que los persigue! por cierto que es cosa muy particular. ¿Y acaso á los cristianos pueden comprenderles aquellas palabras de la profecía: *eo quod transtulerim eos in nationes?* ¿Fueron alguna vez dispersados por el mismo Dios?

¿Y para que fin congregará el Señor tantos cristianos en la Palestina? responden unos, que esto será para hacer guerra viva al monarca universal en su misma corte. Si esto no pega, porque no viene bien con la huida de los primeros, os responden otros: que será para que sean testigos oculares del castigo grande y estrepitoso que va á descargar sobre el Antecristo, y sobre la muchedumbre de Gog, que vino á vengar su muerte en los cristianos congregados allí. Si tampoco esto se admite, os responden otros mas prudentes, que será para los fines que Dios solo sabe, y no ha querido revelarnos; ¡Quién pensara, sino lo viese por sus ojos, que estas especies, ó estas... no sé cómo llamarlas, se podian hallar escritas en los intérpretes de las santas escrituras! ¡Hombres por tantos títulos ilustres, estimables y respetables! Y todos estos esfuerzos violentísimos, ¿para que? Leed, amigo, otra vez y otras mil veces toda la profecía, y no hallareis en toda ella, cómo ni por dónde sustituir estas ideas tan extrañas, en lugar de las que da la misma profecía, tan claras, tan sencillas y tan naturales: no solamente en los dos capítulos 58 y 59, sino en los quatro capítulos antecedentes, y en los nueve siguientes, que todo es clara y manifiestamente un mismo asunto, esto es, el estado futuro de los judíos.

Ahora: si una profecía tan clara, tan expresiva, tan circunstanciada, se explica ó se elude del modo tan extraño ó tan ingenioso que acabamos de ver, ¿que suerte mejor podremos anunciar á las otras pro-

fecías? Con todo eso, yo voy á mostraros algunas otras, valgan lo que valieren, como quien produce delante de un juez algunos de sus instrumentos auténticos, en que se fundan sus derechos ó sus esperanzas.

*Primer instrumento.*

§. 1.º Desde el primer profeta se empieza ya á divisar este gran misterio. Habiendo anunciado Moyses á todo Israel los diversos castigos con que Dios los amenazaba, sino eran fieles á sus leyes: habiéndoles profetizado los diferentes estados de calamidad y miseria extrema en que habian de caer por su iniquidad: habiéndoles dicho con la mayor claridad é individualidad el estado mismo en que se ven hoy dia, y en que los ha visto todo el mundo despues de la muerte de su Mesías, llegando al capítulo 5o del Deuteronomio les dice asi:

*Cum ergo venerint super te omnes sermones isti, benedictio, sive maledictio, quam proposui in conspectu tuo: et ductus pœnitudine cordis tui in universis gentibus, in quas disperserit te Dominus Deus tuus, et reversus fueris ad eum, et obedieris ejus imperiis, sicut ego hodie præcipio tibi, cum filiis tuis, in corde tuo, et in tota anima tua: reducet Dominus Deus tuus captivitatem tuam, et miserebitur tui, et rursus congregabit te cunctis populis, in quos te ante dispersit. Si ad cardines cœli fueris dissipatus, inde te retrahet Dominus Deus tuus, et assumet, atque introducet in terram, quam possederunt patres tui, et obtinebis eam: et benedicens tibi, majoris numeri te esse faciet quàm fuerunt patres tui. Circumcidet Dominus Deus tuus cor tuum, et cor seminis tui: ut diligas Dominum Deum tuum in toto corde tuo, et in tota anima tua: ut possis vivere. Omnes autem maledictiones has convertet super inimicos tuos, et eos, qui oderunt te, et persequuntur. Tu autem reverteris, et audies vocem Domini Dei tui &c.*

Esta promesa ó se ha cumplido ya plenamente, ó sino se ha cumplido, es necesario que se cumpla algun dia; porque Dios no puede faltar á su palabra. Que no se haya cumplido hasta ahora parecerá evi-

dente á qualquiera que teniendo presente todo el texto sagrado, diere una ojeada á toda la escritura y á toda la historia. Podrá decirse y en realidad se insinuía, que todo esto se cumplió ya en tiempo de Ciro, quando volvieron de Babilonia algunos pocos con Zorobabel; ni hay otra cautividad ni otra vuelta á que recurrir. Mas es evidente por el mismo texto y por toda la escritura, que entonces no se cumplió la promesa de Dios. Vedlo claro.

1.º Esta promesa no habla ciertamente con una sola tribu, ni con dos ó tres, sino con todo Israel en general, y con todas sus tribus; asi como la amenaza de dispersion y cautiverio con todos habla, y con todos se ha cumplido y se está cumpliendo. Los que volvieron de Babilonia, como se dice individualmente en el libro primero de Esdras, solo eran de la tribu de Judá y Benjamin con algunos pocos de Leví; luego por este solo capítulo, aunque no hubiese otros, la promesa de Dios no se cumplió en aquel tiempo: 2.º y principal: Dios promete en términos formales, que quando los recoja con su brazo omnipotente de todos los pueblos y naciones, adonde él mismo los habia esparcido por sus delitos, les circundará el corazon á ellos y á toda su descendencia, para que de esta suerte amen á su Dios, y puedan vivir en adelante una vida sobrenatural y divina. Y esta circuncision de corazon, ¿quando ha sucedido? ¿Acaso en la vuelta de Babilonia? Leed los dos libros de Esdras y Nehemías, y hallareis todo lo contrario. Leed despues para aseguraros mas el capítulo 7 de los Actos de los Apóstoles, y hallareis al versículo 51, que S. Estevan lleno del Espíritu Santo los reprehende en público concilio, y les da en cara con la incircuncision de corazon, asi de ellos como de sus padres: *Dura cervice, et incircumcisis cordibus, et auribus, vos semper Spiritui Sancto resistitis; sicut patres vestri, ita et vos.* Con que hasta la muerte de S. Estevan no habia sucedido en Israel tal circuncision de corazon. Y despues acá, ¿de donde la podremos sacar?

Síguese de aqui, que no habiendo tenido hasta de ahora su cumplimiento la promesa del Señor, de-

beremos confesar de buena fe que algun dia la tendrá. Deberemos, digo, confesar que los míseros judíos, dispersos tantos siglos ha entre las naciones, han de ser algun dia llamados, recogidos y congregados por el brazo omnipotente de Dios vivo, esten donde estuvieren, y quisieren ó no las potestades de la tierra: *Si ad cardines terræ fueris dissipatus, inde te retrahet Dominus Deus tuus*, y han de ser del mismo modo introducidos y plantados de nuevo establemente en aquella misma tierra que fue la herencia y la posesion de sus padres, *et assumet, atque introducet in terram, quam possederunt patres tui, et obtinebis eam*. Parece que esto es claro, y lo fuera sin duda en qualquier otro asunto de menos interes; mas en el asunto presente no lo es tanto, que no se pueda facilmente obscurecer con alguna brillante solucion.

Puede pues oponerse, lo que oponen modernamente algunos sabios como una solucion sin réplica, no solo al lugar del Deuteronomio que actualmente consideramos, sino generalmente á todas las profecías favorables á los judíos, que hasta ahora no se han verificado. Confiesan estos sabios que muchas ó las mas de las profecías, que contienen promesas de Dios á favor de la casa de Jacob, no se verificaron, ni pudieron haberse verificado en la vuelta de Babilonia. Esta misma confesion la hacen todos los intérpretes de la Escritura, á lo menos tácitamente; pues no obstante los grandes esfuerzos que procuran hacer para acomodar estas profecías á la vuelta de Babilonia, casi siempre se ven precisados á recurrir por último refugio á la pura alegoría. Confiesan mas: que el sentido puramente alegórico y espiritual, realmente no satisface á quien desea la verdad, y solo en ella puede descansar. Esta última confesion es ciertamente digna de aprecio; mas por esto mismo se hace mas extraña. ¿Por que pues dejan la letra, y se acojen á la alegoría, abriendo un camino tal vez mas difícil, mas incómodo, mas incapaz de contentar á quien desea la verdad? ¿Que camino es este? Es el decir en general, y sin explicarse mucho, que las promesas de Dios hechas á los judíos, espe-

cialmente aquellas grandes y extraordinarias que hasta ahora no se han verificado, no fueron absolutas, sino condicionadas. Por tanto, el no haberse cumplido ha sido culpa de los judíos mismos, por no haber verificado la condicion.

Preguntadles ahora, aunque os tengan por importuno, cuál fue la condicion, y vereis las consecuencias que de aqui se siguen. Segun insinúan, la condicion fue, si eran fieles á Dios y observaban sus santas leyes: si recibian á su Mesías con honor: si lo oían, si lo obedecian &c. ¡O que descubrimiento tan importante! No se puede negar que en este caso no se hubieran visto los judíos, ni se vieran en el estado de miseria extrema en que se han visto, y se ven aun: *Utinam attendisses mandata mea* les dice el Señor por Isaías (1), *facta fuisset sicut flumen pax tua, et justitia tua sicut gurgites maris*. En este caso no hubiera sido necesario ingerir en el olivo ramas de acebuche, en lugar de las naturales que se secaron por su iniquidad, y fueron cortadas por su esterilidad. En este caso en fin no hubiera sido tan necesario aquel milagro de hacer de las piedras hijos de Abraham. Mas ¿como puede ser la condicion para que se cumplan las promesas de Dios, el que los judíos le fuesen fieles y observasen sus preceptos, quando estas promesas de que hablamos suponen evidentemente los delitos de los judíos, no solo cometidos, sino castigados con la mayor severidad? Una de estas promesas es, que los sacará con su brazo omnipotente de todos los pueblos y naciones, donde él mismo los tiene desterrados y atribulados por sus delitos.

Decidme ahora, amigo, con sinceridad, esta promesa (lo mismo digo de las otras que son consecuencias suyas) ¿se hubiera ya cumplido, ó se cumpliera, si no hubieran precedido los delitos de los judíos? ¿No veis la implicacion ó el absurdo tan manifiesto? Los judíos se hallan hoy dia y muchos siglos ha desterrados de su patria, dispersos entre las naciones, abatidos, despreciados y atribulados. Y

---

(1) C. 48. v. 18.

todo esto, ¿por que? ¿Por sus virtudes ó por sus delitos? Direis necesariamente que por sus delitos: con que sino hubieran precedido estos delitos Dios no los hubiera dispersado, y por consiguiente tampoco pudiera recogerlos. La promesa pues supone que ellos cometerian los enormes delitos que hemos visto; luego la condicion de las promesas de Dios de que vamos hablando no pudo ser la inocencia de los judíos, sino su penitencia. Esta condicion señala expresamente el texto de Moyses, y esta señalan ó expresa ó tácitamente las otras profecías: *»et ductus penititudine cordis tui in universis gentibus, in quas dispersit te Dominus Deus tuus, et reversus fueris ad eum &c.» Reducet Dominus captivitatem tuam, ac miserebitur tui, et rursus congregabit te de cunctis populis, in quos te ante dispersit, et assumet, atque introducet in terram, quam possederunt patres tui, et obtinebis &c.* (1)

Es indubitable que las promesas de Dios grandes y extraordinarias hechas á los judíos, que leemos en los profetas, no se verificarán de modo alguno, si primero no se verifica la condicion con que solo se hicieron, y con que solo se pueden hacer. Asimismo es igualmente indubitable que se verificarán con toda plenitud, quando se verifique la condicion; pues lo contrario repugna á la infinita veracidad y santidad de Dios. = ¿Y dudais, señor, que esta condicion necesaria é indispensable se ha de verificar algun dia? ¿Lo ha dudado jamas alguno? ¿No está este punto clarísimamente anunciado, no una, sino muchísimas veces en los profetas, en S. Pablo, y aun en los evangelios? ¿No convienen en este punto general todos los doctores cristianos? Sí, todo esto es verdad. Mas llegando al cumplimiento de las promesas de Dios, entonces ya es otra cosa, entonces se les ve retirar al punto la mano, como que aquello es demasiado para los viles y pérfidos judíos: entonces vienen bien los diversos sentidos de la Escritura: entonces deben entenderse Moyses y los profetas *in sensu alegorico, specialiter intento à Spiritu Sancto:*

(1) Deuter. c. 30. v. 1.

entonces.... En suma, según la opinión de nuestros doctores, las promesas de Dios vienen todas á reducirse á la verificación de la condicion, y nada más: esto es, que los judíos abrirán un día los ojos; se volverán de todo corazón á Dios; reconocerán á su verdadero Mesías; llorarán con amargo llanto su ceguera y dureza pasada, y la Iglesia los recibirá en su seno poco antes de acabarse el mundo.

Si les representais con toda cortesía, que una vez puesta la condicion que Dios les pide de su parte á los judíos, se debe necesariamente seguir lo que Dios les prometió, os responderán unos, con semblante lleno de indignacion, que los judíos se han hecho indignos de todo bien: otros, que las promesas de Dios no hablan con ellos, sino con las gentes cristianas, que son el verdadero Israel de Dios: otros, que las promesas de Dios no pueden entenderse *juxta litteram occidentem*, sino en otro sentido alegórico y espiritual: otros, que realmente se cumplirán en los judíos mismos quando se conviertan á Cristo, porque entonces, entrando en la Iglesia, podrán tambien entrar en el cielo, que es la verdadera tierra de promision. Otros en fin os dirán que sí: que los judíos, ó los hijos de Israel en general, volverán otra vez á establecerse de nuevo en aquella misma tierra por la que tanto suspiran; mas esto será siguiendo al Antecristo que ha de ser judío, y ha de ser creído y recibido de ellos como su verdadero Mesías. ¿Qual de estas respuestas es menos absurda?

Mas digan lo que dixerén: el restablecimiento de los judíos ú de todas las tribus de Jacob en aquella misma tierra suya, de la que fueron arrojados por sus delitos, es una cosa tan clara, tan expresa, tan repetida en la escritura de la verdad, como lo es su conversion, y como lo es su dispersion y cautiverio actual, de que todo el mundo es testigo ocular; pues el mismo espíritu de verdad que anunció esto último, anuncia tambien lo primero, y con la misma propiedad y claridad. Casi no hay profeta, desde Moyses hasta Malaquías, que no toque de algun modo estos tres puntos capitales: 1.º el destierro, dispersion y cautiverio de todo Israel entre to-

dos los pueblos y naciones, con todas las circunstancias, así generales como particulares, que nos enseñan la historia y la experiencia: 2.º su conversión verdadera, *in toto corde, et in tota anima*: 3.º su restablecimiento fijo y estable en aquella misma tierra de que fueron arrojados, y esto debaxo de la palabra real, infalible é indefectible que les da aquel mismo Dios, *qui est fidelis in omnibus verbis suis*, de que no volverá á desterrarlos jamas: *et non destruem, et plantabo eos, et non evellam*, les dice por Jeremías (1), *et plantabo eos super humum suam, et non evellam eos ultra de terra sua quam dedi eis*, dice por Amos (2); y hablando con la tierra y montes de Israel, les dice por Ezequiel (3): *et eris eis in hæreditatem, et non addes ultra, ut absque eis sis.... non auditam faciam in te amplius confusionem gentium, et opprobrium populorum nequaquam portabis, et gentem tuam non amittes amplius.*

Ahora pues: el primero de estos puntos capitales lo ve todo el mundo, y lo ve puntualmente del mismo modo que está anunciado en las escrituras. El segundo lo confiesan unánimemente todos los doctores, aun los mas alegóricos. Y el tercero, digo yo, ¿por que no se recibe? ¿Acaso no consta de la escritura como los dos primeros? ¿A que pues tanta resistencia, tanto efugio y tanta violencia para desfigurarle? Si preguntais ahora, por qué no se usa esta violencia con aquellos lugares que anuncian á los judíos, ira, indignacion, destierro, castigos y plagas, ni tampoco con los que anuncian su futura conversión; la respuesta es facil y breve: porque ni lo primero ni lo segundo choca las ideas favorables; mas lo tercero las choca tanto y con tanta fuerza, que hay peligro evidente de que las quebrante y aniquile.

Yo no puedo copiar aqui todos los lugares de las escrituras que hablan claramente de este tercero, ni mucho menos hacer sobre ellos las debidas reflexiones. Para esto solo seria necesario un grueso volumen, aunque no considerásemos otro profeta que

(1) C. 24. v. 6. (2) C. 9. v. ult.

(3) C. 36. v. 12.

Isaías. Algunos de estos lugares quedan ya notados, y otros muchos mas han de ir saliendo por precision. Apuntaremos no obstante algunos pocos, que prueban directa é inmediatamente el fin y término del destierro presente de los judíos, que es el asunto particular de este primer aspecto. Importa mucho que quedemos sobre esto plenamente asegurados, pues de aqui depende la inteligencia de los otros.

### *Segundo instrumento.*

§. 2.º *Et erit: in die illa percutiet Dominus ab alveo fluminis (el Eufrates) usque ad torrentem Ægypti, et vos congregabimini unus et unus filii Israel. Et erit: in die illa clangetur in tuba magna, et venient qui perdití fuerant de terra Assyriorum, et qui ejecti erant in terra Ægypti, et adorabunt Dominum in monte sancto in Jerusalem (1).*

Sobre este texto de Isaías debemos hacer dos observaciones de suma importancia. Así aunque nos detengamos un minuto mas, ó salgamos dos ó tres pasos fuera del asunto principal, no deberá mirarse este defecto como del todo inexcusable.

### *Primera observacion.*

Los límites de la tierra de promision que señala esta profecía, son sin duda alguna mucho mas amplios que los que poseyeron jamas los hijos de Israel, y no obstante son precisamente los mismos que se leen expresos en la escritura auténtica de la donacion que hizo Dios á nuestro santo y venerable padre Abrahan, como consta claramente por estas palabras (2): *in die illa pepigit Dominus fædus cum Abraham dicens: semini tuo dabo terram hanc à fluvio Ægypti usque ad fluvium magnum Eufratem.* Con que no habiendo poseído jamas los hijos de Abrahan toda aquella porcion de tierra que Dios les prometió, podremos esperar de la bondad y santidad del mismo Dios, que

(1) *Isai. c. 27. v. 12.*

(2) *Genesis c. 15. v. 18.*

llegará tiempo en que la posean. ¿Quando? *Quando percutiet Dominus ab alveo fluminis usque ad torrentem Ægypti: quando, clangetur in tuba magna et venient qui perdití fuerant.*

Direis acaso que esto se verificó en los dias de Salomon, pues de este célebre rey dice la divina escritura (1): *exercuit etiam potestatem super cunctos reges à flumine Eufrate, usque ad terram philistinorum, et usque ad terminos Ægypti.* Mas esta potestad que exercitó Salomon, ¿á que se reducía? La misma escritura lo dice claramente así en el lugar citado, como en el libro 3.º de los Reyes, *universa terra* (habla manifiestamente de las tierras circunvecinas de la Asia) *desiderabat vultum Salomonis.* Todos los reyes ó régulos que entonces habia entre el Nilo y el Eufrates, descaban ver por sus ojos á Salomon, que se habia hecho famosísimo por su sabiduria. Asi unos iban en persona á Jerusalem, como fue la reyna Sabá desde lo mas austral de la Arabia; otros le enviaban freqüentemente embaxadas, proponiéndole sus enigmas, ó consultándole sus dudas. Al mismo tiempo le enviaban, ó le llevaban dones y regalos de oro y plata, y otras cosas preciosas y raras que habia en sus países, *et defferebant ei munera, vasa argentea, et aurea, et vestes, et arma, et aromata, equos, et mulos, per singulos annos.* Esto es lo único que se halla en la escritura tocante á la potestad de Salomon sobre aquellos reyes. Puede ser tambien (aunque la historia sagrada no lo dice) que alguno de estos régulos pagase algun tributo á Salomón, no porque él los hubiese vencido y hecho tributarios; pues sabemos que Salomon fue un rey pacífico, que jamas sacó la espada contra sus vecinos; sino porque quedaron tributarios desde el tiempo de David, su padre, lo qual leemos en el libro 2.º de los Reyes. Mas todo esto, ¿qué puede probar en el asunto? ¿Es esto lo que contiene la profecía de Dios concebida en estos términos? *¿Semini tuo dabo terram hanc à fluvio Ægypti usque ad fluvium magnum Eufratem?* Si hay otra cosa que responder á esta dificultad, yo lo

(1) 2.<sup>a</sup> Paralip. c. 9. v. 26.

ignoro absolutamente, ya porque no lo hallo en los doctores, ya porque no me ocurre lo que puede decirse contra una evidencia. Así tengo por cierto, que la promesa de Dios hecha á Abraham para su descendencia, no se ha cumplido hasta ahora plenamente, y que llegará tiempo en que se cumpla; pues ni el mundo se ha acabado, ni tampoco se ha acabado la descendencia de Abraham, ni aun se ha confundido siquiera con las otras naciones.

Para certificarnos mas de la bondad de esta consecuencia, volvamos los ojos á la profecía de Isaías. En aquel día, dice, herirá el Señor, dará golpes terribles, destruirá y arruinará (que todo esto suena en el verbo *percutio*) desde el rio Eufrates hasta el torrente de Egipto, esto es, hasta el Nilo, ó hasta el Rinocorura, que está mas al oriente. Lo qual executado, prosigue, entrarán y se congregarán en este pais los hijos de Israel: *unus, et unus: et vos congregabimini unus, et unus, filii Israel.* ¿Que quiere decir esto? La expresion aunque singular parece muy propia y natural. Despues de herido todo aquel vasto pais por la mano omnipotente de Dios: despues de evacuado y desembarazado enteramente de los pueblos y naciones que en ellos habitarán entonces; no será necesario que entren en él los hijos de Israel, como entraron la primera vez, esto es, con las armas en la mano, y en órden de batalla. Porque no habiendo en todo el pais habitador alguno como anuncia Zacarías (1), que les haga resistencia ni les dispute la entrada, podrán muy bien entrar éntonces, *unus, et unus*; es decir, sin temor ni recelo, sin oposicion, como puede entrar una familia en su propia casa. Porque entonces, despues de evacuado el pais, y preparada la habitacion, se tocará una trompeta metafórica, grande y sonora, á cuya voz vendrán, y se congregarán aun los que se pensaban perdidos en la tierra de los Asirios, que no pueden ser otros que las reliquias de las diez tribus que llevó cautivas Salmanasar, las quales ni volvieron en tiempo de Ciro, ni se sabe precisamente donde están: solo se sabe en general, que

---

(1) C. 14. v. 10.

toda el Asia, no menos que la Europa, está llena de judíos, conocidos solamente por este nombre general. Ved ahora si tenemos razon los míseros hijos de Abraban para creer y esperar que algun dia cumplirá Dios plenamente aquella promesa que hizo á su mayor y mas fiel amigo por estas precisas palabras: *semini tuo dabo terram hanc à fluvio Ægypti, usque ad fluvium magnum Eufratem.*

Naturalmente deseareis saber, ¿por qué no les cumplió Dios plenamente esta promesa quando los sacó de Egipto? A lo qual os respondo en breve, remitiéndoos á la relacion de su viage por el desierto, que hallareis en los libros de Moyses, y tambien en los dos libros de Josué, y de los Jueces. Lo primero sus pecados en el desierto fueron tan freqüentes, tan graves y tan inexcusables, que el Señor dió muestras un dia de quererlos exterminar del todo; y para no hacerlo, como ellos ciertamente lo merecian, movió el corazon de su fiel siervo, para que intercediese por ellos, y lo aplacase con aquella sencilla y animosa disyunctiva: *aut dimitte eis hanc noxam, aut si non facis, dele me de libro tuo* (1). Mas aunque por entonces quedó aplacado, como no por eso cesaron los pecados del ingratisimo pueblo, antes fueron cada dia mas y mayores, les juró un dia en medio de su indignacion, que no entrarian en su descanso, ó no les daria todo lo que pensaba darles: *quibus juravi in ira mea, si introibunt in requiem meam* (2). Este juramento de Dios les trae á la memoria S. Pablo (3), y con él les prueba, que aunque Josué los introduxo en la Palestina, no se les cumplieron por entonces las promesas de Dios con toda plenitud: *nam si eis Jesus requiem præstitisset, nunquam de alia loqueretur, post hac die. Itaque relinquitur sabbatismus populo Dei.*

La segunda razon mas inmediata de no haberseles cumplido entonces plenamente asi estas como las otras promesas de Dios, fue porque ellos no quisieron exterminar todas aquellas gentes que Dios expre-

(1) *Exod. c. 32. v. 32.* (2) *Salm. 94.*

(3) *Epist. ad Hebr. c. 4.*

samente les mandaba, antes se acomodaron con ellas, y aun se unieron recíprocamente por medio de matrimonios ilícitos que les prohibia su ley. Por lo qual, pasados algunos años, estando congregados en cierto lugar, que despues se llamó *locus flentium*, les envió el Señor un angel que les dió sobre esto como la última sentencia definitiva, por estas palabras: *Eduxi vos de Ægypto, et introduxi in terram, pro qua juravi patribus vestris.... ita dumtaxat, ut non feriretis fœdus cum habitatoribus terræ hujus; sed aras eorum subverteretis, et nolulistis audire vocem meam: ¿cur hoc fecistis? Quamobrem, nolui delere eos à facie vestra, ut habeatis hostes, et dii eorum sint vobis in ruinam* (1). Mas sea lo que fuere de este punto, vengamos á la 2.<sup>a</sup> observacion que es la principal.

### Segunda observacion.

¿Que dia ó tiempo es este de que habla la profecía? Yo observo en primer lugar, que en todo este capítulo 7 de Isaías se anuncian claramente quatro misterios, ó quatro grandes sucesos, que parecen todavía muy futuros. De todos quatro se dice que sucederán *in die illa*, sin decirnos determinadamente el dia en que deben suceder. Solo parece cierto que todos quatro deben suceder en un mismo dia, ya por estar todos juntos y seguidos en un mismo capítulo, que empieza con estas palabras *in die illa*; ya también porque á cada uno en particular se le anteponen las mismas palabras: lo qual parece una señal sensible y clara de que el mismo dia sirve para todos. Esto supuesto discurrimos así.

Quatro sucesos ó misterios que hasta ahora no se han verificado, estan claramente anunciados para un mismo dia, sin saberse de cierto qual será este. En medio de esta incertidumbre, tenemos la fortuna de hallar en la Escritura el dia preciso en que debe suceder el uno de ellos, esto es, el primero, ¿no bastará esta noticia para concluir al punto que los otros

(1) *Lib. Judicium c. 2.*

tres sucederán el mismo dia? Ved pues ahora este descubrimiento: el primer misterio con que empieza la profecía es este: *in die illa visitabit Dominus in gladio suo duro, et grandi, et forti super Leviathan serpentem vectem, et super Leviathan serpentem tortuosum, et occidet cetum, qui in mari est.* El texto considerado en sí mismo es ciertamente obscurísimo; ni se sabe de qué misterio habla, ni de qué tiempo. Mas si tomamos en la mano aquella clarísima antorcha, que en otra parte dexamos encendida, al punto se aclara todo. Traed á la memoria lo que queda dicho en nuestra primera disertacion sobre los milenarios, artículo 3.º, párrafo 4.º Allí se dixo que el libro divino y admirable del Apocalipsis es una verdadera luz, que alumbra y guia en los pasos mas oscuros y difíciles de los profetas, y como una llave maestra que abre las puertas mas cerradas. Allí se dixo, y tambien se probó con toda la evidencia que cabe en el asunto, que la prision del dragon ó serpiente, *qui vocatur diabolus, et satanas*, con todas las circunstancias que dice S. Juan en el capítulo 20, es un suceso no pasado, sino todavía futuro, reservado visiblemente para despues de la muerte de la bestia ó ruina total del Antecristo. Y como esta bestia ó este Antecristo, como tambien queda probado, y aun demostrado en el fenómeno 4.º, ha de ser muerto y destruido enteramente en el dia grande del Señor, quando venga en gloria y magestad; en este mismo dia deberá suceder la prision de la serpiente tortuosa, *in gladio Domini duro, et grandi, et forti.*

Comparad ahora los dos textos de Isafas y de S. Juan, vereis en ambos el mismo misterio anunciado con diversas palabras: y que S. Juan, segun sus continuas alusiones á todas las escrituras, alude aqui manifiestamente á este lugar de Isafas. Dice que en aquel dia, sin decir qual, visitará el Señor á la serpiente con su espada dura, grande y fuerte: San Juan, nombrando claramente el dia de la venida del Señor, dice, que la misma serpiente, *qui vocatur diabolus, et satanas qui seducit universum orbem*, será entonces visitada, encadenada y encerrada en el abis-

mo hasta cierto tiempo , para que no engañe mas á las gentes : *donec consumentur mille anni*. Decidme ahora con sinceridad : ¿no es claro y palpable el mismo misterio en ambas profecías ? ¿Que visita puede haber mas sensible para el diablo , ni que espada mas dura puede experimentar este espíritu soberbio , que verse encadenado , y encarcelado en el abismo , y privado enteramente del egercicio de su mas violenta pasion , que es hacer á los hombres todo el mal posible ?

Isaías dice , que en aquel dia no solo visitará el Señor á la serpiente *in gladio suo duro* , sino que matará tambien el ceto ó el pez grande que está en el mar : *et occidet cetum qui in mari est*. Leed el capítulo 13 del Apocalipsis , y lo vereis claro con noticias mas individuales. Dice S. Juan , que su bestia de siete cabezas y diez cuernos , que hemos considerado en el fenómeno 5.º como un cuerpo moral , estaba en el mar y salia del mar ; por consiguiente era de especie cetacea por su grandeza : lo mismo dice Daniel de sus quatro bestias , de que se compone visiblemente la bestia del Apocalipsis : *et quatuor bestiae grandes ascendebant de mari*. Dice mas San Juan (1) : que esta bestia terrible que salia del mar , *in interitum ibit* ; pues será muerta y destruida enteramente con la espada del Rey de los reyes , en el dia solemnísimo de su venida del cielo á la tierra. Ved ahora y juzgad si todo esto corresponde perfectamente , y aun abre la inteligencia de aquella expresion obscurísima de Isaías : *et occidet cetum , qui in mari est*. Conociendo pues el dia en que ha de suceder el primer misterio , podemos ya decir que conocemos el dia en que deben suceder los otros tres. En efecto , su misma grandeza y novedad parece que nos llama á otro tiempo todavía futuro infinitamente diverso del presente. Ved aqui por su orden los quatro misterios que contiene este capítulo 27 de Isaías. El primero es el que acabamos de observar , esto es , la visita de la serpiente : y al mismo tiempo la muerte del ceto que está en el mar.

---

(1) C. 17. et 19.

El segundo es: *in die illa vinea meri cantabit ei.* En estas quatro palabras se divisa bien un misterio del todo nuevo, inaudito hasta el dia de hoy, y solo digno de aquel tiempo feliz. En aquel dia la viña de vino puro cantará las alabanzas del Señor. ¿Que viña es esta de vino puro, de vino generoso, de vino óptimo? Nadie ignora que en todos tiempos ha tenido Dios en esta nuestra tierra una viña, ó una iglesia que le ha dado el debido culto: que lo ha reconocido, lo ha adorado, lo ha alabado; y que siempre ha producido algunos frutos de justicia, segun los tiempos y el cultivo. La tuvo desde Adan por Set hasta Noé. La tuvo desde Noé por Sem hasta Abraban: estos dos tiempos son sin duda los mas infecundos. La tuvo desde Abraban por Isac y Jacob hasta Moyses; por cuyo ministerio se trasplantó la viña, y se le dió un nuevo cultivo, que hasta entonces no se le habia dado, esto es, la ley y las ceremonias fixas: *Vineam de Ægypto transtulisti, ejecisti gentes, et plantasti eam* (1). Con este cultivo es cierto que la viña dió mas y mejores frutos que en los tiempos anteriores. La tiene en fin infinitamente mejorada despues del Mesías, en consecuencia de sus sudores, de su sangre, de sus méritos, de su doctrina, y de la efusion de su divino espíritu, y tambien en consecuencia de haber arrojado fuera de la viña á sus antiguos colonos, y puesto en su lugar otros nuevos, conforme á la sentencia que ellos mismos se dieron, quando el Señor les propuso la parábola de la viña (2) *ajunt illi: malos male perdet, et vineam suam locabit aliis agricolis*; la qual sentencia confirmó el Señor luego al punto diciéndoles con toda claridad, que bien presto sucederia asi: *Amen dico vobis, quia auferetur à vobis regnum Dei, et dabitur genti facienti fructus ejus.*

No es posible negar que esta viña, que despues del Mesías tiene Dios en el mundo, ha dado en todos tiempos frutos admirables y excelentes en grande y prodigiosa cantidad. Mas tampoco es posible negar que en todos tiempos se ha visto en esta misma viña

---

(1) *Salm. 79. v. 9.* (2) *Mat. c. 21. v. 41. et 43.*

de Dios una prodigiosa multitud de plantas, no solo estériles y sin fruto, sino cargadas en lugar de uvas, de otros frutos incógnitos, mal sanos y llenos de peligro (1). De modo que con la misma ó con mayor razon se puede quejar ahora el Señor como se quejaba en otros tiempos muy anteriores al Mesías: *¿Quid est quod debui ultra facere vinee meae et non feci ei? ¿An quod expectavi ut faceret uvas, et fecit labruscas? Expectavi ut faceret iudicium, et ecce iniquitas* (2).

Se dirá no obstante que la viña de vino puro, generoso y óptimo, de que aqui habla este profeta, no puede ser otra que la Iglesia presente, renovada, y aun plantada de nuevo por el Mesías mismo; regada con su sangre, y fecundada con su espíritu: cuya creencia es altísima, cuya doctrina ciertamente divina, cuya moral purísima, cuyo sacrificio perfectamente santo; en suma, cuyos medios de santificación, al paso que abundantes, son eficacísimos. Todas estas cosas y otras muchas mas que pudieran añadirse, son ciertamente grandes y magníficas, y por eso dignas todas de nuestro mas profundo respeto y agradecimiento. Mas debiéramos reflexionar antes de cantar la victoria, que todas estas cosas no pertenecen de modo alguno al fruto de la viña, sino solamente á su cultivo. Nos dicen y predicán todo lo que Dios ha hecho con la viña; no la bondad de la viña para con Dios. ¿Quien puede ignorar que la bondad de una viña no consiste en que tenga el mejor cultivo posible, ni tampoco en que tenga plantas á millares; sino que el fruto corresponda asi en abundancia como en bondad á la muchedumbre de sus plantas, y á la excelencia de su cultivo? Este parece sin duda el mayor de los males, que una viña cultivada con tanto cuidado, con tanta industria, con tantos gastos, no haya correspondido siempre, ni corresponda á proporcion á las esperanzas. Excepuando algunas plantas que siglos ha han sido pocas, respecto de la otra muchedumbre, es innegable que todas las otras no han dado fruto alguno, sino quan-

---

(1) *Ad Galat. c. 5. v. 19.* (2) *Isaiae c. 5. v. 4.*

do mas hojas inútiles; ó lo han dado escasísimo y de infima calidad.

Siendo esto así, como lo es en realidad, ¿os parece que tendrá gran razon esta viña presente para gloriarse de la excelencia y de la muchedumbre de sus frutos? ¿Os parece que tendrán gran razon sus propios labradores para ensalzarla y beatificarla á todas horas? ¿Para ponderar su gran fecundidad, y para darle el título supremo *de vinea meri*? Los frutos de esta viña comparados con los que daba antes del Mesías, no hay duda que se hallan muy superiores en número y en bondad. Mas si se atiende al cultivo que ha tenido despues del Mesías; si se exâminan fielmente las partidas de gasto y recibo; entonces se verá, que el título glorioso é ilustre *de vinea meri*, no puede todavía competir á esta viña en el estado y providencia presente. ¿Como ha de ser viña de vino puro, ni merecer este nombre con alguna propiedad, si no da este vino puro de que se habla? ¿Como ha de dar este vino puro y generoso, si las uvas excelentes son rarísimas, las buenas no muchas, las ácidas é insípidas en abundancia, y las pésimas innumerables? Luego no puede ser esta viña de la que habla la profecía.

Se podrá acaso responder que el vino de esta viña presente será puro y óptimo, si solo se consideran las uvas buenas, y se exprimen estas separadamente de la otra infinita muchedumbre. Mas entonces con la misma razon podremos dar el título ilustre *de vinea meri* á la viña que tuvo Dios en todos los tiempos anteriores al Mesías. ¿Y por que no? ¿Puede alguno dudar de la bondad, de la inocencia, de la rectitud y justicia de nuestros patriarcas, de nuestros profetas y de nuestros justos? Exprímense pues estas uvas solas, ó estos frutos de la antigua viña, los quales fueron mas y mejores de lo que se piensa comunmente, y se hallará un vino puro, excelente, y digno de la aprobacion del mismo Dios. ¿Y bastará esto para llamar *vinea meri* á aquella antigua viña de Dios? Luego tampoco puede bastar para darle este glorioso título á la viña presente, ni para

creer que se hable de ella, quando se dice: *in die illa: vinea meri cantabit ei.*

¿Pues de que viña se habla y de que tiempo? Si se repara con la debida atencion en todo el contexto, tomando el hilo á lo menos desde el capítulo 24, se conocerá que se habla de otros tiempos que todavia no hemos visto: que se habla de otra viña: mejor diremos de la misma, pero en otro estado, y aun con otro cultivo infinitamente diverso. Se conocerá, digo, que se habla de aquel tiempo, y de aquella viña, de quien se dice mas adelante en el mismo profeta: *Pro eo quod fuisti derelicta, et odio habita, et non erat qui per te transiret, ponam te in superbiam (seu in exultationem) sæculorum.* De aquella de que se dice: *non audietur ultra iniquitas in terra tua.* De aquella en suma de que se dice: *populus tuus omnes justi:* todo lo qual y mucho mas que esto se puede ver en el capítulo 6o de Isaías. Y aunque dicen que todo esto se refiere á la viña presente, y que todo se ha verificado y se verifica en ella, *partim in terra, et partim in cælo;* mas la verdad es, que todas estas son voces al ayre que nada significan, ni pueden contentar de modo alguno á quien desea sinceramente la verdad. Por consiguiente podemos y aun debemos decir, que nada de esto se ha visto jamas *in terra nostra:* y si no se ha visto jamas, luego deberá verse alguna vez; pues está anunciado tan claramente en la escritura de la verdad. ¿Quando será esto? Será sin duda quando el Señor nos conceda finalmente lo que tantas veces le pedimos, enseñados y animados de su propio hijo, esto es, que venga á nosotros su reyno, y que su santa voluntad se haga en nuestra tierra, así como se hace en el cielo: *adveniat regnum tuum: fiat voluntas tua sicut in cælo, et in terra.*

Por si acaso quisierais dar un vuelo hasta lo mas alto del cielo, para buscar alli esta viña de vino puro, que por acá no se ha visto jamas, os advierto dos cosas importantes. Primera, que reparéis bien en todas las palabras que siguen inmediatamente al texto de Isaías: *in die illa: vinea meri cantabit ei:*

*ego Dominus , qui servo eam : repente propinabo ei (como leen Pagnini y Vatablo de un modo mas claro) ad momenta , seu per singula momenta rigare faciam eam: ne forte visitet eam hostis : nocte , et die servo eam.*  
 ¿Os parece que allá en el cielo deberá estar el Señor en gran vigilancia guardando su viña dia y noche, *ne forte visitet eam hostis*? La segunda cosa que os advierto es , que todo quanto hay ahora en el cielo, y quanto puede haber de aqui en adelante , no es, ni se llama, ni puede llamarse , sin una suma impropiedad, viña de Dios , sino el fruto de la viña de Dios. La viña de Dios está acá abaxo en nuestra tierra, y siempre necesita y necesitará vigilancia , solicitud, cultivo y trabajo para que dé mucho fruto y bueno. Este fruto que da no se queda en la tierra, sino que se va llevando al cielo , en donde se congrega y dexa depositado en eterna seguridad.

Tenemos pues en la profecía de Isaías de que vamos hablando conocidos los dos primeros misterios, y el tiempo en que deben verificarse , como efectos propios de la segunda venida del Mesías , no de la primera. Nos quedan los otros dos que hablan expresa y nominadamente de los judíos , anunciándoles el fin del destierro presente , y el término de sus trabajos : y de estos decimos lo mismo que de los primeros , esto es , que son misterios no pasados, sino futuros ; que se han de verificar en aquel mismo dia moral , de que empieza á hablar , y prosigue hablando la profecía : *Et erit in die illa (dice el uno) percutiet Dominus ab alveo fluminis , usque ad torrentem Ægypti , et vos congregabimini unus et unus filii Israel. Et erit in die illa (dice el otro) clangetur in tuba magna , et venient qui perdití fuerant de terra Assyriorum , et qui ejecti erant in terra Ægypti , et adorabunt Dominum in monte sancto in Jerusalem.* Con lo qual concuerda Jeremías (1) *quia erit dies , in qua clamabunt custodes in monte Ephraim : surgite et ascendamus in Sion ad Dominum Deum nostrum.*

La explicacion de estos dos últimos misterios, que se halla en los intérpretes de la escritura, me pare-

(1) C. 31. v. 6.

ce á mí que es la mayor confirmacion de todo lo que acabamos de observar. Todos pretenden acomodarlos del modo posible á la vuelta de Babilonia; mas como esta empresa es no solo ardua y dificil, sino imposible, porque el texto mismo y la historia sagrada la repugna; se ven luego precisados á recurrir á la alegoría, diciendo: que aunque todo esto se verificó de algun modo *in sensu litterali* en la vuelta de Babilonia, mas su plena verificacion *in sensu specialiter intento à Spiritu Sancto*, sucedió despues de la muerte del Mesías, y venida del Espíritu Santo: ved aqui con que facilidad. Primer misterio: *Et erit: in die illa percutiet Dominus ab alveo fluminis usque ad torrentem Ægypti, et vos congregabimini unus et unus filii Israel*, esto es, el Señor en aquel dia herirá ó afligirá todo el pais comprehendido entre el Eufrates y el Egipto. Así lo hizo el Señor ya por medio de Nabuco, ya por medio de los Romanos que sujetaron todo aquel vasto pais á su dominacion, ya tambien despues de la muerte de Cristo, por medio de Vespasiano, Tito y de Adriano. Y vosotros, hijos de Israel, os congregareis uno y uno (*seu sigillatim*, como leen Pagnini y Vatablo.) ¿Que quiere decir esto? Qué quiere decir (prosigue la explicacion): que despues de la muerte de Cristo, entrarán los judíos en la Iglesia *unus et unus, id est, paucissimi*.

Segundo misterio: *Et erit: in die illa clangetur in tuba magna, et venient qui perdití fuerant de terra Assyriorum, et qui ejecti erant in terra Ægypti, et adorabunt Dominum in monte sancto in Jerusalem*, esto es, en aquel dia que comenzó en la Pasqua de Pentecostes, quando vino el Espíritu Santo sobre los discípulos, se tocará una trompeta grande, que será la predicacion del evangelio, á cuya voz vendrán á la Iglesia de Cristo no solamente muchísimos gentiles, sino tambien muchos judios, aun de aquellos que estaban como perdidos en la tierra de los Asirios desde Salmanasar, y en Egipto desde Nabuco; porque es muy verisimil que muchos individuos de todas las doce tribus creyesen á los Apóstoles, y se hiciesen cristianos. Ahora para que no parezca que dexan del todo el sentido literal, añaden aqui una palabra con que todo queda

remediado; es á saber, que el profeta de Dios por estas expresiones alude ciertamente á la salida de Babilonia; mas la considera solamente como una figura ó sombra de la liberacion por Cristo de la cautividad del demonio &c. Entre otras muchas cosas que se ofrecerán á vuestra reflexiôn en este modo tan confuso y tan apresurado de explicar esta profecía, reparad esto solamente: que en este último versículo son muchos los judíos de todas las tribus que vienen al sonido de la trompeta, y adoran al Señor *in monte sancto in Jerusalem, id est, in ecclesia Christi*, y en el versículo antecedente *unus et unus, id est, paucissimi*.

### *Tercer instrumento.*

§. 5.º El instrumento que se sigue es una confirmacion y al mismo tiempo una explicacion del antecedente. En él se anuncia la vocacion futura de todo Israel, y su verdadera y sincera conversion, con que se ha de hacer honorable y glorioso en los ojos de Dios, y digno de su dileccion. En consecuencia de lo qual, le promete el Señor para este tiempo dos cosas muy parecidas á las dos últimas que acabamos de observar, ó por decir mejor, las mismas con palabras mas expresivas: *Et nunc hæc dicit Dominus creans te Jacob, et formans te Israel: noli timere, quia redemi te, et vocavi te nomini tuo; meus es tu. Cum transieris per aquas, tecum ero, et flumina non operient te: cum ambulaveris in igne, non combureris, et flamma non ardebit in te; quia ego Dominus Deus tuus sanctus Israel, Salvator tuus, dedi propitiationem tuam Ægyptum, Æthiopiam, et Saba pro te. Ex quo honorabilis factus es in oculis meis, et gloriosus; ego dilexi te, et dabo homines pro te, et populos pro anima tua. Noli timere, quia ego tecum sum: ab oriente adducam semen tuum, et ab occidente congregabo te: dicam aquiloni: da; et austro: noli prohibere. Affer filios meos de longinquo, et filias meas ab extremis terræ (1).*

Para comprehender bien así el misterio como el

---

(1) *Isai. 43.*

tiempo de que aqui se habla, sin que nos quede sobre ello ni aun sospecha de duda, nos puede ser de gran provecho la leccion atenta de todo el capítulo antecedente. En él se habla de la primera venida del Mesías, de su caracter, de su ministerio, de sus virtudes, singularmente de su paciencia y mansedumbre; y tambien de todos los efectos admirables que debian producir en el mundo su predicacion, su doctrina, sus exemplos, su espíritu &c., y todo ello en las gentes, no en Israel por su incredulidad. Aun aquella voz del cielo que se oyó despues en el Jordan, y en el Tabor: *hic est filius meus dilectus, in quo mihi bene complacui*, se lee anunciada en este capítulo 42, que empieza con ella misma: *ecce servus meus, suscipiam eum; electus meus, complacuit sibi in illo anima mea: dedi spiritum meum super eum, judicium gentibus profertur*. Despues de lo qual, desde el versículo 20 se prosigue hablando de la ceguedad de Israel, que lo habia de desconocer y reprobar, de la indignacion de Dios para con este pueblo ingrato, de su castigo, de su tribulacion, de su dispersion entre las gentes, y tambien de su dureza y obstinacion en medio de tantos trabajos, concluyéndose todo con estas palabras: *et effudit super eum indignationem furoris sui, et forte bellum, et combussit eum in circuitu, et non cognovit, et succendit eum, et non intellexit*. Y es así, pues que hasta ahora no han querido ni quieren reconocer la verdadera causa de sus trabajos.

Hecha esta importante observacion, y quitado con ella todo recurso así á la vuelta de Babilonia como á la alegoría, es ya facil entender todo el texto citado, con que sigue inmediatamente el capítulo 43, esto es, que se habla de Israel considerado en el estado presente de castigo, de tribulacion, de ceguedad en que quedó despues del Mesías. Por consiguiente, que las cosas que aqui se le anuncian no son cosas pasadas, sino evidentemente futuras, que se verificarán á su tiempo con toda plenitud. Esto supuesto, consideremos ahora brevemente estas cosas que se anuncian y prometen al residuo de Israel: *Et nunc hæc dicit Dominus creans Jacob, et formans te Israel: noli timere, quia redemi te, et vocavi te nomine tuo:*

*meus es tu &c.* Veis aqui en primer lugar la vocacion de Dios, primer paso absolutamente necesario para la conversion de un pecador: *Ex quo honorabilis factus es in oculis meis, et gloriosus: ego dilexi te.*

¿De que otro modo puede un pecador hacerse honorable y glorioso en los ojos de Dios, que por medio de una verdadera penitencia, y de una sincera conversion? Veis aqui pues anunciada claramente la conversion de Israel, que tantas veces y de tantos modos se anuncia en todas las escrituras. Si no quereis reconocer aqui la conversion futura de Israel, deberéis mostrar otro tiempo, desde Isaías hasta el dia presente, en que Israel, generalmente hablando, haya comparecido honorable y glorioso en los ojos de Dios, y digno de su dileccion. Lo contrario hallareis en toda la escritura, y el mismo Mesías lo confirmó, quando les dixo: *quoties volui congregare filios tuos quemadmodum gallina congregat pullos suos sub alas, et noluisti?* (1). Lo confirmó el Espíritu Santo, quando les dixo por boca de S. Estevan: *vos semper spiritui sancto resistitis, sicut patres vestri, ita et vos.* Lo confirmó S. Pablo, quando le dixo citando el capítulo 65 de Isaías: *ad Israel autem dicit: tota die expandi manus meas ad populum non credentem et contradicentem* (2). Luego de aqui mismo se sigue, que ha de haber todavía otro tiempo, en que Dios mismo pueda decir hablando con Israel: *ex quo honorabilis factus es in oculis meis, et gloriosus: ego dilexi te.* Leed el Salmo 71, y hallareis en él todo este honor y gloria de Israel, despues de su vocacion y conversion que alli mismo se anuncia (á v. 12.) *liberabit pauperem à potente, et pauperem cui non erat adjutor, parcat pauperi et inopi, et animas pauperum salvas faciet: ex usuris et iniquitate redimet animas eorum, et honorabile nomen eorum coram illo.* La misma se lee y con términos mucho mas expresivos en todo el capítulo 5.º de Baruc. Verificada pues la conversion de Israel, prosigue inmediatamente diciéndole: *dabo homines pro te, et populos pro anima tua.* ¿Que quiere decir esto? Volved los ojos á lo que queda dicho sobre aquel otro

(1) *Mat. c. 23.* (2) *Ad Rom. c. 10. v. 21.*

texto del capítulo 27: *in die illa percutiet Dominus ab alveo fluminis usque ad torrentem Ægypti, et vos congregabimini unus, et unus filius Israel*, y vereis á mi parecer el mismo misterio. Y para certificarnos mas, atended á lo que se sigue: *ab oriente adducam semen tuum, et ab occidente congregabo te: dicam aquiloni, da: et austro, noli prohibere: affer filios meos de longinquo, et filias meas ab extremis terræ*. Para dar lugar á tantos hijos é hijas que trae con su brazo omnipotente de todos los quatro vientos, bien será menester desembarazar primero la posada, dando por ellos aquellos hombres y pueblos que la ocupaban.

#### Otros instrumentos.

§. 4.º *Et ego congregabo reliquias gregis mei de omnibus terris ad quas ejecero eos illuc; et convertam eos ad rura sua, et crescent, et multiplicabuntur; et suscitabo super eos pastores, et pascent eos: non formidabunt ultra, et non pavebunt, et nullus queretur ex numero, dicit Dominus (1).*

Bastan estas últimas palabras para comprehender al punto, que ni se habla aqui de la vuelta de Babilonia, ni tampoco puede tener lugar la alegoría de la iglesia presente. Con esta advertencia proseguid leyendo el texto de Jeremías: *Ecce dies veniunt, dicit Dominus; et suscitabo David germen justum; et regnabit Rex, et sapiens erit, et faciet judicium, et justitiam in terra. In diebus illis salvabitur Juda, et Israel habitabit confidenter: et hoc est nomen, quod vocabunt eum: Dominus justus noster. Propter hoc, ecce dies veniunt, dicit Dominus, et non dicent ultra; vivit Dominus, qui eduxit filios Israel de terra Ægypti, sed vivit Dominus, qui eduxit et adduxit semen domus Israel de terra aquilonis, et de cunctis terris, ad quas ejeceram eos illuc, et habitabunt in terra sua.*

*Hoc verbum el mismo (2) quod factum est ad Jeremiam à Domino dicens.... Scribe tibi omnia verba, que locutus sum ad te in libro: ecce enim dies veniunt dicit Dominus, et convertam conversionem populi mei Is-*

(1) Jerem. c. 23. v. 3. (2) C. 30.

*rael et Juda, ait Dominus, et convertam eos ad terram, quam dedi patribus eorum et possidebunt eam.*

Todo este capítulo y el siguiente en que se continúa el mismo asunto, son sin duda dignos de la mas atenta consideracion. Como son tan difusos, y yo voy ya de prisa en lo que pertenece á este primer aspecto, me contento por ahora con hacer sobre ellos dos ó tres advertencias importantes. Primera: que aqui se habla expresamente no solo con Judá, sino tambien con Israel, y á ambos se enderezan las palabras del Señor *convertam conversionem populi mei Israel, et Juda*: luego al versículo 4, *et hæc verba quæ locutus est Dominus ad Israel, et ad Judam*. Con esta primera advertencia queda cerrada la puerta al recurso ordinario de la vuelta de Babilonia; pues sabemos de cierto, que de Babilonia volvió Judá y una parte de él bien pequeña; mas no volvió Israel, el qual no habia ido á Babilonia, ni á la Caldea, sino á Nínive y á la Asiria. Segunda advertencia: que aqui se habla ya del dia del Señor grande y terrible, que no tiene semejante: se habla de la confusion y espanto de los impíos: se habla del pavor y terror de todas las naciones: lo qual no viene al caso en la vuelta de Babilonia: *Interrogate, dice el Señor, versículo 6, et videte si generat masculus: quare ergo vidi omnis viri manum super lumbum suum quasi parturientis, et conversæ sunt universæ facies in auriginem? Væ quia magna dies illa, nec est similis ejus: tempusque tribulationis est Jacob, et ex ipso salvabitur*. Tercera advertencia: en aquel dia, prosigue el Señor inmediatamente versículo 8, haré pedazos el yugo y las cadenas de Jacob, y no permitiré que en adelante sean dominados por otros señores: servirán solamente á su Dios y á su rey David (que no puede ser otro que el Mesías) hijo de David *et erit in die illa: conteram jugum ejus de collo tuo, et vincula ejus dirumpam, et non dominabuntur ei amplius alieni, sed servient Domino Deo suo, et David regi suo, quem suscitabo eis*.

En vano se fatigan los doctores en acomodar esta profecía á la Iglesia presente en sentido alegórico. La circunstancia de hablarse en ella del dia terrible del Señor, y de la conversion de los judíos

que ellos mismos difieren para despues de la ruina del Antecristo, destruye por el cimiento toda su interpretacion. ¡Oh amigo! leed toda esta profecía contenida en estos dos capítulos, y despues de haberla considerado, preguntaos á vos mismo: ¿quando se han verificado las cosas que anuncia? Porque si hasta ahora no se han verificado, es necesario que se verifiquen alguna vez: *ut profetæ tui fideles inveniantur*. El mismo profeta (1): *Ecce ego adducam eos de terra aquilonis, et congregabo eos ab extremis terræ: inter quos erunt cæcus, et claudus, prægnans, et pariens simul, cætus magnus revertentium huc: in fletu venient, et in misericordia reducam eos: et adducam eos per torrentes aquarum in via recta, et non impingent in ea, quia factus sum Israeli pater, et Ephraim primogenitus meus est.*

Y como divisando el profeta de Dios que las gentes cristianas podian no solamente dudar, sino aun despreciar como increíbles tantas misericordias para con los viles, pérfidos y malditos judíos, se vuelve inmediatamente á las mismas gentes, y les dice que no se maravillen: que todo esto lo dice quien lo pueda hacer: que todo esto no es palabra de Jeremías, sino del mismo Dios, que tiene esparcido á Israel entre las gentes: que este mismo Dios lo congregará algun dia *ab extremis terræ*, lo librará de *manu potentioris*, y lo guardará como un buen pastor á su grey.

*Audite verbum Domini gentes.... qui dispersit Israel, congregabit eum, et custodiet eum sicut pastor gregem suum: redemit enim Dominus Jacob, et liberabit eum de manu potentioris, et venient, et laudabunt in monte Sion &c.*

Y despues (2): *Ecce ego congregabo eos de universis terris, ad quas ejeci eos in furore meo, et in ira mea, et in indignatione grandi, et reducam eos ad locum istum, et habitare eos faciam confidenter: et erunt mihi in populum, et ego ero eis in Deum: et dabo eis cor unum, et viam unam, ut timeant me universis die-*

---

(1) C. 31. v. 8.

(2) C. 32. v. 37.

*bus, et bene sit eis, et filiis eorum post eos. Et feriam eis pactum sempiternum, et non desinam eis benefacere: et timorem meum dabo in corde eorum ut non recedant à me: et lætabor super eis cum bene eis fecero: et plantabo eos in terra ista in veritate in toto corde meo, et in tota anima mea.*

Y finalmente (1): *Ecce ego obducam eis cicatricem, et sanitatem, et curabo eos, et revelabo illis deprecationem pacis, et veritatis: et convertam conversionem Juda et conversionem Jerusalem: et ædificabo eos sicut à principio: et mundabo eos ab omni iniquitate sua, in qua peccaverunt mihi, et propitius ero cunctis iniquitatibus eorum, in quibus deliquerunt mihi, et spreverunt me; et erit mihi in nomen, et in gaudium, et in laudem, et in exultationem cunctis gentibus terræ quæ audierint omnia bona, quæ ego facturum sum eis: et pavebunt et turbabuntur in universis bonis, et in omni pace quam ego faciam eis.* O todas estas son unas exâgeraciones desmedidas, llenas de impropiedad y aun de falsedad, ó el Espíritu Santo no habla aquí de la vuelta de Babilonia; porque sabemos de cierto por la misma Escritura, que nada de esto se verificó, ni se pudo verificar en aquel tiempo.

Por último considerad quieta y atentamente aquella profecía del Señor, que hablando con sus discípulos pocos dias antes de su pasión, les dice así (2): *cum videritis circumdari ab exercitu Jerusalem, tunc scitote, quia aporinquavit desolatio ejus... quia dies ultionis hi sunt ut impleantur omnia, quæ scripta sunt... erit enim pressura magna super terram, et ira populo huic: et cadent in ore gladii, et captivi ducentur in omnes gentes, et Jerusalem calcabitur à gentibus, donec impleantur tempora nationum.*

Estas últimas palabras, ¿que quieren decir? Jerusalem será hollada de las gentes hasta que se llenen los tiempos de las naciones. Yo infiero de aquí una consecuencia, no solo legítima y justa, sino conforme con otros muchos lugares de la escritura; luego las naciones tienen sus tiempos fijos y precisos, los quales concluidos, Jerusalem dexará de ser hollada

(1) C. 55. v. 6. (2) Luc. c. 21. v. 20.

de las gentes. A esto alude visiblemente S. Pablo, ó esto mismo dice hablando con las gentes cristianas (1): *Nolo enim vos ignorare, fratres misterium hoc (ut non sitis vobis ipsis sapientes) quia cæcitas ex parte conuiguit in Israel, donec plenitudo gentium intraret, et sic omnis Israël salvus fieret, sicut scriptum est.*

De modo, que cumplidos ó llenos los tiempos de misericordia para las gentes, y habiendo entrado la plenitud de ellas (no cierto todas, sino las que han de entrar, segun la presencia de Dios) entonces dice el Apóstol, será salvo todo Israel, conforme está escrito: entonces dice el mismo Cristo, Jerusalem dexará de ser conculcada de las gentes, y esto en el mismo sentido en que ahora se dice con toda verdad *conculcata à gentibus*; esto es, materialmente y formalmente: materialmente, quanto al lugar donde estaba fabricada: formalmente, quanto á sus propios y legítimos habitantes, ó á la nacion entera de quien Jerusalem era cabeza, pues en ambos sentidos se ha cumplido, y se está cumpliendo la profecía del Señor. No quisiera detenerme mas en la consideracion de este primer aspecto, que ha salido mas difuso de lo que yo pensaba; y no obstante he dicho poquísimos, respecto de lo que habia que decir. Mas se me hace muy duro no decir una palabra sobre la explicacion que dan á estos dos textos los mejores intérpretes de la escritura. Oidla por un momento.

Jerusalem, dice Cristo, será conculcada de las gentes hasta que se llenen los tiempos de las naciones, *id est*, hasta el fin del mundo, ó no mucho antes. ¿Quando? Quando el Antecristo rey y Mesías de los judíos, y monarca universal de todo el orbe, edifique de nuevo esta ciudad, y ponga en ella la corte de su imperio universal. La ceguedad de Israel, dice el Apóstol, debe durar hasta que entre la plenitud de las gentes. Quando haya entrado esta plenitud, ó concluido los tiempos de las naciones, entonces todo Israel será salvo, segun está escrito, *id est*, (prosigue la explicacion) Israel será salvo un poquito antes de acabarse el mundo, despues de la muerte de

---

(3) *Ad Rom. c. 11. v. 25.*

su falso Mesías. ¡Oh si fuese posible cerrar enteramente esta puerta, ó esta abertura, y quitar del todo este efugio tan ordinario! ¿Que bienes no pudieran resultar de aquí para la verdadera y llanísima inteligencia de tantas y tan graves profecías? Yo imploro para esto, y para otras mil cosas de que trato, el favor y la proteccion de los sabios de nuestro siglo, cuyo principal caracter es la inquisicion de la verdad en qualquier asunto que sea, sin negarse á ella despues de conocida.

No dexeis, señor, de reparar bien, aunque sea de paso, aquella especie de salva ó preparacion que hace el Apóstol antes de revelar este secreto, como pidiendo á las gentes cristianas con quienes habla, una atencion particular: *Nolo vos ignorare fratres mysterium hoc, ut non sitis vobis ipsis sapientes.* ¡Que salva tan inútil, y tan fuera de propósito, si el misterio que va á revelar no es otro, sino que los judíos se convertirán al fin del mundo, y que la iglesia presente apenas recibirá entonces á los judíos que hallare! ¡Esto quiere el Apóstol que no ignoren las gentes cristianas para que no se envanezcan, para que no se engrien, para que no se fien demasiado, para que no sean sabios solamente para sí mismos! Pero de esto en otra parte, que todavía no es su tiempo.

## ARTICULO II.

### *Segundo aspecto.*

Se consideran los judíos, despues de la muerte del Mesías, como privados del honor de pueblo de Dios: y se pregunta, ¿si este castigo tendrá fin, ó no?

§. 1.º Todos saben que la descendencia del justo Abraham por Isaac y Jacob, fue mas de dos mil años la única entre todas las naciones de la tierra, que conociese y adorase al verdadero Dios: la única escogida de Dios, consagrada á Dios, unida á Dios: la única que tratase con Dios, que se obligase á Dios, y á quien el mismo Dios se obligase. La única en suma, que mereciese llamarse con verdad pueblo de Dios: *tan-tum-modo vos cognovi ex omnibus cognatio-*

*nibus terræ* les decia el mismo Dios por el profeta Amos (1).

Del mismo modo saben todos, que este pueblo de Dios fue siempre por la mayor parte el mas duro, el mas infiel, el mas ingrato de todos los pueblos. Para conservar este pueblo, para instruirlo, para ilustrarlo, para santificarlo, ¡que prodigios no hizo el Señor! qué providencias, qué beneficios, qué promesas, qué amenazas, qué castigos! Pero todo en vano, y tan en vano, que el mismo Dios se quejaba continuamente por sus profetas, como un buen padre, que ya no halla qué hacer para corregir un hijo perverso: *Frustra percussi filios vestros: disciplinam non receperunt*, les decia por Jeremías, capítulo 2.

Llegando en fin la ingratitud é iniquidad de este pueblo hasta el extremo de desconocer y crucificar á la esperanza de Israel, llegó tambien hasta el supremo grado la justa indignacion de Dios, hasta privarlo enteramente del honor y prerogativas de pueblo suyo: hasta arrojarle de sí, abandonarlo, y desconocerlo, como si ya no fuese su padre ni su Dios. Así se lo tenia anunciado claramente por Daniel (2): *et post hebdomadas sexaginta duas occidetur Christus, et non erit ejus populus qui eum negaturus est.*

Esta amenaza terrible que los judíos, *sibi ipsi sapientes*, jamas creyeron plenamente, se empezó á verificar (no obstante su vana confianza) despues de la muerte del Mesías, y se ha verificado con tanta plenitud, que mas de 18 siglos ha, que la descendencia del justo Abraham ni es pueblo de Dios, ni aun siquiera pueblo; habiendo quedado desde entonces en un estado tan singular, como lo ha visto y lo ve todo el mundo.

Segun esto, tenemos en el asunto de que vamos hablando dos cosas ciertas é indubitables, de que nos da testimonio la divina escritura: de la una en historia, de la otra en profecía; mas ya plenamente verificada en presencia de todo el mundo. La primera en historia es, que la descendencia del justo Abraham por Isaac y Jacob fue por espacio de muchos si-

---

(1) C. 3. v. 2. (2) C. 9. v. 26.

glos el pueblo único de Dios: fue la viña de Dios, la heredad de Dios, la iglesia de Dios, la sinagoga de Dios, que todas estas diversas palabras que usa la misma escritura significan una misma cosa. La segunda en profecía ya plenísimamente verificada, es, que este mismo pueblo de Dios, despues de la muerte del Mesías, ha sido despojado enteramente de su dignidad, como estaba escrito.

Ahora si fuera de estas dos cosas ciertas é indubitables, de que tanto nos ha hablado la divina escritura, hallásemos en ella misma otra tercera que todavía no se ha verificado: en este caso, ¿que deberemos hacer? ¿Nos será lícito hacer en esta tercera, lo que no hacemos ni nos es posible hacer con la primera ni con la segunda? ¿Nos será lícito pasarla á otros sentidos impropios y violentos, y por lo mismo infinitamente ajenos de la veracidad de Dios? Pues, amigo mio, esta tercera se halla en las santas escrituras no menos que la primera y la segunda: se halla anunciada con la misma ó con mayor claridad: se halla no solo en Daniel, en Oseas y en Malaquías, sino en casi todos los profetas, y en algunos repetidas veces. ¿Qual es esta tercera? que la misma descendencia del justo Abraham por Isaac y Jacob; la que desde Abraham hasta Cristo fue pueblo único de Dios, y que desde Cristo hasta el dia de hoy está privado de este honor, volverá algun dia á ser otra vez pueblo de Dios, infinitamente mayor de lo que fue en otros tiempos, y esto en su misma patria de que fue desterrado; y baxo de otro testamento sempiterno que no puede envejecerse ni acabarse como el primero. No me preguntéis tan presto en qué sentido hablo, porque yo no soy capaz de explicar muchas cosas á un mismo tiempo. El sentido en que hablo se irá manifestando por sí mismo sin otra diligencia. Si esto tercero, asi como suena, os parece duro y difícil de creer, dareis con esto una prueba bien sensible de que solo creéis á Dios en aquellas cosas que ya veis verificadas; mas no en aquellas otras que no se han verificado, ni se sabe, ni se entiende como podrán verificarse. Y en este caso no debereis extrañar, que os apliquemos aquellas palabras de Cristo ya resuci-

tado : *quia vidiste me , Thoma , credidisti ; beati qui non viderunt , et crediderunt* (1). Esto tercero es lo que vamos ya á mostrar.

*Se considera el capítulo 11 de Isaias.*

§. 2.º La primera parte de esta profecía hasta el versículo 10, aunque hacia admirablemente al asunto general de esta obra ; mas respecto del asunto particular de que actualmente hablamos, no viene al caso. Vengamos pues á la observacion de la segunda parte de la misma profecía, que es la que ahora hemos menester.

A versículo 11 : *Et erit in die illa : adjiciet Dominus secundó manum suam ad possidendum residuum populi sui , quod relinquetur ab Assyriis , et ab Ægypto , et à Phetros , et ab Ætiopia , et ab Ælam , et à Senaar , et ab Æmath , et ab insulis maris : et levabit signum in nationes , et congregabit profugos Israel , et dispersos Juda coliget à quatuor plagis terræ . Et auferetur zelus Ephraim , et hostes Juda peribunt . Ephraim non æmularbitur Judam , et Juda non pugnabit contra Ephraim . Et volabunt in humeros Philisthim per mare &c.*

Os parecerá sin duda á primera vista, que esta profecía que acabais de leer no pide interpretacion, bastando leerla para entenderla. Pues no obstante esta es una de las muchas profecías, que no dejan pasar los doctores sin grandes precauciones, no sea que se entienda como se lee, y con esto solo se desconcierten todos sus planes. Para evitar pues este gran peligro, interpretan la profecía diciendo resueltamente, que aunque *in sensu litterali* anuncia la salida de Babilonia, y en este sentido se verificó entonces, si no en todo, á lo menos en parte ; mas *in sensu altiori* anuncia otra cosa mucho mayor. ¿ Qual es esta ? Es, dicen, la conversion de muchísimos judíos, de millares de ellos, y verisimilmente de todas las doce tribus, que sucedió con la predicacion de los Apóstoles, así en Jerusalem y Judea, como en todas las otras partes del mundo, por donde discurrieron los mismos

(1) *Joan. c. 20. v. 29.*

Apóstoles. En este sentido altísimo, y por eso *specialiter intento à Spiritu Sancto*, se acabó de verificar la profecía que empezó á cumplirse *partim* en la salida de Babilonia, y esto como un tipo ó figura de la liberacion de otra cautividad mayor, que era la del demonio, y del pecado.

Para ver ahora si esta interpretacion es justa ó no, aunque fuera muy conducente el confrontarla con el texto mismo y con todas sus palabras, mas por abreviar, reparemos solamente en dos palabras importantes que contiene la primera cláusula, la una es *secundo*: la otra es *ad possidendum*. = *Et erit in die illa: adjiciet Dominus secundo manum suam ad possidendum residuum populi sui, quod relinquetur*. De manera que el Señor promete aqui en términos claros, que para poseer el residuo de Israel, hará segunda vez, *in die illa*, aquello mismo que hizo en otros tiempos la primera vez; pues ninguna cosa puede hacerse segunda vez, sino se ha hecho la vez primera. Se pregunta ahora, ¿á que suceso anterior alude esta palabra *secundo*? Si no recurrimos al Éxodo, ó á la salida de Egipto y paso del mar roxo, parece claro que nos cansaremos en vano. El texto mismo de esta profecía nos remite á este primer suceso, concluyendo con estas palabras: *et erit via residuo populo meo, qui relinquetur ab Assyriis, sicut fuit Israel in die illa qua ascendit de terra Ægypti*. Siendo el primer suceso la salida de Egipto, en la qual sacó Dios su mano omnipotente en favor de Israel: el segundo deberá ser alguna cosa semejante. Es decir, si la primera vez hizo Dios tan visible y tan admirable su mano omnipotente en tanta multitud de prodigios para sacar á Israel de Egipto, y poseerlo como pueblo suyo peculiar, prometiendo el mismo Dios esta mano omnipotente para otra segunda vez, esto es, para poseer el residuo de Israel, deberán renovarse aquellos mismos prodigios, ú otros semejantes ó mayores. Digo mayores, porque parece mucho menos difícil sacar un pueblo del poder de un príncipe solo, y de la pequeña tierra de Gesen, que sacarlo del poder de todos los príncipes, y de todas las quatro plagas de la tierra, donde se halla dispersado.

Si esto no se recibe: si se desprecia como increíble ó como displicente, deberá mostrarse en los siglos pasados este suceso segundo, en que Dios haya manifestado su mano omnipotente, asi como la manifestó la primera vez en Egipto. ¿Qual pues habrá sido este suceso? O fue la salida de Babilonia, ó la cosa no ha sucedido hasta el dia de hoy; porque el sentido espiritual á que se recurre, y con que se tira á llenar tantos y tan grandes vacíos, dexa la dificultad en el mismo estado que tenia. Que el segundo suceso de que aqui se habla no fue la salida de Babilonia, se prueba evidentemente por tres razones sacadas del mismo texto sin salir de él. Primera, porque aquellos pocos que salieron de Babilonia con licencia de su rey Ciro, no salieron de todas las partes de la tierra que nombra expresamente la profecía: no salieron de la Asiria, de Egipto, de Phetros, ó Arabia, de Etiopia de Elam, de Emat: que eran todas regiones conocidas de los judíos: mucho menos salieron de las islas del mar, ni de las quatro partes de la tierra. Lo único que se puede decir de los que salieron de Babilonia es, que salieron de Senaar, ó Caldea, que tambien está en esta lista, y tal vez por esto solo se dice, que la profecía se cumplió entonces en parte, y en esta parte pequenísima solo como en figura de otra cosa mayor, que debe ser puramente espiritual.

La segunda razon es, porque en la salida de Babilonia no tuvo Dios que hacer milagro alguno extraordinario: no tuvo para que mostrar su mano omnipotente, como lo habia hecho en Egipto. Solo movió en secreto el corazon de Ciro, inspirándole que permitiese á los judíos, y aun los convidara á que volviesen á Jerusalem, y edificasen de nuevo el templo de su Dios. El mismo Ciro lo dice asi en su decreto ó edicto real: *hæc dicit Cyrus rex Persarum: omnia regna terræ dedit mihi Dominus Deus cœli, et ipse præcepit mihi, ut ædificarem ei domum in Jerusalem, quæ est in Judæa* (1). ¡Que cosa tan diversa de lo que sucedió con Faraon!

---

(1) 1. *Esd.* c. 1.

La tercera razon, y á mi parecer la mas decisiva, es la causa ó el motivo, ó el fin directo para que sacará Dios segunda vez su mano omnipotente. Será, dice el profeta de Dios, para poseer el residuo de su pueblo, que entonces se hallare en todas las naciones de la tierra: *ad possidendum residuum populi sui, quod relinquetur ab Assyriis &c.* De aqui se infiere manifiestamente que la profecía no puede hablar ni en todo ni en parte de la salida de Babilonia. ¿Por que? Porque los que salieron de Babilonia fueron solo algunos individuos de aquella misma descendencia del justo Abrahan, que todavía era pueblo de Dios, y único pueblo suyo: ni por estar desterrado este pueblo de su patria, y penitenciado de su Dios, dexó de ser pueblo suyo, ni Dios dexó de poseerlo como tal. Despues de desterrado, no dexó Dios de asistir á este pueblo suyo, de consolarlo, de protegerlo con providencias no solo generales, sino bien singulares, y muchas de ellas bien extraordinarias. En este tiempo de destierro y de indignacion sucedió aquella providencia milagrosa, en que libró á la inocente Susanà de las piedras que ya iban á oprimirla por falso testimonio de los jueces iniquos. En este tiempo sucedió aquella otra providencia admirable con que libró á todo su pueblo de la tiranía del soberbio Aman por medio de Ester y Mardoqueo. En este tiempo sacó sin lesion alguna del horno á aquellos tres justos que resistieron constantemente al impío decreto de Nabucodonosor. En este tiempo en fin les envió aquellos dos grandes profetas Daniel y Ezequiel, los quales en todo el tiempo del destierro les hicieron servicios de suma importancia. Señales todas las mas sensibles, de que aun despues de desterrados y expatriados los miraba Dios como pueblo suyo, y que no dexaban de serlo por hallarse fuera de su patria.

Por abreviar, si se lee toda la escritura desde el capítulo 12 del Génesis, esto es, desde la vocacion de Abrahan hasta la muerte del Mesías, siempre se halla á Israel con el honor y dignidad de pueblo de Dios: siempre se hallará en este pueblo la viña de Dios, la heredad de Dios, la iglesia de Dios. De otra suerte

podiera decirse, que en algun tiempo faltó del mundo la iglesia de Dios; pues no es otra cosa poseer Dios un pueblo, que ser este pueblo la iglesia de Dios. Este inconveniente no pequeño cesó enteramente 40 años despues de la muerte del Mesías. Ya en este tiempo se habia Dios preparado por la predicacion del evangelio, y por la efusion abundante de su divino espíritu, otro pueblo nuevo, que se recogía en gran prisa de entre las gentes: ya tenia en él bien asegurada su iglesia, y por usar de la similitud admirable del Apóstol, ya habia Dios ingerido en aquel mismo olivo, cuyas ramas propias se iban á cortar, otras ramas de azebuche, las quales participasen de la virtud de la raíz, y gozasen plenamente de todo el jugo nutricional. Desde entonces (y solamente desde entonces) toda la descendencia del justo Abraham dexó de ser pueblo de Dios, y Dios lo dexó de poseer en calidad de pueblo suyo, ó heredad suya, ó iglesia suya.

De modo que desde Abraham hasta el dia de hoy es imposible señalar otra época en que Dios dexase de poseer á Israel (en todo, ó en parte), y en que Israel dexase de ser pueblo de Dios, sino solamente despues de la muerte del Mesías. De aqui se sigue una consecuencia legítima y justa. Luego la promesa que hace Dios de sacar segunda vez su mano omnipotente, como la sacó la primera vez en Egipto para poseer el residuo de Israel, que en aquel dia quedare entre todas las naciones, y en todas las quatro plagas de la tierra, es una promesa, que hasta ahora no se ha verificado; luego debe haber otro tiempo en que se verifique. *¿Quando? Quando adjiciet Dominus secundo manum suam ad possidendum residuum populi sui, quod relinquetur ab Assyriis, et ab Ægypto.... et ab insulis maris.*

Esta segunda posesion, ó esta posesion por segunda vez, es toda la esperanza y el consuelo único de los miserables judíos: y aunque las ideas que sobre esto tienen son ciertamente groseras y aun absurdas, conformes al estado de ceguedad y de ignorancia extraña en que actualmente se hallan: mas podian los doctores cristianos corregirles estas ideas, y darles otras mas justas y mas conformes á sus escrituras, sin

negarles la substancia misma con tanta dureza, y con tan poca razon,

*Se confirma todo lo dicho con otros lugares de los profetas.*

§. 3.º Hasta aqui hemos considerado solamente una parte del capitulo 11 de Isaías. Quedan fuera de este lugar otros innumerables en casi todos los profetas, no menos claros y expresos en el asunto. Mas porque el considerarlos todos seria un trabajo molestísimo, debemos contentarnos con producir y examinar algunos pocos, haciendo sobre ellos esta simple y brevísima reflexión. Es cierto é innegable que en la escritura divina se halla una promesa de Dios repetida y confirmada de varios modos, por la qual el residuo de los hijos de Israel será recogido de todas las naciones, plantado de nuevo en la tierra de sus padres, bañado del espíritu de Dios, lavado con agua limpia de todos sus pecados, iluminado, santificado &c., y todo esto no baxo del antiguo testamento, sino debaxo de otro nuevo y sempiterno. La promesa de que hablo se halla no solamente en esta substancia, sino tambien en estas formales palabras.

En aquel dia, en aquel tiempo yo seré vuestro Dios, y vosotros sereis mi pueblo.

Por si acaso esto se dudare; ved aqui algunos pocos exemplares: mirándolos juntos y de cerca, los podremos considerar mejor.

Jeremías (1): *Et ponam oculos meos super eos ad placandum, et reducam eos ad terram hanc: et ædificabo eos, et non destruam: et plantabo eos, et non evellam. Et dabo eis cor ut sciant me, quia ego sum Dominus: et erunt mihi in populum, et ego ero eis in Deum, quia revertentur ad me, in toto corde suo.*

El mismo al capitulo 31: *In tempore illo dicit Dominus, ero Deus universis cognationibus Israel et ipsi erunt mihi in populum.*

Baruch (2): *Et statuam illis testamentum alterum sempiternum, ut sim illis in Deum, et ipsi erunt mihi*

---

(1) C. 24. v. 6. (2) C. 2. v. 35.

*in populum: et non movebo amplius populum meum, filios Israel in terra, quam dedi eis.*

Este texto clama á voces pidiendo una atencion particular,

Ezequiel (1): *Hæc dicit Dominus Deus: congregabo vos de populis, et adunabo de terris, in quibus dispersi estis, daboque vobis humum Israel.... et dabo eis cor unum, et spiritum novum tribuam in visceribus eorum, et auferam cor lapideum de carne eorum, et dabo eis cor carneum, ut in præceptis meis ambulent, et judicia mea custodiant: et sint mihi in populum, et ego sim illis in Deum.*

El mismo (2): *Et scient, quia ego Dominus cum contrivero catenas jugi eorum: et eruero eos de manu imperantium sibi, et non erunt ultra in rapinam in gentibus, neque bestię terræ devorabunt eos, sed habitabunt confidenter absque ullo terrore.... et scient, quia ego Dominus Deus eorum cum eis, et ipsi populus meus domus Israel, ait Dominus Deus,*

El mismo (3): *Tollam quippe vos de gentibus, et congregabo vos de universis terris, et adducam vos in terram vestram. Et effundam super vos aquam mundam, et mundabimini ab omnibus inquinamentis vestris.... et habitabitis in terra quam dedi patribus vestris: et eritis mihi in populum, et ero vobis in Deum,*

El mismo (4): *Ecce ego assumam filios Israel de medio nationum, ad quas abierunt: et congregabo eos undique, et adducam eos ad humum suam. Et faciam eos in gentem unam, in terra in montibus Israel, et rex unus erit omnibus imperans.... et erunt mihi in populum, et ego ero eis Deus. Et servus meus David rex super eos,*

Zacarias (5): *Hæc dicit Dominus exercituum. Ecce ego salvabo populum meum de terra orientis, et de terra occasus solis, et adducam eos et habitabunt in medio Jerusalem, et erunt mihi in populum, et ego ero eis in Deum, in veritate, et justitia.*

Seria bien observar aqui de paso, que Zacarias

(1) C. 11. v. 17. (2) C. 34. v. 27.

(3) C. 36. v. 24. (4) C. 37. v. 21.

(5) C. 8. v. 7. y 8.

profetizó despues de la vuelta de Babilonia ; como tambien , que los que volvieron de Babilonia , volvieron *de terra orientis* , mas no *de terra occasus solis*.

El mismo (1): *Et erunt in omni terra , dicit Dominus , partes duæ in ea dispergentur , et deficient : et tertia pars relinquetur in ea. Et ducam tertiam partem per ignem , et uram eos , sicut uritur argentum , et probabo eos sicut probatur aurum. Ipse invocabit nomen meum , et ego exaudiam eum. Dicam : populus meus es ; et ipse dicet : Dominus Deus meus.*

Parece que estos pocos lugares , aunque no hubiese otros , bastan y sobran para asegurarnos de la promesa divina de que hablamos. Oidme ahora , amigo , dos palabras. Lo que se dice y promete en estos y otros lugares semejantes de la divina escritura , ó se cumplió ya plenamente en los tiempos anteriores al Mesías , ó no se ha cumplido de modo alguno hasta el dia de Loy. Entre estas dos cosas no hay medio alguno , porque ni en los dias del Mesías , ni en los siglos que han ocurrido despues , se ha podido esto cumplir ; antes por el contrario se ha cumplido en este tiempo todo lo que estaba escrito en contra de Israel : entre otras cosas , una de ellas es esta , que tambien está escrita , y ninguno se la disputa : Israel dexará de ser pueblo de Dios , y Dios mismo dexará de ser su Dios : *Vos non populus meus , et ego non ero vester. Occidetur Christus , et non erit ejus populus , qui eum negaturus est* (2).

No queda pues otra cosa que decir , sino que todo se cumplió en los tiempos anteriores al Mesías. ¿ Mas quando ? ¿ Acaso en la vuelta de Babilonia en tiempo de Ciro ó Artaxerxes ? Sí : en este tiempo pues no hay otro recurso en el sentido que llaman literal. Ved ahora la conseqüencia natural y legítima que de aqui se sigue. Todas estas profecías , decis , hablan literalmente de la vuelta de Babilonia : luego todas estas profecías , digo yo , son apócrifas , son fingidas , son falsas , y los que se atrevieron á publicarlas en el nombre santo de Dios vivo , fueron en esto unos verdaderos seductores. La conseqüencia es legítima y

---

(1) C. 13. v. 81. (2) Dan. c. 9. v. 26.

forzosa. Para conocer un profeta falso, por quien no habla el Espíritu Santo, se nos da una regla general en el capítulo 18 del Deuteronomio, versículo 22: *Quod in nomine Domini propheta ille prædixerit, et non evenerit: hoc Dominus non est locutus, sed per tumorem animi sui propheta confinxit.* Con que si las profecías de que hablamos anuncian y prometen *in nomine Domini* para la vuelta de Babilonia cosas que entonces no se vieron; con esto solo podemos concluir seguramente que todas son falsas y fingidas. Y si esto es en la realidad una verdadera blasfemia, deberemos confesar de buena fe, que dichas profecías no se enderezan de modo alguno á la vuelta de Babilonia, sino que miran á otros tiempos todavía futuros.

Si quereis ahora asegurarnos mas de esta verdad, y quedar plenamente satisfecho y enteramente convencido, volved á leer las profecías que acabamos de apuntar, y haced las observaciones siguientes.

Primera: los que volvieron de Babilonia no fueron todas las congregaciones, familias ó tribus de Israel; pues las diez tribus pertenecientes al reyno de Samaria, que llevó cautivas á la Siria Salmanasar, no volvieron entonces, ni han vuelto jamas. No obstante las profecías anuncian y prometen esta vuelta, y todos los otros bienes que deben acompañarla, á todas las tribus, cognaciones ó familias de Israel: *In tempore illo dicit Dominus: ero Deus universis cognationibus Israel, et ipsi erunt mihi in populum* (1).

Segunda: los que volvieron de Babilonia, no volvieron libres, sino sujetos al rey de Babilonia, á sus ministros, á sus gobernadores, á sus exáctores: volvieron cargados del mismo yugo, y arrastrando las mismas cadenas que cargaban en Babilonia, y con que quedaron los que no volvieron, que fue la mayor parte. Y no obstante las profecías anuncian y prometen á todas las cognaciones de Israel todo lo contrario: *Cum contrivero catenas jugi eorum, et eruero eos de manu imperantium sibi* (2) *non dominabuntur ei amplius alieni.*

(1) *Jerem. c. 31. v. 1.*

(2) *Ezeq. c. 34. v. 27.*

Tercera: los que salieron de Babilonia padecieron grandes oposiciones de todos sus vecinos, siéndoles necesario para edificar el templo y la ciudad, trabajar con una mano, y pelear con la otra. Después de esto, siempre vivieron entre inquietudes, temores y sobresaltos: siempre tuvieron enemigos terribles que tal vez intentaron exterminarlos enteramente, y poco les faltó para conseguirlo. Y no obstante los profetas anuncian y prometen á todo Israel todo lo contrario: *habitabunt confidenter absque ullo terrore* (1).

Quarta: los que volvieron de Babilonia no tuvieron jamás rey propio de la familia de David; pues Zorobabel que volvió con ellos, ni fue su rey, ni tuvo otro título que el de mero conductor: y todos sus hijos y descendientes fueron en adelante hombres particulares, de quienes nada se sabe. Y no obstante las profecías anuncian y prometen á todo Israel todo lo contrario: *Et rex unus erit omnibus imperans. Et servus meus David rex super eos.*

Quinta: los que volvieron de Babilonia fueron otra vez arrancados de su patria, desterrados de nuevo, y esparcidos á todos vientos, en el qual estado perseveran desde Tito y Vespasiano hasta el día presente. Y no obstante las profecías anuncian y prometen á todo Israel todo lo contrario: *Et ædificabo eos, et non destruiam, et plantabo eos et non evellam. Et non movebo amplius populum meum filios Israel, de terra quam dedi eis.*

Ultimamente: los que volvieron de Babilonia fueron algunos individuos del pueblo de Dios; los quales por estar en Babilonia no habian dejado de ser pueblo de Dios, ni Dios habia dexado de ser su Dios; por consiguiente volvieron tan pueblo de Dios como habian ido. Y no obstante las profecías anuncian y prometen á todos los hijos de Israel, como una cosa nueva y singular, que quando vuelvan serán pueblo de Dios: *et erant mihi in populum, et ego ero illis Deus.* ¿Que significado real puede tener esta promesa, si solo se habla de la vuelta de Babilonia? La promesa supone evidentemente que quando se haya de

(1) *Ezeq. c. 34. v. 28.*

cumplir, se hallará todo Israel en estado de no pueblo de Dios; y esto solo sucedió despues de la muerte del Mesías, y no en tiempo de la cautividad.

En suma, consideradas seriamente estas seis observaciones que acabamos de hacer, parece que podremos ya concluir con plena seguridad, que todas las profecías citadas y otras semejantes que hemos omitido, no pueden mirar á la vuelta de Babilonia, ni á todos los tiempos que precedieron al Mesías. Por consiguiente las cosas que en ellas se anuncian y prometen, son todas reservadas para otros tiempos que todavia no han llegado, en los cuales se cumplirán plenamente sin faltarles un ápice. Esto es todo lo que por ahora pretendemos. Tiempo tenemos, queriéndolo Dios, para explicarnos mas.

### ARTICULO III.

#### *Tercer aspecto.*

Se consideran los judíos despues de la muerte del Mesías como la esposa de Dios arrojada de casa del esposo, y despojada enteramente de su dignidad: y se pregunta, ¿si este castigo tendrá fin, ó no?

Esté punto tiene grande relacion con el antecedente, y aun parece el mismo, á lo menos quanto á la substancia; pues todos estos nombres, pueblo de Dios, iglesia de Dios, sinagoga de Dios, esposa de Dios, todos en substancia suenan y significan casi una misma cosa. Por tanto, si es cierto lo que acabamos de probar, esto es, que aquel, que desde Abraham hasta el Mesías fue pueblo de Dios, y ahora no lo es, ha de volver á serlo en algun tiempo: podremos asegurar del mismo modo, y en el mismo sentido, que aquella que fue la verdadera esposa de Dios, y ahora no lo es, volverá á serlo algun dia, aunque lo repugne todo el mundo. El punto, aunque sumamente delicado, es sin duda alguna gravísimo é importantísimo por todos sus aspectos.

Hágome cargo, que es menester valor, y gran valor, para anunciar prosperidades á la que fue reyna Vasti en presencia de la reyna Ester, la qual fue

llamada á ocupar su puesto, en consecuencia de la sentencia terrible que se dió contra la primera: *Regnum illius altera quæ melior est illa accipiat* (1). La qual sentencia concuerda perfectamente con aquella otra no menos terrible: *aufferetur à vobis regnum Dei, et dabitur genti facienti fructus ejus* (2). Mucho mas valor seria necesario para avanzar esta proposicion en tono de profecía: »Llegará tiempo en que el rey Asuero, *recordetur Vasthi, et quæ fecisset vel quæ passa esset* (3). Llegará tiempo en que se acuerde de su primera esposa, á quien tanto amó, y á quien apartó de sí por justas razones, y compadecido de sus trabajos, enternecido con sus lágrimas, satisfecho con su larga y durísima penitencia, la llame otra vez á sí, (no obstante la oposicion de sus siete sabios y de sus ministros, *ibi. v. 13.*) le restituya todos sus honores, y la corone de mayor gloria que tuvo antes de su infortunio.”

Si para avanzar esta proposicion en presencia de la reyna Ester, hubiese sido necesario un valor extraordinario, podreis ahora aplicar la consecuencia con gran facilidad.

SE CONSIDERA TODO EL CAPÍTULO 49 DE ISAÍAS.

*Audite insulæ, et attendite populi de longe.*

§. 1.º **E**n la simple lectura de todo este capítulo lo que primero se presenta como una verdad es, la persona que habla en él desde la primera hasta la última palabra: la que no puede ser otra por todo el contexto que el Mesías mismo, ó el Espíritu de Dios en persona suya. Habla en primer lugar de su primera venida al mundo. Habla de la mision que tiene de Dios; del fin primario é inmediato de esta mision; de sus efectos ya prósperos, ya adversos. Habla de la vocacion de las gentes; de la misericordia que conseguirán sin buscarla: de la conversion al verdadero Dios de muchos reyes y príncipes: y junto con

(1) *Esther c. 1. v. 19.* (2) *Mat. c. 21. v. 45.*

(3) *Ibidem c. 2. v. 1.*

ellos sus reynos y principados. Despues de lo que, como si ya estuviese concluido este gran misterio de la vocacion y salud de las gentes; como si ya se llenasen ó estuviesen muy cerca de llenarse los tiempos de las naciones (1); como si ya hubiese conseguido entre las mismas gentes el fruto de su pasion y de su muerte, esto es, *ut filios Dei, qui erant dispersi congregaret in unum* (2); en estas circunstancias, digo, vuelve sus ojos, llenos de compasion y de ternura, á sus propios hermanos, á su propia sangre, á su antiguo y miserable pueblo: *quorum patres, et ex quibus est Christus secundum carnem.*

Representase aqui todo este pueblo, toda esta familia del justo Abraham, en figura de una triste muger viuda, sola, sin consuelo, sin refugio, sin esperanza, abandonada enteramente del cielo y de la tierra; á quien no obstante se le da el nombre de Sion, que es el mismo con que fue conocida y honrada en los tiempos de su mayor prosperidad. Pues esta Sion, oprimida ahora de tristeza, sumergida en un profundo y amarguísimo llanto á vista de la felicidad de las gentes que han ocupado su puesto, suspira y se lamenta, diciendo: que su Dios la ha desamparado del todo, que la ha abandonado, que la ha echado en un perpetuo olvido, como si nunca la hubiera conocido: *et dixit Sion: dereliquit me Dominus, et Dominus oblitus est mei.* Esta misma queja y lamento se lee en el capítulo 37, versículo 11 de Ezequiel: *ipsi dicunt; aruerunt ossa nostra et perit spes nostra, et abscissi sumus.* Mas asi como alli los consuela el Señor con las promesas y esperanza cierta de que los huesos secos y áridos, y esparcidos por el campo, volverán á unirse entre sí, y se les dará otra vez el espíritu de vida; asi los consuela en este lugar con promesas todavía mayores, y con expresiones llenas de amor y de ternura: pues que el Señor le responde á Sion al punto estas palabras dignas de su infinita bondad: *¿Nunquid oblivisci potest mulier infantem suum, ut non misereatur filio uteri*

---

(1) *Luc. c. 21.*

(2) *Joan. c. 11.*

*sui? Et si illa oblita fuerit, ego tamen non obliviscar tui.*

Desde este versículo 15 hasta el fin del capítulo se ve claramente sin poder dudarlo, que habla el Mesías, no con otra persona, sino únicamente con la misma Sion llorosa y afligida, y que todo quanto habla son palabras de consuelo, de esperanza, de amor, mezclando tantas y tan grandes promesas, que su misma grandeza las ha hecho increíbles. Para hacer digno concepto de estas cosas, y poder observarlas con mas exâctitud, se hace necesario copiar aqui todo el texto, á lo menos desde el versículo 14, poniéndolo á la vista del que lee.

*Et dixit Sion: dereliquit me Dominus, et Dominus oblitus est mei.*

Esta es la queja y el lamento de Sion á vista de la felicidad de las gentes que ocupan su puesto; á la qual queja le responde el Señor inmediatamente con estas palabras.

*¿Nunquid, oblivisci potest mulier infantem suum, ut non misereatur fili uteri sui? Et si illa oblita fuerit, ego tamen non obliviscar tui. Ecce in manibus meis descripsi te: muri tui coram oculis meis semper. Venerunt structores tui: destruentes te, et dissipantes à te exhibunt. Leva in circuitu oculos tuos, et vide: omnes isti congregati sunt, venerunt tibi: vivo ego dicit Dominus, quia omnibus his velut ornamento vestieris, et circundabis tibi eos quasi sponsa. Quia deserta tua, et solitudines tuæ, et terra ruinæ tuæ nunc angusta erunt præ habitatoribus, et longe fugabuntur, qui absorbebant te. Adhuc dicent in auribus tuis, filii sterilitatis tuæ: angustus est mihi locus, fac spatium mihi, ut habitem, et dices in corde tuo: quis genuit mihi istos? Ego sterilis, et non pariens, transmigrata, et captiva: et istos quis enutrivit? Ego destituta, et sola: et isti ubi erant? Hæc dicit Dominus: ecce levabo ad gentes manum meam, et ad populos exaltabo signum meum. Et afferent filios tuos in ulnis, et filias tuas super humeros portabunt. Et erunt reges nutritii tui, et reginæ nustrices tuæ: vultu in terram demisso adorabunt te, et pulverem pedum tuorum lingent. Et scies quia ego Dominus super quo non confundentur, qui expectant eum. Nunquid tol-*

*letur à forti præda? Aut quod captum fuerit à robusto salvum esse poterit? Quia hæc dicit Dominus: equidem et captivitas à forti tolletur: et quod ablatum fuerit à robusto, salvabitur. Eos vero qui judicaverunt te, ego judicabo, et filios tuos ego salvabo. Et cibabo hostes tuos carnibus suis, et quasi musto sanguine suo inebriabuntur: et sciet omnis caro quia ego Dominus salvans te, et Redemptor tuus fortis Jacob.*

Las palabras no pueden ser mas claras, ni mas expresivas, ni mas tiernas, ni mas consolantes. No nos es posible observarlas todas en particular; lo puede hacer qualquiera por sí mismo, despues de haber examinado y entendido bien estos dos puntos capitales. Primero: ¿quien es esta Sion que aqui se lamenta de haber sido abandonada y olvidada de su Dios? Segundo: ¿de que tiempo se habla aqui?

*Lo que sobre estos dos puntos se halla en los doctores.*

§. 2.º En quanto á lo primero estamos bien seguros que los doctores no nos dirán lo que nos dicen otras veces, quando se habla en favor de Sion, esto es, que Sion significa la Iglesia presente, porque esto fuera decir que la Iglesia presente es la que se lamenta, de que Cristo su esposo la ha desamparado y olvidado del todo: confiesan pues aqui que la Sion que llora y se lamenta, no es otra cosa que la casa de Jacob, en quanto pueblo ó iglesia ó esposa ó sinagoga del verdadero Dios. Confiesan mas, aunque en general y confusamente, que á ella le responde el Señor aquellas palabras amorosas, y de tanta consolacion.

Preguntadles ahora si todas estas palabras consolantes, y todas estas magnificas promesas que acabais de leer, hablan con la misma Sion que llora y se lamenta, y vereis con admiracion como se contradicen. Como por un exceso de bondad, y por el respeto tan debido al sentido literal de la Escritura, le conceden algunas pocas á la Sion que llora y se lamenta; pero las mas las reservan para la iglesia ó la esposa presente, aunque esta no se ha lamentado ni hablado una palabra. Son estas cosas demasiado

grandes, dice un doctor de los mas clásicos, para que podamos entenderlas *in sensu litterali*, de la sinagoga ó de la nacion infiel y reprobada de los judíos, sino solamente en quanto sombra y figura de la iglesia presente. Y esto lo dice el buen hombre con tanta satisfaccion, como si fuese el plenipotenciario de Dios, ó el dispensador de sus tesoros: como si Dios mismo no pudiese prometer, y dar de lo que es suyo propio, sino con el conocimiento y beneplácito del hombre. Yo sé que á esto se le da comunmente el nombre de celo y de piedad cristiana; mas tambien sé que el verdadero celo y la verdadera piedad cristiana, piden sobre todo no solo creer en Dios, sino tambien á Dios, y esperar que cumplirá infaliblemente lo que dice y promete, aunque yo pobre y limitado no alcance ni entienda cómo podrá ser.

Quanto á lo segundo, esto es, quanto á los tiempos de que se habla en la profecía, nos dicen, buscando de algun modo el sentido literal, que el lamento de Sion y la respuesta consolatoria de Dios (no toda, sino aquella pequenísima parte que le conceden), se verificó, ya durante la cautividad de Babilonia, ya en la salida de esta cautividad: por lo qual le dice Dios á Sion estas palabras: *Ecce in manibus meis descripsi te: muri tui coram oculis meis semper, venerunt structores tui, destruentes te et dissipantes à te exhibunt*: las quales palabras, segun su explicacion literal, tienen este sentido: Tengo en mis manos á Sion, el diseño de tu reedificacion: vinieron ó vendrán presto los que te han de edificar de nuevo, esto es, Zorobabel, Esdras y Nehemías; y los Caldeos que te han destruido saldrán de tus confines, y serán castigados. ¿Quién creyera que ni aun esto poco que aqui conceden á la Sion llorosa se verificó en la salida de Babilonia? Lo vereis mas despacio en el fenómeno 7, adonde me remito por ahora.

Mas no es esto lo mas singular. En el versículo antecedente nos dicen, que quien habla y se lamenta en espíritu es la sinagoga, la esposa antigua del verdadero Dios. Y no obstante, la respuesta que le

da el Señor se endereza solamente á la Sion material, ó á la ciudad y fortaleza de David; y todo el consuelo se reduce á que será reedificada de nuevo materialmente; porque lo que se sigue hasta el fin del capítulo ya no lo conceden ni á la Sion espiritual, ni á la material, ni á los tiempos de Zorobabel, Esdras y Nebemías. Son cosas demasiado grandes, dicen, y así deben ser para otros tiempos, y para otra Sion, esto es, para la Iglesia presente. No hay que preguntar por qué razon ó con qué justicia se quita á una pobre viuda, llena de trabajos, aquello poco que le queda, que es la esperanza; y esto para darlo á otra, que ni es viuda ni pobre, sino opulentísima, á quien todo le sobra. Esta razon no se produce, ó porque no la hay, ó porque no es necesario; son cosas que no pueden entenderse de otro modo, sin gran detrimento del sistema.

*Se exáminan estas ideas á la luz de la profecía.*

§. 5.º Para conocer con toda certeza si estas ideas son justas ó no, consideremos con alguna mayor atencion el contexto de todo este capítulo. Esto es todo lo que precede á la queja de Sion. Con esto solo entenderemos al punto, así el tiempo de que se habla, como la ocasion y circunstancias de esta queja, y por consiguiente el misterio de la profecía todo entero. Lo primero que se presenta á los ojos clarísimamente es, que desde la primera palabra empieza hablando sin interrupcion el Espíritu de Dios en persona del Mesías, y prosigue hablando hasta el fin, y aun hasta el capítulo siguiente. Habla primeramente con todos los pueblos de la tierra, á quienes pide toda su atencion, como que son cosas de suma importancia las que va á decirles: *Audite insulæ, et attendite populi de longe.* Empieza dando una idea general, aunque grande y magnífica, de la excelencia de su persona, de su dignidad, de su ministerio, de los grandes designios que Dios tiene sobre él, para los quales lo envia á la tierra: *Dominus ab utero vocavit me, de ventre matris meæ recordatus est nominis mei, et posuit os meum quasi gladium acutum.*

Dice luego la mision que tiene de Dios directa é inmediatamente para la casa de Jacob, *et nunc dicit Dominus formans me ex utero servum sibi, ut reducam Jacob ad eum*. Lo qual concuerda perfectamente con lo que él mismo dixo despues, que no habia sido enviado, sino para las ovejas perdidas de la casa de Jacob: *non sum missus, nisi ad oves quæ perierant domus Israel* (1).

Prosigue el Mesías diciendo claramente lo que hemos visto hasta ahora, y veremos despues, es á saber, que aunque Dios lo enviaba directamente *ad oves quæ perierant domus Israel*, ó lo que es lo mismo, *ut reducat Jacob ad eum*, no se conseguiria por entonces este fin primario é inmediato de su mision: *et Israel non congregabitur*. Y como mirando la resistencia que le habia de hacer este pueblo ingrato, y las terribles conseqüencias que debian seguirse contra el mismo pueblo, llora y se lamenta de haber trabajado en vano, y de haber consumido sin fruto alguno toda su fortaleza: *Et ego dixi: in vanum laboravi, sine causa, et vane fortitudinem meam consumpsi*. Da muestra de afliccion y dolor, por lo que mira á la perdicion de Israel; y tambien de confusion y rubor, por lo que toca á su propia persona, como sino tuviese que responder á su divino Padre, ni cómo excusarse de no haber sido recibido de su pueblo. Se consuela no obstante con haber hecho con este pueblo quanto estaba de su parte; por lo qual será no solo excusado, sino aprobado y glorificado en los ojos de Dios: *Ergo judicium meum cum Domino, et opus meum cum Deo meo... et glorificatus sum in oculis Domini, et Deus meus factus est fortitudo mea*.

Pasa luego á referir el consuelo que le da su padre en medio de tantas aflicciones, prometiéndole en lugar de Israel que se perdia por su incredulidad, otro pueblo mayor y mejor, el qual se debia sacar de entre las naciones de la tierra. Dios me dice, añade el Mesías, poco es que seas mi siervo solamente, para despertar y llamar las tribus de Jacob, y convertir las heces de Israel; en falta de estos serás ahora la

---

(1) *Mat. c. 15. v. 24.*

luz de las gentes, y llevarás mi salud hasta los extremos de la tierra, *et dixit: parum est, ut sis mihi servus ad suscitandas tribus Jacob, et fœces Israel convertendas: ecce dedi te in lucem gentium, ut sis salus mea usque ad extremum terræ.* Estas últimas palabras, para los judíos las mas terribles, las trajo á la memoria el Apóstol S. Pablo, quando desesperanzado de su conversion en que tanto habia trabajado, se despidió de ellos, diciéndoles: *vobis oportebat primum loqui verbum Dei; sed quoniam repellitis illud, et indignos vos judicatis eternæ vitæ; ecce convertimur ad gentes: sic enim præcepit nobis Dominus: posui te in lucem gentium, ut sis in salutem usque ad extremum terræ* (1). Y en otra parte, capítulo último, versículo 28: *notum ergo sit vobis, quoniam gentibus missum est hoc salutare Dei, et ipsi audient: en consecuencia de esto, prosigue el Mesías, anunciando los efectos admirables de la vocacion de las gentes, y el fruto copioso que se recogeria de entre ellas: los reyes y principes que reconocerían al verdadero Dios, y le adorarian, y la multitud de pueblos, naciones y lenguas que vendrian de las quatro plagas de la tierra, á la unidad de una Iglesia, de un culto y de una religion: Reges videbunt, et consurgent principes, et adorabunt Dominum Deum tuum, et sanctum Israel, qui elegit te... Ecce isti de longe venient, et ecce illi ab aquilone, et mari, isti de terra australi &c.*

En este tiempo pues, y en estas circunstancias en que se mira como presente, y en que se supone ya propagada la fe, y establecida entre las gentes la Iglesia de Dios: en este tiempo en que se mira todo el cuerpo de la nacion israelítica como no congregado á la vez de su Mesías, y por consiguiente como no suyo, ni digno de sí: en este tiempo, vuelvo á decir, es quando llora y se lamenta Sion de que su Mesías la ha abandonado y olvidado del todo, pasándose enteramente á las gentes: *et dicit Sion: dereliquit me Dominus, et Dominus oblitus est mei.*

Siendo esto así, como lo es, ¿á que propósito viene en este tiempo el llanto de los cautivos de Babi-

---

(1) *Act. c. 13. v. 46.*

lonia, ni la consolacion que se les da de que Sion será materialmente edificada de nuevo, y los Caldeos castigados? Y todas las otras cosas que se le dicen á la misma Sion que llora y se lamenta, ¿por qué no se acomodan tambien á los cautivos de Babilonia, y á la vuelta de esta cautividad? ¿Acaso porque esta es una empresa imposible? Sí, amigo, porque es una empresa imposible. Si fuese de algun modo posible, no se dexara tan presto aquel tiempo, aquella cautividad, aquella Sion; no se diera un salto tan repentino y tan prodigioso, desde lo material hasta lo espiritual; desde aquellos tiempos hasta estos nuestros; desde aquella Sion hasta otra Sion, á quien se le da este nombre graciosamente, la qual ni habla en la profecía, ni se habla con ella. Bien facil cosa es acomodarse á un párvulo de dos ó tres años una pequeña parte del vestido que se hizo para un hombre de madura edad, y de estatura mas que mediana; mas el acomodarlo todo justamente, sin artificio ni violencia, esto es, sin cortar ni plegar, parece algo mas que difícil, y esta misma dificultad es la prueba mas convincente de que aquel vestido realmente no se hizo para el párvulo. La semejanza es de bien facil aplicacion.

Fuera de esto, seria bueno exâminar hasta saberlo de cierto, si nos es lícito, y si se ha dexado en nuestras manos y á nuestra libre disposicion, el cortar, el dividir, el despedazar como nos pareciere la divina Escritura. Si somos dueños absolutos de dividir en varias piezas una misma profecía, y disponer de estas piezas segun nos pareciere mejor, dando unas piezas á un tiempo, y otras á otros: unas como de limosna á los míseros judíos, y todas las demas á las gentes, que son las que hacen esta reparticion. Digo que seria bueno saber esto de cierto, porque á mí me parece cosa durísima, y algunas veces intolerable; y no obstante lo veo practicado así con suma frecuencia en los doctores.

Si la queja de Sion (volviendo á mi propósito), si toda la causa de su lamento no es otra, segun todo el contexto de la profecía, sino que Dios la ha desamparado, pasándose enteramente á las gentes, y esto

no sucedió hasta despues de la muerte del Mesías; ¿que consuelo es decirle que será edificada materialmente, ó que ya lo fue en otros tiempos, y los Caldeos castigados? ¿quando estos son unos sucesos tan pasados, tan poco dignos de consideracion, tan fuera de propósito, y tan agenos de los tiempos de que se habla? ¿Que consuelo es decirle, y prometerle tantas otras cosas, si al fin no son para ella, como pretenden los doctores, sino para otra nueva dilecta, por quien ella ha sido dexada y olvidada?

El caso es, amigo mio, (y escuchad la libertad con que tal vez me es necesario hablar) el caso es, que los cristianos tienen ahora delante de sus ojos á los pérfidos judíos: ven su estado presente de vileza, de abatimiento y de miseria extrema: ven su dureza, su obstinacion y su ceguedad; y les parece imposible que puedan verificarse en ellos unas promesas de tanta dignidad. ¿Como si el que promete no fuese aquel mismo Dios: *fidelis in omnibus verbis suis!* ¿Como si el que pudo de *lapidibus istis suscitare filios Abrahamæ*, no pudiese ya hacer hijos verdaderos de Abraham á los que ya lo eran segun la carne! ¿Como si el que anuncia y promete cosas tan grandes á las reliquias de Israel, no fuese aquel mismo Espíritu de verdad, que anunció y amenazó con términos igualmente claros y expresivos el estado miserable en que ve todo el mundo á Israel! El caso es, (y esta parece la principal causa, y el verdadero motivo) iba á decir,... mas temo sacar á luz una verdad, y revelar un secreto antes de tiempo. Me explicaré plenamente en todo el fenómeno siguiente, cuyo título debe ser *La Iglesia Cristiana*.

*Se considera mas en particular y mas de cerca la profecía de Isaias.*

§. 4.º Hasta aqui hemos atendido solamente á las circunstancias de esta profecía; es á saber, ¿con quien habla, en qué ocasion, y para qué tiempo? Hemos concluido al parecer con evidencia, lo primero: que se habla con Sion, antigua esposa de Dios; y que á ella sola se dirigen todas las palabras consolatorias,

y todas las promesas que contiene la profecía. Lo segundo: que se habla con esta antigua esposa de Dios, no en otro estado, sino en el de soledad, de viudez y de abandono en que quedó despues del Mesías, y despues que otra esposa nueva ocupó su puesto. Lo tercero: que no habiéndose verificado jamas en la Sion con quien se habla, cosa alguna de quantas se le dicen y prometen, deberemos esperar otro tiempo en que todas se verifiquen: *non est enim abbreviata manus Domini, ut salvare nequeat* (1).

Esto supuesto, veamos ahora las cosas que le dice y promete á esta antigua esposa el Señor. En primer lugar le habla de su próxima reedificacion (siguiendo siempre la metáfora de la ciudad de David); es decir, le habla de su renovacion, de su asuncion, de su remedio pleno, cuyo diseño, ó cuyo plan dice que lo tiene como grabado en sus propias manos: *ecce in manibus meis descripsi te*. Y como si ya estuviese concluida esta renovacion, de que se habla en todos los profetas, la convida en espíritu á que levante sus ojos, y mire por todas partes al rededor de sí: *leva in circuitu oculos tuos et vide*. ¿Y que es lo que ha de mirar? Es aquello mismo que es toda la causa de su llanto. Lloras (como si dixera) porque me he pasado á las gentes, y vivido entre ellas tantos siglos, obligado de tu incredulidad, y de tu extrema ingratitud: veas pues el fruto copiosísimo que se ha recogido por mi solicitud: *omnes isti congregati sunt, venerunt tibi*. Todos estos hijos de Dios, *qui erant dispersi*, se han congregado *in unum* (2); todas estas ovejas, *quæ non erant ex hoc ovili*, han sido traídas á este rebaño sobre mis propios hombros (3); y todos se han congregado y venido no solamente para mí, sino tambien para ti. No tienes que mirarlos como extraños: *non sunt enim filii alieni* (4): tú eres su propia madre, y ellos son tus hijos. Yo te juro que de todos ellos te vestirás algun dia, y todos te servirán de galas, y de joyas preciosísimas: *vivo ego, quia*

(1) *Isai. c. 59. v. 1.* (2) *Joan. c. 11. v. 52.*

(3) *Joan. c. 10. v. 16.* (4) *Salm. 17.*

*omnibus his velut ornamento vestieris , et circumdabis tibi eos quasi sponsa.*

Estos hijos tuyos (prosigue diciendo) no obstante que son hijos de tu esterilidad: estos hijos que te han nacido, sin saberlo tú, en aquellos mismos tiempos en que has vivido, *sicut vidua , et desolata*: estos hijos tuyos serán tantos, que no pudiendo caber en tus confines, *à fluvio Ægypti, usque ad fluvium magnum Eufratem*, te pedirán un espacio mayor en que habitar (expresiones todas conocidamente figuradas): *adhuc dicent in auribus tuis filii sterilitatis tuæ: angustus est mihi locus ut habitem , fac spatium mihi ut habitem.* Entonces dirás, ó Sion, dentro de tu corazón: ¿quien me ha parido estos hijos? ¿Yo estéril, yo viuda, yo desterrada, cautiva, abominada de Dios y de los hombres, olvidada, destituida y sola! ¿y estos hijos míos, de dónde han salido? ¿Y estos dónde estaban? ¿Y estos quien me los ha criado, sustentado y educado? *Et dices in corde tuo: quis genuit mihi istos? Ego sterilis , et non pariens , transmigrata , et captiva , et istos quis enutrivit? Ego destituta et sola , et isti ubi erant?*

No sé, amigo, si lo reparais. Paremos aqui un momento. ¿Estas palabras quien las dirá? ¿Acaso la iglesia cristiana, la esposa actual del verdadero Dios? ¿No veis la impropiedad y la repugnancia? ¿La esposa actual puede ni ha podido jamas decir con verdad: *Ego sterilis , et non pariens , transmigrata , et captiva , destituta , et sola?* Pues si esto no compete de modo alguno á la esposa actual; luego no es ella la que habla; sí su antecesora. No hay medio entre estas dos cosas. Sabemos de cierto que Dios solo ha tenido dos esposas. La primera la apartó de si por justas razones, *in ira , et indignatione grandi*: la segunda que entró en su lugar, es la que ahora reyna: á esta no le competen las palabras de que hablamos; luego á la primera: luego esta misma es la que las dirá algun dia á vista de los innumerables hijos de Dios, que le han nacido en el tiempo mismo de su esterilidad.

Síguese de aqui lo primero; que esta antigua esposa de Dios, actualmente estéril, desterrada, cautiva, destituida y sola, ha de salir algun dia de su des-

tierra, de su esterilidad, de su soledad, de su esterilidad: ha de ser llamada otra vez á su antigua dignidad. Y si no, ¿cuando, ni cómo podrá decir estas palabras: *Et dices in corde tuo, quis genuit mihi istos? Ego sterilis = et isti ubi erant?* Síguese lo segundo: que todos los hijos de Dios que han nacido y en adelante nacieren, y se congregaren de entre las gentes, todos son en la realidad hijos de aquella primera esposa, pues á ella se han de atribuir, á ella se han de agregar, á ella han de reconocer por madre, y le han de servir de ornamento y de gloria: *Vivo ego, dicit Dominus, quia omnibus his velut ornamento vestieris, et circumdabis tibi eos quasi sponsa.*

Se puede ahora temer no sin gran fundamento, que estas cosas que acabo de decir os capsen alguna gran novedad, y tal vez alguna especie de escándalo, pareciéndoos que ya me acerco al precipicio, y que al fin como judío, no estoy muy lejos de judaizar. No, amigo mio, no temáis, donde no hay que temer. Estoy muy lejos de esta necedad. Lo que es judaizar, y lo que únicamente merece este nombre, no lo ignoro. Así creo firmemente como una verdad de fe definida en el primer concilio de la Iglesia, que la circuncision, y las otras observancias puramente legales de la ley de Moyses, no obligan de modo alguno á los cristianos, ni son necesarias ni aun conducentes para la salud. El creer alguna cosa contraria á esta verdad, es lo que únicamente se llama judaizar. Si fuera de esto hay otra cosa que merezca este odioso nombre, yo la ignoro absolutamente, ni me parece posible señalarla. En consecuencia de esto habreis reparado ya, ó deberéis repararlo, que quando digo que la casa de Jacob, la qual fue antiguamente pueblo de Dios y esposa suya, lo volverá á ser en algun tiempo, no hablo de otro modo que como habla la divina Escritura, esto es, que volverá á serlo en otro estado infinitamente diverso, y bajo de otro testamento nuevo y sempiterno: *Et statuam illis testamentum alterum sempiternum* (1): *feriam vobiscum pactum sempi-*

(1) Bar. c. 2. v. 35.

*ternum misericordias David fideles* (1): *et feriam domui Israel, et domui Juda fœdus novum* (2).

Si aun con esta limitacion os causan todavía novedad y extrañeza las cosas que voy hablando, me será necesario aplicaros aquellas palabras que decia Cristo en ocasion muy semejante al legisperito y pio Nicodemus: *¿Tu es Magister in Israel, et hæc ignoras?* (3) ¿Puedes ignorar que todos los hijos de Dios, que despues del Mesías se han recogido y se recogerán de entre las gentes, son todos de *semine mulieris illius*? Y si todos son de *semine ejus*, luego todos son sus verdaderos hijos, y todos realmente le pertenecen: asi como hablando segun la naturaleza, todos los hombres somos hijos de Eva, y todos pertenecemos á esta comun madre. ¿Puedes ignorar que ninguno puede ser salvo, ni ser admitido á la dignidad de hijo de Dios sin la fe? ¿Y puede haber verdadera fe sino en los hijos verdaderos de Abraham? *Cognoscite ergo, quia qui ex fide sunt hi sunt filii Abraham...* *Igitur qui ex fide sunt, benedicentur cum fidei Abraham* (4). ¿Puedes ignorar, *quia salus ex judæis est?* (5) ¿Que no hay salud, ni la puede haber en la presente providencia, sino la que ha venido á las gentes por medio de los judíos? ¿Que no hay salud, sino para los hijos verdaderos del fiel Abraham, que por medio de una fe verdadera y sincera se han agregado á su familia? ¿Puedes ignorar que todos los creyentes de las naciones no son ya en realidad aquellas mismas ramas silvestres, ni son de su propia substancia, ni de la substancia de los árboles salvages de donde fueron misericordiosamente sacadas, sino de la pingüe y preciosa substancia de la buena oliva donde han sido ingertos? *Tu autem cum oleaster esses, insertus es in illis, et socius radicis, et pinguedinis olivæ factus es?* (6) Los que pensaren de otro modo, deben esperar que luego les diga al oido su propio Apóstol: *noli gloriari adversus ramos* (los propios de la buena oliva cortados

(1) *Isai. c. 55. v. 3.* (2) *Jerem. c. 31. v. 31.*

(3) *Joan. c. 3. v. 10.* (4) *Ad Gal. c. 3. v. 7.*

(5) *Joan. c. 4. v. 22.* (6) *Ad Rom. c. 11. v. 17.*

*propter incredulitatem*) quod si gloriaris, non tu radicem portas, sed radix te. (Ibid. v. 18.) No me detengo en lo que resta de la profecía de Isaías, porque algo se ha de dejar á la reflexi6n de quien lee: ello es tan claro, que no será menester mucho tiempo ni mucho trabajo.

*Otros lugares de la Escritura.*

§. 5.º Sin salir de Isaías hallamos tanto sobre el asunto presente, que parece imposible tocarlo todo, ni aun siquiera la centésima parte, sin una prolixa y molestísima difusi6n. Para no molestar pues, y yo solo quisiera advertir, ó hacer reparar una cosa que me parece clarísima en Isaías, sin la qual no alcanzo cómo pueda entenderse este profeta de un modo seguido y natural; y es que desde el capítulo 49 quando menos, hasta el 66 que es el último, todo es una conversacion, ó una especie de diálogo, en que se ven hablar Dios, el Mesías y Sion: y todo quanto hablan parece que es sobre un mismo asunto, sin salir de él, ni divertir la conversacion á otra cosa.

El Mesías que es el que abre la conversacion, y hace en toda ella como el papel principal, empieza pidiendo atencion á todos los países, y á todos los pueblos de la tierra: *audite insulæ, et attendite populi de longe*. Y desembarazado brevemente de todo lo que pertenece á su primera venida al mundo, tan favorable respecto de las gentes, como funesta para Sion, vuelve sus ojos llenos de compasi6n á la misma Sion, que se representa alli como cubierta de luto y de tristeza, diciendo estas solas palabras en medio de su llanto: *dereliquit me Dominus, et Dominus oblitus est mei*. Desde este punto para adelante, en los diez y ocho capítulos que siguen, ya no se ve que hable una sola palabra con otra persona que con Sion: y esto no en qualquier estado indeterminado, sino precisamente de humillacion, de soledad y de abandono. Esto es tan claro, que casi no es menester otro estudio que la simple lectura con esta advertencia. Asi se ve en todos estos diez y ocho capítulos, que ya consuela á la infeliz Sion, ya la re-

prehende, ya la exhorta á penitencia, ya le trae á la memoria sus antiguos delitos, ya tambien el mal recibimiento que le hizo cuando vino al mundo: *quia veni, et non erat vir, vocavi et non erat qui audiret*, (cap. 50. v. 2.) Ya se muestra algunas veces indignado, é incapaz de aplacarse, sin duda para darle á conocer la grandeza de su mal: ya la avergüenza, y la confunde mas con el exemplo de las gentes que han oido su voz, y lo han conocido: *quæsierunt me qui ante non interrogabant: invenerunt qui non quæsierunt me: dixi: ecce ego, ecce ego ad gentem, quæ non invocabat nomen meum. (Ad Israel autem dicit) expandi manus meas tota die ad populum incredulum &c.* (cap. 65.) Ya en fin la consuela, la alienta, le renueva las antiguas promesas, le hace otras de nuevo mucho mayores, se compadece de sus trabajos, y se enternece con ella.

Contesta Sion, y en sus palabras se ve una grande y prodigiosa variedad de afectos todos buenos, todos santos, todos conducentes para la salud. Se ven en ella afectos de confusion, de penitencia, de llanto, de confesion sincera y franca de sus delitos, de admiracion, de agradecimiento, de esperanza, y tambien de amor y caridad perfecta. Como una persona que despierta de un profundo sueño, ó como un sordo y ciego que empieza á oír y ver, todo le coge de nuevo. Entre otras cosas dignas de atencion, podeis reparar y comprehender al punto por el contexto mismo, que todo el capítulo 53, que parece una historia abreviada y completa de la pasion y muerte del Mesías, no es otra cosa que lo que dice Sion en medio de su llanto, despues que ha conocido al mismo Mesías, que ella reprobó y puso en una cruz: *¿quis credidit auditui nostro?* (empieza diciendo) *¿et brachium Domini cui revelatum est?* ¿Quien de nosotros (como si dixera) creyó á sus propios oidos? Y el brazo del Señor (ó lo que es lo mismo) el verbo de Dios, ó el Mesías, ¿quien lo conoció? Lo oimos á él mismo que nos habló palabras de vida, y no lo creimos. Oimos despues á sus discípulos; y lejos de creerlos los despreciamos. Hemos oido hablar de él en todas las partes del mundo,

donde hemos estado dispersos por espacio de tantos siglos, y no hemos creído jamas á nuestros oídos. Yo no tengo tiempo para detenerme en estas observaciones particulares, que puede hacer qualquiera con solo un poco de atencion.

Entre tantas cosas y tan diversas como dice el Mesías á Sion en esta larga conversacion, se deben notar especialmente aquellas que hacen á nuestro propósito actual, esto es, las que son de consuelo y esperanza, y contienen alguna promesa extraordinaria. Por exemplo: estas que aqui apunto, como por muestra de otras muchísimas del todo semejantes que pudiera mostrar.

Primera: en el capítulo 51, versículo 16, hablando Dios con el Mesías, le dice estas palabras: *posui verba mea in ore tuo, et in umbra manus meæ protexi te, ut plantes cælos, et fundes terram: et dicas ad Sion: populus meus es tu.* En consecuencia de esto, toma al punto la palabra el mismo Mesías, y vuelto á Sion, y viéndola tan abatida y confundida con el polvo de la tierra, le dice asi desde el versículo 17.

*Elevare, elevare; consurge Jerusalem, quæ bibisti de manu Domini calicem iræ ejus: usque ad fundum calicis soporis bibisti, et potasti usque ad fæces.... filii tui projecti sunt, dormierunt in capite omnium viarum; pleni indignatione Domini, increpatione Dei tui. Idcirco, audi hoc paupercula, et ebria non à vino: hæc dicit Dominator tuus Dominus, et Deus tuus, qui pugnabit pro populo suo: ecce tuli de manu tua calicem soporis.... non adjicies ut bibas illum ultra: et ponam illum in manu eorum qui te humiliaverunt, et dixerunt animæ tuæ incurvare, ut transeamus.*

Segunda: capítulo 52: *Consurge, consurge, induere fortitudine tua Sion: induere vestimentis gloriæ tuæ Jerusalem, civitas sancti; quia non adjicies ultra ut pertranseat per te incircumcissus, et immundus. Excutere de pulvere, consurge; sede Jerusalem: solve vincula colli tui, captiva filia Sion, quia hæc dicit Dominus: gratis venundati estis, et sine argento redimini.*

Tercera: capítulo 54: *Noli timere, quia non confunderis, nec erubesces: non enim te pudebit, quia con-*

*fusionis adolescentiæ tuæ oblivisceris, et opprobrii viduitatis tuæ non recordaberis amplius, quia dominabitur tui qui fecit te, Dominus exercituum nomen ejus: et Redemptor tuus sanctus Israel, Deus omnis terræ vocabitur. Quia ut mulierem derelictam, et mærentem spiritu vocavit te Dominus, et uxorem ab adolescentia abjectam dicit Deus tuus. Ad punctum in modico dereliqui te, et in miserationibus magnis congregabo te: in momento indignationis abscondi faciem meam parumper à te, et in misericordia serpiterna miseratus sum tui, dicit Redemptor tuus Dominus. Sicut in diebus Noe, istud mihi est, cui juravi ne inducerem aquas Noe ultra super terram: sic juravi ut non irascar tibi, et non increpem te.... Paupercula tempestate convulsa, absque ulla consolatione. Ecce ego sternam per ordinem lapides tuos, et fundabo te in saphiris &c.*

Quarta: capítulo 60, versículo 14: *Et venient ad te curvi filii eorum, qui humiliaverunt te, et adorabunt vestigia pedum tuorum omnes qui detrahebant tibi, et vocabunt te civitatem Domini, Sion sancti Israel. Pro eo quod fuisti derelicta, et odio habita, et non erat qui per te transiret: ponam te in superbiam sæculorum, gaudium in generationem et generationem. Et suges lac gentium, et mamilla Regum lactaberis, et scies quia ego Dominus salvans te, et Redemptor tuus fortis Jacob.... Non audietur ultra iniquitas in terra tua, vastitas, et contritio in terminis tuis, et occupabit salus muros tuos, et portas tuas laudatio.*

Quinta: capítulo 66, versículo 10: *Lætamini cum Jerusalem, et exultate in ea omnes qui diligitis eam: gaudete cum ea gaudio universi qui lugetis super eam, ut sugatis, et repleamini ab uberibus consolationis ejus. Quia hæc dicit Dominus: ecce ego declinabo super eam quasi fluvium pacis, et quasi torrentem inundantem, gloriam gentium, quam sugelis, ad ubera portabimini, et super genua blandientur vobis. Quomodo si cui mater blandiatur, ita ego consolabor vos, et in Jerusalem consolabimini.*

Considerad por último todo el capítulo 2.º de Oséas, en que vereis abreviado todo el misterio de que actualmente hablamos, desde el principio hasta el fin. Lo primero: le anuncia Dios á su esposa infiel,

que llegará el caso de privarla enteramente de su dignidad: que la mirará como si no fuera su esposa, ni él su marido: que no hará caso de sus hijos, ni se moverá á compasion: *Judicate matrem vestram*, (ó como leen los 70) *judicamini cum matre vestra, judicamini quoniam ipsa non uxor mea, et ego non vir ejus... et filiorum ejus non miserebor*. Lo segundo: le anuncia los terribles trabajos y calamidades que padecerá en su soledad y desamparo, y todo de su mano, y por orden suyo: *Ecce ego sepiam viam tuam spinis, et sepiam eam maceria, et semitas suas non inveniet. Revelabo stultitiam ejus in oculis amatorum ejus: et vir non eruet eam de manu mea; et cessare faciam omne gaudium ejus, solemnitatem ejus, et neomeniam ejus &c.* Lo tercero: le anuncia, y le promete así en este lugar, como en el capítulo 5, que despues de bien castigada, trabajada y humillada hasta lo sumo, abrirá finalmente los ojos, y dirá como el hijo pródigo del Evangelio: *vadam, et revertar ad virum meum priorem*. Lo quarto en fin: le anuncia que entonces llamará á su Dios, diciéndole *vir meus*: y le promete que entonces la recibirá otra vez, y se desposará con ella como de nuevo, y no la apartará jamas de sí: *et sponsabo te mihi in sempiternum, et sponsabo te mihi in justicia, et judicio, et in misericordia, et in miseracionibus et sponsabo te mihi in fide, et scies quia ego Dominus*.

Estos lugares que acabo de apuntar, omitiendo otros innumerables que se pueden ver en los profetas, parece que prueban invenciblemente que aquella primera esposa de Dios, que despues de la muerte del Mesías fue arrojada ignominiosamente de la casa del esposo por su incredulidad, ha de ser llamada algun dia con infinitas ventajas, en otro estado, y bajo de otro testamento sempiterno, á su primera dignidad, para no perderla jamas: que es todo lo que pretendíamos probar. Exáminemos ahora atentamente lo que alega la parte contraria.

*Se proponen y exáminan dos impedimentos.*

§. 6.º La parte contraria, que sin duda tiene fuertes motivos para oponerse con todas sus fuerzas á la voca-

cion y asuncion de Sion, alega contra ella dos impedimentos, que mirados desde cierta distancia, muestran un semblante verdaderamente terrible, capaz de acobardar, y aun hacer temblar al mas animoso. El primer impedimento está, ó se pretende que esté de parte de la esposa actual de Dios que entró en lugar de Sion. El segundo está, ó se pretende que esté de parte de la misma Sion, la qual se supone ya incapaz de otra cosa que de desprecio y vilipendio. Uno y otro se presentan en tono tan decisivo, y con tan gran satisfaccion, que parece que no queda lugar á la duda, ó á la sospecha. No obstante, si nos acercamos un poco mas; si los miramos con alguna particular atencion; si llegamos á tocarlos con la mano, descubrimos al punto con admiracion y pasmo, que el primero estriba únicamente sobre un puro sofisma, y el segundo sobre una insigne falsedad.

#### PRIMER IMPEDIMENTO.

La substancia de este primer impedimento se reduce en pocas palabras á este discurso: Dios no puede tener dos esposas diversas, asi como no puede tener dos iglesias, porque la esencia de la iglesia, y de la esposa de Dios, esto es, de la parte activa de la misma iglesia (que es la que propiamente se llama la esposa, y la madre) es la unidad; luego Sion no puede ser llamada otra vez, y ásunta de nuevo á la dignidad de esposa de Dios, que tuvo en otros tiempos. El antecedente no solo es cierto, sino dogma. La consecuencia se prueba así: para que Sion pueda volver á ser esposa de Dios, es necesario que la esposa actual que entró en su lugar, caiga en algun tiempo en desgracia del esposo, y en el mismo infortunio en que cayó Sion: así como fue necesario que cayese Sion y fuese arrojada de casa, para que entrase á reinar la esposa actual. A este propósito se dice en Isaías: *Coangustatum est enim stratum, ita ut alter decídat, et pallium breve utrumque operire non potest* (1). Ahora pues: es cierto é innegable, segun las promesas infalibles del espo-

(1) C. 28, v. 20.

so mismo, que la esposa actual no puede jamas caer de su gracia: luego es imposible que Sion vuelva jamas á la dignidad de esposa de Dios. Si alguno duda de las promesas del esposo, vedias aqui: *tu es Petrus, et super hanc petram ædificabo ecclesiam meam, et portæ inferi non prævalebunt adversus eam* (1). *Ego autem rogavi pro te* (le dixo el Señor á S. Pedro) *ut non deficiat fides tua* (2). *Ecce ego vobiscum sum usque ad consummationem sæculi* (3).

¡O amigo! ¿No ves ya con tus ojos lo que te decia poco ha? ¿Será creíble, será posible que pases sobre un sofisma tan grosero sin advertirlo, ó sin darte por entendido? ¿Ignoras que este mismo sofisma fue el que alucinó á mis judíos? ¿El que les hizo increíbles las amenazas de su Dios? ¿El que les hizo inteligibles, y aun invisibles sus escrituras? Oyeme ahora solamente estas dos palabras. Primera: las promesas del esposo que alega á su favor la parte contraria, ¿á quien se hicieron? Direis sin duda que á la Iglesia cristiana: á la Iglesia que debia establecerse y como fundarse de nuevo *ex hoc nunc et usque in sæculum*, despues del Mesías. Yo paso un poco mas adelante, y pregunto mas. Esta Iglesia cristiana fundada por el Mesías, ¿no estuvo mucho tiempo en los judíos? La parte activa y principal de esta Iglesia, que es la que llamamos nuestra Madre Santa, y por consiguiente la Esposa de Dios, ¿no estuvo muchos años en Jerusalem, y en solos los judíos? ¿No se les dió á estos solos inmediatamente de mano del esposo toda la potestad espiritual, toda la jurisdiccion, *ligandi, atque solvendi*, todo el gobierno y direccion de la misma Iglesia? ¿No floreció esta Iglesia en Jerusalem, y en solos los judíos, con una santidad y perfeccion tan admirables, y tan conformes á la institucion de Cristo, qual nunca se ha visto despues de ellos en todos los siglos posteriores? Todo es cierto é innegable por la historia sagrada.

Con todo esto: la Iglesia santa fundada por el Mesías en Jerusalem, y en solos los judíos, dexó poco des-

(1) *Mat. c. 16. v. 18.* (2) *Luc. c. 22. v. 32.*

(3) *Mat. c. ult. v. ult.*

pues á los judíos (ó ellos la dexaron, no queriendo entrar en ella) y se pasó á las gentes, y esto tan del todo, como si para ellas solas se hubiese fundado. El centro de unidad de la Iglesia cristiana, que el mismo esposo habia puesto en Jerusalem, lo sacó de Jerusalem, y lo puso en Roma, para mayor bien y comodidad de las mismas gentes. Todo lo activo de la misma Iglesia se quitó á los antiguos colonos, ó labradores, y se les dió á otros nuevos en consecuencia de la sentencia que ya estaba dada: *vineam suam dabit aliis agricolis* (1). Ahora bien: ¿en esta conmutacion faltó el esposo á su real palabra? ¿No quedaron tan intactas sus promesas como la Iglesia misma á quien se habian hecho? ¿No hubiera sido una insigne necesidad de los judíos alegar estas promesas del esposo, para probar que la iglesia activa no podia pasarse á las gentes, ni el centro de unidad á Roma? Ved pues que el primer impedimento que se alega contra Sion, es nulo, y de ningun valor, pues se funda en un equívoco, ó juego de palabras.

Pero, amigo, este es un punto gravísimo que pide una observacion particular. Os remito por ahora al fenómeno siguiente, donde procuraremos tratarlo mas de propósito. Traed á la memoria entre tanto, lo que queda dicho de las gentes cristianas en el fenómeno 3.º, especialmente sobre la bestia de dos cuernos, y sobre la muger sentada en la bestia.

#### SEGUNDO IMPEDIMENTO.

##### *El repudio de Sion.*

Esta, dicen, no puede volver á ser esposa de Dios. ¿Por que? Porque es una esposa repudiada, y repudiada en toda forma, como prescribia la ley, segun el capítulo 5o de Isaías y 3 de Jeremías. Estos son los únicos instrumentos que se han podido hallar en todos los archivos. Examinémoslos con atencion y separacion.

Las palabras con que empieza el capítulo 5o de Isaías, son el primer instrumento de que se valen para probar el repudio de Sion. Mas es de notar an-

---

(1) *Mat. c. 21. v. 41.*

te todas cosas, que sin una violencia manifiesta no se puede separar este capítulo del anterior, porque es un mismo asunto el que en ellos se trata. Ya hemos observado que desde el capítulo 49 habla el Mesías solo, dirigiendo primero su palabra á los pueblos é instruyéndoles sobre las resultas de su primer venida, y luego desde el versículo 14 vuelve los ojos hácia la desventurada Sion, á quien consuela tiernamente hasta el fin del capítulo. Es muy cierto que este discurso del Mesías á Sion no termina aqui, sino que prosigue al capítulo 50, con sola la diferencia accidental de convertir sus palabras á los hijos de esta Sion, á quienes hace estas dos preguntas. Primera: *quis est hic (seu qualis est hic) liber repudii matris vestrae, quo dimisi eam?* Segunda: *quis est creditor meus, cui vendidi vos?* De estas dos preguntas, si se separan de todo el contexto, ó si no quieren mirarse como preguntas, es bien facil concluir, que Dios ha repudiado á Sion, y ha vendido á sus hijos por esclavos; mas atendido todo el contexto, como debe atenderse, se concluye evidentemente todo lo contrario, esto es, que no ha habido tal repudio de la madre, ni tal venta de sus hijos. ¿Que es lo que pregunta el Señor? Vedlo bien claro. Si he repudiado verdaderamente á vuestra madre, ¿donde está el libro, ó el libelo de repudio que le dí al despedirla de mi casa? ¿Quien tiene este libelo? ¿Quien lo ha visto jamas? ¿*Quis est hic liber repudii matris vestrae, quo dimisi eam?*

Naturalmente salta aqui á los ojos la alusion al capítulo 24 del Deuteronomio. Mandaba la ley, que si alguno descontento de su legitima muger quisiese repudiarla, no lo hiciese ni pudiese hacerlo sin dar á la muger antes de despedirla, un libelo ó una escritura auténtica, en que declarase que aquella muger quedaba libre: que el contrato matrimonial quedaba disuelto: que él cedia de todo su derecho: por consiguiente que aquella muger podia casarse con otro segun su voluntad. A esta ley alude aqui manifiestamente el Señor quando habla con todos los hijos de Sion, y les pregunta por el libro ó escritura de repudio que dió á su madre al despedirla de

su casa. Como si dixera: es verdad que yo eché de mi casa á vuestra madre, mas ¿de donde consta que yo la haya repudiado? no es lo mismo echarla de casa que repudiarla. Si pues quando la eché de casa no le dí libelo de repudio, como está mandado en vuestra ley, con esto solo dí á entender que no la echaba para siempre: que no cedia de mi derecho: que podia llamarla otra vez, y que en efecto mi intencion era llamarla quando me pareciese, quando hubiese sufrido su doble confusion segun su mérito *duplicita pro omnibus peccatis suis* (1). Tampoco os he vendido á vosotros, prosigue el Señor, y sino que comparezca el comprador: muestre la escritura de contrato, ó mi recibo del precio que dieron: *quis est creditor meus cui vendidi vos?* Si os he vendido ha sido *gratis*, ha sido *sine pretio*, lo qual no merece con propiedad el nombre de venta. Por eso les dice en el capítulo 52, versículo 3: *gratis venundati estis, et sine argento redimemini*: y por eso le dicen ellos mismos en el Salmo 43, versículo 12: *Dedisti nos tanquam oves escarum, et in gentibus dispersisti nos, vendidisti populum tuum sine pretio.*

Todo este misterio conforme lo vamos viendo en el texto de Isaías, lo leemos en breve, y pintado con colores mas vivos y mas claros en el profeta mas lacónico, que por eso mismo parece el mas oscuro de todos. Mandó Dios al profeta Oseas, que buscase una muger *dilectam ab amico, et adulteram*: que se desposase con ella, y la amase *sicut diligit Dominus filios Israel, et ipsi respiciunt ad Deos alienos*. Hallada esta muger sin gran dificultad, hecho el contrato y desposado con ella, el profeta tuvo orden de Dios de apartarla de sí, y de ponerla en las manos, no libelo de repudio, sino otra especie de libelo mucho mas breve, ó una declaracion formal en estas precisas palabras: *dies multos expectabis me, non fornicaberis, et non eris viro, sed ego expectabo te*. El profeta mismo explica luego al punto el enigma diciendo.

*Quia dies multos sedebunt filii Israel, sine rege, et*

---

(1) *Isai. c. 4. v. 2.*

*sine principe , sine sacrificio , et sine altari , et sine Ephod , et sine Theraphin : et post hæc revertentur filii Israel , et quærent Dominum Deum suum , et David regem suum : et pavebunt ad Dominum : et ad bonum ejus in novissimo dierum.*

Veis aquí el verdadero estado de soledad, y de viudez en que quedó Sion despues del Mesías, y en que la ha visto y ve todavía todo el mundo. Este estado se representa aquí con la mayor viveza y propiedad posible. Desde que el Señor la apartó de sí, no ha hecho otra cosa que esperar: y esta esperanza ha sido su único consuelo en medio de sus grandes tribulaciones (como se le encarga en su especie de libelo) *dies multos expectabis me*. En estos muchos dias, que ya se pueden contar por millares, ni se ha casado Sion con otro Dios, ni tampoco ha caído jamas en alguno de aquellos excesos que tanto la deshonoraron en otros tiempos, (como tambien se le encarga en su libelo) *non fornicaberis , et non eris viro*. Aun sus mayores enemigos se ven precisados á confesar la verdad, y dar testimonio de su honradez en este punto particular. Todos la acusan, la reprehenden, la condenan por su dureza, por su ceguedad, por su obstinacion; mas ninguno la acusa, ni la ha acusado jamas desde el Mesías hasta el dia de hoy, de aquel exceso horrible que la escritura divina llama fornicacion, esto es, de idolatría: mucho menos de irreligion, ni de ateismo. Cumplió pues las dos cosas que se le encargaron.

Queda la tercera, que no toca á ella, sino á Dios: *Sed et ego expectabo te*; la qual debemos creer que el mismo Dios ha cumplido, y está cumpliendo por su parte. Es decir, que la está esperando, y la espera hasta aquellos tiempos y momentos *quæ Pater posuit in sua potestate*; los quales llegados, la llamará otra vez á sí, y ella oirá su voz: y dirá dentro de su corazon *vadam , et revertar ad virum meum priorem*. Volverá, digo, á casa del esposo, el qual *misericordia motus* la recibirá entre sus brazos: se olvidará de todo lo pasado: la restituirá con infinitas ventajas á su primera dignidad: le dará la posesion de todos sus derechos: le cumplirá todas las promesas, que por tan-

tos siglos han estado suspensas; y en suma se acabarán todos sus trabajos: *et post hæc revertentur filii Israel, et quærent Dominum Deum suum, et Davit regem suum, et pavebunt ad Dominum, et ad bonum ejus in novissimo dierum.* Y como dice el mismo profeta en el capítulo antecedente, al versículo 15: *et canet ibi juxta dies juventutis suæ: et juxta dies ascensionis de terra Ægypti: et erit in die illa ait Dominus, vocabit me vir meus.... et sponsabo te mihi in sempiternum, et sponsabo te mihi in justitia et judicio, et in misericordia, et miserationibus, et sponsabo te mihi in fide, et scies quia ego Dominus.*

Yo no ignoro, amigo, ni vos podeis ignorar, que todo este misterio admirable, contenido en el brevísimo capítulo 3 de Oseas, se tira á acomodar del modo posible á la cautividad de Babilonia, y á los que volvieron con Zorobabel; mas tambien veis que esta acomodacion, por mas esfuerzos que se hagan, solo puede llegar hasta la mitad.

*Dies multos sedebunt filii Israel sine rege, et sine principe, sine sacrificio, et sine altari, et sine Ephod, et sine Theraphim.*

Esta primera mitad del texto, separada de la otra, es facil hacerla servir á la cautividad de Babilonia, pues al fin en todo este tiempo estuvieron los hijos de Israel sin rey propio (y lo están desde entonces hasta ahora) estuvieron sin altar, sin sacrificio &c. Mas unida la otra mitad que es inseparable: *Est post hæc revertentur filii Israel, et quærent Dominum Deum suum, et pavebunt ad Dominum, et ad bonum ejus in novissimo dierum.* Ya veis que toda la profecía mira á otro tiempo. Y sino unid las dos mitades, acomodad el todo que de ellas resulta á la cautividad de Babilonia y á la vuelta, y tocareis con las manos la repugnancia é imposibilidad.

En primer lugar: los que volvieron de Babilonia, lejos de buscar á su Dios como lo anuncia la profecía, no pensaron en otra cosa que en buscarse á sí mismos, y en establecerse cómodamente: tanto, que pasados algunos años fue necesario que Dios les enviase dos profetas, Ageo y Zacarías, para acordarles el fin principal de su vuelta, que era la reedifi-

cacion del templo destruido por Nabucodonosor. Asi los reprehende el Señor por Ageo, capítulo 1 : *Populus iste dicit : nondum venit tempus domus Domini ædificandæ : ¿nunquid tempus vobis est ut habitetis in domibus laqueatis , et domus ista deserta? ... Quia domus mea deserta est , et vos festinatis unusquisque in domum suam : propter hoc prohibiti sunt cæli ne darent rorem , et terra prohibita est ne daret germen suum.*

En segundo lugar : los que volvieron de Babilonia, lejos de buscar á su Dios, empezaron luego á quebrantar una de sus leyes mas sagradas y mas fundamentales, cuya inobservancia habia sido siempre funestísima para la mayor parte de la nacion. Empezaron, digo, á casarse con mugeres extrangeras é idólatras, como si ya no les obligase aquella ley que dice: *nec uxorem de filiabus eorum accipies filiis tuis* (1): esta transgresion fue tan universal en los que volvieron de Babilonia, como se puede ver en el capítulo 9 del libro 1.º de Esdras:

Y es de notar aqui, que el santo sacerdote Esdras vino á Jerusalem enviado de Artaxerxes, sesenta años poco mas ó menos despues de Ciro; y por consiguiente despues de la época célebre de la vuelta de Babilonia. Con que todo este largo espacio de tiempo habian buscado admirablemente á Dios, quebrantando sus leyes mas sagradas los hijos de Israel. Nada digo de la observancia del sábadó, que apenas habia quien respetase este dia tan sagrado, como lo lloró y procuró remediar Nehemías, enviado del mismo Artaxerxes trece años despues de Esdras: *in diebus illis, dice el mismo Nehemías* (2), *vidi in Juda calcantes torcularia in sabbato, portantes acervos , et onerantes super asinum vinum , et uvas , et ficus , et omne onus , et inferentes in Jerusalem die sabbati.*

En tercer lugar: ¿qual seria aquel su rey David que buscaron los hijos de Israel quando volvieron de Babilonia? *Et quærent Dominum Deum suum , et David regem suum?* ¿Seria acaso Zorobabel, hijo de David, que volvió con ellos? Sí, este seria, ni hay otro rey David á quien poder recurrir en aquellos

(1) *Ex. c. 34. v. 16.* (2) *Esd. lib. 2. c. 13. v. 15.*

tiempos. Mas ¿para que buscar á quien tenían consigo? ¿Acaso para sentarlo en el trono de su padre? ¿Para ponerle el cetro en la mano y la corona en la cabeza? ¿Para honrarlo y obedecerlo como legítimo soberano? ¿O quan lejos estaban en aquel tiempo así los judíos como el mismo Zorobabel de semejantes pensamientos! Y las palabras que se siguen: *et pavebunt ad Dominum, et ad bonum ejus*, ¿como se verificaron en la vuelta de Babilonia? Y el *in novissimo dierum*, que es como la llave de toda la profecía, ¿donde se coloca, ni que uso puede tener en aquellos tiempos? todas estas cosas son sin duda demasiado grandes, duras é inflexibles; ni basta la fuerza ni tampoco el ingenio para hacerlas ceder.

Volvamos ahora á Isaías, á quien dexamos un momento para entenderlo mejor en Oseas. No habiendo pues tal repudio de Sion, ni tal venta de sus hijos (prosigue hablando el Mesías) la razon porque he usado con vosotros y con vuestra madre de tanto rigor y severidad, ha sido la muchedumbre y gravedad de vuestros delitos: *Ecce in iniquitatibus vestris venditi estis, et in sceleribus vestris dimisi matrem vestram*. Entre estos delitos con ser tantos y tan graves, no nombra otro en particular, sino el mal recibimiento que le hicieron en su venida: *quia veni, et non erat vir, vocavi, et non erat qui audiret*. Otra señal clara de los tiempos de que aqui se habla. Hecha esta declaracion de no haber repudiado á la madre ni vendido á los hijos, prosigue inmediatamente la consolatoria diciéndoles: *Nunquid abbreviata, et parvula facta est manus mea ut non possim redimere? aut non est in me virtus ad liberandum?* Y para que vean que lo puede hacer, y que lo hará infaliblemente como lo tiene prometido, les acuerda en pocas palabras, así lo que hizo quando los sacó de Egipto, como lo que está anunciado en las escrituras para los tiempos de su segunda venida: *Ecce in increpatione mea desertum faciam mare, ponam flumina in sicum: induam cœlos tenebris, et saccum ponam operimentum eorum*.

Visto pues y examinado este primer instrumento, se concluye que lejos de probar algo contra Sion, prueba á su favor. Prueba que es una esposa penitencia-

da de Dios, no repudiada; pues quando el Señor la arrojó de sí, no le dió libelo de repudio: por consiguiente no cedió de su derecho, ni disolvió el matrimonio. Búsquese este libelo en todos los libros sagrados, y no se hallará otro que aquel solo de que acabamos de hablar, registrado en el capítulo 5 de Oseas.

*Dies multos expectabis me: non fornicaberis, et non eris viro, sed et ego expectabo te.*

Cuya verdadera inteligencia es la que le da el mismo profeta diciendo: *Quia dies multos sedebunt filii Israel sine rege.... et post hæc revertentur, et quærent Dominum Deum suum.*

*Se exâmina en breve el segundo instrumento.*

Para conocer la insuficiencia ó nulidad de este instrumento basta leer el capítulo 3 de Jeremías, adonde nos remiten. En él hallamos todo lo contrario de lo que se pretende: y hallamos fuera de esto, que todo este capítulo es una confirmacion de lo que hemos dicho hasta aqui sobre los judíos, y tambien de lo que todavía nos queda que decir.

*Vulgo dicitur* (empieza el Señor hablando con la casa de Judá, y tratándola de esposa suya, aunque infiel y adúltera) *si dimiserit vir uxorem suam, et recedens ab eo, duxerit virum alterum, nunquid revertetur ad eam ultra? Nunquid non polluta et contaminata erit mulier illa? Tu autem fornicata es cum amatoribus multis: tamen revertere ad me, et ego suscipiam te.*

Por estas primeras palabras se empieza ya á conocer, quan ageno estaba el Señor de repudiar á Sion, pues en medio de sus adulterios con que estaba tan contaminada, la llama, la exhorta, la ruega que se vuelva á él, prometiéndola de recibirla, y olvidarse de todo: *tamen revertere ad me, et ego suscipiam te.* En toda esta exhortacion que sigue haciendo el Señor á la casa de Judá, se ve que deseaba su penitencia y enmienda, para no verse precisado á desterrarla á Babilonia.

Entre las cosas que dice el Señor quejándose de la ingratitud de Judá, una es, que aun habiendo yis-

to por sus ojos el castigo terrible que acababa de dar á su hermana mayor (esto es, á la casa de Israel compuesta de diez tribus), á quien habia desterrado á la Asiria y Media, dándole libelo de repudio: con todo eso no habia escarmentado ni entrado en temor; antes parece que esto mismo le habia servido de mayor incentivo para soltar la rienda á sus excesos, y multiplicar sus adulterios: *Et vidit prævaricatrix soror ejus Juda, quia pro eo quod mæchata esset aversatrix Israël, dimissem eam, et dedissem ei libellum repudii, et non timuit, sed abiit, et fornicata est etiam ipsa: et mæchata est cum lapide, et ligno &c.*

¿Quién pensara que estas palabras se traxesen á consideracion, y que con ellas se intentase probar que Sion es una esposa repudiada? ¿Con que razon? ¿Acaso por aquellas palabras: *dimissem eam, et dedissem ei libellum repudii*? Mas esto ¿de quien se dice? ¿de que tiempo se habla, y en que sentido?

Qualquiera que lea este texto seguidamente conocerá al punto, lo primero: que no se habla de los tiempos posteriores al Mesías, sino muy anteriores aun á la cautividad de Babilonia; pues Jeremías empezó á profetizar en tiempos de Josías, esto es, mas de 600 años antes del Mesías, y aqui habla de la idolatria de Judá que sucedía en su tiempo. Lo segundo: que se habla del libelo de repudio dado á la casa de Israel adúltera, y juntamente cismática, que se habia separado de su hermana la casa de Judá, donde estaba Sion, ó la corte y centro de unidad de la verdadera religion. Lo tercero y principal: que se habla de la casa de Israel, no considerada como iglesia de Dios (pues antes se habia salido de la iglesia) sino considerada solamente como reyno, y como cosa diversa de la casa y reyno de Judá. Estos dos reynos, ó estas dos casas, se llaman en la escritura dos hermanas, esposas de Dios: una mayor, porque comprehendia diez tribus; otra menor, porque comprehendia solas dos: á la primera se le da el nombre de *Oolla*: á la segunda el de *Ooliba* (1): mas esto no se dice porque Dios tuviese en aquel

---

(1) *Ezeq. c. 23. v. 4.*

tiempo dos esposas ó dos iglesias diversas, sino porque las dos hermanas, ambas reynas independientes en quanto al reyno terreno, debian componer una reyna, una iglesia, una esposa del verdadero Dios. Y no obstante la mayor se habia separado de la menor, y esto no solamente en quanto al reyno terreno, sino tambien en quanto á la religion, separándose al mismo tiempo de su Dios, de sus leyes, de su culto, de su fe, de su esperanza y de sus obligaciones.

Pues á esta hermana mayor, cismática, adúltera y prostituta de profesion, dice el Señor que al fin la arrojó de sí, y le dió libelo de repudió: mas no dice esto de la hermana menor, de la casa de Judá, donde estaba y debia estar por institucion suya la esposa propiamente dicha, esto es, lo activo de la religion, ó la corte y centro de la verdadera iglesia de Dios. A esta la desterró tambien á Babilonia despues de algunos años; mas no le dió libelo de repudió: no se disolvió el matrimonio, no la dexó en libertad para casarse con otros Dioses; antes por el contrario: deseando ella este libelo de repudio, deseando quedar en plena libertad por la suma corrupcion de su corazon, la declara el Señor por el profeta Ezequiel, enviado extraordinario en aquellos tiempos de su destierro, que no conseguiria de modo alguno lo que desea y piensa: *Neque cogitatio mentis vestrae fiet, dicentium: erimus sicut gentes, et sicut cognationes terræ, ut colamus ligna et lapides. Vivo ego: dicit Dominus Deus, quoniam in manu forti, et in brachio extento, et in furore effuso, regnabo super vos. Et educam vos de populis: et congregabo vos de terris, in quibus dispersi estis, in manu valida, et in brachio extento, et in furore effuso regnabo super vos.* (1). Esta parece la verdadera razon porque habiendo vuelto de su destierro la hermana menor, no volvió la hermana mayor, ni se sabe hasta ahora con alguna distincion y claridad donde se halla; no porque se haya perdido enteramente, ni porque se haya mezclado y confundido con las otras naciones, ni tampoco porque no haya de volver jamas, sino porque toda-

(1) *Ezeq. c. 20. v. 52.*

vía no la llegado su tiempo. ¿Y pensais, señor, que este tiempo no llegará?

Yo supongo por un momento, que ya no os acordéis de todos aquellos lugares de la escritura que quedan notados y copiados en este fenómeno de los juicios. Tambien quiero suponer por otro momento, que se hayan perdido todas las profecías, sin quedarnos otra cosa en el dia de hoy que el capítulo 3 de Jeremías. Aun en este caso tan deplorable, y con solo este instrumento, no podíamos mirar á las diez tribus (mucho menos á Sion) como del todo abandonadas, sin remedio y sin esperanza. Proseguid leyendo el mismo capítulo, y antes de llegar á la mitad, empezareis á ver con admiracion, en lo que para al fin el repudio de la hermana mayor, y la bondad del Señor para con ella. Anda (le dice á Jeremías, versículo 12) anda y da voces contra el Aquilon (hácia donde ha sido ventilada cien años antes esta hermana mayor), llámala, convidala, exhórtala que vuelva á su Dios con todo su corazon. Dile que estoy pronto á recibirla, y la recibiré en efecto, no obstante haberle dado libelo de repudio: dile en mi nombre, y asegúrale de mi parte, que no quiero de ella otra cosa, sino que conozca su iniquidad: que conozca y confiese que ha pecado contra su Dios: *Vade et clama sermones istos contra Aquilonem, et dices: revertere aversatrix Israel, et non avertam faciem meam à vobis: quia sanctus ego sum, et non irascar in perpetuum. Verumtamen scito iniquitatem tuam, quia in Dominum Deum tuum prævaricata es: convertimini filii revertentes, quia ego vir vester.*

Si esto os parece todavía poco claro en favor de la hermana mayor, seguid leyendo un poco mas, y vereis como la exhortacion pasa luego aunque insensiblemente á profecía (lo qual es freqüentísimo en todos los profetas). Así prosigue el Señor inmediatamente diciendo: *convertimini filii revertentes (seu rebelles, como leen otras versiones) quia ego vir vester: et asumam vos, unum de civitate, et duos de cognatione, et introducam vos in Sion.* Ya desde aqui empieza la profecía. Estas son las reliquias preciosas de Israel, de que tanto se habla en los profetas. De este

modo prosigue Jeremías en lo restante del capítulo 5 anunciando cosas del todo nuevas, que hasta ahora ciertamente no han sucedido. Por exemplo, versículo 17: *In tempore illo vocabunt Jerusalem solium Domini, et congregabuntur ad eam omnes gentes in nomine Domini, et non ambulabunt ultra post pravitatem cordis sui pessimi.* El misterio que aqui se empieza á divisar lo observamos en otra parte: *In diebus illis (prosigue diciendo, versículo 18) ibit domus Juda ad domum Israel, et venient simul de terra Aquilonis, et de omnibus regionibus (como se halla en los 70) ad terram, quam dedi patribus vestris.*

Esto último ¿quando sucedió? ¿Acaso en la vuelta de Babilonia? Falso por la misma historia sagrada. La casa de Judá que fue desterrada á Babilonia en tiempo de Nabucodonosor, esta volvió con licencia del rey Ciro, sin habérsele pasado por el pensamiento el ir primero á buscar á su hermana mayor (con quien habia vivido siempre en suma enemistad) para venir junto con ella á la tierra de sus padres. Esta hermana mayor quedó en su destierro, en su cautividad, en su dispersion, ni hubo entonces ni hubo despues quien la fuese á llamar. En este destierro continúa en el dia perdida, y lo estará hasta su tiempo. Es cierto que no sabemos cuándo ni cómo podrá esto suceder; mas esta ignorancia nuestra respecto de lo futuro, no puede ser una razon suficiente para negarlo ó echarlo á otros sentidos conocidamente violentos, y puramente acomodaticios. Traed á la memoria aquella trompeta grande de que hablamos en otra parte, que como se dice en Isaías (1) se debe tocar en algun dia para este fin: *In die illa clangetur in tuba magna, et venient qui perdití fuerant de terra Assiriorum, et qui ejecti erant de terra Ægypti, et adorabunt Dominum in monte sancto in Jerusalem.* Tambien podeis acordaros de aquel otro lugar del mismo Isaías (2): *et levabit signum in nationes, et congregabit profugos Israel, et dispersos Juda colliget á quatuor plagis terræ.*

En suma, no perdamos tiempo inútilmente: todo

(1) C. 27. v. 13. (2) C. 11. v. 12.

el capítulo 3 de Jeremías nada prueba contra Sion, antes confirma y corrobora todos los instrumentos que tiene á su favor. Por consiguiente no hay razon alguna para decir que es una esposa repudiada, sino una esposa penitenciada, que está cumpliendo su penitencia, hasta que acabe de recibir enteramente de *manu Domini duplicia pro omnibus peccatis suis* (1). Y como ella misma dice en espíritu por Mich. capítulo 7, versículo 8: *Ne lateris inimica mea super me, quia cecidi: consurgam, cum sedero in tenebris: Dominus lux mea est. Iram Domini portabo, quoniam peccavi ei, donec causam meam judicet, et faciat judicium meum: educet me in lucem, videbo justitiam ejus. Et aspiciet inimica mea, et operietur confusione, quæ dicit ad me: ubi est Dominus Deus tuus?* Considerad, amigo, estas palabras del Espíritu Santo, y consideradlas con atencion, dando lugar á serias reflexiones. Si las leéis en su propia fuente, con todo su contexto, hallareis ciertamente mucho mas de lo que soy capaz de reflexionar.

#### ARTICULO IV.

##### *Quarto aspecto.*

Se consideran los judíos despues del Mesías, y su muerte, como privados de la vida espiritual y divina que estaba antes en ellos solos: por consiguiente como muertos: cuyos huesos se ven áridos y secos, y dispersos por el gran campo de este mundo. Y se pregunta, ¿si este castigo tendrá fin ó no?

En este quarto y último aspecto poco tenemos que observar de nuevo: ya porque las cosas principales quedan suficientemente observadas en los tres aspectos precedentes: ya tambien porque nos ahorra todo el trabajo una célebre profecía que comprehende y reúne con admirable simplicidad y claridad todo quanto se halla esparcido en las otras. Asi: toda nuestra observacion debe convertirse únicamente á esta profecía que vamos á copiar aqui.

---

(1) *Isai. c. 40. v. 2.*

El estado miserable en que ve todo el mundo á la casa de Jacob, y juntamente el otro estado todavía futuro á que debe pasar despues, lo mostró Dios en una vision extraordinaria, y baxo unas semejanzas las mas propias y naturales al profeta Ezequiel, como él mismo lo refiere en todo el capitulo 37 de su profecía por estas palabras.

*Facta est super me manus Domini, et eduxit me in spiritu Domini: et dimisit in medio campi, qui erat plenus ossibus: et circumduxit me per ea in giro: erant autem multa valde super faciem campi, siccaque vehementer. Et dixit ad me: fili hominis, putas ne vivent ossa ista? et dixi: Domine Deus, tu nosti. Et dixit ad me: Vaticinare de ossibus istis: et dices eis: ossa arida, audite verbum Domini. Hæc dicit Dominus Deus ossibus his: Ecce ego intromittam in vos spiritum, et vivetis et dabo super vos nervos, et succrescere faciam super vos carnes, et superextendam in vobis cutem: et dabo vobis spiritum, et vivetis, et scietis quia ego Dominus. Et prophetavi sicut præceperat mihi: factus est autem sonitus prophetante me, et ecce commotio: et accenserunt ossa ad ossa, unumquodque ad juncturam suam. Et vidi, et ecce super ea nervi et carnes ascenderunt: et extenta est in eis cutis desuper; et spiritum non habebant. Et dixit ad me: vaticinare ad spiritum, vaticinare fili hominis, et dices ad spiritum: hæc dicit Dominus Deus: à quatuor ventis veni spiritus, et insufla super interfectos istos, et reviviscant. Et prophetavi, sicut præceperat mihi et ingressus est in ea spiritus, et vixerunt: steteruntque super pedes suos, exercitus grandis nimis valde. Et dixit ad me: fili hominis, ossa hæc universa, domus Israel est: ipsi dicunt: aruerunt ossa nostra, et periit spes nostra, et abscissi sumus. Propterea vaticinare, et dices ad eos: Hæc dicit Dominus Deus; ecce ego aperiam tumulos vestros, et educam vos de sepulchris vestris populus meus: et inducam vos in terram Israel. Est scietis, quia ego Dominus, cum aperuerro sepulchra vestra, et eduxero vos de tumulis vestris, popule meus: et dederó spiritum meum in vobis, et vixeritis: et requiescere vos faciam super humum vestram, et scietis quia ego Dominus locutus sum, et feci, ait Dominus Deus.*

2.<sup>a</sup> parte, á versículo 15: *Et factus est sermo Do-*

*mini ad me dicens: et tu fili hominis, sume tibi lignum unum et scribe super illud: Judæ, et filiorum Israel, sociorum ejus, et tolle lignum alterum et scribe Joseph et cunctae domus Israel. Et adjunge illa, unum ad alterum tibi in lignum unum: et erunt in unionem in manu tua. Cum autem dixerint ad te filii populi tui loquentes: nonne indicas nobis, quid in his tibi velis? Loqueris ad eos: hæc dicit Dominus Deus. Ecce ego assumam lignum Joseph, quod est in manu Ephraim, et tribus Israel, quæ sunt ei adjunctæ: et dabo eas pariter cum ligno Juda, et faciam eas in lignum unum, et erunt unum in manu ejus. Erunt autem ligna, super quæ scripseris in manu tua, in oculis eorum. Et dices ad eos: hæc dicit Dominus Deus: ecce ego assumam filios Israel, de medio nationum, ad quas abierunt: et congregabo eos undique, et adducam eos ad humum suam. Et faciam eos in gentem unam, in terra in montibus Israel, et Rex unus erit Dominus omnibus imperans: et non erunt ultra duæ gentes, nec dividentur amplius in duo regna. Neque polluentur ultra in idolis suis, et abominationibus suis, et iniquitatibus suis: et salvos eos faciam de universis sedibus, in quibus peccaverunt: et emundabo eos, et erunt mihi populus, et ego ero eis Deus. Et servus meus David rex super eos, et pastor unus erit omnium eorum. In judiciis meis ambulabunt, et mandata mea custodient, et facient ea. Et habitabunt super terram, quam dedi servo meo Jacob, in qua habitaverunt patres vestri: et habitabunt super eam ipsi, et filii eorum, et filii filiorum eorum usque in sempiternum: et David servus meus princeps eorum in perpetuum. Et percutiam illis fœdus pacis, pactum sempiternum erit eis: et fundabo eos, et multiplicabo, et dabo sanctificationem meam in medio eorum in perpetuum. Et erit tabernaculum meum in eis, et ero eis Deus, et ipsi erunt mihi populus. Et scient gentes, quia ego Dominus sanctificator Israel, cum fuerit sanctificatio mea in medio eorum in perpetuum.*

*Lo que se halla sobre esto en los intérpretes.*

§. 1.º Habeis leído, señor mio, toda esta célebre profecía; y aunque debo pensar que la habeis leído

con grande atencion, yo os suplico que volvais á leerla, porque estoy cierto que mientras mas la leyereis, hallareis mas que entender, y entenderéis mejor. Esta es una de aquellas profecías admirables, en que el Espíritu Santo se explica de un modo tan decisivo, tan claro y tan circunstanciado, que nada queda que hacer al ingenio humano. Todos los esfuerzos que este hiciese en contra, no servirán para otra cosa, que para dar á conocer su pequeñez é insuficiencia; quantos autores he podido ver sobre este punto, hallo manifiestas señales de embarazo y temor, que no les es posible disimular del todo, por mas que lo pretenden. Empiezan á engolfarse al principio con gran suavidad, como que el mar está quieto; mas apenas han navegado algunas pocas millas: apenas han pasado algúnos pocos versículos de la profecía, quando se hallan rodeados de escollos terribles, que impiden el paso, y amenazan con un naufragio inevitable.

Empiezan á acomodar la profecía á los judíos en el tiempo de la cautividad de Babilonia. Estos son, dicen, los huesos secos, esparcidos por el campo: y estos mismos huesos vestidos de nervios, de carne y de piel, á quien se introduce de nuevo el espíritu de vida, son los mismos judíos que volvieron de Babilonia. Mas como es imposible seguir esta acomodacion, y llevar adelante esta idea; ved lo que hacen para librarla del inminente naufragio. Fingen haber descubierto un enemigo terrible, á quien es preciso presentar la batalla: por consiguiente es necesario mudar de rumbo, porque este asunto es sin comparacion mas interesante que los cautivos de Babilonia. Este enemigo terrible, que obliga á mudar enteramente de rumbo, ¿qual es? Es aquel error antiquísimo de la secta de los Saduceos, *qui dicunt resurrectionem non esse*, á quienes siguieron algunos hereges de los mas ignorantes y groseros del primero y segundo siglo. Este error tan perjudicial es preciso combatir aqui hasta destruirlo y aniquilarlo. Por tanto, dexados aparte los cautivos de Babilonia, y con ellos toda la profecía, con todos sus escollos, se ve convertir en un momento toda la explicacion en una controversia formal sobre la resurreccion de la carne;

pretendiendo probar y corroborar este artículo esencial de nuestra religion con este lugar de la escritura: como si en ella no hubiese otro misterio directo é inmediato, y por eso digno de sus primeras atenciones. De aqui se sigue que como ya fatigados de una disputa tan grave, pasan con suma ligereza, y á no pequeña distancia, por lo que resta de la profecía, señalando algunas cosas solo en general, y confusamente suponiendo otras sin pensar en probarlas, y omitiendo del todo las mas substanciales, como si fuesen de ninguna importancia.

Aunque esto que acabo de decir es la pura verdad (como lo puede exáminar por sí mismo el que pensare lo contrario) no por eso pienso acusar de mala fe á los intérpretes de la escritura. No ignoro la grande y notable diferencia que hay entre una mala fe y una mala causa fundada en un principio falso, que se tiene inocentemente por verdadero. Lo primero supone malicia, artificio y dolo; lo segundo arguye impotencia. En este principio pues, en este supuesto no verdadero, en este sistema no bueno, está todo el mal. Mas ¿y la explicacion de la profecía donde está? ¿No se habia empezado á acomodar á los cautivos de Babilonia? ¿por que pues no se prosigue esta acomodacion hasta dexarla enteramente concluida? ¿Acaso porque lo impidieron los Saduceos, enemigos de la resurreccion? Bien: mas ya estos han quedado vencidos en la disputa; ya es tiempo oportuno para seguir quietamente la explicacion que se habia comenzado. ¡O qué peticion tan importuna! ¿Como es posible seguir la explicacion de una profecía tan difusa, despues de las fatigas de una batalla tan reñida? No, no la espereis, á no ser que os salgan con alguna alegoría, que es el último recurso.

Por lo que toca á la segunda parte, que es la principal, y la mas llena de escollos, la explicacion es igualmente facil y breve, y mucho mas facil y breve por lo que en ella se omite, que es casi todo. Las dos varas ó cetros que unidos entré sí forman uno solo, el qual se pone estable y perpetuamente en la mano de un solo rey, á quien se da el nombre de David, ¿qué significa? Significa, dicen, *in*

*sensu litterali*, que despues de la vuelta de Babilonia, las dos casas ó reynos diversos de Israel y de Judá, se unirán entre sí baxo de un mismo príncipe descendiente de David, que no puede ser otro que Zorobabel (no obstante que Zorobabel ni fue rey ni príncipe, ni tuvo cetro ni vara, ni autoridad alguna independiente). Baxo de este príncipe, dicen, que sucederia esta union de los dos reynos de Israel y de Judá: siendo muy verisimil, añaden, que algunos individuos de todas las otras diez tribus volviesen juntos con los judíos, y se agregasen á la casa y reyno de Judá. ¿Y si nada de esto quadra, como es cierto que nada cuadra, pues lo contradice manifestamente la historia sagrada, y todo el contexto de la profecía? Si nada de esto quadra, significa *in sensu alegorico specialiter intento à Spiritu Sancto*, que Judá é Israel, *ad est*, los judíos y los gentiles se unirian en una misma iglesia baxo un mismo rey, hijo de David, el qual reynaria sobre todos ellos *per fidem credentium*. Este es en breve todo el misterio de la profecía, ó á esto se reduce toda la explicacion. Ved pues, señor, si os satisface.

### *Reflexiones.*

§. 2.º El exámen prolixo, y la impugnacion formal de esta especie de explicacion que acabamos de oir, seria quando menos un trabajo inútil. Despues de leida y considerada la profecía, ¿que necesidad tenemos de otro exámen ni de otra impugnacion? La profecía misma no solo habla, sino que expresa al mismo tiempo el sentido en que habla: propone enigmas, y al punto los resuelve: usa de metáforas, y las explica. Con esta explicacion abre un camino recto, facil y llano: y con ella misma cierra todo otro camino ó senda diversa que pudiera tomarse.

La prueba mas sensible de esta verdad, es el ningun efecto que han conseguido de tantas diligencias practicadas por los mayores ingenios para abrirse otro camino diverso, no queriendo entrar por este que les parece impracticable: y cierto que lo es en su sistema. Hagamos algunas pocas y breves reflexiones sobre esto.

1.<sup>a</sup> La resurreccion de la carne es una verdad tan sólidamente asegurada en todas las escrituras del antiguo y nuevo testamento, que mas parece una verdadera injusticia, que un servicio real, querer asegurarla con puntales postizos y debilísimos en sí: *Si autem resurrectio mortuorum non est, dice S. Pablo (1), neque Christus resurrexit. Si autem Christus non resurrexit, inanis est ergo prædicatio nostra, inanis est et fides vestra &c.* La profecía que ahora consideramos, no se endereza de modo alguno á la resurreccion de los muertos. Es una pura metáfora, que tiene por objeto real otro misterio muy diverso, del qual se habla *per similitudinem, non per proprietatem*. Este misterio particular se señala y se explica claramente en la misma profecía; asi debia exâminarse en primer lugar, ¿que misterio es este tan grande, baxo una metáfora tan nueva y tan magnífica, como de la que el mismo Dios se sirve para anunciarlo? Debia exâminarse en segundo lugar, ¿de que tiempos se habla aqui, si ya pasados ó todavía futuros? Ambas cosas debian estudiarse en la misma profecía, atendiendo á todo su contexto; teniendo tambien presente todo lo que precede en los tres capítulos antecedentes, y todo lo que se sigue en los once siguientes. En todo lo qual se ve tan claro asi el misterio como el tiempo, que su misma claridad parece que ha hecho cerrar los ojos, ó volverlos hácia otra parte.

2.<sup>a</sup> La metáfora de los huesos *multa valde super faciem terræ, siccaque vehementer*, los quales á la voz de Dios se unen entre sí, y reciben el espíritu de vida, no tiene alguna significacion arbitraria que se haya dexado á nuestro ingenio, ni es algun enigma obscuro de que se nos pida la solucion. El mismo espíritu de verdad explica lo que por ella debemos entender. *Ossa hæc universa, domus Israel est.* Todos estos huesos, sin exceptuar alguno, son los miserables hijos de Israel: *Ipsi dicunt: aruerunt ossa nostra, et periit spes nostra, et abscisi sumus.*

3.<sup>a</sup> Los tiempos de que habla esta profecía, no pueden ser los de la cautividad de Babilonia y vuel-

---

(1) 1. ad Cor. c. 15. v. 13.

ta á Jerusalem. El texto mismo y la grandeza de las metáforas, no solo repugnan esta inteligencia, sino que la contradicen á cada palabra, y mas desde el versículo 15 hasta el fin.

4.<sup>a</sup> Los huesos áridos y secos de que se ve lleno todo el campo, nos dicen los doctores que no significan otra cosa *in sensu litterali*, que los judíos cautivos en Babilonia: y los mismos huesos unidos entre sí, con el espíritu de vida, tampoco significan otra cosa *in eodem sensu litterali*, que los mismos judíos que salen de Babilonia y vuelven á su patria. De aquí se sigue una consecuencia algo dura, pero justísima é innegable. Es á saber, que aun despues de verificada la salida de Babilonia, y vuelta de los cautivos á su patria, el campo dicho queda todavía lleno de huesos, casi tanto como lo estaba antes de este suceso. ¿Por que? porque sabemos de cierto que los cautivos que salieron de Babilonia y volvieron á su patria, fueron como quatro respecto de mil: fueron poquísimos respecto de los que no volvieron; y esto no solamente comparados con toda la casa de Jacob, ó con todas sus doce tribus, de que habla manifiestamente la profecía, diciendo: *ossa hæc universa domus Israel est*; sino aun respecto de sola la casa de Judá, ó de los judíos propiamente dichos, que eran los cautivos de Babilonia. Esta casa de Judá, aunque solo se componia de dos tribus Judá y Benjamin, y del necesario sacerdocio perteneciente á la tribu de Leví, no era tan pequeña que no contase algunos millones de individuos. El número preciso yo no lo sé; mas se puede facilmente computar por lo que se dice en el libro 2.<sup>o</sup> del Paralipómenon, capitulo 17, esto es, que en tiempo de Josafat tenia este rey baxo cinco capitanes generales un millon ciento y setenta mil soldados, fuera de otros muchísimos que guardaban los presidios ó plazas fuertes: *hi omnes erant ad manum regis, exceptis aliis quos posuerat in urbibus muratis, et in universo Juda*. El número de individuos entre hombres, mugeres y niños que resultare del cómputo, se puede comparar con el número de individuos entre hombres, mugeres y niños que salieron de Babilonia y

volvieron á la Judea : los quales , como se dice en el libro 1.º de Esdras , capítulo 2.º , solo llegaron á quarenta y dos mil. Luego estos que volvieron á su patria , aun hablando solamente de la casa de Judá , fueron una parte pequeníssima respecto de los que no volvieron. ¿Que será si se habla como debe hablarse de toda la casa de Jacob? Luego si los huesos áridos que reviven son los que salen de Babilonia , y vuelven á su patria como pretenden los doctores ; los que no salen de Babilonia ó del lugar de su destierro , deberán quedar en el estado y condicion de huesos áridos y secos. Luego siendo estos poco mas ó menos como mil respecto de quatro (ó si se quiere de quarenta) , el campo que vió Ezequiel quedó necesariamente casi tan lleno de huesos áridos y secos como estaba antes. Luego quando el profeta les dice á todos los huesos en general *ossa arida , audite verbum Domini* , solo habló con un puñado de aquellos huesos , no con todos , porque solo un puñado de ellos fue el que volvió á su patria. Ved si esta consecuencia la podeis conciliar con las palabras de Ezequiel. Añadid pues ahora esta otra observacion. Los huesos que reviven , dice el profeta que *steterunt super pedes suos , exercitus grandis nimis valde*. Quarenta y dos mil personas entre hombres , mugeres y niños , hablando de una nacion que se componia de muchos millones , ¿merece con alguna propiedad el nombre de *exercitus grandis nimis valde*? Consideradlo bien ; y esto solo , aun prescindiendo de otros mil embarazos , os hará entrar quando menos en grandes sospechas.

5.<sup>a</sup> O se cree que la profecía mira directamente *in sensu litterali* á la vuelta de Babilonia , ó no se cree. Si lo primero , ¿por que no se explica toda seguidamente en este sentido? ¿Por que no se lleva adelante la idea , hasta hacerla reposar en su fin? ¿Acaso porque esta es una empresa imposible? Luego esta misma imposibilidad debia mirarse como una prueba real y demostrativa de que la profecía no tiende á tal objeto. Si lo segundo , ¿á que vienen tantos esfuerzos , y todos inútiles?

Lo que decimos del sentido literal que se preten-

de ó se tira á suponer, decimos del mismo modo del sentido alegórico con que se procuran llenar los infinitos vacíos que dexa necesariamente el que llaman literal. Si el sentido alegórico es aquí el *specialiter intentus à Spiritu Sancto*, explíquese la profecía en este sentido; mas explíquese toda seguidamente, atendiendo á todo, y dando razon de todo: á lo menos llénense bien con este sentido alegórico todos los vacíos que dexó el sentido literal. Si ni aun esto se puede (como es cierto que no se puede, pues si se pudiera no es creible que no se hubiera hecho), se podrá conseguir el intento en el sentido mixto. Acaso me preguntareis con admiracion, qué quiere decir sentido mixto: y yo os respondo que no lo sé, sino por la práctica. Es decir, porque veo que se hace de él un gran uso en ciertos asuntos. Es verdad que no se halla en la lista de los diversos sentidos que se asientan para la inteligencia de las escrituras; pero se echa mano de él en los apuros, y como que se compone de todos, de todos se sirve, y es el mas cómodo. ¿Que mayor comodidad que poder entender una misma profecía, que destruye enteramente mi sistema, parte en un sentido, parte en otro, parte en cinco ó seis al mismo tiempo? No obstante esta gran comodidad, que es facil concebir en el sentido mixto que yo llamé, me atrevo á decir, que para entender esta profecía de que hablamos y otras muy semejantes, no bastan todos los sentidos (ni todos los ingenios) juntos y unidos entre sí. Parece necesario de mas de esto, echar mano del último recurso, facil é indefectible sobre todos, que es omitir y pasar por alto las cosas que resisten invenciblemente á todos los sentidos, y que son inacordables con el sistema.

De estas pocas reflexiones que acabamos de hacer, y de muchísimas otras que resultan, facilmente concluimos, que si la profecía de Ezequiel no puede entenderse seguidamente en este sentido ni en el otro, ni en todos juntos, la deberemos entender en aquel sentido único, obvio, natural y sencillo que muestra la misma profecía, repugne ó no repugne á nuestras miserables ideas. Si Dios ha hablado, él lo hará, aun-

que á nosotros nos parezca difícil ó imposible. ¿Para que pues nos cansamos inútilmente en buscar otros caminos difíciles é impracticables, quando tenemos este facil, llano y seguro? ¿Acaso porque no pueden pasar por él ciertas ideas? Pues esta es una prueba evidente de que no son buenas, sino de contrabando, porque no pueden pasar con seguridad por el camino real. Y si son de contrabando, luego las deberemos dexar, obedeciendo fielmente á las órdenes del Rey supremo, *et captivantes intellectum nostrum in obsequium fidei*. Con esto solo ya nada tenemos que temer: el camino queda facil, llano y seguro: y la profecía que se imaginaba tan obscura, se ve al punto llena de claridad, y se entiende toda entera, desde la primera hasta la última palabra.

## FENOMENO VI.

### *La iglesia cristiana.*

Los dos puntos capitales que ahora vamos á examinar, esto es, la iglesia cristiana, y la cautividad de Babilonia, no merecen tanto el nombre de fenómenos quanto de antifenómenos, ú de velos, nubes é impedimentos para la observacion de los verdaderos fenómenos. Estas son aquellas dos grandes y antiguas fortalezas que han servido y sirven como de refugio y asilo contra toda clase de enemigos. A ellas se acogen frecuentísimamente los intérpretes de la escritura, y en ellas aseguran á mi parecer todas sus ideas sobre la segunda venida del Mesías; haciendo desde aqui tanto fuego, ó por mejor decir, tanto ruido para ahuyentar las ideas enemigas, que el paso queda, si no cerrado absolutamente, á lo menos sumamente difícil y casi impracticable.

Ya habreis reparado en todo el fenómeno antecedente la gran dificultad y trabajo con que hemos caminado, siéndonos necesario casi á cada paso abrirnos camino á fuerza de brazos, y disputar largo tiempo sobre un palmo de tierra, ya con la una, ya con la otra fortaleza, ya con ambas á un mismo tiempo. Mas como el paso entre estas dos grandes fortalezas nos

es inevitable, por estar situadas á una y á otra parte del camino real que deseamos seguir, se hace ya necesario dexar por algun tiempo toda otra ocupacion, y dirigirnos á las fortalezas mismas para exâminarlas cada una de por sí, y reconocer si son capaces ó no para defender las ideas contrarias, ó bien para ceder prudentemente y retirarnos del empeño, ó bien para seguir nuestro camino sin temor alguno. Estas dos fortalezas son: primera, la cautividad de los judíos en Babilonia, y su vuelta á Jerusalem; la segunda, que suple quanto aquella no alcanza, es la iglesia cristiana. Empecemos por esta que es la mas trabajosa.

*Algunos presupuestos necesarios.*

§. 1.º Antes de acercarnos á esta fortaleza sagrada y digna de nuestro mas profundo respeto, debemos presuponer dos cosas indispensables. Primera, la nocion ó la idea clara de todo lo que significa y comprehende esta palabra iglesia cristiana, es decir, lo que hay de cierto y de fe divina en este punto: lo qual deberá mirarse como una breve, sincera y religiosa confesion de nuestra fe. Segunda, la nocion ó la idea igualmente clara del sentido y de los términos en que solamente pensamos hablar. Sin estas dos nociones parece moralmente imposible cerrar del todo la puerta á sutilezas ó equívocos y sofismas, que pueden facilmente incomodarnos.

*Primera nocion.*

La iglesia cristiana, fundada por el Mesías mismo, regada con su sangre, y fecundada con su espíritu, es la verdadera y única iglesia de Dios vivo en esta nuestra tierra. Esta es, como dice el Apóstol (1), *columna, et firmamentum veritatis*: la depositaria fiel de la verdad, á quien toca enseñarla segun la recibió: á quien toca por consiguiente el juicio y sentencia definitiva sobre el real y verdadero sentido de las santas escrituras: y lo que ella ha resuelto, en-

---

(1) 1. *ad Tim.* c. 3. v. 15.

señado y mandado en estos asuntos, y lo que resolviere, enseñare y mandare en adelante como verdad de fe, debe ser recibido de todos sin contradiccion ni disputa. Esta iglesia es santa, y merece este nombre con toda propiedad, no solamente por la santidad de Dios á quien está consagrada, sino tambien por la santidad del espíritu que la une: por la santidad de su cabeza que es Cristo mismo: por la santidad de su culto, de sus sacramentos, de su moral, de sus leyes; y en suma, porque solo dentro de ella se puede hallar aquella justicia y santidad que hace á los hombres hijos de Dios.

Esta iglesia es católica ó universal: porque siendo esencialmente una, comprehende y abarca dentro de sí todos los pueblos, tribus y lenguas que han querido y quisieren entrar en adelante y agregarse á ella: *ubi non est gentilis, et judæus, circumcisio, et præputium, barbarus, et scytha, servus, et liber: sed omnia, et in omnibus Christus* (1).

Esta iglesia es asimismo apostólica, y tambien se dice con propiedad Romana: porque tiene toda la autoridad, jurisdiccion ó potestad espiritual que puso el hijo de Dios mismo en sus Apóstoles, y sobre todos en el príncipe de ellos S. Pedro, que es el obispo de Roma. Por consiguiente reconocemos á este obispo de Roma por el verdadero centro de unidad, adonde deben encaminarse todas las líneas que parten de la circunferencia de todo el orbe cristiano; y los que no se encaminaren á este centro, no pertenecen á la unidad esencial del cuerpo de Cristo ó á la verdadera iglesia cristiana.

### *Segunda nocion.*

Esta iglesia cristiana; esta iglesia católica; esta única esposa del verdadero Dios, no obstante de ser esencialmente una é indivisible, se compone necesariamente de dos partes diversas entre sí, sin lo qual todo fuera en ella un desorden y una confusion. Se compone, digo, de dos partes; á saber, activa y

---

(1) *Ad Col. c. 3. v. 11.*

pasiva, esto es, de madre é hijos: de maestra y de discípulos: de gobernadora y de gobernados: de directora y de dirigidos. Por esta noción clara y palpable, se conoce facilmente la diferencia que hay entre el verdadero significado de estas dos palabras: iglesia de Dios, y esposa de Dios. La primera es una palabra general que comprehende á todos los fieles, grandes y pequeños, sabios é ignorantes, civiles y rústicos, sacerdotes y legos. La segunda parece claro, que solo puede competir á la parte activa de la misma iglesia, que es el sacerdocio, ó por hablar con mayor propiedad, al cuerpo de los pastores. Esta parte activa es la que llamamos con verdad nuestra madre la iglesia, y de esta sola hablamos quando decimos: la iglesia lo enseña: la iglesia lo decide: la iglesia lo manda. Y si esta es propiamente nuestra madre, esta es tambien la esposa en la casa del Señor, á quien toca parir hijos de Dios, á quien toca criarlos, sustentarlos, enseñarlos, gobernarlos y corregirlos.

De aqui se sigue otra noción de gran importancia, que puede aclarar mis ideas, y rectificar la inteligencia de aquellos lugares en que se dice á los judíos, que se les quitó el reyno que tenian, y que la viña que cultivaban se encargó á otros colonos. Es una verdad que verificadas desde la muerte del Mesías tan terribles sentencias, con todo á los judíos no se les ha quitado ni se les quita el ingreso á la iglesia cristiana; antes bien fueron los primeros llamados á ella, han entrado y entran los que quieren, y la iglesia los recibe en su seno con el mayor cariño. ¿Pues que es lo que se ha quitado á los judíos por aquella sentencia de Cristo: *auferetur à vobis regnum Dei, et dabitur genti*, y la que ellos se dieron: *vineam suam locabit aliis agricolis*? No es otro, amigo, ni puede ser otro que el reyno activo: la iglesia activa: la dignidad de esposa, de madre, de gobernadora de la familia: la administracion de la viña de Dios: el ser colonos ó labradores de esta viña, que es lo que tenian quando se les quitó, y lo hubieran tenido, y lo tuvieran, si no se les hubiese quitado. Yo deseo que se tengan presentes todas

estas nociones, para que quando hable de la iglesia cristiana, no se equivoque y confunda la parte principal con el todo, ni la activa con la pasiva, ni las ideas generales de iglesia, con las particulares de esposa.

§. 2.º Supuestas y entendidas bien todas estas cosas, oidme ahora, amigo, con menos escrúpulo y con mas atencion. La primera proposicion que voy á anticipar, no hay duda que os parecerá increíble y como un despropósito. No obstante, con vuestra licencia yo me atrevo á adelantarla, y tambien á probarla.

### Proposicion.

»Esta palabra Iglesia Católica en la boca y pluma de los doctores cristianos, es no pocas veces en ciertos puntos particulares, una palabra muy equívoca, que tiene mucho de sofisma, aunque oculto y muy disimulado.»

Deseo explicarme con toda claridad, de modo que qualquiera me entienda. Ya veis en primer lugar, que la proposicion no es universal, sino contraida expresamente á ciertos puntos particulares. Si me preguntais ahora quales sean estos, os respondo en breve, que son todos aquellos lugares de la divina escritura conocidamente favorables á los judíos; en que se leen clara y distintamente anuncios alegres, promesas magnificas, extraordinarias, nuevas, admirables, que hace el mismo Dios á Sion, á Jerusalem, á la casa de Jacob: y esto no como quiera, sino expresamente á Sion, *transmigrata, et captiva, destituta, et sola, sterilis, et non pariens*: á Sion considerada *ut mulier derelicta, et mœrens spiritu, et sicut uxor ab adolescentia abjecta*: á Jerusalem destruida y conculcada de las gentes: á la casa de Jacob, esparcida á todos los vientos, y hecha el ludibrio de todas las naciones: las quales promesas sabemos con toda certidumbre no haberse verificado jamas.

Estos lugares de la escritura, que son innumerables, se procuran acomodar todos en quanto es posible á la iglesia cristiana en el estado presente, comprehendidos en este estado todos los diez y ocho

siglos que han pasado desde los Apóstoles hasta el día de hoy. Asi pues Sion, quando se habla de ella *in bonum*, es decir, curada de sus llagas, llamada de su Dios, recibida, acariciada, sublimada, ensalzada, significa la iglesia cristiana presente. Jerusalem, reedificada y honrada de todas las naciones, significa la iglesia cristiana presente. Y la casa de Israel ú de Jacob, recogida por el brazo omnipotente de su Dios *in miserationibus magnis*, no puede significar otra cosa que la iglesia cristiana en el estado presente.

Sucede no obstante, y con suma frecuencia, que en medio de la acomodacion que se hace del texto sagrado á la iglesia cristiana presente, se encuentra con alguno ó muchos embarazos que cierran el camino, é impiden el paso absolutamente. Pues en este caso, ¿que remedio? El remedio es pronto y facilísimo. ¿Que cosa mas facil que dar un vuelo mental de la tierra al cielo, y dar por acomodado allá lo que por acá es imposible? Efectivamente asi se hace, ó asi se procura hacer en quanto se puede: porque la iglesia triunfante y la militante (añaden y ponderan) son una misma iglesia, sin otra diferencia que estar la una en el puerto, y la otra en la mar. Bien: ¿y si lo que dice el texto sagrado tampoco le puede competir de modo alguno á la iglesia triunfante? Si á esta repugna visiblemente tanto ó mas que á la militante, en este caso ¿que se hará? El embarazo, aunque grande y continuo, no por eso es irremediable. Deberá pues en este caso explicarse del modo posible. Si no puede explicarse cómodamente en este sentido ni en el otro, ni en muchos juntos, ó deberá omitirse del todo como cosa de poco momento, ó tocarse apenas por la superficie, que es casi lo mismo que omitirlo. Todo es permitido en la práctica, con tal que no se piense en lo que suenan y significan en su propio y natural sentido estas y semejantes palabras: Sion, Jerusalem, Israel, Judá, la casa de Jacob, las tribus de Israel, el Tabernáculo de David &c. son estas cosas demasiado grandes para los pequeños, viles y pérfidos judíos.

§. 3.º El fundamento único en que estriba todo este modo de pensar y de interpretar las profecías, es (segun pretenden) la doctrina del Apóstol S. Pablo, el qual en varias partes de sus escritos nos asegura que los hijos verdaderos de Abraham, con quienes hablan las promesas, no son los que descienden segun la carne, sino segun el espíritu: que estos últimos son todos los creyentes de qualquiera nacion que sean: *quia qui ex fide sunt, hi sunt filii Abrahamæ*: que entre estos no hay distincion alguna de judío y griego, de bárbaro y scita, de libre y esclavo: *nam idem Dominus omnium, dives in omnes qui invocant illum*. Supuesta esta doctrina del Apóstol y maestro de las gentes, argumentan asi. Las promesas que se leen en las escrituras para despues de la venida del Mesías, hablan solamente segun S. Pablo con los hijos verdaderos de Abraham, esto es, no con los hijos segun la carne, sino con los hijos segun el espíritu: *non enim omnes qui ex Israel sunt, hi sunt israelitæ, neque semen sunt Abrahamæ omnes filii*. Estos hijos verdaderos de Abraham, segun el mismo Apóstol, son todos los creyentes de todas las naciones, sin distincion alguna de judío y griego, de libre y esclavo; luego dichas promesas se dirigen á todos los creyentes de todas las naciones; luego hablan con la iglesia presente, que se compone de todos ellos; luego no hacen mal los doctores cristianos en acomodar del modo posible á la iglesia cristiana (ya militante, ya triunfante) las promesas que se leen en las escrituras para despues de la venida del Mesías, aunque estas hablen nominadamente con los hijos de Abraham, con los israelitas, con Sion, con Jerusalem, con Judá, con Israel, ó con las reliquias preciosas de este pueblo infeliz.

Este discurso, justo en la apariencia, ha sido como un doble velo, que no ha permitido pasarse la luz á nuestros ojos. S. Pablo dice que los verdaderos hijos de Abraham con quienes hablan las promesas, no son los hijos segun la carne ó segun la naturaleza, sino los hijos segun el espíritu, esto es, los creyentes de qualquiera nacion que sean. Bien: esta es una verdad clara. Mas quando S. Pablo en-

seña esta verdad á todos los creyentes, y con ella los consuela y anima, ¿de que promesas habla? ¿Acaso de todas quantas se leen en las escrituras para despues de la encarnacion del hijo de Dios? Esto es falso segun testimonio del mismo S. Pablo: el qual quando habla en particular y de propósito de la conversion á Cristo (todavía futura) de los hijos de Abraham, *secundum carnem*, cita otras promesas particulares á ellos solos, las quales no pueden acomodarse á los creyentes de todas las naciones, como luego veremos, y los doctores mismos reconocen.

Con que segun esto hay en las escrituras promesas generales y promesas particulares: unas que hablan en general con todos los hijos de Abraham *secundum spiritum*, esto es, con todos los creyentes *ex omni tribu, et lingua, et populo, et natione*, sin excluir á los judios que quisieren entrar en este número: otras particulares á los mismos judios, ó á los hijos de Abraham *secundum naturam*: y estas para el tiempo en que á mas de ser hijos de Abraham *secundum carnem*, lo sean tambien *secundum spiritum*, como ciertamente lo han de ser. Las promesas generales, que comprehenden á todos los creyentes de todas las naciones, son la remision de los pecados, la salud, el espíritu santo, la filiacion de Dios, y todo lo que de aqui debe resultar, que es como dice el mismo S. Pablo (1): *Si autem filii, et hæredes: hæredes quidem Dei, cohæredes autem Christi: si tamen compatimur, ut et conglorificemur*. Todo esto habla indubitablemente con todos los hijos de Abraham segun el espíritu: con todos los verdaderos creyentes de todos los pueblos, tribus y lenguas de todo el orbe. Todos estos podrán decir con verdad: *nos ergo promissionis filii sumus: todos estos æstimamur in semine*, y todos serán benditos con el Padre de todos los creyentes: *igitur qui ex fide sunt, benedicentur cum fideli Abraham* (2). ¿Y todo esto, amigo, os parece poco? ¿No debemos contentarnos todos los creyentes con unas promesas tan grandes y de tanta dignidad?

---

(1) *Ad Rom. c. 8. v. 17.* (2) *Ad Gal. c. 3. v. 9.*

Mas fuera de estas promesas generales, hay otras particulares, que se enderezan únicamente á los miserables hijos de Abraham por Isaac y Jacob, *secundum carnem*, seu *secundum naturam*, para quando lo sean tambien *secundum spiritum*, para quando se les quite el corazon de piedra, y se les dé corazon de carne, y este circuncidado: para quando sean recogidos y congregados *in miserationibus magnis* por el brazo omnipotente de Dios vivo: para quando sean curados de sus llagas, y lavados de sus iniquidades: en suma, para quando sean creyentes, en lugar de las naciones de todo el orbe, que por la mayor y máxîma parte dexarán de serlo *sicut scriptum est*: de todo lo qual hemos hablado ya suficientemente en los fenómenos precedentes.

Estas promesas particulares á solos los hijos de Abraham *secundum naturam*, son su vocacion á Cristo, y su verdadera y sincera conversion, con todas las circunstancias con que está anunciada: la mision de Elías para este solo fin, pues la escritura no señala otro: su reposicion y restablecimiento en la tierra prometida á sus padres: su contricion y llanto íntimo y amarguísimo: su justicia, su santidad, su plenitud, que son los términos de que usa el mismo S. Pablo (1): estas promesas, digo, y todas sus conseqüencias, no hay razon alguna para querer acomodarlas á la iglesia presente, extendiéndolas á todos los creyentes de las naciones. Estos deben contentarse con lo que han recibido, que no es poco. Deben alabar á Dios, y agradecerle incesantemente la suma misericordia que ha hecho con ellos. Deben trabajar en hacerse hijos dignos de Abraham, imitando su probidad y su justicia: *Si filii Abraham estis*, decia Cristo, *opera Abraham facite* (2); mas apropiarse á sí mismos para ser mas ricos, lo que para otros tiempos está prometido á otros pobres que ahora se hallan en extrema miseria, no parece obra propia del justo Abraham: *Hoc Abraham non fecit*.

§. 4.º Con la distincion que acabamos de hacer de

---

(1) *Ad Rom. c. 11.* (2) *Joan. c. 8. v. 39.*

promesas generales y particulares , es facil ya empezar á ver el equívoco de que vamos hablando , sobre el qual estriba únicamente el modo ordinario de pensar sobre la inteligencia de las mas de las profecías. Para que este equívoco se conozca mejor , páreceme bien proponer aqui una hipótesi , prescindiendo por un momento de que sea verdadera ó falsa , dulce ó amarga , creible ó increíble. Esta hipótesi se puede proponer en estos términos.

»La iglesia cristiana (hablo principalmente de la activa) ahora está ciertamente en las gentes que fueron llamadas en lugar de los judíos , á las quales se entregó el reyno de Dios , ó la administracion de su viña , segun aquellas sentencias fulminadas contra los mismos judíos : *auferetur à vobis regnum Dei , et dabitur genti facienti fructus ejus = vineam suam locabit aliis agricolis*. Esta iglesia cristiana principalmente la parte activa , este reyno de Dios activo , esta administracion de la viña de Dios &c. volverá en algun tiempo á los judíos , á quienes se quitó , los quales serán llamados por misericordia á ocupar aquel puesto que perdieron por su incredulidad. Asimismo , el centro de unidad de la iglesia cristiana católica y universal (que entonces lo será efectivamente , comprendiendo dentro de sí á todos los habitantes de la tierra) , este centro de unidad que ahora está en Roma y en las gentes , estará entonces en Sion , en Jerusalem , y en los hijos de Abraham *secundum carnem* , que lo serán tambien perfectísimamente *secundum spiritum*. No nos metamos tan presto en el exâmen prolixo de esta suposicion ; ella se irá manifestando por sí misma , sin mucho trabajo ni mucho ruido. Nos basta por ahora saber que no es suposicion imposible , ni tampoco contraria á alguna verdad de fe."

Admitida por un momento esta hipótesi , se entienden y explican con una suma facilidad y propiedad las profecías innumerables de que hablamos. Todos aquellos grandes bienes y misericordias , tantas veces prometidas nominadamente á Sion en el estado de soledad y miseria en que se halla tantos siglos ha : á Jerusalem destruida y conculcada : á la casa de Jacob y descendencia de Abraham cautiva en-

tre todas las naciones: todas estas promesas, digo, que hasta ahora no se han verificado, y que su misma grandeza las ha hecho increíbles, se ve al momento como se podrán verificar. Y si la suposición, aunque un poco dura y amarga, es realmente una verdad clara é innegable, en este caso ¿podremos todavía resistirnos á entender las profecías en su propio sentido? Ved pues aquí el equívoco, que ya se descubre hasta su raíz. Sion, Jerusalem, y la casa de Jacob, quando se habla de ellas *in bonum*, es decir, quando se le anuncian cosas muy grandes, nuevas y extraordinarias, no pueden significar otra cosa, nos dicen, que la iglesia de Cristo. Bien: yo tambien lo digo, y lo creo así. Mas ¿quando? ¿En que estado? ¿Y con que circunstancias?

No cierto ahora en el estado presente, sino en otro tiempo y en otro estado infinitamente diverso. No ahora, quando Sion y Jerusalem están destruidas en lo material y en lo formal: y la casa de Jacob se halla segun las escrituras, esparcida á todos vientos, y cautiva entre todas las gentes. No ahora, quando toda la casa de Jacob, por justos juicios de Dios, se halla ciega, sorda y muda, sin dar señal alguna de vida verdadera, pues le falta el principio de vida que es la fe. No ahora, quando toda la casa de Jacob se halla como un cadáver destrozado, cuyos huesos áridos y secos se miran con horror en todos los pueblos y naciones donde están dispersos. No ahora, en fin, quando toda la casa de Jacob yace postrada en aquella especie de letargo, de demencia y de frenesí, como que aborrece y detesta aquella misma persona á quien ama por otra parte, á quien espera, á quien desea, y por quien suspira noche y dia, como su mayor y único bien. Pues ¿quando?

Quando la misma casa de Jacob, á quien se han hecho las promesas de que hablamos: *qui sunt cognati mei secundum carnem*, dice S. Pablo, *qui sunt israelitæ, quorum adoptio est filiorum, et gloria, et testamentum, et legislatio et obsequium, et promissa: quorum patres, et ex quibus est Christus secundum carnem*. Quando esta casa de Jacob *secundum carnem*, sea llamada de Dios, y recogida con su brazo omni-

potente de todos los países del mundo donde se halla dispersa. Quando sea introducida, y como plantada de nuevo en aquella tierra que llamamos de promision, porque fue prometida para ellos á sus padres: *et edificabo eos, et non destruam, et plantabo eos, et non evellam*, dice por Jeremías (1), *et non movebo amplius populum meum filios Israel à terra quam dedi eis*, dice por Baruc (2), *et plantabo eos super humum suam; et non evellam eos ultra de terra sua, quam dedi eis*, dice por Amos (3). Quando se les quite el corazon de piedra, y se les dé corazon de carne. Quando los huesos secos y áridos se unan entre sí, se vistan de carne, nervios y piel, y se les introduzca el espíritu de vida. Quando despier-te de su profundo sueño, quando abra sus ojos llenos de lágrimas, quando reconozca á su Mesías, á quien tantos siglos ha estado amando, y juntamente aborreciendo, deseando y detestando.

¿*Sed quando hæc erunt?* (Os oigo decir con una especie de irrision). ¿*Quando hæc erunt?* ¿Es creible que estas cosas se puedan verificar jamas en los viles, ciegos, duros y obstinados judíos? No se puede negar, amigo, que pensais como hombre prudente. Es certísimo que *apud homines hoc impossibile est*: mas ¿os atrevereis á decir que tambien es imposible ó dificil *apud Deum*? *Si videtur impossibile in oculis reliquiarum populi hujus in diebus illis, nunquid in oculis meis difficile erit?* (4) Y en caso que Dios mismo dixese y prometiese todo lo que contiene nuestra hipótesi, ¿seria suficiente razon para dudarle porque *apud homines impossibile est*?

Los doctores nos suponen como cosa cierta é indubitable, que la iglesia cristiana activa de que hablamos, que ahora está en las gentes, lo deberá estar siempre en esta misma forma hasta el fin del mundo, sin que pueda haber en esto mudanza ó novedad alguna, debiendo Dios dexar siempre las cosas como se están. Mas esto ¿sobre que fundamento estriba? ¿No podremos exâminarlo de cerca? ¿No podremos pro-

(1) C. 24. v. 6. (2) C. 2. v. 35. (3) C. 9. v. ult.

(4) Zac. c. 8. v. 6.

poner nuestras dudas á los sabios, y las razones grandes ó pequeñas que tenemos para dudar? Y en caso que estos no se dignen de oirnos, ó no nos den otra respuesta que clamar: *blasfemavit*, ¿no podremos lícitamente exâminar este punto gravísimo é importantísimo á la luz de las escrituras que nos pone la iglesia misma en las manos?

*Exâmen de la hipótesi propuesta.*

§. 5.º Voy á presentar, amigo, como en consulta este punto de tanto interes: os propondré mis dudas y las razones en que me fundo; pero antes permitidme que anticipe estos cinco puntos, que yo miro, sino me engaño, como cinco verdades bien claras.

1.ª Jesucristo fundó su iglesia en Jerusalem, y por entonces en solos los judíos; mas como él, segun las órdenes de su divino Padre, debia partirse luego *in regionem longinquam accipere sibi regnum, et reverti* (1), eligió en su lugar á uno de los doce Apóstoles, que fue S. Pedro, á quien hizo su vicario en la tierra, dexándole todas las llaves de la casa, y encomendando á su cuidado, fidelidad y vigilancia, la conservacion, el aumento, la enseñanza y buen gobierno de toda la familia, por sí y por sus legítimos sucesores hasta que él volviese.

2.ª Todo lo activo de la iglesia de Cristo, es decir, toda la autoridad, jurisdiccion y potestad espiritual necesaria para la conservacion, aumento y buen gobierno de esta iglesia la puso el mismo hijo de Dios en sus Apóstoles, dándole á uno de ellos la primacia sobre todos. Entre estos Apóstoles de Cristo, y aun entre los otros discípulos de clase inferior, es cosa cierta y averiguada que no hubo uno solo que no fuese judío, ó perteneciente *secundum carnem* á la casa de Jacob, y descendencia de Abraham. Asi como es cosa cierta y averiguada, que entre todos los setenta y dos libros de la escritura, no hay uno solo, cuyo escritor fuese llamado por el Espíritu Santo de

---

(1) *Luc. c. 19. v. 12.*

otra nacion ó pueblo que del de Israel, y casa de Jacob.

3.<sup>a</sup> Pudo muy bien el Señor, si así lo hubiera querido, conservar y perpetuar en Jerusalem la primacia, la corte, el centro de unidad de toda su iglesia, y dexar á los judíos la potestad suprema, disponiendo que estos solos fuesen los sucesores de S. Pedro, y heredasen todas sus preeminencias y prerogativas. Tal vez hubiera sido así, si Jerusalem y Judea hubiesen oído á los Apóstoles, y hubieran recibido la palabra de Dios.

4.<sup>a</sup> En caso (no imposible ni difícil) de quedar en Jerusalem, y en solo los judíos la sede apostólica, ó el centro de unidad de toda la iglesia de Cristo, esta hubiera sido tan católica, tan universal, como lo es ahora sin diferencia alguna; pues antes que S. Pedro tuviese orden de pasarse á Roma, y poner en ella su silla (y tal vez antes de saberse y entenderse el gran misterio de la vocacion de las gentes) ya se habia definido esta verdad en Jerusalem, y se habia puesto en el símbolo público de fe: porque ninguno ignoraba el mandato expreso del Señor que intimó á todos antes de subir al cielo: *euntes ergo docete omnes gentes.... euntes in mundum universum predicatè evangelium omni creaturæ.*

5.<sup>a</sup> Queriendo Dios castigar á Jerusalem y á los judíos con el último y mayor castigo por haberse obstinado en su incredulidad, trató de executar aquella sentencia terrible que ya estaba anunciada en el Evangelio: *ideo dico vobis, quia auferetur à vobis regnum Dei, et dabitur genti facienti fructus ejus* (1).

Para dar lugar á la execucion de esta sentencia, y juntamente para hacer con las gentes una suma é inestimable misericordia, lo primero que hizo el Señor fue sacar de Jerusalem el candelero y la antorcha grande y primitiva que habia puesto en él: sacar, digo, de Jerusalem á su vicario, sacar la sede apostólica, sacar el centro de unidad de la verdadera iglesia cristiana, y pasarlo todo á Roma, para mayor bien y comodidad de las gentes llamadas en lugar de Is-

---

(1) *Mat. c. 21. v. 43.*

rael: determinando á lo menos tácitamente que en adelante las gentes mismas sucediesen á S. Pedro, así como á los otros Apóstoles; y que los hijos del reyno fuesen desheredados y arrojados hasta su tiempo á las tinieblas exteriores: *dico autem vobis, quod multi ab oriente, et occidente venient, et recumbent cum Abraham, et Isaac et Jacob, in regno caelorum, filii autem regni ejicientur in tenebras exteriores* (1). Y para quitar á estos hijos del reyno toda ocasion de disputa, y dexarlos enteramente en la calle, segun les estaba anunciado, lo segundo que hizo el Señor fue enviar contra ellos sus exércitos, y destruir enteramente su templo y su ciudad: *et missis exercitibus suis perdidit homicidas illos, et civitatem illorum succendit* (2): lo qual se executó luego por medio de Vespasiano y Tito, y se completó enteramente por medio de Adriano: verificándose con toda plenitud aquella otra profecía del mismo Señor: *erit enim tunc tribulatio magna super terram, et ira populo huic. Et cadent in ore gladii: et captivi ducentur in omnes gentes, et Jerusalem calcabitur à gentibus: donec impleantur tempora nationum* (3).

Supuesta la buena inteligencia de estos cinco puntos, y en la buena fe de no hallarse en ellos cosa alguna que no sea verdad, vuelvo ahora á mi consulta. Quando Dios por justísimas causas abandonó á Jerusalem, y pasó á Roma la corte y el centro de su iglesia, ¿se ató acaso las manos tan del todo, que ya no pueda trocar estas suertes, sin negarse á sí mismo? ¿Y esto en ningun tiempo, en ningun caso, y por ningun motivo? Pudo Dios sin negarse á sí mismo, sacar de Jerusalem no solo la candela, sino tambien el candelero, y ponerlo en Roma; ¿y ya no podrá sin negarse á sí mismo, en ningun tiempo, en ningun caso y por ningun motivo sacarlo de Roma, y volverlo á Jerusalem? Pudo quitar á los judíos la administracion de la viña, ó lo que es lo mismo, el reyno de Dios activo, y darlo á las gentes por las razones que se apuntan en la parábola (4), ¿y ya no

---

(1) *Mat. c. 8. v. 11.* (2) *Mat. c. 22. v. 7.*  
 (3) *Luc. c. 21. v. 25.* (4) *Mat. c. 21. v. 33.*

podrá por las mismas razones, ó por otras semejantes, quitarlo á las gentes, y volverlo á dar á los judíos? Pudo cortar á la buena oliva sus ramas propias y naturales, é ingerir en lugar de estas contra *naturam*, otras ramas extrañas y silvestres, ¿y ya no podrá en ningun tiempo ni por ningun motivo (aun quando los ingertos se hayan viciado por la mayor parte) ¿no podrá, digo, cortar estos, y volver á ingerir aquellas *secundum naturam*?

Hágome cargo del embarazo mas que regular que os podrá ocasionar esta consulta. La respuesta á primera vista facil y llana, no lo es tanto, que no necesite de algun estudio. Fuera de los doctores ordinarios que podeis consultar á vuestro gusto, creo que os dará grandes luces el doctor mismo de las gentes, que trata este punto plenamente y á fondo. Yo hallo entre sus escritos un discurso admirable dirigido á las gentes cristianas, pero tan claro, tan circunstanciado, tan sólidamente fundado, que nada queda que desear á quien busca la pura verdad, y á quien, ó sea dulce ó amarga, en ella sola descansa. Por tanto, dignaos, amigo, oir este discurso con paciencia, y consideradle con atencion. Va dividido en quatro partes para mayor comodidad.

*Discurso del Apóstol de las gentes.*

§. 6.º *Primera parte.* »Se piensa comunmente entre los cristianos que el Dios de Abraham, de Isaac y Jacob, el qual se agradó tanto en la inocencia y justicia de estos tres patriarcas, que quiso ser llamado eternamente con este nombre, diciendo: *hoc nomen mihi in æternum, et hoc memoriale meum in generationem, et generationem* (1): que este Dios infinitamente veraz y fiel *in omnibus verbis suis*, ha abandonado para siempre la descendencia de estos justos. Se piensa que la arrojó de sí para siempre, por aquel gran delito que cometieron quando clamaron: *crucifige, crucifige eum. Sanguis ejus super nos, et super filios nostros.* Se piensa que este delito es irremediable, sin que pueda va-

---

(1) *Ex. c. 3. v. 15.*

lerles el castigo y penitencia durísima de tantos siglos, ni aun aquella misma sangre de infinito valor que ellos derramaron, sin saber lo que hacian. Se piensa que este Dios grande é infinito, cuyos juicios aunque inexcrutables, *sunt tamen vera, justificata in semetipsa*, no tiene ya designio alguno digno de su grandeza sobre estos hijos infelices, ingratos y rebeldes, sino solamente que se conviertan al fin del mundo los que entonces quedaren. Mas este modo de pensar, ¿en que se funda? ¿Acaso en alguna revelacion tomada de los libros sagrados, ó en alguna buena y sólida razon? *Dico, ego, ¿nunquid Deus repulit populum suum? Absit: non repulit Deus plebem suam quam præsavit.*"

»Primeramente debemos traer á la memoria todo lo sucedido con este pueblo ingrato en los primeros años despues de la muerte del Mesías. Tan lejos estuvo Dios de vengar la muerte de su hijo, ni el hijo de vengarse á sí mismo, con el abandono total de los hijos de Abraham, que antes por el contrario, estos fueron los primeros atendidos, estos los primeros llamados y convidados con instancia á la gran cena: á estos se ofreció en primer lugar con infinita generosidad todo el fruto precioso de aquella muerte, en que ellos mismos habian tenido toda la culpa. Los siervos que luego fueron enviados *in mundum universum* á convidar á todo el linage humano, tuvieron órden expresa de empezar por Jerusalem, por los hijos de Israel, y de trabajar en ellos con el mayor empeño hasta que aceptasen el convite, ó hasta que su dureza y obstinacion llegase al extremo de no dexar arbitrio ni esperanza. En los actos de los Apóstoles se verá lo que hizo el Señor por medio de sus enviados para vencer su obstinacion. Allí se verá que no se pasó del todo á las gentes, sino despues que ellos repelieron la palabra ó el convite de Dios, y se enfurecieron contra sus enviados, como lo habia anunciado todo el mismo Señor en la parábola de las nupcias (1): con lo qual se hicieron indignos del bien que se les ofrecia, y llenaron todas las medidas del sufrimiento: *vobis oportebat primum loqui verbum Dei sed*

(1) *Mat. c. 22.*

*quoniam repellitis illud: et indignos vos judicatis æternæ vitæ, ecce convertimur ad gentes: sic enim præcepit nobis Dominus (1): no obstante esta obstinacion general de toda la nacion, no dexaron de salvarse algunas reliquias secundum electionem gratiæ, cæteri vero excæcati sunt, sicut scriptum est: dándoles Dios en castigo de su iniquidad, oculos ut non videant, et aures ut non audiant, usque in hodiernum diem."*

*Segunda.* »No hablando ya de aquellos primeros tiempos de la iglesia, ni de los pocos judíos que entonces creyeron, convirtamos ahora toda nuestra atencion á los que no creyeron y se obstinaron que fueron casi todos. Estos solos debemos considerar aqui, pues estos son los que se piensan olvidados enteramente de su Dios. Es innegable que estos infelices *excæcati sunt sicut scriptum erat*, dieron contra la piedra fundamental, y tropezaron en ella, como tambien estaba escrito, siendo para ellos por su ceguedad, *lapis offensionis, et petra scandali*. ¿Mas pensais que de tal modo tropezaron, que cayesen? ¿Que cayesen, digo, con toda su posteridad en la desgracia y olvido eterno del Dios de Abraham? *Dico ergo: nunquid sic offenderunt, ut caderent? Absit: la verdad es que Dios por sus juicios altísimos, siempre llenos de sabiduría, de bondad, de rectitud y de justicia, lo pertimió así, y así lo dispuso con grande acuerdo, y con designios dignos de su grandeza, para sacar de este mal innumerables bienes, como los ha sacado efectivamente. No teneis que preguntar que bienes son estos, pues no los ignorais, pues los gozais sin advertirlo: pues en fin, su delito, su incredulidad, su obstinacion ha sido vuestra salud; pues ha pasado á vosotros lo que ellos no estimaron por su grosería, y despreciaron por su ignorancia (*illo- rum delicto salus est gentibus, ut illos æmulentur*)."*

»Pues si el delito de los judíos ha sido la salud del mundo: si su incredulidad, su ceguedad, su castigo, su humillacion, su disminucion han sido las riquezas de las gentes, ¿quanto mas lo será su plenitud? *Quod si delictum illorum divitiæ sunt mundi, et*

---

(1) *Act. c. 13. v. 46.*

*diminutio seu humiliatio illorum, divitiæ gentium: quanto magis plenitudo eorum?* De estas palabras del Apóstol se sigue natural y legítimamente que debemos esperar en lo futuro esta plenitud de Israel, la qual hará al mundo todavía mayores bienes, que los que ha hecho su delito, su incredulidad, su obstinacion, su castigo y su humillacion: de lo qual se pueden sacar otras conseqüencias no menos legítimas, ni menos importantes. Sigue el discurso de este doctor.

»Con vosotros hablo, gentes cristianas creyentes de todas las naciones, tribus y lenguas. Siendo yo vuestro predicador y maestro, á quien se ha fiado el ministerio de la palabra, debo honrar este ministerio sagrado diciendo y enseñando á todos, *quod accepi à Domino Jesu*, esto es, la pura verdad; oídme pues hermanos.”

»Si la ceguedad de los judíos, si su incredulidad, si su obstinacion, si la pérdida que Dios ha hecho de ellos, ha sido la reconciliacion del mundo: ¿que pensais será su asuncion? *si enim amissio eorum reconciliatio est mundi, quæ assumptio?* ¿Que pensais será quando el misericordioso Dios de sus padres les dé la mano, y los levante del polvo de la tierra? ¿Quando les abra los ojos, quando los llame, quando los traiga á sí, quando los reciba entre sus brazos, como aquel buen padre de la parábola del hijo pródigo? ¿Que pensais será esta asuncion y esta plenitud de los judíos *nisi vita ex mortuis?* Entonces verá el mundo con admiracion y pasmo, no solo vivos á los que tenia por muertos, sino que de estos muertos sale la vida; dando ellos la vida verdadera al mundo muerto.”

»¿Que teneis que maravillaros? *Si delibatio sancta est, et massa: et si radix sancta, et rami.* Habiendo sido tan santos y tan agradables á Dios todos aquellos frutos que en varios tiempos se le han ofrecido de toda la masa de la casa de Jacob, como son los patriarcas, tantos profetas y justos; como son los Apóstoles de Cristo, los discípulos, los fieles de la primitiva iglesia, la Santa Madre del Mesías, y sobre todos el Mesías mismo; debe tambien mirarse como santa, como consagrada á Dios, y como heren-

cia suya toda esta casa de Jacob, que es la masa de donde salieron frutos tan preciosos. Del mismo modo: siendo santa la raiz de un arbol, es santo todo el arbol con todas sus ramas: *et si radix sancta, et rami.* ¿Y qué diremos si algunas ó muchas de las ramas de este arbol tan santo se han quebrado? Oidme otra vez, gentes, y no olvidéis esta gran verdad."

» Todo el gentilismo de donde habeis sido elegidos y entresacados con tanta misericordia, ¿que otra cosa era sino un monte de acebuches que no daban fruto alguno digno de Dios, ni lo hubieran dado jamas, dexados á su natural rusticidad? Vosotros pues á quienes no tenia Dios obligacion alguna, ni por pacto, ni por promesa, ni por vuestra justicia, ni por la justicia de vuestros padres, fuisteis sacados de vuestros bosques por pura bondad del Dios de Israel: fuisteis ingeridos por su sabia y omnipotente mano en aquel mismo arbol santo, en aquella misma oliva buena, cuyas ramas naturales se habian quebrado, y entrasteis á ocupar su lugar. Con esto, participando del jugo propio de la raiz, quedasteis ya en estado de dar aquellos frutos que no llevaba vuestra naturaleza: *Tu autem cum oleaster esses, insertus es in illis, et socius radicis, et pinguedinis olive factus es.* No teneis pues razon alguna para gloriaros, para engreiros, para despreciar é insultar á las ramas naturales, aunque quebradas, secas y estériles por su infelicidad. Y si acaso entra en vosotros alguna elacion, algun engreimiento, alguna vana seguridad, sabed, hermanos, que no llevais vosotros á la raiz, sino la raiz os lleva á vosotros. Vuestro sustento, vuestro verdor, vuestra fecundidad, vuestra vida os viene de la raiz del arbol donde estais ingertos, y no al contrario: *Noli gloriari adversus ramos: quod si gloriaris non tu radicem portas, sed radix te.*"

» Direis acaso: *fracti sunt rami ut ego inserar.* Las ramas naturales de esta buena oliva se quebraron, y fueron arrojadas por su inutilidad para ingerirnos á nosotros en su lugar. Bien: alabad por ello al Dios de Israel, y sed agradecidos á esta suma misericordia; pero no sirva esto para que despreciéis á las ramas quebradas. Estas se han secado, y hecho inútiles por

su incredulidad: vosotros que ahora estais ingertos en el mismo arbol por la fe, no presumais de vosotros mismos, obrad vuestra salud con temor y temblor: porque no hay razon alguna para persuadirse que Dios ha de contemplar mas á las ramas extrañas por estar ingertas en buena oliva, que lo que contempló á las ramas naturales: *Tu fide stas: noli altum sapere, sed time: si enim Deus naturalibus ramis non pepersit, ne forte nec tibi parcat.* No es pues imposible que suceda á los ingertos aquel mismo trabajo que sucedió á las ramas naturales."

»En este consejo de Dios admirable é inexcrutable debemos considerar por una parte la bondad y misericordia del Señor, y por otra su justicia y severidad. La severidad para con los judíos ingratos que fueron infieles á su vocacion: la bondad para con las gentes que fueron llamadas en su lugar. Mas esta bondad para con las gentes, no menos que la severidad para con los judíos, es necesario entenderlas bien, porque es muy facil abusar de una y otra. Así como la severidad para con los judíos debe durar indispensablemente todo el tiempo que durare su infidelidad, y nada mas; así la bondad para con las gentes deberá durar todo el tiempo que estas permanecieren en aquella fe y bondad que Dios ha pretendido de ellas, y nada mas. Si este tiempo se llena alguna vez, así como se ha de llenar el tiempo de la incredulidad de los judíos, ¿que otra cosa, ni que suerte mejor pueden esperar los ingertos, sino la misma severidad que han experimentado las ramas naturales, y tal vez mayor? *Vide ergo bonitatem, et severitatem Dei: in eos quidem qui ceciderunt, severitatem: in te autem bonitatem Dei, si permanseris in bonitate; alioquin et tu excideris. Sed et illi si non permanserint in incredulitate, inserentur: potens est enim Deus iterum inserere illos.*"

»Si esto os causa gran novedad, volved los ojos á vosotros mismos, y haced esta breve reflexion. Yo fui sacado por la bondad de Dios de mi acebuche inútil: fui ingerido *in bonam olivam* por la sabia, omnipotente y benéfica mano del Padre celestial: por este beneficio quedé en estado de poder gozar del

jugo pingüe de la raíz del árbol, y por consiguiente de dar frutos dignos de Dios. Pues quando las ramas propias y naturales del mismo árbol le sean enteramente restituidas (como es cierto que lo han de ser); quando sean como ingeridas de nuevo *secundum naturam* por la misma mano sabia, omnipotente y benéfica del Dios de Abraham, ¿que frutos no podrán dar, y que frutos no darán? *Nam si tu ex naturali excissus es oleastro, et contra naturam insertus es in bonam olivam: quanto magis ii qui secundum naturam inserentur suæ olivæ?*”

*Tercera.* »La incredulidad presente de los judíos, su obstinacion, su dureza, su ceguedad en medio de tan gran luz, es un misterio mas digno de una atenta consideracion, que de una inconsiderada indignacion. Porque el conocimiento de este gran misterio, desde su principio hasta su fin, puede ser utilísimo á todos los creyentes de las naciones: yo que no deseo otra cosa que vuestro verdadero bien, quiero descubrirosle y revelaros este secreto *ut non sitis vobis ipsis sapientes*: para que modereis vuestra nimia confianza, que puede facilmente pasar á presuncion, y deis lugar á un santo y religioso temor. Sabed, hermanos, que la ceguedad presente de los judíos con todas sus consequencias es un misterio grande, unido estrechamente con el misterio no menos grande de vuestra vocacion: de modo que aquel primero depende de este segundo, y durará tanto, quanto este durare, que será hasta que entre la plenitud de las gentes; no cierto todas, sino las que han de entrar segun la presencia y eleccion de Dios, hasta que ya no se halle entre las gentes quien quiera entrar; hasta que los que estaban dentro se vayan saliendo, y los que quedaren se vayan resfriando en la caridad; hasta que en fin se llenen los tiempos de las naciones.”

»Llegado este tiempo, y concluido este misterio, tiene determinado el misericordioso y justo Dios de llamar á los judíos, y recoger todas sus reliquias *in miserationibus magnis*, asi como está escrito, anunciado y prometido en sus escrituras. Ya por Isaías se dixo *veniet ex Sion qui eripiat, et avertat impieta-*

*tem à Jacob , et hoc illis à me testamentum : cum abstulero peccata eorum.* Por tanto , si Dios los trata como enemigos , esta enemistad no solo es justa respecto de ellos , sino tambien llena de bondad respecto de vosotros ; mejor diré , esta enemistad con los judíos es solamente *propter vos* , por vuestro amor , por vuestra contemplacion , por vuestro mayor bien. Mas si por este respeto son ahora enemigos , por otro respeto no lo son , sino antes carísimos á Dios , que no puede negarlos del todo sin negarse á sí mismo , pues tiene empeñada su real palabra: *Secundum Evangelium quidem inimici propter vos , secundum electionem autem charissimi propter patres.* Si ellos son ahora dignos de ira por su incredulidad , por su obstinacion *et propter vos* , tambien son dignos de misericordia por la justicia de sus padres , por las promesas hechas á sus padres , por los méritos de sus padres.”

*Quarta.* » Asi como vosotros , *aliquando sine Christo , alienati à conversatione Israel , et hospites testamentorum* , ( del antiguo y del nuevo ) *promissionis spem non habentes , et sine Deo in hoc mundo* (1). Asi como vosotros no conociais al verdadero Dios , y ahora le habeis hallado sin buscarlo , y habeis conseguido misericordia por la incredulidad de los judíos ; asi estos ahora no creen , ni quieren oír hablar de la misericordia que vosotros habeis hallado , creyendo en aquel que ellos reprobaron y crucificaron. ¿Y pensais que no habrá en esto algun gran misterio digno de la grandeza , sabiduría y bondad de Dios ? *Absit : sicut enim aliquando et vos non ereditistis Deo , nunc autem misericordiam consecuti estis propter incredulitatem eorum , ita et isti nunc non crediderunt in vestram misericordiam , ut et ipsi misericordiam consequantur.* El gran misterio es: que quiere Dios , y lo tiene asi determinado , que los judíos hallen misericordia de aquel mismo modo , y por aquel mismo camino por donde la hallaron las gentes. Estas hallaron misericordia sin buscarla , por la incredulidad de los judíos : *nunc autem misericordiam consecuti propter incredulitatem illorum.* Pues apli-

---

(1) *Ad Ephe. c. 2. v. 12.*

cad la semejanza , y sacad fielmente la buena y legítima consecuencia: *Conclusit enim Deus omnia in incredulitate: ut omnium misereatur.* Dios por su infinita grandeza , y por sus juicios incomprehensibles, ha encerrado todo este gran misterio (de las gentes y de los judíos) en la incredulidad de los unos y de los otros , para hacer misericordia con todos. En la incredulidad de los judíos , para llamar á las gentes en su lugar , y hacer con ellas grandes misericordias : y en la incredulidad de las gentes , quando esta suceda y está anunciada , para volver á llamar á los judíos , y hacer con ellos todas aquellas misericordias que ya están escritas. Misterio verdaderamente grande é incomprehensible , al paso que cierto é innegable , del qual nos dan ideas bien claras todas las escrituras."

El autor mismo de este discurso , siendo uno de los hombres mas sabios y mas ilustrados del cielo, da muestras llegando aquí , de hallarse todo sumergido y como perdido en el abismo insondable de los juicios de Dios ; y no pudiendo pasar adelante , concluye con aquella célebre exclamacion , tan llena de piedad como de verdad.

*O altitudo divitiarum sapientiæ et scientiæ Dei! quam incomprehensibilia sunt judicia ejus , et investigabiles viæ ejus! Quis enim cognovit sensum Domini, aut quis consiliarius ejus fuit? aut quis prior dedit illi, et retribuetur ei? Quoniam ex ipso , et per ipsum , et in ipso sunt omnia: ipsi gloria in sæcula. Amen.*

§. 7.º Si os parece duro , amargo é inacordable este discurso con vuestras ideas , podeis dar quejas á vuestro propio Apóstol : el qual inspirado por el Espíritu de Dios , lo predicó asi á todos los creyentes de las naciones , y no sin misterio lo envió directamente á los Romanos : protestando sobre este punto particular , que aunque Apóstol propio de las gentes , no podia menos que honrar su ministerio.

Yo no he hecho otra cosa que traducir este discurso en mi propio idioma , con aquella especie de extension ó explanacion que llamamos Paráfrasis, atándome escrupulosamente no tanto á las palabras ó sílabas , quanto al fondo de la doctrina , y á la

mente expresa del autor. Lo qual me ha parecido tanto mas importante y necesario, quanto veo la gran obscuridad y tinieblas en que nos dexan los intérpretes sobre este lugar de S. Pablo, y sobre tantos otros que tienen con este no solo estrecha relacion, sino verdadera identidad. El punto que aqui trata el Apóstol, es el misterio grande y admirable de la vocacion de las gentes, tomando este misterio todo entero desde su principio hasta su fin. Esto es, desde que á los judíos se les quitó enteramente el reyno de Dios y se dió á las gentes, hasta la vocacion, asuncion y plenitud futura de los mismos judíos, ó bien hasta la consumacion del misterio de Dios, adonde se encaminan y adonde van á parar todas las profecías. El Apóstol habla aqui con toda franqueza, diciendo: que como fiel ministro de Dios, no puede hacer otra cosa que decir la pura verdad, y con ella honrar su ministerio: *vobis enim dico gentibus: quamdiu quidem ego sum gentium Apostolus, ministerium meum honorificabo.*

Con todo esto parece innegable que este misterio de la vocacion de las gentes como se halla en las escrituras, y como aqui lo propone en compendio el Apóstol, no se ha entendido hasta ahora, ó no se ha querido entender perfectamente. Han tomado (es verdad) las gentes cristianas, han creído, han abrazado, han ponderado todo lo que en el misterio admirable de su vocacion les es favorable. Pensando buenamente que los pérfidos judíos ya estan reprobados y absolutamente abandonados de su Dios: pensando piamente que todo el misterio se encamina y concluye en la vocacion de las gentes, ha sido ya imposible que den entrada á otras ideas poco agradables, aunque partes esenciales del mismo misterio. De ahí proviene el esfuerzo grande que hacen los doctores, y las sutilezas é ingeniosidades que ponen en obra, especialmente sobre este lugar de San Pablo, para separar lo amargo de lo dulce, y salir con felicidad del gran embarazo en que los pone su propio Apóstol. Tanto, que muchos de ellos, no atreviéndose á disimular del todo lo que hay en favor de los judíos, han creído no obstante que les era

lícito negarles lo que dice S. Pablo y anuncian los profetas, como imposible de conciliar con el honor de las gentes cristianas, y concederles en cambio otras cosas ordinarias, que ni los profetas ni S. Pablo insinuaron.

Si haceis, amigo, alguna reflexi6n, no dexareis de acordaros que esto mismo sucedió antiguamente á los doctores judíos, quando llegaban á la explicacion de los lugares que eran contrarios á su pueblo, y favorables á las gentes. Ellos concedian liberalmente lo que no les incomodaba, y negaban al mismo tiempo ó disimulaban lo que perjudicase al pueblo santo; y esta fue una de las principales causas de su perdicion.

Deseara, amigo, si esto fuera posible, que todas estas cosas se considerasen con la mayor formalidad, no despreciando ni perdiendo de vista cierta luz que empieza ya á aclararnos todo el misterio, mostrándonos el camino facil y llano que conduce á la verificacion plena de todas las profecías, y haciéndonos ver desde el principio hasta el fin el misterio grande de la vocacion de las gentes y ceguedad de los judíos. Esta luz de que hablo, no es otra cosa que el sistema presente del mundo, y el estado en que ya se halla entre las naciones la iglesia de Cristo por la mayor parte, esto es, *neque frigida, neque calida*.

Para que podais ahora comparar con el texto mismo de S. Pablo la traduccion y paráfrasis que acabais de leer, os presento aqui el mismo texto original dividido asimismo en sus quatro partes, que son como quatro rayos de luz que se unen en un mismo punto.

*Epistola B. Pauli Apostoli ad Romanos. Cap. II.*

1.<sup>a</sup> Parte. *Dico ergo: Nunquid Deus repulit populum suum? Absit: nam et ego Israelita sum ex semine Abraham, de tribu Benjamin: non repulit Deus plebem suam, quam præcivit. ¿An nescitis in Elia quid dicit Scriptura: quemadmodum interpellat Deum adversus Israel? Domine, prophetas tuos occiderunt; al-*

taria tua suffoderunt : et ego relictus sum solus , et quærent animam meam. Sed quid dicit illi divinum responsum ? Reliqui mihi septem millia virorum , qui non curvaverunt genua ante Baal. Sic ergo , et in hoc tempore , reliquæ secundum electionem gratiæ salvæ factæ sunt. Si autem gratia , jam non ex operibus : alioquin gratia jam non est gratia. Quid ergo ? Quod quærebat Israel , hoc non est consecutus : electio autem consecuta est : cæteri vero excæcati sunt ; sicut scriptum est : dedit illis Deus spiritum compunctionis : oculos ut non videant , et aures ut non audiant , usque in hodiernum diem.

2.<sup>a</sup> Dico ergo : Nunquid sic offenderunt ut caderent ? Absit. Sed illorum delicto salus est gentibus , ut illos æmulentur. Quod si delictum illorum divitiæ sunt mundi , et diminutio eorum divitiæ gentium : quanto magis plenitudo eorum ? Vobis enim dico gentibus : quamdiu quidem ego sum gentium Apostolus , ministerium meum honorificabo , si quomodo ad æmulandum provocem carnem meam , et salvos faciam aliquos ex illis. Si enim amissio eorum , reconciliatio est mundi : quæ assumptio , nisi vita ex mortuis ? Quod si delibatio sancta est , et massa : et si radix sancta , et rami. Quod si aliqui ex ramis fracti sunt , tu autem cum oleaster esses , insertus es in illis , et socius radicis , et pinguedinis olivæ factus es , noli gloriari adversus ramos. Quod si gloriaris , non tu radicem portas , sed radix te. Dices ergo : fracti sunt rami , ut ego inserar. Bene : propter incredulitatem fracti sunt. Tu autem fides tas : noli altum sapere , sed time. Si enim Deus naturalibus ramis non pepercit : ne forte nec tibi parcat. Vide ergo bonitatem , et severitatem Dei : in eos qui ceciderunt , severitatem : in te autem bonitatem Dei , si permanseris in bonitate , alioquin et tu excideris. Sed et illi si non permanserint in incredulitate , inserentur : potens est enim Deus iterum inserere illos. Nam si tu ex naturali excisus es oleastro , et contra naturam insertus es in bonam olivam : quanto magis ii , qui secundum naturam inserentur suæ olivæ ?

3.<sup>a</sup> Nolo enim vos ignorare fratres , misterium hoc : (ut non sitis vobis ipsis sapientes) quia cæcitas ex parte contigit in Israel , donec plenitudo gentium intraret , et

*sic omnis Israel, salvus fieret, sicut scriptum est: Veniet ex Sion (sive ad Sion) qui eripiat, et avertat impietatem à Jacob. Et hoc illis à me testamentum: cum abstulero peccata eorum. Secundum Evangelium quidem, inimici propter vos: secundum electionem autem, charissimi propter patres. Sine pœnitentia enim sunt dona, et vocatio Dei.*

4.<sup>a</sup> *Sicut enim aliquando et vos non credidistis Deo, nunc autem misericordiam consecuti estis propter incredulitatem illorum: ita et isti nunc non crediderunt in vestram misericordiam: ut et ipsi misericordiam consequantur. Concluserunt enim Deus omnia in incredulitate: ut omnium misereatur. O altitudo divitiarum sapientiæ, et scientiæ Dei: quam incomprehensibilia sunt judicia ejus, et investigabiles viæ ejus!*

### *Reflexiones.*

§. 8.<sup>o</sup> Esta quarta parte del discurso de S. Pablo (empecemos por aqui) no contiene otra cosa que una proposicion y una exclamacion. La proposicion descubre un misterio oculto que ninguno pudiera saber sin revelacion expresa de Dios. Este misterio debe ser sin duda muy grande, pues solo propuesto en quatro palabras, ha producido dos efectos, ambos grandes y bien notables, aunque muy diversos entre sí. Un efecto produjo en el Apóstol mismo, al punto que reveló el misterio inspirado por el Espíritu Santo. Otro efecto, pero infinitamente diverso, ha producido en los doctores que han meditado dicha proposicion. El efecto que produjo en S. Pablo fue, hacerlo prorumpir inmediatamente en aquella exclamacion, que es una de las piezas mas sublimes, mas expresivas y mas religiosas que se leen en todas las escrituras. *O altitudo divitiarum sapientiæ et scientiæ Dei.* Mas el efecto que ha producido en los doctores, ¿qual ha sido? Confieso, amigo mio, que me falta el ánimo para decirlo: obligado no obstante por las circunstancias, hablaré con franqueza: el efecto que ha producido en ellos ha sido no admitir dicha proposicion ni el misterio contenido en ella *prout jacet*, sino despues de haberle quitado quanto pueda incomodar sus ideas.

En efecto, una proposicion tan enérgica, una comparacion tan animada como la que contienen aquellas palabras: *Sicut enim aliquando et vos (gentes) non credidistis Deo, nunc autem misericordiam consecuti estis propter incredulitatem illorum; ita et isti nunc non crediderunt in vestram misericordiam, ut et ipsi misericordiam consequantur: conclusit enim Deus omnia in incredulitate, ut omnium misereatur.* Toda ella en boca de los doctores, ¿á que queda reducida? oidlo. Asi como vosotros, gentiles, no conociais al verdadero Dios, ni creiais en él, y no obstante ahora habeis hallado misericordia sin buscarla, por la incredulidad de los judíos, asi estos no creen ahora en vuestra misericordia; y no obstante esta incredulidad y obstinacion presente, hallarán tambien misericordia en algun tiempo, esto es, *in fine mundi*: porque provocados de vuestro buen exemplo, y avergonzados de haber creido en el Antecristo, abrirán finalmente los ojos, creerán en Cristo, y la iglesia los recibirá en su seno. Ya veis que la proposicion de que vamos hablando no está todavía concluida: le falta una cláusula brevísima, pero tan llena de substancia, que ella sola aclara toda la proposicion, y produce al punto la exclamacion en el Apóstol: *conclusit enim Deus omnia in incredulitate, ut omnium misereatur.* ¿Que quiere decir esto? A S. Pablo le pareció un misterio tan alto, que confesando tácitamente su pequeñez, exclamó diciendo: *O altitudo divitiarum sapientiæ et scientiæ Dei! quam incomprehensibilia sunt iudicia ejus, et investigabiles viæ ejus!*

Mas para los doctores esta cláusula contiene una cosa tan pequeña, que en verdad no merecia la exclamacion del Apóstol: *conclusit enim Deus omnia in incredulitate, ut omnium misereatur.* Dios ha permitido, dicen, que todos los hombres asi gentiles como judíos, cayesen en el gravísimo delito de la infidelidad é incredulidad, y que en él estuviesen todos comprendidos, para hacer ostencion de su misericordia con todos, perdonando sucesivamente á los unos y á los otros, y recibéndolos en su gracia y amistad. A los gentiles conforme han ido creyendo el evangelio y agregándose á la iglesia de Cristo: y á los judíos, quan-

do crean tambien ellos, y se agreguen á la misma iglesia, lo qual sucederá algun dia, *id est, in fine mundi*. ¿Y no reconocen los doctores mas misterio que este en la cláusula que observamos? No, amigo, esto es lo único que contiene segun los intérpretes que hemos visto. Pues ¿como para una cosa respectivamente tan pequeña, una exclamacion tan sublime y tan llena de religioso entusiasmo en la boca y en la pluma del doctor de las gentes? ¿No pudiéramos decirle que hubiera reservado para otro misterio mayor una pieza que apenas tiene igual en la Escritura? Y todo lo que presenta esta cláusula á primera vista á qualquiera que la lee, ¿por que no se admite? ¿Queréis saberlo? Porque entonces se siguieran obvia y naturalmente sin poder evitarlas algunas consecuencias duras, que no dicen bien con su sistema.

Se siguiera lo primero, que así como las gentes hallaron misericordia sin buscarla: *invenerunt qui non quaesierunt me; dixi: ecce ego ad gentem quae non invocabat nomen meum* (1), y esto por la incredulidad de los judíos: *propter incredulitatem illorum*: así los judíos han de hallar misericordia sin buscarla, por la incredulidad de las mismas gentes; por consiguiente, que esta general incredulidad de las gentes se puede algun dia verificar. Se siguiera lo segundo, que así como por la incredulidad de los judíos llamó Dios á las gentes, las hizo entrar á la cena, y ocupar el puesto de los incrédulos (cumpliéndose puntualmente lo que ya habia dicho Moyses, y nota S. Pablo (2): *ego ad emulationem vos adducam in non gentem, in gentem insipientem, in iram vos mittam*): así dexando de creer las gentes en algun tiempo, volverá Dios á llamar á los judíos, y les hará ocupar con grandes ventajas, aquel mismo puesto que habian perdido: trocándose las suertes, pasando de unos á otros la triste emulacion, é inclinándose el caliz *ex hoc in hoc*. Se siguiera lo tercero, que así como las gentes entraron á ser el pueblo de Dios, por la incredulidad de los judíos; así estos, *vice versa*, entrarán algun dia por la misma causa á ser otra vez pueblo de Dios, Israel de Dios, es-

(1) *Isai. c. 65.* (2) *Ad Rom. c. 10. v. 19.*

posa de Dios: *conclusit enim Deus omnia in incredulitate, ut omnium misercatur.* Se siguiera....

Bien: ¿y que dificultad hay en todo esto? ¿que repugnancia? ¿que contradiccion? ¿No es esto mismo lo que dice el texto del Apóstol, y lo que predica claramente todo su contexto? ¿No es esto mismo lo que anuncian otras muchas escrituras de que ya hemos hablado? ¿No es esto mismo lo que hizo prorumpir al Apóstol en aquella religiosa exclamacion *O altitudo &c.*? ¿Por que no queremos recibirlo? ¿Acaso porque no nos es favorable? ¡Dura cosa parece! mas la verdad es que á esta sola razon se reduce todo. Temo no obstante que todavía me quereis proponer aquel argumento que insinuamos en otra parte. Si se admitiese (decis) la proposicion de S. Pablo, asi cruda, áspera y amarga *prout jacet*, seria necesario guardando conseqüencia, admitir del mismo modo dos ó tres centenares de proposiciones semejantes, que se leen frecüentemente en los profetas, en los salmos, y aun en las escrituras del nuevo testamento; y en este caso ¿que se siguiera? Se siguiera (decís) que las promesas tan grandes y tan absolutas que Jesucristo tiene hechas á su iglesia no pudieran tener lugar.

¿Como? ¿Las promesas del Señor no pudieran verificarse? Y vos creéis, señor, que el hijo de Dios era capaz de prometer alguna cosa contraria á lo que tenían anunciado los profetas? ¿No declaró él mismo todo lo contrario, diciendo (1): *nolite putare quoniam veni solvere legem aut prophetas: non veni solvere sed adimplere?* ¿Y vos creéis que el Apóstol S. Pablo era capaz de adelantar inconsideradamente alguna proposicion incompatible con las promesas del hijo de Dios, que él no podia ignorar?

Vengamos no obstante al exámen de estas promesas, y veremos que no hay nada en lo dicho contra ellas. Las que se hallan á este propósito en todos los quatro evangelios son estas. Primera: *tu es Petrus, et super hanc petram edificabo ecclesiam meam, et portæ inferi non prævalebunt adversus eam* (2). Segunda: *ego autem rogavi pro te (Simon) ut non deficiat fides*

(1) *Mat. c. 5. v. 17.* (2) *Mat. c. 16. v. 18.*

*tua* (1). Tercera: *ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem sæculi* (2). Si hay alguna otra promesa á este propósito no me ocurre; mas téngase por cierto que no será mejor que estas tres. ¿Mas de todas ellas que se concluye? Nada, amigo, á vuestro favor, y menos que nada, porque son conocidamente muy fuera de propósito. En alegar aqui dichas promesas nos dais á entender, que todavía no habeis advertido bien el gran equívoco que han ocasionado. Parece que todavía pensais que todo el misterio de Dios, de que hablan las escrituras, se encierra, se concluye y se perfecciona en la vocacion de las gentes. Parece que todavía pensais que los ingertos contra *naturam in bonam olivam*, darán siempre constantemente frutos abundantes y dignos de Dios: y aunque llegue el tiempo en que no los den *sicut scriptam est*, que serán no obstante respetados y privilegiados mucho mas de lo que lo fueron las ramas naturales. Parece en fin que las promesas que hizo Cristo á su iglesia os han hecho olvidar del todo aquella amenaza del Apóstol, enderezada á los mismos ingertos: *Si permanseris in bonitate, alioquin et tu excideris*.

Imaginad ahora, que yo imitando vuestro modo de discurrir, y alegando las mismas promesas del hijo de Dios, os propusiese esta dificultad. Jesucristo fundó su iglesia en Jerusalem, y en solos los judíos: pues así S. Pedro á quien entregó las llaves, como los demas Apóstoles y discípulos á quienes dexó sus órdenes, eran todos judíos, no habiendo entre ellos uno solo que no lo fuese. El mismo Jesucristo hablando con estos santos judíos, sin nombrar expresamente á las gentes, les hizo aquellas promesas de que hablamos, y les empenó su real palabra, diciéndoles entre otras cosas al despedirse de ellos, que estaria con ellos hasta la consumacion del siglo. No obstante estas promesas, es cierto que pocos años despues dexó á los judíos, arrojándolos á las tinieblas exteriores, y se pasó enteramente á las gentes: sacó de Jerusalem el candelero grande, y lo puso en Roma. Se pregunta

---

(1) *Luc. c. 22. v. 32.* (2) *Mat. c. 28. v. ult.*

ahora: ¿como podremos componer esta conducta del Señor con sus promesas infalibles? ¿Como podremos salvar intacta la palabra real del hijo de Dios?

Yo no dudo que os reireis de mi dificultad, creyendo facilísima la solución. A mí tambien me parece facil absolutamente hablando; mas si quereis guardar conseqüencia, se me figura bien dificil. Jesucristo sin faltar á sus promesas, sacó el gran candelero de Jerusalem, y lo puso en Roma: ¿y creeis que faltará á sus promesas, si en algun tiempo por las mismas razones, saca de Roma el mismo candelero, y despues de bien purificado lo vuelve á poner en Jerusalem? Jesucristo sin faltar á sus promesas arrojó de sí á los judíos, les quitó el reyno de Dios, principalmente lo activo de él, y se lo dió enteramente á las gentes; ¿y creeis que faltará á sus promesas, si en algun tiempo por las mismas razones, y tal vez mayores, arroja de sí á las gentes ingratas, les quita el reyno de Dios que les habia dado, y lo vuelve á dar á los judíos? Si acaso lo creeis, debereis mostrarnos alguna escritura auténtica y clara de donde conste este privilegio; la qual os será tan dificil de hallar, que antes hallareis en su lugar no pocas que prueban expresamente todo lo contrario, segun hemos observado hasta aqui, y todavia iremos observando. Y aunque no hubiera otra que el discurso de San Pablo, ¿no debia bastar este solo para haceros abrir los ojos, y confesar sinceramente vuestra equivocacion?

Fuera de esta primera reflexiön podemos facilmente hacer otras muchas, atendiendo bien á algunas expresiones bien notables del mismo Apostol. Por exemplo estas quatro. Primera: *Si delictum illorum divitiæ sunt mundi, et diminutio eorum divitiæ gentium, quanto magis plenitudo eorum?* Segunda, v. 15: *Si enim amissio eorum reconciliatio est mundi, quæ assumptio nisi vita ex mortuis?* Tercera, v. 25: *Noſo enim vos ignorare fratres, misterium hoc, ut non sitis vobis ipsis sapientes.* Quarta, v. 28: *Inimici propter vos, charissimi propter patres.* Todas estas expresiones en boca del Apóstol propio de las gentes deben tener una significacion proporcionada á su grandeza y al contexto mismo de todo el dis-

curso. Mas si se miran éstas expresiones segun la explicacion de los doctores, ya no se halla en ellas otra cosa que disonancia é impropiedad. Aquellas palabras que en el texto de S. Pablo parecen tan llenas de substancia: v. g. plenitud de Israel, asuncion de Israel, la vida de los muertos &c. despues de haber pasado por el *id est*, se ve que han perdido su vigor, no quedándoles otra cosa que ayre, sonido y pompa.

¿Qué plenitud de Israel, ni qué asuncion de Israel, ni qué vida de los muertos, es el convertirse á Cristo los judíos que sobrevivieren al Antecristo? el ser admitidos como de limosna *in ecclesia gentium* la víspera de acabarse el mundo: ¿esto merece el nombre de plenitud de Israel? ¿Esto llama S. Pablo asuncion de Israel? ¿Esta asuncion podrá ser en algun sentido la vida de los muertos? ¿Merece esto el nombre de misterio que le da S. Pablo? ¿Este es el gran misterio que revela á las gentes, diciéndoles que no quiere que lo ignoren, para que no se envanezcan, para que no se engrian, *ut non sitis vobis ipsis sapientes*? Ciertamente parece difícil, por no decir imposible, conciliar unas ideas con otras sin que mutuamente se aniquilen.

» ¡Quién no temblará! (decia pocos años ha uno de los mas sabios y mas zelosos prelados de Francia (1), considerando el discurso mismo de S. Pablo que hemos considerado) ¡quien no temblará al oír estas cosas de la boca del Apóstol y Doctor de las gentes! ¿Podemos mirar con indiferencia aquella venganza ó aquel castigo terrible, que tantos siglos ha se manifiesta contra los judíos, quando el mismo Apóstol nos anuncia de parte de Dios, que nuestra ingratitude é infidelidad nos atraerá algun dia un semejante tratamiento?"

#### ULTIMA OBSERVACION.

*El texto de Isaias citado por S. Pablo.*

§. 9.º El sabio y juicioso autor que acabamos de citar da grandes muestras en el mismo lugar de haber

---

(1) *Bosuet discurso sobre la historia universal, c. 20.*

comprendido perfectamente todo el discurso del Apóstol S. Pablo, se hace cargo de casi todas sus expresiones, y de toda su fuerza y propiedad. Habla del estado futuro de los judíos (aunque brevemente) como pudiera hablar el mas circuncidado. Representa entre otras cosas con suma viveza y eloqüencia aquel gran milagro que todo el mundo tiene á la vista, sin merecerle alguna atencion particular, es á saber: que los judíos esparcidos tantos siglos ha entre todas las naciones, subsisten aun sin haberse mezclado y confundido con ellas: y aun podemos decir (añade con gran verdad y propiedad) que han sobrevivido á todas las naciones, que en varios tiempos los han oprimido y procurado exterminar. ¿Quién podrá mostrar ahora los verdaderos descendientes de los antiguos egipcios, de los asirios, de los babilonios, de los griegos, ni aun de los romanos? Y pudiera añadirse, de todas las naciones bárbaras que destruyeron este imperio. Todas estas razas de gentes ya no se conocen, todas se han mezclado y confundido entre sí. Solo la descendencia del justo Abrahan, solo la casa de Jacob en medio de tantas persecuciones, en medio de su extremo abatimiento y vilipendio, subsiste hasta el dia de hoy, y subsiste no en algun ángulo de la tierra, sino á vista de las naciones, en medio de ellas, y á pesar de ellas mismas; sin haberle sido posible exterminarla ni confundirla, ni aun siquiera desconocerla. Todo esto en substancia reflexiona este grande hombre, y cierto que con gran razon. A lo qual pudiera añadirse otra brevísima y utilísima reflexion; es á saber, que todo esto y otras mil cosas mas particulares están ya registradas *ab antiquis diebus*, y anunciadas á toda la casa de Jacob en sus santas Escrituras. En suma, Mons. Bosuet concede aqui á los judíos (acomodándose al texto de S. Pablo) aun algo mas de lo que puede permitir el sistema general, y mucho mas de lo que conceden los otros doctores. Asimismo da grandes y manifiestas señales de haber penetrado bien el misterio entero de la vocacion de las gentes desde su principio hasta su fin; pues dice y confiesa, aunque muy de paso, lo que ningun otro, que yo sepa, ha confesado jamas. Esto es, que el

Apóstol amenaza de parte de Dios á las gentes cristianas, con aquel mismo tratamiento y severidad extrema con que vemos tratados á los judíos.

No obstante de todo esto, Mons. Bosuet, llegando á lo substancial de los misterios que aqui revela el Apóstol, se ve que al punto muda de tono; y como contemplando con el sistema general, ó con el favorable modo de discurrir, nos dexa al fin en la misma perplexidad, y en la misma confusion de ideas, pasando con tanta prisa por lo mas esencial del discurso de S. Pablo, que parece imposible entender aqui aquel mismo escritor, cuyo propio caracter es la claridad. Sin duda le pareció á este gran hombre, que no era todavía tiempo de explicar sus propios sentimientos.

Aunque pudiera notar aqui algunas otras cosas particulares no poco interesantes, lo que por ahora me lleva toda la atencion es la inteligencia que da, siguiendo á otros intérpretes, á aquel lugar de Isaías que cita S. Pablo, quando dice hablando con las gentes cristianas: *Nolo vos ignorare fratres, misterium hoc, ut non sitis vobis ipsis sapientes, quia cæcitas ex parte contigit in Israel, donec plenitudo gentium intraret, et sic omnis Israel salvus fieret sicut scriptum est:* para probar que lo que dice está registrado en las escrituras, entre otros muchos lugares elige el del capitulo 59 de Isaías. Considerémoslo todo entero.

*Indutus est justitia ut lorica, et galea salutis in capite ejus: indutus est vestimentis ultionis, et opertus est quasi palio zeli. Sicut ad vindictam quasi ad retributionem indignationis hostibus suis, et vicissitudinem inimicis suis: insulis vicem reddet. Et timebunt qui ab occidente nomen Domini: et qui ab ortu solis gloriam ejus: cum venerit quasi fluvius violentus quem Spiritus Domini cogit: et venerit Sion Redemptor, et eis qui redeunt ab iniquitate in Jacob, dicit Dominus. Hoc fædus metum cum eis, dicit Dominus.*

Sobre este texto que cita S. Pablo, dice Mons. de Meaux estas precisas palabras: » Asi los judíos entrarán algun dia, y entrarán para no desviarse jamas; pero no entrarán sino despues que el oriente y el occidente (esto es todo el universo,) estará lleno del

temor y del conocimiento del Señor.

Quien leyere esta sentencia de un hombre tan sabio, pensará sin duda que así el profeta como el Apóstol que lo cita, no quieren decirnos otra cosa, sino que Israel estará ciego como lo está ahora, hasta que el oriente y el occidente, esto es, todas las naciones del universo estén dentro de la iglesia llenas de religion, de piedad, y de aquel santo temor de Dios, que es el propio distintivo de la verdadera justicia. ¿Mas no es esta una inteligencia infinitamente agena del texto, mucho mas de su contexto, y aun de todas las escrituras? *Et timebunt qui ab occidente nomen Domini, et qui ab ortu solis gloriam ejus.* Estas palabras por sí solas, sin atender á las que preceden, ni á las que siguen, es facilísimo acomodarlas á quanto se quisiere; mas no así, si se leen unidas con todo su contexto. ¿Cómo será posible no reconocer en todas ellas la venida del Señor en gloria y magestad, en la qual deberá temer el oriente y el occidente? No ciertamente con aquel temor religioso y santo, que es el principio de la sabiduría, y el caracter de la justicia (porque esta idea es diametralmente opuesta á todas las que nos dan sobre esto las escrituras, como tantas veces hemos notado) sino con aquella otra especie de temor que es propio de los reos en presencia de su rey, á quien tienen ofendido y agraviado: *Turbabuntur à facie ejus*, se dice en el Salmo 67, *à facie patris orphanorum et judicis viduarum*: y en el Evangelio: *arescentibus hominibus præ timore* (1). Y en el Apocalipsis, cap. 6, v. 15: *Et reges terræ et principes, et tribuni, et divites, et fortes, et omnis servus, et liber absconderunt se in speluncis, et in petris montium et à facie sedentis super tronum.*

Unid ahora el texto de Isaías con todo su contexto, y entenderéis al punto lo que dixo el profeta, como tambien lo que quiere decir S. Pablo quando lo cita: *Et timebunt qui ab occidente nomen Domini, et qui ab ortu solis gloriam ejus.* Esta es la primera mitad: no echeis en olvido la segunda: *Cum venerit*

---

(1) *Luc. c. 21. v. 26.*

*quasi fluvius violentus , quem spiritus Domini cogit , et venerit Sion Redemptor &c.* De modo que temerán los de oriente y occidente , quando venga el Señor como un rio impetuoso é impelido por el espíritu de Dios , y venga á Sion su Redentor. Leido entero el texto , se ve claramente lo que dice , y tambien lo que no dice. No dice vendrá á Sion su Redentor quando tema el oriente y occidente : mucho menos quando todo el universo estará lleno del temor y del conocimiento del Señor , sino al contrario : temerán los de oriente y occidente , quando venga á Sion su Redentor : *et timebunt* , dice , *cum venerit* : no dice *veniet cum timuerint*.

Esto mismo que aqui dice Isaías , y S. Pablo que lo cita , lo habia dicho David en varias partes de sus Salmos. En el 101 , por exemplo , entre otras cosas bien notables le dice á Dios estas palabras : *Tu exurgens misereberis Sion , quia tempus miserendi ejus , quia venit tempus.... et timebunt gentes nomen tuum Domine , et omnes reges terræ gloriam tuam.* Y para mayor claridad , añade luego la causa de este temor : *quia ædificavit Dominus Sion , et videbitur in gloria sua : respexit in orationem humilium , et non sprexit precem eorum : scribantur hæc in generatione altera ( ó como leen otras versiones ) pro generatione novissima.* Este mismo temor se lee en el Salmo 9 , en el 47 , y frecuentemente en casi todos los profetas , como podeis haber notado en los lugares que hemos observado hasta aqui.

Fuera de esto , si Isaías en el lugar citado habla del temor santo de Dios que supone la verdadera fe : si de esta fe y temor santo de Dios estará lleno el oriente y el occidente , esto es , todo el universo quando los judíos se conviertan á Cristo y quando venga su Redentor : ¿ á que propósito se nos representa este Redentor *indutus vestimento ultionis , et quasi pallio zeli* ? ¿ A que propósito se dice que viene vestido con vestidura de venganza ? *Sicut ad vindictam , quasi ad retributionem hostibus suis , et vicissitudinem inimicis suis* ? ¿ A que propósito se añade : *Insulis vicem reddet* ? ¿ Contra quien puede ser esta indignacion y esta venganza ? Contra Sion , no , pues

antes viene como su Redentor para librarla de su cautiverio. Contra el oriente y occidente, ó contra todas las naciones del universo, tampoco puede ser, porque todas se suponen ya llenas del temor y del conocimiento del Señor, que parece lo mismo que llenas de fe y sabiduría. ¿Pues contra quien tanta ira y tanto aparato de venganza? Si vos, señor, lo podeis concebir, yo confieso simplemente mi pequeñez. En este caso no hallo sentido ó significado alguno á todo el texto de Isaías: sus expresiones, aunque vivísimas, pasan á ser la misma impropiedad: y por otra parte, no hallo para qué fin pueda citar S. Pablo este lugar de Isaías.

Parece que estos inconvenientes los consideraron bien otros muchos doctores, los quales huyendo de ellos, tiraron por otro rumbo diverso, que les pareció menos embarazoso y mucho mas breve, diciendo: que el profeta habla aqui, no de la segunda sino de la primera venida del Mesías, y de sus efectos admirables, y que el verdadero sentido de esta profecía es, que asi como varias gentes y naciones, esto es, egipcios, asirios, caldeos, griegos y romanos, sujetaron, afligieron, oprimieron en varios tiempos al pueblo de Dios, asi *vice versa*, todas estas naciones se sujetarán al Mesías y serán dominadas por él: porque creyendo en él, recibirán su yugo suave, y observarán sus leyes con fidelidad y bondad. Ved si podeis componer esta interpretacion con el trage de venganza, y con el aspecto de ira, con que el profeta nos presenta al que viene á dar el merecido á sus enemigos.

De todo lo que hemos observado en este fenómeno parece ya tiempo de sacar la última consecuencia sin esperar otras noticias, ni detenernos inutilmente en mas observaciones. La consecuencia sea: Que habiendo todavía otro tiempo para los judíos: habiendo de llegar infaliblemente este tiempo de misericordia por mas que se repugne: habiendo de suceder en este tiempo la plenitud de Israel, la asuncion de Israel &c., en este mismo tiempo se verificarán plenísimamente *juxta litteram* todas quantas profecías hay á su favor, por grandes é increíbles que parezcan. Por consiguiente, el recurso tan freqüente de los doctores á

la primera fortaleza, esto es, á la iglesia cristiana presente *in sensu allegorico*, para explicar dichas profecías (echando fuera de ellas á los judíos, como si no hablaran con ellos) es un recurso poco seguro, donde es imposible defender largo tiempo las ideas favorables, é impedir el paso á las contrarias. Respondamos no obstante á dos objeciones que se nos pueden hacer.

1.<sup>a</sup> Las ideas que se proponen en este fenómeno, así del misterio grande de la vocacion de las gentes, como del misterio no menos grande de la vocacion futura de los judíos, aunque parecen muy conformes á las escrituras del antiguo y nuevo testamento, no se hallan en los intérpretes sagrados, ni en los teólogos, ni en los Padres antiguos de la iglesia; luego son ó pueden ser unas ideas falsas con apariencia de verdad, pues no parece verisimil que siendo verdaderas y justas, se hubiesen ocultado á tantos sabios, que pasaron toda su vida en el estudio y meditacion de las mismas escrituras, ni mucho menos que estos las hubiesen disimulado despues de conocidas.

En otros tiempos confieso francamente que esta reflexi6n me hubiera hecho temblar; mas en el dia se resiente el alma á su vista, como si fuese una injuria á Dios, ó una falta de respeto á su veracidad. No obstante, como este argumento, aunque puramente negativo, puede ocasionar algun escrúpulo, nos es necesario exâminarlo de cerca, y decir sobre él tres ó quatro palabras.

Dos cosas debemos considerar aqui. La primera es un hecho de que no se puede dudar. La segunda es la causa ó el origen verdadero de este mismo hecho. El hecho es, que ni los antiguos Padres de la iglesia ni los otros doctores eclesiásticos que han escrito despues, han tratado este punto particular de que hablamos de propósito y á fondo. Ninguno que yo sepa, ha mirado el misterio entero de la vocacion de las gentes desde su principio hasta su fin, haciéndose cargo de todo lo que dicen sobre él las escrituras del antiguo y nuevo testamento: explicándolas de un modo claro y natural, comparándolas las unas con las

otras, atendiendo todo su contexto, y respondiendo á las dificultades que se presentan.

Por una consecuencia natural, tampoco se han aplicado á exáminar de cerca aquellos lugares de la escritura que hablan del estado futuro de los judíos, y de los grandes designios que Dios tiene todavía sobre ellos; lo qual es inseparable del misterio entero y completo de la vocacion de las gentes. Es verdad que muchos tocan el punto de la conversion de los judíos, y algunos dan tal qual señal de haber divisado todo el misterio; mas apenas lo tocan por la superficie y de prisa. Confiesan en general, quando exáminan algun lugar de los mas célebres, que allí se encierran grandes misterios: mas no nos dicen qué misterios son, ni de qué personas se habla, ni para qué tiempo.

Muchas veces sientan ciertas suposiciones, y sin exáminarlas ni probarlas, fundan sobre ellas proposiciones, cuya solidez falta al momento que falta el supuesto. Así, suponen por exemplo que la iglesia cristiana debe durar indefectiblemente hasta el fin, ó hasta que ya no haya hombres vivos y viadores en esta nuestra tierra. Suponen que la iglesia cristiana deberá siempre estar y permanecer en las gentes, como está ahora sin novedad alguna: suponen que los judíos conservados por Dios entre las naciones, sin confundirse con ellas con una providencia tan admirable, serán alguna vez llamados del mismo Dios, y se convertirán de todo corazon á su Mesías; mas ni se detienen en la explicacion prolixa de estas suposiciones, ni tratan de probar á fondo lo que en ellas con razon puede ponerse en duda.

Siendo pues este hecho cierto, alguna causa legítima habrá influido para que los doctores se puedan justificar. Porque pensar que hombres tan cuerdos, tan pios, tan santos, han procedido en estos asuntos, ó por pasion, ó por algun otro afecto menos ordenado, lo tengo por un pensamiento injusto y temerario. ¿Qual pues habrá sido la verdadera causa del silencio de los doctores eclesiásticos, especialmente de los antiguos Padres, sobre el misterio en-

tero y completo de la vocacion de las gentes, como tambien sobre el gran misterio de la vocacion futura de los judíos? Esto es lo que voy ahora á proponer; y para no detenerme en preámbulos inútiles, me parece que no hay que buscar esta causa sino en la misma vocacion de los santos doctores, ó en el ministerio propio á que fueron llamados.

Los antiguos Padres fueron en su tiempo aquella lengua erudita, que despues de los Apóstoles dió el Señor á la nueva plebe para instruiria y fomentarla: el oficio ó ministerio propio de estos santos doctores, no era otro que servir con todas sus fuerzas y talentos á esta nueva esposa, atender en todo á su mayor utilidad, y mirar con verdadero celo y continuada vigilancia por todos sus intereses. Debian en primer lugar darle ideas justas del verdadero Dios, quitándole al mismo tiempo, y procurando borrarle del todo aquellas ideas miserables en que se habia criado de sus dioses de palo y de piedra. Debian darle á conocer la persona infinitamente admirable y amable del esposo, haciendo que entendiese bien que era verdadero Dios, como hijo natural de Dios mismo, y juntamente verdadero hombre, como hijo natural de la Santísima Virgen María, y esto sin confusion de las dos naturalezas divina y humana. Este solo punto tuvo bien ocupados á todos los doctores de los primeros siglos.

Debian fuera de esto hacerla comprehender la pureza y santidad de vida á que era llamada, explicándole clara y distintamente toda la moral de las escrituras. Debian alentarla con la esperanza cierta de un eterno galardón, y retraerla de toda la gloria vana del mundo, y de todos sus venenosos placeres, con el temor de un castigo eterno y terrible. Debian exhortarla á la práctica de todas las virtudes, como que son el ornamento único con que podia aparacer graciosa y agradable á los ojos del esposo. Debian en fin celar con sumo cuidado y vigilancia, que no aprendiese de falsos maestros algun error contrario ó ageno de la sana doctrina, así en el dogma como en la moral. Veis aqui en resumen la vocacion de los santos doctores, ó el ministerio á que fueron llamados.

Para este ministerio se les dieron los talentos, los dones y gracias del Espíritu Santo; á unos mas, á otros menos, *secundum mensuram donationis Christi*; y ellos correspondieron fielmente trabajando con ellos, y mirando siempre en su trabajo la mayor gloria de Dios en la utilidad de la iglesia.

Es verdad que muchos de estos fieles y celosos ministros no se contentaron con esto solo. Habiendo registrado cuidadosamente todas las galas y joyas preciosas que se hallaban en los tesoros de la primera esposa, les pareció engalanar á la segunda con todas ellas; creyendo buenamente que arrojada aquella por sus gravísimos delitos, debia ya mirarse como realmente muerta y sepultada *in terra oblivionis*. Por consiguiente, que aquellas galas pertenecian todas á la nueva esposa, y podia esta servirse de ellas segun su voluntad. No hay duda que se hallaban algunas que le armaban bien, y le venian justas; y que otras que no era tan facil acomodar, con un poco de trabajo é industria se podian hacer servir. La gran dificultad estaba en aquella porcion, que llegando á la prueba, se hallaban visiblemente desproporcionadas, y por lo mismo inservibles. ¿Que se hace pues con estas? Dejarlas dobladas sin algun uso no quede ser, pues al fin no se hicieron sin gran acuerdo, ni se guardaron para que no sirviesen. Es necesario pues hacerlas servir todas del modo posible. Esto que intentaron algunos pocos de los antiguos (los mas ingeniosos y eloqüentes) lo han proseguido con mayor empeño otros muchos doctores, animados del mismo celo, por la gloria y utilidad de la nueva esposa. Mas despues de tantas y tan ingeniosas diligencias, se ha visto que aquellas galas no se hicieron realmente para el uso que se les queria dar.

Mas volviendo á nuestro propósito, es certísimo que los antiguos Padres, como maestros y ministros de la iglesia presente, llamados de Dios *in opus ministerii*, no miraron otra cosa que su mejor servicio y utilidad; se ve frecüentemente que en todos sus escritos, trayendo á consideracion varios lugares de la escritura (ya de profecía, ya tambien de historia), y hablando sobre ellos, prescinden por lo comun del

sentido historial y literal, declinando luego á sentidos morales y puramente místicos, para buscar en ellos alguna mayor utilidad y edificacion de los fieles. Así les decia á estos S. Agustin (*serm. 101. de temp.*) *Si enim hoc tantum volumus intelligere quod sonat in littera, aut parvam, aut prope nullam ædificationem in divinis lectionibus capiemus.*

Siendo esto así, ¿como era posible que los celosos y prudentísimos Padres hablasen una sola palabra en favor de la primera esposa de Dios? ¿Como era posible que descendiesen á otras cosas que podian ser en aquellos tiempos perjudiciales? ¿Como era posible que se atreviesen á anunciar prosperidades á la primera esposa, en presencia de la que ocupaba su puesto? ¿Como era posible que no temiesen afligirla, desconsolarla y desanimarla? ¿Como era posible, por consiguiente, que no procurasen interpretarlo todo á su favor, á su edificacion y á su utilidad? Lo contrario hubiera sido una suma imprudencia, porque en las circunstancias en que se hallaban los antiguos doctores, no habia razon alguna para esperar de esto alguna utilidad, y hubieran hecho mas daño que provecho. En aquellos primeros tiempos estaba la esposa en su juventud, y como joven, en sus primeros amores y fervores. Así era necesario confirmarla en ellos, no amedrentarla con amenazas inoportunas: era necesario alegrarla *in Domino*, y dilatarle el corazon para que creciese cada dia mas en número y fervor: no desconsolarla y desanimarla con anuncios tristes y amargos, que por entonces no podian tener sino pésimas conseqüencias.

Así lo pensaron sin duda, y así lo practicaron los santos doctores. Tan lejos estuvieron de hablar una palabra favorable á la antigua esposa de Dios, que antes por el contrario se nota en todos sus escritos, que siempre que se ofrecia alguna ocasion hablaban mal de ella, y decian sin faltar á la verdad todo el mal posible: ya ponderando sus antiguos delitos, sus infidelidades, sus adulterios: ya trayendo á consideracion el mal recibimiento que hizo á su Mesías, y la bárbara crueldad con que lo trató: ya reprehendiendo su ingratitud, su dureza y su obstinacion. ¿Y

todo esto para que? Para que sirviese de leccion, de escarmiento y de edificacion á la esposa actual. Por esta razon no se explicaron los prudentísimos Padres, ni aun siquiera tocaron muchos puntos verdaderamente delicados y críticos, temiendo las consecuencias que naturalmente debian seguirse, las cuales por entonces no podian servir de provecho. Por esta razon hablaron tan poco y en términos muy generales de la segunda venida del Señor, sin descender á las cosas particulares que sobre esto hay en las escrituras. Por esta razon el Antecristo, con que estamos tan amenazados para los últimos tiempos, les pareció que no podia salir de las gentes sin gran deshonor de estas, y por lo mismo lo suponian judío, que debia hacer á la iglesia la guerra mas sangrienta. Por esta razon el quarto reyno de la gran estatua dixeron que era el Romano, y que la piedra que baxó del monte y destruyó la estatua, formó otro nuevo imperio, esto es, la iglesia presente, ó la nueva esposa. Por esta razon en suma, hasta ahora no sabemos bien, qué es lo que pedimos al Señor por aquellas palabras: *adveniat regnum tuum.*

Pues ¿por que no observo yo el mismo silencio, y procedo con la misma prudencia y circunspeccion que guardaron los antiguos Padres, interpretando en favor de la iglesia presente los textos de la escritura? Dos razones tengo, Cristófilo mio, para no hacerlo; oidlas brevemente.

La primera: yo soy un cristiano y un católico por la gracia y misericordia de Dios; mas no por eso dexo de ser judío: así aunque pertenezco á la esposa actual, y la reconozco y venero por mi señora y madre, no por esto dexo de pertenecer de algun modo á la esposa antigua de Dios; no por eso puedo olvidarla, ni dexar de amarla con ternura (sin temor que por esto me llamen judaizante); no por esto puedo negar, sin impiedad, á esta madre mia, aunque por la presente tan deshonrada y envilecida. En esta consideracion, ¡que mucho que no guarde aquel silencio, que por justísimas causas han guardado otros escritores! ¡Que mucho que mire por el consuelo y por el verdadero bien de esta madre infeliz, actual-

mente *tempestate convulsa, absque ulla consolatione!* (Isai. c. 54.) ¡Que mucho que pretenda hacer valer á su favor tantas escrituras auténticas y claras, que suelen ser ordinariamente todo el caudal de las viudas! Fuera de esto, no dexo de temer ser comprendido en aquella queja amarguísima del Mesías, el qual en el capítulo 51 de Isaías, mirando á esta pobrecita en el estado de viudez, de soledad y desamparo en que ahora se halla, le da la mano, lleno de compasion y de ternura, diciéndole: *Elevare, elevare, consurge Jerusalem, quæ bibisti de manu Domini calicem iræ ejus: usque ad fundum calicis bibisti, et potasti usque ad fæces.* Luego, como mirando á todas partes, y como extrañando la indiferencia y frialdad de tantos hijos respecto de su propia madre, se lamenta de ellos, los culpa y reprehende, diciendo: *non est qui sustentet eam ex omnibus filiis quos genuit, et non est qui apprehendat manum ejus ex omnibus filiis quos enutrivit.*

La segunda razon que tengo para no callar, es el tiempo mismo en que nos hallamos, infinitamente diverso del tiempo de los antiguos Padres, y á proporcion de los otros escritores eclesiásticos. Yo aunque judío de *semine Abraham*, soy por la bondad de Dios un católico, un hijo, un súbdito de la esposa de Dios que actualmente reyna; luego debo servirla con todas mis fuerzas y talentos: no puramente con cortesías y palabras estériles, sino con servicios reales y oportunos, segun los tiempos y circunstancias; luego segun estos tiempos y circunstancias debo no lisongearla vanamente, sino decirla con toda reverencia la verdad pura; luego debo atender en mis obsequios y servicios, no ya á lo que en otros tiempos y circunstancias le pudo haber sido conveniente y útil: v. g. en los tiempos de su juventud y primeros amores, sino á lo que entiendo le es útil, conveniente y aun necesario en el estado presente. Esta es una regla de verdadera prudencia, que dicta la recta razon, y que el Espíritu Santo no dexó de enseñarnos en particular: *omnia tempus habent, et suis spatiis transeunt universa sub cælo. = Tempus tacendi, et tempus loquendi.* (Eccles. c. 3.)

Ahora, yo no puedo saber lo que se pensará entre los sabios sobre la oportunidad de estas ideas. Lo que á mí me parece es, que en estos asuntos ya es pasado el tiempo de callar, ú de prescindir, que fue el tiempo de los antiguos Padres, y de los doctores que les sucedieron, y que ya nos hallamos en los tiempos de hablar. La revelacion ó manifestacion de aquellas cosas que en otros tiempos hubieran sido poco convenientes, y aun dañosas á la joven esposa, ahora en estos tiempos parecen ya convenientes, y casi absolutamente necesarias. Qualquiera que lo dudare, no tiene otra cosa que hacer sino abrir los ojos, y mirar: con esta sola diligencia podrá facilmente salir de toda duda.

¿ Como es posible confundir los tiempos presentes con los pasados? ¿ Los tiempos de la juventud de la esposa, con los tiempos de la mayor edad? ¿ Los tiempos de calma y de fervor, con los tiempos que ya parece amenazan, pronunciados por S. Pablo: *instabunt tempora periculosa*, de tibieza y aun de frio en la caridad? *Quoniam abundavit iniquitas*, dice el esposo mismo, *refrigesset caritas multorum* (1). Pues mudadas ya las circunstancias en que se hallaban los santos Padres: en esta sensualidad, en esta delicadeza y pompa mundana, en esta distraccion, en esta soñolencia, descuido y aun tedio de los verdaderos intereses del esposo (que ven y lloran los que tienen ojos), ¿ no será ya tiempo de decirle, de advertirle, de acordarle *quod expressum est in scriptura veritatis*? ¿ No será ya tiempo de decirle lo que en otros tiempos no convenia? ¿ Se podrá mirar como un delito el decirle reverentemente que está amenazada del esposo con aquel mismo castigo, y tal vez mayor, con que fue castigada la primera esposa? *Tu autem fides? Noli altum sapere, sed time: si enim Deus naturalibus ramis non pepercit, ne forte nec tibi parcat. Vide ergo bonitatem, et severitatem Dei, in eos quidem qui ceciderunt severitatem: in te autem bonitatem Dei, si permanseris in bonitate, alioquin et tu excideris.*

La segunda objecion que se nos hace, es el ha-

---

(1). *Mat. c. 24.*

ber dicho algunas veces que hasta de ahora no entendemos bien lo que le pedimos al Señor por aquellas palabras: *adveniat regnum tuum*: lo qual dicen es falso ó poco conforme á la verdad, porque Jesucristo en su primera venida fundó un reyno espiritual de justicia y santidad, que él mismo llamaba freqüentemente *regnum cælorum*, *et regnum Dei*. Aunque despues en su segunda venida haya de fundar otro reyno, ó haya de hacer lo que quisiere como Señor absoluto de todo, no por eso ha de destruir el reyno de justicia ya fundado; luego si hasta ahora se ha pedido este reyno, se ha entendido muy bien lo que se ha pedido.

Es una verdad que Jesucristo en su primera venida fundó un reyno espiritual de justicia y santidad, que él mismo llamaba freqüentemente *regnum cælorum*, *et regnum Dei*. Muy bien; luego este reyno ya vino al mundo, y ya lo tendremos con nosotros en nuestra tierra. Si ya vino, y ya lo tenemos, ¿para que pedimos que venga? ¿No será esta una peticion inútil é impertinente? O creemos que ya vino al mundo el reyno que pedimos, ó no lo creemos: si lo primero, luego no tenemos ya que esperararlo; por consiguiente deberemos escusar ya esta peticion: si lo segundo, ¿por que no nos explicamos un poco mas?

Este embarazo parece que obligó á otros sabios á tirar por otro camino. Así dicen, que lo que pedimos á Dios por estas palabras *adveniat regnum tuum*, es que la iglesia presente (que es sin duda el reyno de Dios) crezca y se extienda á todo el linage humano, y que todos sus individuos entren en la iglesia, y sean justos y santos. Esta peticion no hay duda que es buena y digna de un verdadero cristiano; mas para pedir este bien, no son propias las palabras *adveniat regnum tuum*. Venga tu reyno, *id est*, el reyno que ya vino, crezca y se extienda por toda la tierra, es interpretacion muy violenta, porque el venir y el crecer, son ciertamente dos palabras, cuyo diverso significado no podia ignorar el que nos enseñó á orar con esta admirable oracion.

Mas si por ellas entiendo el reyno que ha de ve-

nir, quando venga el Rey, segun me lo anuncian las santas escrituras; las palabras *adveniat regnum tuum* las hallo claras, propias y oportunas. Con ellas pido y entiendo clarísimamente lo que pido: y si tengo verdadero zelo del bien de mis prógimos, si deseo con verdad que todos los pueblos, tribus y lenguas adoren al verdadero Dios, todo esto lo comprendo en mi peticion, y todo lo pido confiadamente sin salir de aquellas tres palabras: *adveniat regnum tuum*. Digo confiadamente, porque sé por las mismas escrituras que este bien que deseo á todo el linage humano, no puede ser en el estado presente; pero será sin falta quando venga el reyno que pido. Por tanto, lejos de temer la venida del Rey *in gloria et majestate*, la deseo con las mayores ansias, y la pido con todo el fervor de que soy capaz, asi por el remedio pleno de los miserables judíos, como tambien por todo el residuo de las gentes, las quales *cum fuerit finita vindemia levabunt vocem suam, atque laudabunt, cum glorificatus fuerit Dominus hincient de mari* (1); de todo lo qual hablaremos de propósito quando sea su tiempo.

Jesucristo en su primera venida fundó (dicen) un reyno espiritual, que él mismo llamaba *regnum caelorum, et regnum Dei*. Aqui se divisa facilmente un equívoco de no pequeña consideracion. Lo que Jesucristo llama freqüentemente en sus parábolas *regnum caelorum, regnum Dei*, no es otra cosa las mas veces que lo que él mismo llama *Evangelium regni*, esto es, la noticia, buena nueva, anuncio, predicacion del reyno de Dios: *regnum caelorum* (dice S. Gerónimo *lib. 2. com. in cap. 13. Mat.*) *predicatio Evangelii est et notitia scripturarum, quae ducit ad vitam*. Esta predicacion y noticia del reyno, parece claro que no puede ser el reyno mismo, sino el convite general que se hace á todos para que admitan la filiacion de Dios, que á todos se ofrece con ciertas condiciones, y de esta suerte puedan tener parte *in regno Christi et Dei*.

Las condiciones indispensables para obtener derecho á este reyno son la fe y justicia ó segun se ex-

---

(1) *Isai. c. 24. v. 14.*

plica S. Pablo (*Ad Gal. c. 5.*) *fides quæ per charitatem operatur*. Los que observaren fielmente estas dos leyes con toda su extension pueden mirarse ya como hijos del reyno, y esperar para su tiempo ser *heredes quidem Dei, cohæredes autem Christi*. Mas no podrán decir que ya están en posesion de esta herencia: antes deberán siempre vivir en sollicitud, en vigilancia, en temor y temblor, teniendo presente aquella sentencia del Señor: *qui autem perseveraverit usque in finem, hic salvus erit* (1). Por eso el mismo Señor *interrogatus à pharisæis quando veniet regnum Dei*, les dió aquella divina respuesta: *regnum Dei intra vos est*. Como si dijera: pensad en haceros dignos del reyno de Dios con lo que está dentro de vosotros y de vuestra parte; y no en inquirir curiosamente quando vendrá. Esta justicia ó disposicion para el reyno de Dios: este convite al reyno, esta predicacion de la fé y justicia necesarias para conseguirlo, no es ciertamente el reyno mismo: y si se llama reyno, es solamente en sentido latísimo: así como se llama templo ó palacio un edificio que se está haciendo. La noticia de este reyno ya la tenemos por la predicacion de los Apóstoles: lo que se nos pide de nuestra parte no lo ignoramos: por consiguiente creemos este reyno, lo esperamos y deseamos: luego todavía no lo tenemos: luego podemos y debemos pedirlo con aquellas divinas palabras: *adveniat regnum tuum*: luego podemos y debemos esperar que á su tiempo nos concederá lo que pedimos. Dicen que esto sucederá allá en el cielo despues de la general resurreccion y fin del mundo: mas si las escrituras dicen clara y expresamente, como tantas veces hemos observado, que sucederá en esta nuestra tierra, ¿á quien deberemos creer? El explicar estas cosas diciendo: sucederá en la tierra, *id est, in terra viventium, id est, in cælo*, son palabras que deben hacer poca impresion á quien desea la verdad.

En suma, el reyno de Dios ó el reyno de los cielos no ha venido hasta ahora, y por eso pedimos ahora que venga. Lo que únicamente ha venido es la no-

---

(1) *Mat. c. 24. v. 13.*

ticia, la relacion, la fe, el convite, el evangelio del reyno, con las condiciones arriba dichas. Todo esto nos traxo el Mesías en su primera venida: lo demas lo esperamos para la segunda: *Lapis autem qui percu- serat statuam, factus est mons magnus, et implevit uni- versam terram.* Si todo lo que nos dicen las escritu- ras del reyno de Dios debe verificarse allá en el cie- lo, parece que debiéramos pedir, ir nosotros, ó ser llevados al cielo, al reyno de Dios; no que el rey- no de Dios viniese á nuestra tierra, ó á nosotros. En este mismo caso el Maestro bueno nos hubiera ense- ñado otras palabras con que pedir. Y así concluyo con el doctísimo Padre Maldonado (1): *verus sensus mihi videtur esse quem Theophilactus, et Rupertus indicarunt, ut regnum Dei vocetur illud, quo Deus, positis omnibus inimicis suis in scabellum pedum suorum, ubique regna- turus est, ut loquitur S. Paulus, erit omnia in omni- bus. Nam et si nunc etiam ubique regnat, tamen quia non pacificè et sine hoste ac bello regnat, et quia mul- ti illi quasi rebelles resistunt, regnare non dicitur. Tunc autem subjugatis hostibus, et amicis liberatis, inimicis damnatis, plene regnare dicitur. Hunc esse sensum ex illo loco Pauli quem notavimus non obscure colligitur, tunc etiam et hoc ipso. Manifestum est enim, nos hic, non nostrum, sed regnum Dei postulare. Non est ergo sensus, ut Deus regnet in cordibus nostris, aut nos cum beatis regnemus: hoc enim ad nos maxime pertinet, sed ut Deus absolute et sine adversariis regnet: sic enim dicimus, adveniat regnum tuum: quemadmodum si fi- lii patri regi pacificum regnum, et victoriam contra hos- tes precaremur, non ut nos, sed ut ille regnet. Adve- nire autem optamus, sicut illi qui diligunt adventum Christi (2). Esto es lo que yo digo, ni mas ni menos.*

## FENOMENO VII.

### *Babilonia y sus cautivos.*

§. 1.º Pasemos á reconocer la otra fortaleza á que se acogen los doctores, que es la cautividad de Ba-

---

(1) *In Mat. c. 5. v. 10.* (2) *2. ad Tim. c. 4. v. 8.*

bilonia. Si bien esta no es de tanto respeto como la antecedente; con todo suele ser mas incómoda, porque no es ya la pura alegoría, sino la letra misma la que les sirve de escudo. El que lea con atencion los profetas, y se ponga á comparar las magníficas promesas que hacen en favor de los judíos, con las ventajas que les proporcionó la salida de Babilonia y regreso á la tierra de sus padres, no podrá menos de maravillarse de que el Señor emplease unas expresiones tan grandes para unas cosas respectivamente tan pequeñas. No será menor su admiracion si al leer las terribles amenazas contra Babilonia, advierte asi en la historia sagrada como profana, de que aquella ciudad se mantuvo sin novedad alguna substancial por espacio de muchos siglos despues de la salida de los cautivos, no obstante que Isaías en el capítulo 47 le tenia anunciadas para un momento aquellas dos grandes calamidades: *Venient tibi hæc duo subito in die una, sterilitas et viduitas*. De todo lo qual no será difícil que infiera, que no se verificaron entonces, ni que todavía se han verificado los sucesos extraordinarios que anuncian los profetas con tantas y tan vivas expresiones. Y para que se vea qué parte tan pequeña de las cosas que se encuentran anunciadas, se puede aplicar en sentido literal á los cautivos de Babilonia y su salida: propondremos en suma lo que acaeció á los hijos de Israel, desde su destierro hasta el dia, y lo confrontaremos luego con las palabras de los profetas, para que veamos que apenas se cumplió cosa alguna.

*Sumario de la historia de los hijos de Israel desde el principio de su destierro y dispersion, hasta la época presente.*

§. 2.º Ciento y veinte y dos años despues que las diez tribus que componian el reyno de Israel, ú de Samaria, salieron desterradas y fueron llevadas cautivas á la Asiria por Salmanasar, rey de Nínive: las dos tribus que restaban y componian el reyno de Judá, fueron del mismo modo y por las mismas causas desterradas y conducidas á Babilonia por Nabucodo-

nosor. Esta transmigracion se concluyó perfectamente once años despues, quando el mismo Nabuco irritado por la rebelion de Sedecías, tio del último rey (á quien habia fiado la regencia del reyno, y honrado con el título de rey) volvió con mas furor contra Jerusalem: y habiéndola saqueado y arruinado enteramente, y executado casi lo mismo con todas las ciudades de Judea, se llevó consigo á sus habitantes, no dexando en toda la tierra sino algunos pocos de *plebe pauperum, qui nihil penitus habebant* (Jeremías 39.) los quales no dándose por seguros, tampoco tardaron mucho en desterrarse á sí mismos huyendo á Egipto.

Cumplidos los 70 años que habia predicho Jeremias (cap. 29.), el rey que por muerte de Darío acababa de sentarse en el trono del imperio, movido é inspirado de Dios (como él mismo lo dice en su edicto público, y como lo habia anunciado Isaías, cap. 45.) concedió licencia á los judíos que quisiesen, y aun los exhortó á volver á Jerusalem, y edificar de nuevo el templo del verdadero Dios: mandando que se les restituyesen los vasos sagrados que habia trasportado Nabucodonosor, y se les ayudase con todo lo necesario para el edificio sagrado. Con esta licencia volvieron algunos con Zorobabel, señalado del mismo rey Ciro por conductor de aquella tropa de voluntarios: los quales todos fueron de la tribu de Judá y Benjamin, con algunos sacerdotes y levitas, como se lee expreso en el libro 1.º de Esdras, capítulo 1.º: *et surrexerunt principes patrum de Juda et Benjamin, et sacerdotes et levitæ*. Y en el capítulo 2.º para mayor claridad se dice, que los que volvieron á Jerusalem eran descendientes de aquellos mismos que habia llevado cautivos á Babilonia Nabucodonosor: *qui ascenderunt de captivitate, quam transtulerat Nabucodonosor, rex Babilonis, in Babilonem, et reversi sunt in Jerusalem, et Judam*. De las otras diez tribus no se habla una palabra.

Aunque las ciudades y provincias de la Media donde dichas diez tribus habian sido colocadas (1) eran en aquel tiempo de la jurisdiccion de Ciro, que ha-

---

(1) 4. Reg. c. 18.

cian una parte considerable de su imperio: es cierto que á estas no se les dió facultad para volver á sus respectivos países: ya porque estos países estaban ocupados por otras naciones que el mismo Salmanasar habia enviado en lugar de Israel: como se dice en el libro 4 de los Reyes, capítulo 17, versículo 24: ya porque la intencion de Ciro solo miraba al templo del verdadero Dios. Así se ve que su edicto ó cédula real habla solamente de la reedificacion del templo del Dios del cielo, que estaba antes en Jerusalem, y del culto del mismo Dios. Por consiguiente solo habla con los judíos y sacerdocio á quienes esto pertenecia. *Hæc dicit Cyrus rex persarum* (dice el edicto) *omnia regna terræ dedit mihi Dominus Deus cæli, et ipse præcepit mihi, ut ædificarem ei domum in Jerusalem, quæ est in Judæa. Quis est in vobis de universo populo ejus? = Ascendat in Jerusalem. = Et ædificet domum Domini Dei Israel ipse est Deus, qui est in Jerusalem. Et omnes reliqui in cunctis locis ubicumque habitant, adjuvent eum viri de loco suo, argento, et auro, et substantia, et pecoribus, excepto quod voluntarie offerunt templo Dei, quod est in Jerusalem* (1).

Despues de muchos años (que segun me parece no pudieron ser menos de sesenta), el año séptimo de Artaxerxes volvió de Babilonia á Jerusalem acompañado de seiscientas personas el santo y sabio sacerdote Esdras, enviado del mismo rey, como de visitador de sus hermanos, para que viese si estos observaban fielmente las leyes de su Dios, y las del rey; y para que como hombre lleno de sabiduría, de zelo y de piedad, instruyese libremente y sin embarazo alguno á los ignorantes: *Tu autem Esdra, le dice el rey, secundum sapientiam Dei tui, quæ est in manu tua, constitue judices, et præsides, ut judicent omni populo qui est trans flumen, (his videlicet qui noverunt legem Dei tui) sed imperitos docete libere. Et omnis qui non fecerit legem Dei tui, et legem regis diligenter, judicium erit de eo, sive in mortem, sive in exilium, sive in condemnationem substantiæ ejus, vel certe in carcerem* (2). A los trece años des-

(1) 1. *Esd.* c. 1. v. 2. (2) *Lib. Esd.* c. 7. v. 25.

pues de Esdras, el año veinte del mismo Artaxerxes, Nehemías, que era su copero y favorito, consiguió licencia del rey para ir á Jerusalem, llevando facultad amplia (que hasta entonces no se habia dado á los judíos) para edificar de nuevo la ciudad, y ceñirla de muros en toda forma, como lo hizo, no sin grandes oposiciones de todas las naciones circunvecinas, como se puede ver en el libro del mismo Nehemías, que llamamos el 2.º de Esdras.

Ahora, es cierto por la misma escritura (1) que los que volvieron de Babilonia á Jerusalem en estas tres partidas, apenas hicieron la suma de quarenta y dos mil y seiscientos, que es lo mismo que decir, solo fueron una parte muy pequeña de las tribus de Judá y Benjamin: (las cuales pocos años antes de la cautividad, en tiempo del rey Josafat, podian dar un millon, ciento y sesenta mil soldados que estaban alistados y prontos baxo cinco capitanes generales, á mas de los que guardaban los presidios, como se dice expresamente en el libro 2.º del Paralipómeon, cap. 17.) Por consiguiente los mas de los individuos de Judá y Benjamin se quedaron en su destierro; ó porque no pudieron venir, ó porque no quisieron, mirando con indiferencia la tierra de sus padres y el culto de su Dios. Todas estas noticias ciertas y seguras nos deben servir para conocer ó para advertir una verdad importantísima en el asunto que tratamos. Es á saber, que los judíos que volvieron en aquellos tiempos de Babilonia á Judea, no volvieron mas libres que los que quedaron, ni vivieron mas libres en la tierra de sus padres, que lo que habian vivido en la Caldea. Salieron de Babilonia con licencia del príncipe; mas no salieron de la servidumbre de Babilonia. Mudaron de terreno, mas no mudaron de condicion: casi del mismo modo que si hubiesen pasado de una provincia á otra del mismo imperio. De esto se lamentaban ellos mismos mas de setenta años despues de haber salido de Babilonia, quando congregados en Jerusalem por Nehemías y Esdras á celebrar las fiestas de los tabernáculos,

---

(1) *Esd. c. 2. et 7.*

y oír la lectura de la ley, prorumpieron un día en un amargo llanto, á que se siguió una fervorosa oración, y entre otras cosas le decían al Señor estas palabras: *Ecce nos ipsi hodie servi sumus: et terra quam dedisti patribus nostris, ut comederent panem ejus, et quæ bona sunt ejus et nos ipsi servi sumus in ea. Et fruges ejus multiplicantur regibus, quos posuisti super nos propter peccata nostra, et corporibus nostris dominantur, et jumentis nostris secundum voluntatem suam, et in tribulatione magna sumus* (1).

¡Que buena libertad! ¡Que república tan digna de este nombre! Este es, amigo mio, el título ilustre con que honran los doctores cristianos comunemente á los judíos que volvieron de Babilonia con Zorobabel, Esdras y Nehemías. La razón que tienen para darle el nombre de república es tan clara, que la puede ver el mas corto de vista.

Después de edificado el templo y la ciudad: después que se establecieron los que volvieron en toda la Judea, que verisimilmente hallaron desierta; pues no se dice que los reyes de Babilonia enviasen alguna otra nación para que la poblase, como se dice respecto de las tierras que ocupaban las otras diez tribus: después de todo esto, hasta las revoluciones causadas por Alexandro, parece evidente é innegable que así Jerusalem como toda la Judea, quedaron como antes sin novedad alguna en quanto á la sujecion y dependencia total del imperio de Babilonia. Ni se sabe que los habitantes de Judea tuviesen otra excepcion, respecto de los habitantes de la Caldea, Media y Persia, sino la facultad que les dieron Ciro, Darío y Artaxerxes de poder dar á su Dios un culto público en Jerusalem, y vivir segun las leyes que habian recibido del mismo Dios, sin dexar por eso de observar puntualmente las leyes régias: *et omnis qui non fecerit legem Dei tui* (le dice el rey á Esdras) *et legem regis, diligenter judicium erit de eo, sive in mortem, sive in exilium &c.*

El príncipe Zorobabel era no solo de la casa y familia de David, sino nieto por línea recta del último rey

(1) 2. *Esd.* c. 9. v. 36.

de Judá (digo último, porque Sedecías que reynó últimamente no tenia derecho alguno á la corona, sino que fue puesto con violencia por Nabucodonosor); mas Zorobabel tenia derecho legítimo por ser hijo primogénito de Salatiel, el qual lo habia sido de Jeconías ó Joaquin, que fue llevado á Babilonia, y encarcelado en ella, hasta que subió al trono Evilmerodach (1). Con todo eso, ni Zorobabel ni los que con él fueron pensaron jamas en tal reyno ni en tal corona: ni se sabe que tuviese entre ellos mas mando ni mas autoridad, que la que le habia dado Ciro, sumamente escasa y limitada á sola la reedificacion del templo, y tambien la que le daba el respeto y cortesía de los que sabian quién era.

Despues que el imperio de Caldea ó Persia (que es lo mismo) fundado por Nabucodonosor, y acrecentado por sus sucesores, fué destruido enteramente por los griegos que se apoderaron de él; no quedaron libres los judíos que habitaban en Jerusalem y Judea: ni pensaron poner en el trono descendiente alguno de David: ni pensaron en alzarse en república libre; ni aun siquiera en negar su tributo y vasallage á los nuevos amos. Siempre fueron siervos y súbditos de los príncipes griegos: ya de este, ya del otro, segun el partido dominante. Estos príncipes así como mandaban y disponian de todo en las otras provincias de su imperio, así disponian tambien en Jerusalem y Judea, metiendo la mano aun en lo mas sagrado; pues se sabe por los dos libros de los Macabeos, que quitaban y ponian á su arbitrio el sumo sacerdote, y se apoderaban de los tesoros del templo, destinados para el culto divino, y para el sustento de los pobres.

La única novedad de consideracion que hubo en aquellos tiempos fué la que ocasionó la impiedad é imprudencia de uno de estos reyes, á quien llama la divina escritura *radix peccatrix, Antiochus illustris*. Este rey iniquo é insensato, habiendo salido mal de su expedicion contra el Egipto, pensó consolarse de algun modo convirtiendo toda su rabia y furor

(1) 4. Reg. c. ult.

contra los judíos. Así, sin otro motivo que una leve sospecha de su infidelidad, se fue derecho á Jerusalem con todas sus tropas, se apoderó de ella sin oposicion, la saqueó, la incendió, la destruyó casi enteramente: derramó la sangre inocente de ochenta personas: vendió otros tantos por esclavos: hizo cesar el *juge sacrificium*: despojó el templo de Dios de todos sus ornamentos y riquezas: lo profanó con la profanacion mayor y mas sacrílega, ya colocando en él la estatua de Júpiter Olímpico, ya permitiendo en él aquellos excesos que disuenan y causan horror aun á los oidos menos cautos: *Nam templum* (dice la escritura) (1) *luxuria, et comessationibus gentium erat plenum, et scortantium cum meretricibus*; y sobre todo, como si esto fuera poco, pretendió tambien con empeño que todos los judíos se hiciesen gentiles, y renunciassen á su Dios y á su religion: que adorasen á los dioses de palo y de piedra que adoraban las otras naciones, y se acomodasen enteramente á sus costumbres y modo de vivir, y todo esto pena de muerte. Pero Dios que velaba sobre la conservacion de su iglesia, al mismo tiempo que castigaba sus pecados, permitiendo tan graves males, hizo entonces una clarísima ostentacion de su grandeza. Excitó su espíritu en una familia sacerdotal: la vistió de la virtud de lo alto: la armó de zelo y de corage sagrado: y por medio de esta familia hizo con pocos hombres tantos prodigios, quantos se leen con asombro en los dos libros de los Macabeos. Pasado este intervalo, que no fue muy largo ni muy feliz, pues todo él estuvo siempre lleno de guerras, de inquietud y de turbacion; y habiendo triunfado la verdadera religion de tantas y tan graves oposiciones, lo demas prosiguió como antes con poquísima ó ninguna novedad en la substancia. Los habitantes de Jerusalem y de Judea, no menos que las naciones circunvecinas, prosiguieron sirviendo como vasallos y súbditos del imperio de los griegos, pagando sus tributos y sufriendo su dominacion, hasta que los romanos se hicieron due-

---

(1) 4. Reg. c. ult.

ños absolutos de todo el oriente, como se habian hecho de todo el occidente.

En este estado estaban las cosas quando vino el Mesías, el qual lejos de sacarlos de aquella servidumbre en que estaban quinientos años habia desde Nabucodonosor, les declara por el contrario, que debian pagar al César lo que era del César, como á Dios lo que era de Dios, y él mismo pagó su tributo (1). Poco despues estando cerca de Jerusalem, donde iba á padecer, se declaró mas con sus discipulos y amigos que lo seguian, y que iban en la persuasion, *quod confestim regnum Dei manifestaretur*; se declaró, digo, con aquella parábola admirable y clarísima que se lee en el capítulo 19 del evangelio de S. Lucas: *Homo quidam nobilis abiit in regionem longinquam accipere sibi regnum et reverti*. Con lo qual les dió bien claro á conocer que lo que ellos pensaban y esperaban, aunque expreso en las escrituras, estaba todavía muy lejos. Que primero se debian cumplir otras muchas escrituras igualmente claras y expresas, que hablaban de su pasion, de su muerte, y de todas sus conseqüencias: *Primum autem oportet illum multa pati, et reprobari à generatione hac*.

Finalmente muerto el Mesías, glorificado y resucitado, no por eso se acabó ni mitigó la servidumbre y cautividad de los hijos de Israel; antes esta se agravó mas, y se hizo mas dura sin comparacion en castigo de haber reprobado á su Mesías, como lo anunciaban las escrituras, y como el mismo Señor lo habia predicho pocos dias antes de su pasion: *quia dies ultionis hi sunt, ut impleantur omnia, quæ scripta sunt... et cadent in ore gladii: et captivi ducentur in omnes gentes. (Luc. c. 21.)* En efecto, pocos años despues de la muerte del Mesías fueron otra vez arrojados de Jerusalem y de Judá por los romanos: el templo y la ciudad fueron destruidos *à fundamentis*: y su cautiverio, su servidumbre, sus angustias, sus tribulaciones, no solo siguieron como antes, sino que crecieron, y se agravaron notablemente, y despues acá no

---

(1) *Mat. c. 22.*

han dexado de crecer, y á tiempos agravarse mas en todas las naciones.

Mas esta cautividad presente, esta servidumbre, en que ve todo el mundo á los judios despues de la destruccion de Jerusalem por los romanos, no puede llamarse con propiedad una cautividad y servidumbre nueva, aunque se considerasen solamente los que entonces habitaban en la Judea, que era una parte bien pequeña respecto de la que en aquel tiempo se llamaba dispersion de las doce tribus. Aun hablando, digo, de estos solos, parece cierto que los romanos no hicieron otra cosa en la realidad, sino revocar la licencia que les habia dado el rey Ciro, Darío y Artaxerxes para edificar el templo de su Dios, y vivir en Jerusalem y en Judea. Asi como Dios movió el corazon de estos principes para que concediesen aquella licencia, así movió despues el corazon á Vespasiano y Tito, y mucho mas á Adriano para que la revocasen del todo, confirmando el primer decreto de Nabuco, y haciéndolo executar sin misericordia.

Aquella licencia de Ciro, anunciada por el Espiritu Santo doscientos años antes (*Isai. c. 45.*) habia sido sin duda conveniente y aun necesaria; ya para que se diese á Dios vivo el culto debido en su santo templo; ya para que no se pervirtiese el pueblo de Dios entre la idolatría é iniquidades de Babilonia; ya tambien y principalmente para que pudiese haber á su tiempo en la tierra santa un cuerpo considerable de la nacion, y del sacerdocio, el qual, ó recibiese al Mesías que estaba ya cerca, ó le reprobase y pusiese en una cruz, pues uno y otro extremo se debia dexar en su libertad.

*Se confrontan estas noticias con las profecias.*

§. 3.º De toda esta historia que acabamos de referir resultan estas verdades: 1.º Que las diez tribus que se llevó cautivas Salmanasar, y las colocó en la Asiria y en la Media no han vuelto todavía de su destierro. 2.º Que las dos tribus de Judá y Benjamin que se llevó Nabucodonosor á Babilonia, solo volvió de ellas una pequeña parte á la tierra de sus padres, quedándose los mas en la Caldea, y en la misma servidum-

bre. 3.º Que aquella corta porcion que salió del cautiverio de Babilonia y volvió á Jerusalem y á la Judea, quedó tan esclava del rey de Babilonia, como lo estaba antes: que obedecieron las leyes de este, y sucesivamente las de los griegos y de los romanos; que no tuvieron ya príncipes de su familia que los gobernasen como antes de la cautividad; que apenas disfrutaron de paz y tranquilidad en todos aquellos tiempos; antes bien sufrieron continuas inquietudes y trabajos. 4.º Que con la venida del Mesías se completó enteramente su ruina y dispersion, en los mismos términos en que estaban predichas, sin que hasta el dia hayan experimentado el menor alivio. Veamos pues ahora brevemente algunas de las promesas que hay en favor de la casa de Abraham, y deduciremos facilmente si se verificaron en la salida del cautiverio de Babilonia.

Primeramente en Isaías se dice, que Dios congregará á los prófugos de Israel, y á los dispersos de Judá de todas las quatro plagas de la tierra: *et congregabit profugos Israel, et dispersos Juda colliget à quatuor plagis terræ (cap. 11.)*: que congregados estos en sus propias tierras, serán señores de aquellos mismos de quienes habian sido esclavos: *et possidebit eos domus Israel, super terram Domini in servos, et ancillas: et erunt eapientes eos, qui se ceperant, et subjicient exactores suos (cap. 14)*: que el Señor les dará entonces descanso de sus trabajos, de su opresion, y de aquella servidumbre en que han estado por tantos siglos: que no se oirá ya entre ellos el nombre de exáctor ni de tributo: que dirán entonces llenos de regocijo: *¿quomodo cessavit exactor, quievit tributum? Contrivit Dominus baculum impiorum, virgam dominantium &c. (ibid)*. Que quebrantada y hecha mil pedazos esta vara de la dominacion de los hombres, toda la tierra quedará quieta y en silencio, y al mismo tiempo llena de gozo y exultacion: *conquievit, et siluit omnis terra, gavisata est, et exultavit (ibid)*. Que en aquel dia en fin el Señor quitará del cuello y de los hombros de Israel aquel yugo y aquella carga tan pesada que han llevado en su largo cautiverio: *et erit in die illa: auferetur onus ejus de humero tuo, et ju-*

*gum ejus de collo tuo, et computrescet jugum a facie olei* (1).

En Jeremías se dice: que Dios congregara las reliquias de su grey de todas las tierras donde estuvieron dispersas, y las conducirá con su brazo omnipotente *ad rura sua*: que allí crecerán y se multiplicarán en paz y quietud sin miedo ni pavor de las malas bestias, tanto que ninguno faltará ni se echará menos en la cuenta: *et nullus quaeretur ex numero dicit Dominus* (cap. 23.), y en los capítulos 32, 33 y 34 se dice: que Dios congregará á todos los hijos de Israel, de todas las naciones, tierras y lugares adonde los arrojó en medio de su furor, de su ira, de su indignacion grande y justísima, y los reducirá otra vez á su propia tierra, donde habitarán con fiadamente. Que serán entonces su pueblo: que les dará á todos *cor unum et animam unam*: que celebrará con ellos un pacto sempiterno: que en adelante no dexará jamas de beneficiarlos: que se gozará en sus beneficios, y no tendrá porque arrepentirse de haberlos hecho: que les infundirá en sus corazones su santo temor para que ya no ofendan á su Dios, ni se aparten de él: que sanará sus heridas, y cerrará del todo las cicatrices: que perdonará sus pecados é iniquidades, y echará en perpetuo olvido todo lo pasado: que todas las gentes que oyeren ó supieren los bienes innumerables y estupendos que les ha de dar, *pavebunt, et turbabuntur in universis bonis, et in omni pace quam ego faciam eis*. Que en fin los plantará de nuevo en la tierra misma que prometió á sus padres, y esto con todo su corazon y con toda su alma: *et plantabo eos ad placandum, et reducam eos in terram hanc, et edificabo eos, et non destruam, et ponam oculos meos super eos* (cap. 24). *Et plantabo eos et non evellam*: que en aquellos tiempos ya no dirán *vivit Dominus qui eduxit filios Israel de terra Egypti: sed vivit Dominus, qui eduxit, et adduxit semen domus Israel de terra Aquilonis, et de cunctis terris ad quas ejeceram eos illuc, et habitabunt in terra sua* (2), porque vendrá tiempo, dice el Señor, en el qual *suscitabo David germen jus-*

---

(1) C. 10. v. 27. (2) C. 25. v. 7.

tum, et regnabit rex, sapiens erit, et faciet iudicium et justitiam in terra. In diebus illis, prosigue inmediatamente, salvabitur Juda, et Israel habitabit confidenter, et hoc est nomen quod vocabunt eum, Dominus justus noster. Y para decirlo todo en una palabra: en el capítulo 50, versículo 4, se lee: *In diebus illis, et in tempore illo ait Dominus, venient filii Israel ipsi, et filii Juda simul... venient et apponentur ad Dominum fœdere sempiterno, quod nulla oblivione delebitur.* Y mas abaxo, versículo 20: *In diebus illis, et in tempore illo, ait Dominus: quæretur iniquitas Israel et non erit: et peccatum Juda non inveniatur.*

En Baruc, capítulo 5, se dice, que los cautivos que salieron de su tierra con ignominia *pedibus nudis ab inimicis*, volverán de oriente y occidente conducidos con honor como hijos del rey: *adducet autem illos Dominus (á Jerusalem) portatos in honore sicut filios regni:* lo qual concuerda perfectamente con lo que se lee en Isaías (c. 66. v. 20.) que los árboles les harán sombra *ex mandato Dei:* que el Señor los traerá *in lumine majestatis suæ, cum misericordia et justitia quæ est ex ipso:* que su justicia, santidad y fidelidad á su Dios será entonces diez veces mayor de lo que habia sido su iniquidad: que en fin los revocará á la tierra que prometió con juramento á sus padres Abraham, Isaac y Jacob: y esto ya baxo otro testimonio firme y sempiterno, y no los volverá otra vez á mover de la tierra que les dió: *et revocabo illos in terram quam juravi patribus eorum Abraham, Isaac, et Jacob..... et statuam eis pactum sempiternum, ut sim illis in Deum, et ipsi erunt mihi in populum: et non movebo amplius populum meum filios Israel, à terra quam dedi eis.*

En Ezequiel se dice: que Dios congregará los dispersos de Israel de todas las tierras donde se hallaren, y les dará su propia tierra: que entonces dará á todos un corazon y un espíritu nuevo, quitándoles el corazon de piedra, y dándoles corazon de carne (cap. 11. v. 17.): que romperá y hará pedezos su yugo y sus cadenas, librándolos enteramente de *manu imperantium sibi;* y que en adelante habitarán en su tierra *confidenter absque ullo timore, neque portabunt*

*ultra opprobrium gentium* (1). Que derramará sobre ellos una agua pura y limpia, con que los lavará de todas sus iniquidades pasadas (2). En suma, en el cap. 37, v. 21, se leen estas palabras: *Ecce ego assumam filios Israel de medio nationum ad quas abierunt, et congregabo eos undique, et adducam eos ad humum suam, et faciam eos in gentem unam, in terra, et in montibus Israel, et rex unus erit omnibus imperans, et servus meus David rex super eos &c.*

En Oseas se dice: que los hijos de Judá y de Israel, que antes eran enemigos entre sí, se congregarán despues de su destierro, y se unirán otra vez, como lo estuvieron en tiempo de David y Salomon, y que entonces *assument sibimet caput unum, et ascendent de terra, quia magnus dies Israel.*

En Amós se dice, capítulo 9: *Et plantabo eos super humum suam, en non evellam eos ultra de terra sua, quam dedi eis, dicit Dominus.* En Abdías se dice, versículo 17: *Possidebit domus Jacob eos qui se possederant.* En Miqueas se dice, capítulo 7, versículo 15: *Secundum dies egressionis tuæ de terra Ægypti ostendam ei mirabilia: videbunt gentes, et confundentur super omni fortitudine sua.... Dominum Deum nostrum formidabunt, et timebunt te.* En Sofonías se dice, capítulo 3, versículo 13: *Reliquiæ Israel non facient iniquitatem, nec loquentur mendacium, et non inveniatur in ore eorum lingua dolosa, quoniam ipsi pascentur en non erit qui exterreat.* Y hablando con la madre Sion, le dice versículo 19: *Ecce ego interficiam omnes qui affligerunt te, et salvabo claudicantem, et eam quæ ejecta fuerat congregabo, et ponam eos in laudem, et in nomen in omni terra confusionis eorum.* Finalmente en Zacarías, que profetizó despues de la vuelta de Babilonia, se dice capítulo 14, versículo 11: *Et habitabunt in ea, et anathema non erit amplius, sed sedebit Jerusalem segura.* De estas cosas hallareis á cada paso en todos los profetas, empezando desde Moyses.

Ahora decidme, amigo, con sinceridad y verdad, ¿qué os parece de estas profecías? Supongamos por un momento que no hubiese otras en toda la escri-

(1) C. 34. v. 27. (2) C. 36. v. 25.

tura divina, sino estas pocas que aqui hemos apuntado. Aun hablando de estas solas, ¿será posible aplicarlas á aquellos pocos esclavos que volvieron con licencia de Ciro de Babilonia á la Judea? Reflexionad, señor mio, este punto capital con toda vuestra atencion, y con todo vuestro juicio. Yo esperaré con paciencia vuestra respuesta. Entre tanto debeis contentaros de que ya saque como legítimas y forzosas las conseqüencias siguientes.

Primera: luego la cautividad, destierro y dispersion de los hijos de Israel de que hablan las profecías, no puede ser la que padecieron solas dos tribus en tiempo de Nabucodonosor. Segunda: luego la vuelta de la cautividad, destierro y dispersion de los hijos de Israel de que hablan las profecías, no puede ser la vuelta de algunos individuos de solas dos tribus, que sucedió en tiempo de Ciro, y con su licencia y beneplácito: mucho mas quando dichas profecías no nombran á Babilonia, sino que solo dicen en general que volverán *de omnibus terris, de omnibus populis, de oriente et occidente à quatuor plagis terræ* &c. Tercera conseqüencia: luego esta vuelta, y todas las cosas asi generales como particulares que se dicen de ella no se han verificado hasta ahora. Cuarta en fin: luego una de tres: ó los profetas erraron, ó Dios no es veraz, ó todas se han de verificar en algun tiempo, ni mas ni menos como están escritas. Yo suscribo á esto tercero, y dexo lo primero y lo segundo á quien lo quisiere.

Mas me direis: en verdad que el todo de las profecías no se puede aplicar á la salida de Babilonia; pero podrá decirse, que una parte se cumplió ya en aquellos pocos que volvieron á su patria; otra gran parte se puede entender alegóricamente de los redimidos por Jesucristo del cautiverio del pecado, al que figuraba el de Babilonia; y la parte de profecías que no pueda explicarse ni en uno ni en otro sentido, se podrá considerar verificada en sentido anagógico en aquellas almas que pasan á la bienaventuranza, donde disfrutaban la paz y la abundancia que anuncian las profecías.

Mucho pudiera hablaros sobre esta interpretacion;

pero me contraeré á solas dos preguntas. Decidme, ¿sobre qué fundamento estribais para repartir las profecías en trozos y aplicarlas á tan diferentes sentidos? ¿Es el no poderlas conciliar con vuestro sistema, y con la autoridad de los intérpretes que así lo hacen? Ya veis que esto es débil recurso. Decidme mas: ¿y os parece regular y conforme á la suma veracidad de Dios, que sobre un mismo asunto hablase ya en un sentido, ya en otro, ya en ninguno? En un hombre ordinario tuvierais esto por un defecto intolerable. Pues si veis que la primera parte de las profecías, que es la dispersion de Israel, se está cumpliendo á la letra, ¿por qué su reunion y reposicion á la tierra de sus padres, que anuncian los mismos profetas con las ventajas que habeis visto, la habeis de entender en otro sentido, haciendo que hable Dios de diferente manera?

Es indispensable, me replicais, porque no habiéndose cumplido completamente las profecías en aquella salida, deberemos entender que aquella paz, justicia y felicidad estable que se promete al pueblo de Israel, le pertenece á la iglesia presente que es el verdadero Israel de Dios. Y si no ¿quando han de cumplirse las profecías? Esperad un poco, Crisóstomo mio, y decidme, ¿por qué de aquellos antecedentes ciertos no sacais otra consecuencia mas legítima? ¿Por qué no inferís así? Luego si no se han cumplido las profecías en esta parte en sentido literal, ellas se cumplirán. ¿Acaso *abreviata est manus Domini ut salvare nequeat*, como nos dice Isaías? Si todavía no han sido recogidos de todas las quatro partes del mundo los hijos de Abraham que se hallan dispersos; si los hijos de Israel y de Judá no se han reunido aun para subir á la tierra prometida; si todavía no ha llegado el caso de que se les vea habitar en los montes de Judea con una paz, quietud é independencía tal, que lejos de ser tributarios de nadie, dominen ellos á los que les oprimian; si no se les ha mudado todavía el corazon de piedra, y derramado sobre ellos aquella agua limpia que ha de purificarles de sus maldades; si en fin no reyna todavía sobre ellos aquel Rey sabio y justo.

á cuya sombra Judá é Israel habitarán con confianza; si todo esto no ha sucedido, ¿por que no ha de esperarse que suceda? Y ¿quando?

Ya veis, Cristófilo amigo, que porque yo no sepa el quando, no hay razon para que se dé por concluido este negocio. Yo os diré no obstante, que sucederán todas estas cosas quando el Señor recoja las reliquias dispersas de Israel. En efecto, en el capítulo 12 de Daniel, al versículo 7, encuentro que habiéndole manifestado el angel al profeta aquellos grandes misterios que se leen en el capítulo antecedente, como aturdido le pregunta el profeta: *¿Usquequo finis horum mirabilium?* y el angel, que segun le habia manifestado al capítulo 10, versículo 14, habia sido enviado directamente para instruirlo de lo que le habia de suceder á su pueblo *in novissimis diebus, quoniam adhuc visio in dies*, le contesta en estas palabras, elevando sus manos al cielo: *Quia in tempus et tempora, et dimidium temporis: et cum completa fuerit dispersio manus populi sancti, complebuntur universa hæc.*

Sí, Cristófilo amigo, quando se concluya enteramente la dispersion del pueblo santo, hecha por mano de Dios, quando se acaben los trabajos de los hijos de Israel, quando tenga fin su destierro, su dispersion y su cautiverio, entonces se verificarán todas estas maravillas, todos estos anuncios, y todos estos misterios, que ahora son tan difíciles de entender. Sin que ofendamos puez la veracidad y la omnipotencia de todo un Dios, que asi lo promete, no podemos dudar que lo cumplirá.

### *Amenazas contra Babilonia.*

§. 4.º Lo que hasta aqui hemos dicho de los cautivos de Babilonia, podemos decir de Babilonia misma. Las profecías que hay contra eila son tan terribles, tan admirables, tan enfáticas, y al parecer tan executivas, que por lo mismo se ha visto que no se han cumplido hasta lo presente las que hay en favor de los cautivos. Yo me imagino que la Babilonia contra quien hablan directa é inmediatamen-

te los profetas, es una Babilonia mas general que particular. Quiero decir: asi como los cautivos en cuyo favor se habla tanto y de tantas maneras, no pueden limitarse de modo alguno á aquellos solos que llevó á Babilonia Nabucodonosor, y que volvieron á la Judea con licencia de Ciro, como acabamos de probar; asi la Babilonia contra quien se habla, tampoco puede limitarse á aquella sola é individua Babilonia, que fue en otros tiempos la capital del primer imperio del mundo. Parece que los profetas de Dios no hicieron otra cosa que tocar lo uno y lo otro solo de paso, como un correo que llegando á una ciudad intermedia dexa en ella algunas órdenes del príncipe; mas no para ni se detiene, sino que al punto pasa adelante hasta el fin y término de su mision. De este modo parece que lo hicieron los profetas de Dios. No pudiendo parar como en término último ni en aquellos cautivos, ni tampoco en aquella Babilonia, como que no eran el objeto primario y directo de su mision, (aunque tocaron lo uno y lo otro sin detenerse mucho) pasaron por ambas cosas como por objetos intermedios hasta dexar enteramente destruída á Babilonia (con toda la extension de esta palabra), y sus hermanos en plena y perfecta libertad.

El caracter propio del profeta Isaías es andarse casi siempre por las cosas últimas, como que eran estas su principal ministerio y su particular vocacion: *Spiritu magno vidit ultima, et consolatus est lugentes in Sion*, dice la misma Escritura. (Eclesiást. 48, versículo 27.) Asi se ve este profeta ocupado casi siempre en las cosas últimas, sin olvidarse de ellas, aun quando parece que debian distraerlo otros asuntos de que trata. Con estas cosas últimas consuela frecuentemente á Sion y á sus miserables hijos en las tribulaciones que él mismo les anuncia. De manera que aunque toca muchos puntos pertenecientes al estado en su tiempo del pueblo de Dios, ya reprehendiendo, ya amenazando, ya exhortando, ya instruyendo, y siempre con una viveza y elegancia admirable: aunque habla no pocas veces de la primera venida del Mesías, de su vida,

de sus virtudes, de su doctrina, de sus tormentos, de su pasión y de su muerte: aunque habla del estado infelicísimo en que quedaria Israel despues de la muerte del Mesías, y en consecuencia de haberlo reprobado: aunque habla clara y expresamente de la vocacion de las gentes en lugar de Israel; no obstante, es facil observar que casi siempre se pasa insensiblemente, y da un vuelo suave hácia donde lo llama su propia vocacion, que era hácia lo último.

Esto que decimos en general de toda la profecía de Isaías, se hace mas notable quando habla de Babilonia. Al capítulo 13, por exemplo, le pone por título: *Onus Babilonis quod vidit Isaías*; y todo el capítulo, exceptuados dos ó tres versículos quando mas, es absolutamente inacomodable á la antigua Babilonia: todo él se endereza visiblemente á la otra Babilonia que hemos dicho. Lo mismo sucede con el capítulo 14 en que sigue la misma materia. En todo él dice de Babilonia y de su rey cosas tan grandes, tan extraordinarias y tan nuevas, que es imposible acomodarlas á aquella Babilonia y á su rey Baltasar. Los expositores mas literales, despues de haberse fatigado no poco en dicha acomodacion, lo confiesan así; y muchos son de parecer que alli se habla del Antecristo baxo del rey de Babilonia (y por eso tal vez lo hacen nacer de Babilonia, y empezar á reynar en ella, como diximos en el fenómeno 3.º, artículo 2.º); la verdad es que se insinúan alli no cosas ya pasadas, sino cosas mucho mayores y todavía futuras. Aunque no hubiera otra contraseña que las últimas palabras con que se concluye la profecía, esto solo bastaba para comprehender todo el misterio: *Hoc consilium* (dice el Señor) *quod cogitavi super omnem terram, et hæc est manus extenta super universas gentes*. Del capítulo 47 del mismo Isaías, en que vuelve á hablar de Babilonia, decimos lo mismo y mucho mas.

Jeremías en sus dos capítulos 50 y 51 hace lo mismo que Isaías con mas difusion y prolixidad. Esto es, pasa por encima de aquella Babilonia de Caldea, descarga sobre ella una tempestad de rayos, le hace saber las órdenes de Dios, que le pertene-

cen á ella inmediatamente ; despues de lo qual , pasa luego mas adelante hasta llegar en espíritu á otra Babilonia , dicha así *per similitudinem non per proprietatem* : de donde finalmente saca libres á todos los cautivos , así de Judea como tambien de Israel : y no solo libres , sino justos , santos , reconciliados enteramente con su Dios , y restituidos con grandes ventajas al honor y dignidad de pueblo suyo : los planta de nuevo en la tierra prometida á sus padres , y les promete de parte de Dios que ya no volverán otra vez á ser dominados por alguna potestad de la tierra.

Para que esto se haga mas sensible , hagamos dos ó tres observaciones , como por muestra de las que se pudieran hacer. Primera : en el capítulo 5o , versículo 5 , dice así : *Quoniam ascendit contra eam (contra Babilonia) gens ab aquilone , quæ ponet terram ejus in solitudinem : et non erit qui habitet in ea ab homine usque ad pecus : et moti sunt ; et abierunt &c.* Si el profeta habla aqui de la antigua Babilonia Caldea , es cierto que nada de esto se verificó quando fue contra ella la gente del aquilon con Darío y Ciro. Esta gente , lejos de destruir á Babilonia , lejos de ponerla á ella y á toda la Caldea en desierto y soledad , no hizo otra cosa notable que poner en el trono de Nabucodonosor á Darío Medo , y despues á Ciro Persa. Babilonia despues de esta época quedó de corte principal del mismo imperio muchos años , y se mantuvo en pie muchos mas sin novedad alguna. Alexandro Magno que destruyó este primer imperio doscientos años despues de Darío , tampoco destruyó á Babilonia , ni puso su tierra en soledad , antes en ella vivió , y en ella acabó sus dias. En tiempo de Antíoco , que empezó á reynar *anno centesimo trigesimo septimo regni græcorum* (1) , Babilonia era todavía ciudad considerable , donde habitaban quando les parecia los reyes sucesores de Alexandro , pues expresamente dice la escritura ( *ibid. c. 6. v. 4.* ) que no habiendo podido el rey Antíoco despojar de sus riquezas el templo y la ciudad de Clymaide en Persia , *abiit inde cum tristitia magna , et reversus est in Babiloniam.*

(1) 1. *Macab. c. 1. v. 11.*

Segunda observacion: el mismo Jeremías en el lugar citado prosigue diciendo: *In diebus illis, et in tempore illo ait Dominus: venient filii Israel ipsi, et filii Juda simul: ambulantes, et flentes properabunt, et Dominum Deum suum quærent. In Sion interrogabunt viam, huc facies eorum. Venient, et apponentur ad Dominum fœdere sempiterno, quod nulla oblivione delebitur.* Si se habla aquí de la antigua Babilonia, y de los tiempos en que fue tomada por los Medos y Persas, es cierto que *in diebus illis, et in tempore illo*, nada de esto se verificó. Despues que los Medos y Persas se hicieron dueños de Babilonia volvieron algunos hijos de Judá; mas no volvieron los que en toda la escritura se llaman hijos de Israel á contradistincion de los de Judá: no volvieron *ipsi et filii Judæ simul*. De los que volvieron con licencia de Ciro, tampoco se verificó entonces, ni se ha verificado hasta la presente lo que se sigue: *venient, et apponentur ad Dominum fœdere sempiterno.*

Tercera observacion: *In diebus illis, et in tempore illo ait Dominus; quæretur iniquitas Israel, et non erit: et peccatum Juda et non inveniatur* (v. 20). En aquellos dias y tiempos de Darío y Ciro, ni en todos los que han pasado hasta lo presente; ¿como podremos entender estas palabras? Volved los ojos á todos los tiempos pasados hasta tocar con Ciro y Darío buscando en todos ellos la iniquidad en Israel, y la hallareis: buscad el pecado de Judá, y tambien lo hallareis; ni será necesaria mucha diligencia ni mucho estudio para hallar lo que ha estado y está patente á los ojos de todos: *Dura cervice, et incircumcisis eordibus vos semper Spiritui Sancto resistitis, sicut patres vestri, ita et vos*, se les dixo con gran verdad mas de quinientos años despues de Ciro. Con la misma verdad les dixo el Mesías mismo (1): *Hypocritæ, bene profetavit de vobis Isaias dicens: populus hic labiis me honorat: cor autem eorum longe est à me: y en otra parte (2) sic et vos à foris quidem parietis hominibus justi, intus autem pleni estis hipocrisi, et iniquitate.*

(1) Mat. c. 15. v. 8. (2) C. 23. v. 28.

Podrá decirse lo que sobre este texto de Jeremías dicen comunmente los intérpretes; es á saber, que el profeta con estas palabras *iniquitas Israel et peccatum Juda* solo habla de la idolatría; la qual, dicen, cesó enteramente despues de la vuelta de Babilonia. ¿Quien creyera que en una cosa tan clara no habia de faltar algun efugio? Mas este efugio si se mira de cerca, se halla muy semejante á una perspectiva. La apariencia se desvanece al punto, si se da algun lugar á la reflexi3n. Primeramente: ¿con que fundamento se asegura en tono decisivo, que la iniquidad y pecado de que habla este profeta es solamente la idolatría? Cierto que con ninguno. Estas palabras *iniquitas et peccatum* son y han sido siempre unas palabras universales, que comprehenden todo mal moral, ya respecto de Dios, ya respecto del prógimo; ¿por que pues se contraen aqui á sola la idolatría? La idolatría es cierto que es iniquidad y pecado gravísimo; ¿mas todo pecado y toda iniquidad deberá reputarse por idolatría? Lo segundo: expresamente habla el profeta de Israel y de Judá, como que vuelven juntos á la tierra de sus padres, sin llevar consigo el pecado y la iniquidad que antes los oprimia: y si bien es cierto que volvió Judá en aquel tiempo sin idolatría, mas Israel no volvió sin idolatría ni con ella, porque no volvió. Lo tercero: aun hablando solamente de los que volvieron; estos no estuvieron tan libres de idolatría, que no fueron idólatras casi todos en tiempo de Antíoco: y Judas Macabeo que los persiguió con tanto celo y fervor, no tuvo gran necesidad de encender lámparas para encontrarlos: por todas partes se le presentaban. ¿Y qué diremos del resto de los hijos de Judá que quedó en Babilonia y en toda la Caldea? ¿Vivirian sin contaminarse?

Síguese de aqui, que ó las profecías se han falsificado, ó no tienen por objeto primario y directo la antigua Babilonia de Caldea, sino que en ella se encierra otro misterio mayor y mas general que pide toda nuestra atencion. La antigua Babilonia no parece que entra en dichas profecías sino como una señal ó semejanza ó parábola de todo lo que ha sucedido y se ha continuado desde Nabuco hasta ahora,

y está todavía por concluirse: En efecto, así se lee expreso en Isaías (cap. 14.), en que hablando con todo Israel en general, y anunciándole la vuelta de su destierro y el fin de sus trabajos, le dice estas palabras (v. 3.): *et erit in die illa: cum requiem dederit tibi Deus à labore tuo, et à concussione tua, et à servitute dura, qua antea servisti: sumes parabolam istam contra regem Babilonis, et dices: ¿quomodo cessavit exactor, quievit tributum? Contrivit Dominus bacculum impiorum, virgam dominantium.*

Si este texto se pudiera aplicar ó acomodar de algun modo á la antigua Babilonia y á su rey Baltasar, y á aquellos pocos cautivos que sin dexar de serlo volvieron con Zorobabel, parece que no hubiera gran dificultad en creer que la palabra Parábola, no tiene aqui otro misterio ni otro significado que el de cántico elegante y festivo, como pretenden insinuarnos; mas el trabajo es, que no siendo posible lo primero, quedamos en nuestra posesion sobre lo segundo. La palabra Parábola debe significar aqui lo mismo que en tantas otras partes de la escritura, esto es, *locutio per similitudinem, non per proprietatem.* Así este cántico que pone Isaías para cierto tiempo en boca de Israel, sin dexar de ser festivo y elegante, es al mismo tiempo una verdadera parábola: y todo lo que se dice en él, se dice *per similitudinem, non per proprietatem.* Por consiguiente, el rey de Babilonia y Babilonia misma se deben mirar como una verdadera similitud, no como propiedad. ¿Con que propiedad y con que verdad pudo Israel decir este cántico en tiempo de Ciro? ¿Ni aun siquiera sus primeras palabras que son estas: *quomodo cessavit exactor, quievit tributum?* Si alguno las hubiera dicho ó al salir de Babilonia, ó despues de estar en Judea, cierto que no hubiera sido creído sobre su palabra: todos lo hubieran desmentido al punto, diciendo con verdad lo que decian en tiempo de Nehemías: *ecce nosmetipsi hodie servi sumus, et terra quam dedisti patribus nostris, ut comederent panem ejus, et que bona sunt ejus, et nos ipsi servi sumus in ea: et fruges ejus multiplicantur regibus, quos posuisti super nos propter peccata nostra, et corporibus nostris dominantur, et ju-*

*mentis nostris secundum voluntatem suam, et in tribulatione magna sumus* (1). Comparad este texto con aquel otro: *quomodo cessavit exactor, quievit tributum &c.*, y ved si los podeis concordar en un mismo tiempo y personas.

*Se confirma y aclara mas este modo de discurrir.*

§. 5.º Para entender bien todas las profecías que hay contra Babilonia, y el fin y término verdadero adonde todas se enderezan, paréceme á mí que basta tomar las llaves en las manos y abrir las puertas. La misma escritura nos ofrece estas llaves, con las cuales todo se facilita; sin ellas todo queda obscuro, difícil é inaccesible.

Primera llave: el Apóstol S. Pedro escribiendo desde Roma á todas las iglesias de Asia, concluye su primera epístola por estas palabras: *Salutat vos ecclesia quæ est in Babilone collecta*. ¿Qué quiere decir esto? S. Pedro ciertamente no escribía desde el Eufrates, sino desde el Tiber: no desde la Caldea, sino desde Roma. En tiempo de S. Pedro la antigua Babilonia ya no exístia: ya estaba casi tan olvidada como lo está ahora. ¿Pues de qué Babilonia habla? De Roma misma. ¿Mas por qué razon le da este nombre á la capital del imperio Romano?

A esta dificultad responden comunmente los intérpretes, que el Apóstol S. Pedro puso Babilonia en lugar de Roma solo por precaucion, esto es, para no ocasionar sin necesidad alguna persecucion ó contra sí, ó contra los cristianos, si esta epístola llegase por algun accidente á manos de los Etnicos, y á noticia del emperador. ¿Mas qué tenian que temer en este caso ni S. Pedro ni los cristianos? ¿Qué hubieran hallado en ella que reprehender, ni por qué perseguir al cristianismo? Antes hubieran hallado mucho que alabar en aquella parte que ellos podian entender, que es la moral; por exemplo: *subjecti igitur estote omni humanæ creaturæ propter Deum: sive regi quasi præcellenti: sive ducibus .... quia sic est voluntas*

(1) 2. *Esd.* c. 9. v. 36.

*Dei.... omnes honorate : fraternitatem diligite : Deum time-  
mete : regem honorificate. Servi subditi estote in omni ti-  
more Dominis , non tantum bonis , et modestis , sed etiam  
discolis..... Adolescentes subditi estote senioribus &c.*  
No sé yo que algun príncipe ó república pudiera re-  
prehender esta doctrina del Sumo Pastor de los cris-  
tianos.

Acaso se dirá que S. Pedro no temia por la moral  
de su epístola , sino porque en ella habla de Jesu-  
cristo y de la religion cristiana. ¿Y es creible que  
S. Pedro temiese por esta parte? En la misma epís-  
tola exhorta á los cristianos á no temer la persecu-  
cion que les venga en quanto cristianos , sino la que  
puede venirles en quanto reos y delinqüentes : *Nemo  
autem vestrum patiatur ut homicida , aut fur .... si au-  
tem ut christianus , non erubescat ; glorificet autem Deum  
in isto nomine (cap. 4. v. 15).* Fuera de que cuando  
S. Pedro escribió esta epístola , no habia edicto alguno  
del emperador contra los cristianos ni prohibicion del  
cristianismo , pues los mismos autores afirman que  
esta epístola la escribió S. Pedro el año trece des-  
pues de la muerte del Señor , que segun parece cor-  
responde á los principios del emperador Claudio , esto  
es , mas de veinte años antes de la primera persecu-  
cion de la iglesia que fue la de Neron. ¿A qué venia  
pues en este tiempo el temor de S. Pedro? Y dado  
caso que quisiese usar de alguna precaucion ; ¿no era  
mas natural que dixese á los cristianos , á quienes es-  
cribía : *saluta vos hæc ecclesia* , sin nombrar á Roma  
ni á Babilonia , ni alguna otra ciudad determinada?  
¿No sabrian los cristianos en que parte del mundo se  
hallaba en aquel tiempo el vicario de Cristo?

Segunda llave : despues de algunos años (y no pocos,  
pues pasaron á lo menos treinta) escribió S. Juan su  
Apocalipsis ; y en los capítulos 16 , 17 , 18 y 19 ha-  
bla expresa y nominadamente de Babilonia , profeti-  
zando contra ella cosas nada ordinarias. Y para que  
ninguno desconozca la Babilonia de que habla ; para  
que ninguno se equivoque pensando que habla de la  
antigua que ya no exístia , le pone tantas señas y dis-  
tintivos , que es preciso conocerla por mas que se  
repugne. De modo , que aun los doctores mas apa-

sionados por Roma, se ven en la necesidad inevitable de confesar y conceder en este punto la pura verdad. Lo que se debe notar principalmente sobre estos lugares del Apocalipsis, es la alusion clarísima que hacen á todas las profecías que hay contra Babilonia. Todas son llamadas aqui: todas se hacen comparecer: todas son obligadas á servir contra la nueva Babilonia: no solo se traen las expresiones vivas de los profetas, sino tal vez sus mismas palabras, como luego veremos. Y es bien facil notar, que el amado discípulo se sirve puntualmente de aquellas palabras y expresiones vivísimas de los profetas, que no tuvieron lugar ni pudieron tenerlo en la antigua Babilonia. Para que no se piense que queremos ser creídos sobre nuestra palabra, será bien poner aqui algunos exemplares.

*Alusiones ó reclamos de la Babilonia del Apocalipsis, á la Babilonia de los profetas.*

§. 6.º Isaiás hablando de Babilonia dice (cap. 21.): *Vísio dura nunciata est mihi... propterea repleti sunt lumbi mei dolore, angustia possedit me, sicut angustia parturientis, corruí cum audirem, conturbatus sum cum viderem: Babilon dilecta mea posita est mihi in miraculum.* ¿Os parece verisimil que la toma de Babilonia por Darío y Ciro pudiese causar en Isaiás unos efectos tan grandes como él mismo dice y pondera con tanta viveza?

S. Juan hablando de Roma futura dice con mas brevedad, mirándola sentada sobre la bestia: *et miratus sum cum vidissem illam, admiratione magna* (1). Leed este capítulo 17 y el siguiente, y allí vereis quan gran razon tenia el amado discípulo para admirarse de ver á Roma en el estado infelicísimo que él mismo anuncia.

El mismo Isaiás (2) le dice á Babilonia: *et nunc audi hæc delicata, et habitans confidenter, quæ dicis in corde tuo: ego sum, et non est præter me amplius: non sedebo vidua, et ignorabo sterilitatem. Venient tibi*

---

(1) Apoc. c. 17. v. 6. (2) C. 47. v. 8.

*duo hæc, subito in die una, sterilitas, et viduitas: universa venerunt super te.... veniet super te miseria repente, quam nescies.*

¿Cómo es posible acomodar todo esto á la antigua Babilonia tomada por Darío y Ciro? Leed, amigo, qualquier expositor: comparad lo que os dixere con el texto, y con la historia de este suceso que no ignorais, y con esto solo podeis salir de toda duda. Mucho mas si reparais en el texto del Apocalipsis, que hablando de Roma futura dice así (1): *Quantum glorificavit se, et in delitiis fuit; tantum date illi tormentum et luctum: quia in corde suo dixit: Sedeo regina: et vidua non sum: et luctum non videbo. Ideo in una die venient plagæ ejus, mors, et luctus, et fames, et igne comburetur: quia fortis est Deus, qui judicabit illam.*

Jeremías (c. 50. v. 29.): *Reddite ei secundum opus suum: justa omnia quæ fecit, facite illi.*

Apocalipsis (c. 18. v. 6.): *Redite illi sicut ipsa reddidit vobis: et duplicate duplicia secundum opera ejus.*

Jeremías (c. 51. v. 13.): *Quæ habitas super aquas multas, locuples in tesaris.*

Apocalipsis (c. 17. v. 1.): *Veni ostendam tibi damnationem meretricis magnæ, quæ sedet super aquas multas.*

Jeremías (c. 51. v. 8.): *Subito cæcidit Babilon, et contrita est.*

Apocalipsis (c. 18. v. 1.): *Et post hæc vidi alium angelum descendentem de cælo, habentem potestatem magnam: et terra illuminata est à gloria ejus. Et exclamavit in fortitudine dicens: cecidit, cecidit Babilon illa magna &c. Lo qual tambien alude al c. 21 de Isaías, v. 9, donde se lee: cecidit, cecidit Babilon.*

Jeremías (c. 51. v. 6.): *Fugite de medio Babilonis, et salvet unusquisque animam suam; (v. 45.) Egredimini de medio ejus populus meus: et salvet unusquisque animam suam ab ira furoris Domini.*

Apocalipsis (c. 18. v. 4.): *Et audivi aliam vocem de cælo dicentem: exite de illa populus meus: ut ne participes sitis delictorum ejus: et de plagis ejus non accipiatis.*

---

(1) C. 18. v. 7.

Jeremías (c. 51. v. 7.): *Calix aureus Babilon, in manu Domini inebrians omnem terram: de vino ejus biberunt gentes, et ideo commotæ sunt.*

Apocalipsis (c. 17. v. 2.): *Et inebriati sunt qui inhabitant terram de vino prostitutionis ejus; (c. 18, v. 3.) Quia de vino iræ fornicationis ejus biberunt omnes gentes: et reges terræ cum illa fornicati sunt.*

Jeremías (c. 51. v. ult.): *Sic sumergetur Babilon, et non consurget à facie afflictionis &c.*

Apocalipsis (c. 18. v. 21.): *Et sustulit unus angelus fortis lapidem, quasi molarem magnum, et misit in mare, dicens: hoc impetu mitetur Babilon, civitas illa magna, et ultra jam non inveniatur.*

Jeremías (c. 51. v. 48.): *Et laudabunt super Babilonem cœli, et terra, et omnia quæ in eis sunt.*

Apocalipsis (c. 18. v. 20.): *Exulta super eam cœlum, et Sancti Apostoli et Profetæ: quoniam judicavit Dominus judicium vestrum de illa. Y en el capítulo 19 prosigue diciendo: Post hæc audivi quasi vocem turbarum multarum in cœlo dicentium: alleluya: salus et gloria et virtus Deo nostro est: quia justa judicia sunt ejus, qui judicavit de meretrice magna, quæ corrupit terram in prostitutione sua, et vindicavit sanguinem servorum suorum de manibus ejus.*

Basten estas pocas alusiones para conocer, ó á lo menos entrar en grandes sospechas, de que la Babilonia de los profetas no puede limitarse á aquella antigua é individua ciudad que fue la corte del primer imperio. Asi como aquel primer imperio, que al principio estuvo en la cabeza de oro de la estatua, se ha ido baxando con el tiempo, de la cabeza al pecho y brazos, despues al vientre y muslos, y últimamente á las piernas, pies y dedos; así aquella primera Babilonia considerada no en lo material, sino en lo formal, ha ido siguiendo los mismos pasos: no digo solamente desde Nabucodonosor, ú desde el primer imperio de los quatro mas célebres; sino aun desde que comenzó el imperio, ó el principado de un hombre solo sobre muchos, que llamamos monarquía, lo qual como se lee en el capítulo 10 del Génesis tuvo su primer principio en Babilonia.

En este aspecto pues me parece á mí que consideran los profetas á Babilonia, quando le anuncian con tantas, tan vivas y tan magníficas expresiones cosas que hasta ahora no se han visto en el mundo, ni se han verificado de modo alguno en aquella primera y antigua Babilonia. Considerada Babilonia en este aspecto, se entienden al punto sin embarazo alguno dichas profecías, las quales sin esto quedan ciertamente algo mas que difíciles, obscuras é inaccesibles. Este mismo aspecto parece que es el que tuvieron muy presente los Apóstoles S. Pedro y S. Juan, quando le dieron el nombre propio de Babilonia á aquella gran ciudad, que en su tiempo era la señora del mundo, como la capital del imperio Romano. Es verdad que este imperio ha baxado muchos dias ha, desde el vientre hasta los pies y dedos de la estatua; mas con todo eso podemos decir que persevera moralmente en uno de sus efectos principales relativo al pueblo de Israel. Persevera, vuelvo á decir, en quanto al cautiverio y dispersion entera y completa de este pueblo infeliz, executada por los romanos despues de la muerte del Mesías, y continuada, confirmada y agravada por el quarto imperio. Combinad esto con lo que se dice en el párrafo 2.º del fenómeno 3.º

§. 7.º En suma, aquella antigua Babilonia, situada en el Eufrates, ya no existe en el mundo: dias ha que murió; ni hay esperanza alguna de que resucite jamas: *non extruetur usque ad generationem, et generationem.... non habitabit ibi vir, nec incolet eam filius hominis.* (Jer. 50.) Con todo eso las profecías que hay contra Babilonia no se han verificado hasta ahora plenamente, porque aunque Babilonia se destruyó, mas no se destruyó de aquel modo y con aquellas circunstancias particulares que se leen expresadas en sus profecías.

Varios intérpretes é historiadores, entre ellos el sabio Mons. Rollin, hablan de la destruccion de Babilonia, y citan las profecías con una especie de confianza y seguridad, como si dicha destruccion y dichas profecías estuviesen perfectamente de acuerdo. Mas si les preguntamos por curiosidad, ¿de qué mo-

numentos, de qué archivos, y de qué fuentes han sacado unas noticias tan singulares? nos hallamos con la extraña y gran novedad, de que realmente no han tenido otras fuentes, ni otros archivos, ni otros monumentos sino las mismas profecías. Bien: y si hay monumentos en contra, no solo en la historia profana, sino tambien en la sagrada: en este caso, ¿nos desentenderemos de ellos? Pues asi es.

Por lo que toca á la historia sagrada, os he hecho ya notar en varias partes de este fenómeno algunos monumentos y noticias ciertas del todo incompatibles con las profecías. Pudiera haber notado otras muchas mas con poco trabajo. Por lo que toca á la historia profana, me parece que bastará deciros ó acordaros, que Alexandro Magno murió en Babilonia doscientos años despues que Babilonia debia estar enteramente destruida, si los profetas hubiesen hablado de ella directamente.

Fuera de esto, tambien os he hecho notar que todas aquellas cosas y circunstancias mas graves que anotaban las profecías, y faltaron en la destruccion de la antigua Babilonia, se ven aparecer y como resucitar despues de algunos siglos en el Apocalipsis de S. Juan: y esto como unas cosas propias y peculiares, no de aquella antigua y difunta Babilonia, sino de otra nueva que todavía exíste. En fin, sucede con las profecías que hablan contra Babilonia, lo mismo que hemos visto en las que hablan de los cautivos de ella; que si bien es cierto que hace muchísimos siglos salieron algunos judíos de Babilonia, y se establecieron otra vez en Judea, tambien lo es que ni aquella salida ni aquel establecimiento sucedió entonces de aquel modo, y con aquellas circunstancias que anuncian las profecías.

Pues que ¿habrán errado los profetas? ¿Habrá faltado el Señor á su palabra? Semejantes desatinos quasi son inevitables en el sistema ordinario; mas se desvanecen al punto, si desentendiéndonos de él, estamos al que ofrece la misma escritura. Es cierto que las profecías no se han cumplido hasta el presente; mas tambien es cierto que todavía no se ha acabado el mundo. Tambien es cierto que los cauti-

vos de quienes se habla existen todavía en el mundo, y existen en qualidad de cautivos. Tambien es cierto que no ha sido posible exterminarlos ni confundirlos con las otras naciones, ni iluminarlos, ni quitarles el corazon de piedra, ni el velo del corazon; cosas todas que están clarísimamente anunciadas en las mismas profecías. ¿Quien pues nos impide el pensar y decir libremente, que así como ya se han cumplido muchísimas profecías de las que se leen en las escrituras, así se cumplirán á su tiempo otras muchas que todavía quedan?

Concluamos pues, que aquellas dos grandes fortalezas donde se acogen los intérpretes de la escritura (á saber, Babilonia y sus cautivos, en quanto se puede y en quanto no se puede la iglesia cristiana), son en realidad dos fortalezas que tienen mucho de perspectiva; que miradas de cierta distancia muestran una gran apariencia, é infunden no sé qué de pavor; mas que desaparece uno y otro al acercarnos á reconocerlas.

#### APENDICE.

Las cosas que acabamos de observar en este fenómeno forman en substancia la dificultad mas grave de todas quantas han opuesto y oponen hasta ahora los judíos á los que les hablan de la venida del Mesías. Despues que se ven rodeados y atados por todas partes con sus mismas escrituras: despues que ya no hallan que responder á los argumentos eficacísimos que les hacen los doctores cristianos: despues que se ven convencidos y concluidos hasta la evidencia, se acogen al fin á las profecías, y su modo de discurrir reducido á quatro palabras es este. Las profecías (digan lo que dixeren los cristianos) es cierto que no se han cumplido; luego el Mesías no ha venido. El antecedente lo prueban, mostrando una por una no solamente aquellas pocas que nosotros hemos observado, sino otras muchas mas que hemos omitido. La consecuencia la deducen de las mismas profecías; pues entre estas es facil notar que unas anuncian expresamente, y otras suponen que toda vision y profecía se habrá ya cumplido quando venga el

Mesías , ó se acabará de cumplir plena y perfectamente en su venida. Basta leer el capítulo 9 de Daniel , en donde (versículo 24) se hallan juntas y unidas y como inseparables estas dos cosas entre otras; á saber , el cumplimiento pleno y perfecto de toda profecía y vision , y la uncion del Santo de los Santos : *ut impleatur visio , et prophetia , et ungatur Sanctus Sanctorum*. Con que si el Mesías ha venido, deberá ya haberse cumplido plena y perfectamente toda vision y profecía. Es asi que estas no se han cumplido con toda plenitud ; luego el Mesías no ha venido.

Este argumento de los doctores judíos es el único entre todos á que no han podido responder hasta ahora los doctores cristianos de un modo perceptible , capaz de contentar y satisfacer á quien desea la verdad , y solo en ella puede reposar. En todo lo demas tengo por cierto é indubitable que convencen evidentemente á los doctores judíos , los confunden , y los hacen enmudecer. Y esto con tanta eficacia y evidencia , que algunos Rabinos modernos se han visto precisados á decir en fuerza de los argumentos , que el Mesías debia haber venido muchos siglos ha segun las escrituras ; mas que ha dilatado su venida por los pecados de su pueblo. Otros todavía mas doctos y mas sinceros han dicho (y parece que en esto han dicho la pura verdad sin entenderla) que el Mesías ya vino ; pero que está oculto por la misma razon , esto es , por los pecados de su pueblo. (Pinamonti).

Mas aunque en todo lo demas convencen los doctores cristianos y confunden á los judíos, en el punto particular que ahora tratamos no han hecho otra cosa segun su sistema que hablar en tono decisivo , ponderar , suponer mucho , y al fin dexar intacta la dificultad. Ved aqui toda la respuesta , y toda la solucion que dan. Lo primero : saludan á los doctores judíos llamándolos groseros y carnales ; pues se han imaginado que las profecías dictadas por el Espíritu Santo se habian de cumplir asi como suenan, ó segun su modo grosero de entender (en esto último no dexan de tener razon). Lo segundo : les aña-

den que han entendido las escrituras *juxta litteram occidentem*, et non *juxta spiritum vivificantem* (lo qual tambien puede ser asi mas en su verdadero sentido). Lo tercero: les enseñan que las profecías se deben entender no como suenan, ó segun el sentido que aparece; pues en este sentido, añaden, seria necesario admitir en Dios manos, pies, ojos y oidos materiales: todo lo qual se lee freqüentemente en las profecías. Se deben pues entender solamente en aquel sentido verdadero en que Dios habló. ¿Qual es este sentido verdadero? Es, dicen, el sentido espiritual y figurado; y en este sentido se han verificado ya en la iglesia presente casi todas aquellas profecías que no pudieron verificarse ni tener lugar en los judíos, exceptuando algunas pocas, cuyo cumplimiento perfecto se reserva para el fin del mundo. ¿Y no hay mas respuesta que esta, ni mas solucion de una tan grave dificultad? No, amigo, no hay mas, segun todo lo que yo he podido averiguar.

¡Oh verdaderamente pobres é infelices judíos! ¡Por todas partes os sigue y acompaña el reato de vuestros delitos, y la justa indignacion de vuestro Dios! ¡Oh sistema no menos funesto y perjudicial para vosotros, que el que abrazaron imprudentemente vuestros doctores! Este os hizo desconocer, reprobar y crucificar á la esperanza de Israel, y os reduxo por buena conseqüencia al estado miserable en que os hallais tantos siglos ha, y aquel con su violencia tan atroz os ha cegado mucho mas. Al sistema de vuestros doctores es evidente que le faltó la mitad de las profecías, ó la mitad del Mesías mismo; y á este segundo sistema de los intérpretes es no menos evidente que le falta la otra mitad. Una y otra falta ha recaido sobre vosotros, y ha completado vuestra infelicidad. ¡Oh si fuese posible unir entre sí estas dos mitades *secundum scripturas*! Con esto solo parece que estaba todo remediado: no era menester otra cosa, así para el verdadero y sólido bien de las gentes cristianas, como para remedio de los infelices judíos: *Sed hoc opus, hic labor est*. Si se uniesen bien estas dos mitades, se entenderian al punto todas las escrituras. Se veria como se cum-

plieron ya las que se leen en contra de los judíos y en favor de las gentes; y como se cumplirán asimismo las que se leen en contra de las gentes y en favor de los judíos. Estos se hicieran entonces cargo de las circunstancias, que segun las escrituras debian acompañar la primera venida del Mesías; y tal vez la creyeran; y aquellos forzados de la evidencia de las razones, esperarían el cumplimiento de otras muchas para la segunda venida en gloria y magestad, y no violentarian su sentido en perjuicio de tercero.

### FENOMENO VIII.

*La muger vestida del sol. Apocalipsis 12.*

*Et signum magnum apparuit in cœlo: mulier amicta sole, et luna sub pedibus ejus, et in capite ejus corona stellarum duodecim: et in utero habens, clamabat parturiens, et cruciabatur ut pariat. Et visum est aliud signum in cœlo: et ecce draco magnus rufus habens capita septem, et cornua decem: et in capitibus ejus diademata septem, et cauda ejus trahebat tertiam partem stellarum cœli, et missit eas in terram: et draco stetit ante mulierem, quæ erat paritura: ut cum peperisset, filium ejus devoraret. Et peperit filium masculum, qui rectorus erat omnes gentes in virga ferrea: et raptus est filius ejus ad Deum, et ad thronum ejus, et mulier fugit in solitudinem, ubi habebat locum paratum à Deo, ut ibi pascant eam diebus mille ducentis sexaginta. Et factum est prælium magnum in cœlo: Michael, et angeli ejus præliabantur cum dracone, et draco pugnabat et angeli ejus, et non valuerunt, neque locus inventus est amplius eorum in cœlo. Et projectus est draco ille magnus, serpens antiquus, qui vocatur diabolus, et satanas, qui seducit universum orbem: et projectus est in terram, et angeli ejus cum illo missi sunt. Et audivi vocem magnam in cœlo dicentem: nunc facta est salus, et virtus, et regnum Dei nostri, et potestas Christi ejus: quia projectus est acusator fratrum nostrorum, qui accusabat illos ante conspectum Dei nostri, die ac nocte. Et ipsi vicerunt eum propter sanguinem agni, et propter verbum testimonii sui, et non dilexerunt animas suas*

*usque ad mortem: propterea lætamini cœli, et qui habitatis in eis. Væ terræ, et mari, quia descendit diabolus ad vos, habens iram magnam, sciens quod modicum tempus habet. Et postquam vidit draco, quod projectus esset in terram, persecutus est mulierem, quæ peperit masculum: et date sunt mulieri alæ duæ aquilæ magnæ, ut volaret in desertum in locum suum, ubi alitur per tempus et tempora, et dimidium temporis, à facie serpentis: et missit serpens de ore suo post mulierem aquam tamquam flumen, ut eam faceret trahi à flumine, et adjuvit terra mulierem, et aperuit terra os suum, et absorbit flumen, quod missit draco de ore suo. Et iratus est draco in mulierem: et abiit facere prælium, cum reliquis de semine ejus, qui custodiunt mandata Dei, et habent testimonium Jesu Christi. Et stetit supra arenam maris.*

*Lo que sobre esto se halla en los doctores.*

§. 1.º Para poder observar este gran fenómeno con toda exâctitud y con conocimiento de causa, seria muy conducente saber las varias inteligencias ó explicaciones que hasta ahora se le han dado, y entender bien lo que en realidad nos quieren decir.

A tres pueden reducirse las opiniones que sobre este misterio hallamos en los doctores. La primera (freqüentísima en los panegiristas) dice ó supone que la muger vestida del sol es la Santísima Vírgen María Madre de Cristo. En esta suposicion que ninguno ha pensado probar, se le procuran acomodar devota é ingeniosamente algunas palabras de esta profecía, porque todas es imposible. Mas todos saben que los misterios de este capítulo 12 del Apocalipsis hablan tanto de la Santísima Vírgen María; como hablan los libros Sapienciales. Es verdad que la iglesia en las festividades de la Madre de Cristo lee algunos lugares de estos libros sagrados; mas su intencion no es ni lo puede ser el persuadirnos ó insinuarnos que aquellos lugares que lee hablen realmente de nuestra Señora, ni que este sea su verdadero sentido.

Vengamos pues á la explicacion de los doctores no panegiristas sino literales, que son los que buscan el

verdadero sentido de las santas escrituras. Estos segun su sistema general, son de parecer que la muger misteriosa de que habla S. Juan, no puede ser otra que la iglesia de Cristo. Aunque en esta proposicion general convienen todos; mas en lo particular se dividen en dos opiniones. La primera sostiene, que los misterios contenidos en esta profecía, son unos misterios ya pasados, que tuvieron su pleno cumplimiento quince siglos ha, en los tiempos terribles de la persecucion de Diocleciano. La segunda, que es la comun, dice que se cumplirá toda en otros tiempos todavía futuros y mucho mas terribles, quales deben ser los de la tribulacion del Antecristo. La primera de estas dos opiniones, aunque defendida por autores graves, pios y doctos, no por eso la creemos digna de especial atencion, teniendo por cierto que no entraron en ella, sino despues que ya no pudieron tolar la explicacion verdaderamente ininteligible de los otros autores literales. Esta sola reflexion hace toda su apología. Nos queda pues el exámen un poco mas prolixo de la principal opinion, que corre casi como única entre los que buscan la verdad en el sentido literal.

*Explicacion de la profecía segun los autores literales.*

§. 2.º La iglesia cristiana presente, quando lleguen los tiempos críticos y terribles de la persecucion del Antecristo, nos dicen los autores literales, es todo el misterio ó misterios que contiene el capítulo 12 del Apocalipsis. Representase la iglesia en aquellos tiempos como una muger vestida del sol, con la luna baxo sus pies, y coronada de doce estrellas. Por estas figuras tan magníficas lo que se nos dice es, que Jesucristo sol de justicia segun sus promesas infalibles vestirá entonces á su iglesia, y la iluminará con sus resplandores, del mismo modo que la ha vestido é iluminado hasta de ahora, pues él mismo dixo antes de partirse: *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem sæculi* (mas esta no es una nueva gala, ni hay motivo para expresarla con un señal tan extraordinario). La corona de doce

estrellas es símbolo de los doce Apóstoles, que son sus maestros y doctores. La luna baxo sus pies indica, que la iglesia despreciará entonces todas las cosas corruptibles y mudables, ó toda la gloria vana del mundo simbolizada por la luna (mas esto siempre debe haberlo hecho la iglesia). Permittedo no obstante todo esto (pues los evangelios y otras escrituras nos anuncian todo lo contrario) la acomodacion se podria tolerar, si aqui mismo se concluyese toda la profecía con todos sus misterios; mas el trabajo es que ahora empieza.

Esta muger (prosigue el texto sagrado) estaba preñada, y como ya se acercaba la hora del parto, padecia grandes congojas, angustias y dolores, que se manifiestan bien en las voces y clamores que daba: *et in utero habens clamabat parturiens, et cruciabatur ut pariat.* ¿Qué quiere decir esto? Lo que quiere decir es que la iglesia cristiana, la qual en los tiempos de paz pare sus hijos sin dolor, sin incomodidad y sin embarazo, los parirá con gran dificultad en los tiempos borrascosos y terribles del Antecristo.... Si se muda la palabra Antecristo en la palabra Diocleciano, y al futuro se substituye el pretérito, tenemos la primera opinion, y tal vez con menor violencia. Pasemos adelante: *Et visum est aliud signum in cælo: et ecce draco magnus &c.* Estando la muger en estas angustias, apareció por otra parte en el cielo otra señal no menos digna de admiracion; es á saber, un disforme dragon de color roxo con siete cabezas y diez cuernos, cuya cola traía la tercera parte de las estrellas del cielo, arrojándolas á la tierra: lo qual executado, el dragon se puso luego delante de la muger, esperando la hora del parto para devorar el fruto de su vientre. Lo que esto significa es, que el dragon infernal ó satanáas con siete cabezas y diez cuernos, esto es, revestido del mismo Antecristo (que así se describe en el capítulo siguiente) oyendo los clamores de la muger, ó conociendo bien las grandes tribulaciones en que se halla la iglesia, procurará aprovecharse de tan bella ocasion para afligirla mas, ó acabar con ella del todo, devorándole el hijo que está para parir, esto es, los hijos que

pariere. Pero Dios, que no puede olvidarse de su iglesia, le enviará al arcángel S. Miguel con todos los ejércitos del cielo, para que la defienda del dragon y del Antecristo. Al punto se trabará una gran batalla entre S. Miguel y el dragon, y entre los ángeles del uno y del otro; y quedando el dragon vencido, la muger ó la iglesia parirá ya sus hijos con menos trabajo: *et peperit filium masculum*: y estos hijos que la iglesia parirá en aquellos tiempos, serán tan varoniles, que aun acabados de nacer se opondrán al Antecristo, y le resistirán con valor: por lo qual merecerán ser arrebatados al trono de Dios, esto es, al cielo por medio del martirio: *et raptus est filius ejus ad Deum, et ad tronum ejus*. Ahora, de este hijo se dice que él es quien ha de regir ó gobernar todas las gentes *in virga ferrea*. ¿Quando será esto? Será verisimilmente el dia del juicio en el valle de Josafat. Prosigamos.

Quando el dragon se vió vencido y arrojado á la tierra con todos sus ángeles: quando supo que la muger habia parido felizmente, y el hijo habia volado al trono de Dios, dice el texto sagrado que convirtió toda su rabia y furor contra la madre, y la persiguió con todas sus fuerzas: *et postquam vidit draco quod projectus esset in terram, persecutus est mulierem quæ peperit masculum*. A la muger se le dieron entonces dos alas de águila grande para que volase al desierto, al lugar que Dios le tenia preparado, donde será apacentada *per tempus, et tempora, et dimidium temporis; seu diebus mille ducentis sexaginta*, que todo suena tres años y medio. Todo esto que aqui se anuncia (dice la explicacion) se verificará quando la iglesia perseguida tan cruelmente por el Antecristo y el dragon, se vea precisada á huir y esconderse en los montes y desiertos mas solitarios: para cuyo efecto se le darán dos alas de águila grande (que unos entienden de un modo, otros de otro, y otros de ninguno, que parece el mejor partido). En este desierto y soledad estará la iglesia *diebus mille ducentis sexaginta*, que son puntualmente los dias que ha de durar la persecucion del Antecristo, sustentándola Dios milagrosamente en lo cor-

poral, como sustentó á Elías y á tantos otros anacoretas; y en lo espiritual por medio de sus pastores. Quisiera proseguir y concluir el resto de la profecía segun la explicacion de los autores; mas ¿para qué? ¿No basta esto solo para juzgar prudentemente de todo lo demas? A quien esto no bastare, puede facilmente instruirse por sí mismo consultando á los intérpretes literales que le parecieren mejor.

*Reflexiones sobre esta inteligencia.*

§. 5.º 1.ª Quando decimos que la iglesia cristiana pare verdaderos hijos de Dios, lo que únicamente entendemos por esta locucion figurada es: que la iglesia activa, que es en propiedad nuestra madre, habiendo admitido benignamente y recibido dentro de su seno algunos infieles que piden este beneficio, los instruye primero en los misterios que deben creer, y en las leyes que deben observar. Todo el tiempo que dura esta instruccion se dice con propiedad, que están estos como en el vientre de la madre, la qual como dice S. Agustin *congruis alimentis, eos quos portat pascit in utero, et ad diem partus sui latos læta perducit*. Este dia de parto no es otro que el dia del bautismo, despues del qual la misma iglesia los reconoce por hijos suyos, como que ya son hijos de Dios por la regeneracion en espíritu. (S. Agustin de *ymb. ad catecum.*)

Esto supuesto, discurrámos así: si la muger vestida del sol es la iglesia en los tiempos del Antecristo, lo que se anuncia por aquellas palabras: *et in utero habens clamabat parturiens et cruciabatur ut pariat*, significará la dificultad que hallará para instruir, y mucho mas para bautizar á los catecúmenos. Y no obstante esta dificultad, al fin los parirá para Cristo, ó los bautizará: *et peperit filium masculum*. Por consiguiente estos catecúmenos serán los que espera el dragon para devorarlos luego al punto que sean bautizados: *et draco stetit ante mulierem ut cum peperisset, filium ejus devoraret*. Hasta aquí va bien; mas ¿y las palabras que siguen: *et peperit filium ejus masculum, qui rectorus erat omnes gentes in virga ferrea*,

cómo las aplicamos? En verdad que no concedereis á todos los bautizados lo que el Salmo 2.º atribuye á solo el hijo de Dios.

2.ª Si la muger vestida del sol es la iglesia en los tiempos del Antecristo, la iglesia en aquellos tiempos deberá huir y esconderse en los montes y cuevas luego despues del parto, sea este parto lo que quisieren que sea: *et peperit filium masculum.... et mulier fugit in solitudinem*. Deberá pues con su huida dexar en sumo peligro y abandonar á los hijos que acaba de parir, no obstante el amor y ternura de madre. Es verdad que el texto dice que este hijo másculo fue luego arrebatado al trono de Dios; mas la explicacion dice que esto será por medio del martirio, y de la muerte: lo qual aunque para el hijo, ó los hijos másculos, será un bien inestimable, mas esto no excusa ni hace honor á la tímida madre, que los abandonó por salvarse á sí misma. Aun las bestias mas inermes y de menores sentimientos en semejantes ocasiones parecen unos leones, y se hacen honor.

5.ª Crece sobre todo la dificultad y el embarazo de esta inteligencia, si se advierte bien el tiempo en que debe suceder la huida de esta muger. Los autores suponen que será en tiempo del Antecristo, y por causa de su persecucion; pues á esta persecucion atribuyen los dolores del parto y las angustias para parir: y á esta misma persecucion atribuyen la venida de S. Miguel, y la batalla con el dragon. Mas si se atiende al texto sagrado, es claro que así la batalla de San Miguel con el dragon, como el parto de la muger, como el rapto de su hijo al trono de Dios, como tambien su huida á la soledad, son unos sucesos que deben preceder al Antecristo y á su persecucion.

Efectivamente, el texto dice que la muger huirá á la soledad despues de haber parido, y que en la soledad estará quarenta y dos meses, ó mil doscientos y sesenta dias, es así que este es el tiempo justo de la persecucion del Antecristo; luego aquellos dolores, aquel parto y aquella batalla, son cosas anteriores á este tiempo de afliccion; tiempo que la iglesia no experimentará, porque estará en la soledad apacena por la providencia del Señor. Dice tambien

el texto que despues que parió la muger y huyó al desierto, el dragon, aunque vencido en la batalla, no por eso dexó de perseguirla, y que no pudiendo alcanzarla, arrojó de su boca un rio de agua, *ut eam faceret trahi à flumine*: y viendo que esta última diligencia le habia salido mal, pues la tierra abrió su boca y se tragó el rio de agua, irritado furiosamente se volvió luego á hacer guerra *cum reliquis de semine ejus.... et stetit super arenam maris*; y luego inmediatamente dice S. Juan, que vió salir del mar la bestia de siete cabezas y diez cuernos; y prosigue en todo el capítulo siguiente anunciando los misterios del Antecristo, y la terribilidad de su persecucion: *et vidi de mari bestiam ascendentem &c.* De modo que quando la bestia ó el Antecristo salió del mar, quando se reveló y manifestó públicamente, quando comenzó en toda forma su persecucion, ya la muger habia parido con grandes dolores: ya el hijo másculo habia volado al trono de Dios: ya habia sucedido la batalla y victoria de S. Miguel contra el dragon: ya la misma muger habia huido á la soledad: ya el dragon la habia seguido: y desesperando de alcanzarla, se habia vuelto lleno de furor á hacer guerra *cum reliquis de semine ejus*. Este es el órden claro y palpable de toda esta profecía. ¿Como pues nos suponen á la iglesia en tiempo del Antecristo y por causa de su persecucion padeciendo grandes dolores y angustias para dar á luz nuevos hijos, y huyendo despues del parto á la soledad?

Si alguno puede concordar todas estas cosas de un modo facil é inteligible, yo suscribo á su opinion; mas si esto es imposible, y las dificultades se presentan insuperables, seame permitido abandonar este camino, y mostrar al mismo tiempo otro que sea mas facil y mas llano.

*Se propone otra inteligencia de esta profecía.*

§. 4.º Ante todas cosas debemos tener muy presente que toda esta profecía desde la primera hasta la última palabra es una metáfora, ó una parábola, ó una se-

mejanza. Los sucesos que se anuncian en ella tienen todo el ayre de grandes, nuevos y extraordinarios, á proporcion de la novedad y grandeza de las semejanzas con que son anunciados; mas por esto mismo se nos presentan como unos enigmas impenetrables. La persona, ó el sugeto, ó el cuerpo moral de quien se habla, y de quien se dicen tantas cosas particulares, es ciertamente alguna cosa real, á la qual le convienen bien, aunque solo *per similitudinem, non per proprietatem*. Así como la palabra muger es una metáfora, ó una semejanza, así lo es el sol de que se ve vestida: así lo es la luna que tiene á sus pies: así lo es la corona de doce estrellas: así lo es el cielo donde aparece esta gran señal: y así lo es en su preñez, sus dolores y su parto.

En esta suposicion indudable se concibe al punto, que para comprehender bien las cosas particulares que se dicen de esta muger, es necesario conocer primero: qué muger es esta, ó qué es lo que aqui se nos presenta baxo la semejanza de una muger. Si esto no se conoce, mucho mas si se entiende en esta muger otra cosa diversa de lo que en realidad significa, será moralmente imposible explicar de un modo claro y perceptible toda esta profecía. Al contrario, si se conoce dicha muger; todo lo demas quedará accesible, todo se podrá ya explicar de un modo seguido y natural, sin artificio ni violencia, aunque por otras razones y circunstancias accidentales cueste algun trabajo.

Yo no me atreveré á asegurar como una verdad, que la muger que voy á proponer es precisamente la misma de que habla la profecía. Lo que sí me atrevo á asegurar es, que en este sistema se entiende y se explica sin embarazo alguno toda la profecía con todas las metáforas, expresiones y semejanzas, que es lo único que se puede exîgir de un sistema para decidir de su bondad.

### SISTEMA.

La muger de que habla S. Juan en todo el capítulo 12 del Apocalipsis, es aquella misma de quien

se habla para su tiempo en otros muchísimos lugares de la divina escritura, que deben ir saliendo en todo este discurso. Es aquella misma á quien se dice, por exemplo: *ut mulierem derelictam, et mærentem spiritu vocabit te Dominus, et uxorem ab adolescentia abjectam, dicit Deus tuus. Ad punctum in modico dereliqui te, et in miserationibus magnis congregabo te* (1). Es aquella misma á quien se dice: *Surge, illuminare Jerusalem, quia venit lumen tuum, et gloria Domini super te orta est.... Pro eo quod fuisti derelicta, et odio habita, et non erat qui per te transiret, ponam te in superbiam sæculorum* (2). Es aquella misma á quien se dice: *Obducam enim cicatricem tibi, et à vulneribus tuis sanabo te, dicit Dominus. Quia ejectam vocaverunt te Sion: hæc est quæ non habebat requirentem* (3). Es aquella misma á quien se dice: *Exue te Jerusalem stola luctus, et vexationis tuæ: et indue te decore, et honore ejus, quæ à Deo tibi est sempiternæ gloriæ... Deus enim ostendet splendorem suum in te omni, qui sub cælo est* (4). Es en suma la antigua esposa de Dios, ó la casa de Jacob, arrojada por su iniquidad y enorme ingratitud, para el tiempo en que sea llamada á su dignidad, y restituida en todos sus honores, segun queda dicho y probado en el fenómeno 5, artículo 5. En esta muger y en este tiempo se verificarán plenísimamente todas las cosas que anuncia esta profecía, baxo tantas y tan magnificas pinturas. Este es el sistema.

Para ver ahora si está de acuerdo con la profecía, parece necesario seguir el orden de toda ella, explicando uno por uno todos los diez y ocho versículos que la componen; y para mayor claridad, páreceme bien dividir toda la explicacion en algunos artículos, comprehendiendo en cada uno ya dos, ya tres versículos, y tal vez uno solo segun la necesidad.

§. 5.º *Advertencia.* Para la mejor inteligencia de estos misterios, como tambien de todo el Apocalipsis, importará mucho recordar lo que hemos notado en varias ocasiones, especialmente en el fenómeno 3.º

(1) *Isai. c. 54. v. 6.* (2) *Isai. c. 60.*

(3) *Jerem. c. 50. v. 17.* (4) *Bar. c. 5.*

párrafo 5.º, es á saber: primero, que el libro divino del Apocalipsis es una profecía enderezada toda á la segunda venida del Mesías: segundo, que esta profecía es toda, ó casi toda una continuada alusion á toda la escritura, ó como un extracto ó analisis de la misma escritura. Sin estas advertencias el Apocalipsis será siempre la misma obscuridad. ¿Como es posible entender este libro divino, si no se atienden y si no se reciben sin preocupacion los lugares mas notables de Moyses, de los salmos y de los profetas á que alude con frecuencia? Sus pasages mas oscuros pasarian de la noche al dia, si los doctores no se empeñaran en un imposible, que es en concordarlos con su sistema. Esta advertencia nos servirá mucho en adelante.

## ARTICULO I.

*Se explica en este sistema todo el capítulo 12 del Apocalipsis.*

§. 6.º *Et signum magnum apparuit in cælo: mulier amicta sole, et luna sub pedibus ejus, et in capite ejus corona stellarum duodecim: et in utero habens, clamabat parturiens, et cruciabatur ut pariat.* (v. 1. et 2.)

La gran señal, el prodigio, el fenómeno nuevo y admirable que aparecerá en el cielo, ó á la vista de todos poco antes de la revelacion del Antecristo, no es otra cosa, como decíamos, que la antigua esposa de Dios, arrojada tantos siglos ha ignominiosamente de casa del esposo, *in ira et in indignatione grandi*: y llamada entonces, recogida y congregada *in miserationibus magnis* (1). Esta esposa infeliz, á quien se prometió un nuevo desposorio, baxo un nuevo pacto (2). Esta que por sus liviandades, por su desobediencia, por su enormísima ingratitud ha bebido *usque ad fæces* el caliz de la indignacion de Dios, hasta quedar como embriagada y fuera de sí (3). Esta, á quien el

(1) *Isai. c. 54.* (2) *Oseas c. 2.*

(3) *Isai. c. 51.*

esposo mismo amenazó tantas veces con los trabajos y miserias en que actualmente se halla, y á quien del mismo modo tiene prometido otro estado infinitamente diverso, en el qual *oblivioni tradentur angustiae priores* (1). Esta misma es, vuelvo á decir, la que aqui nos representa S. Juan hácia los principios de su vocacion ú de su futura asuncion, ú de su plenitud, que son los términos precisos de que usa á este mismo propósito el Apóstol S. Pablo (2). Quiero decir: quando el misericordioso Dios de sus padres, llegados aquellos tiempos y momentos *quæ posuit in sua potestate*, aplacado con su larga y durísima penitencia, y enterrecido con sus lágrimas, pronuncie al fin aquellas palabras, que ya están registradas para esto mismo en el capítulo 4o de Isaías: *Consolamini, consolamini popule meus, dicit Deus vester. Loquimini ad cor Jerusalem, et advocate eam: quoniam completa est malitia ejus, dimissa est iniquitas illius: suscepit de manu Domini duplicia pro omnibus peccatis suis*. Quando la llame, digo, quando la ilumine: quando le abra los ojos y oídos: quando en suma haya concebido espiritualmente á Cristo, y Cristo se haya formado en ella; entonces se dexará ver en el cielo esta grande y prodigiosa señal: entonces se verá con admiracion lo que en las escrituras ha parecido obscuro é increíble por su misma grandeza.

Representase pues esta esposa antigua de Dios, en el tiempo de su futura vocacion, baxo la metáfora de una muger, no ya pobre, miserable, desnuda y abominable, como la ha visto todo el mundo, y como la ve aun en el dia, sino vestida y engalanada con el vestido mas precioso y brillante que puede caber en la imaginacion; pues para explicarlo, no se halla otra semejanza mas propia que el mismo sol: *Mulier amicta sole*. Esto parece que es lo que se le promete por Malaquías (3): *Orietur vobis timentibus nomen meum sol justitiæ, et sanitas in pennis ejus: saldrá á su tiempo para vosotros el sol de justicia, el qual en sus plumas ó en sus resplandores os llevará la sanidad; ú de*

(1) *Isai. c. 65.* (2) *Ad Rom. c. 11.*

(3) *C. 4. v. 2.*

otro modo\* saldrá para vosotros el sol de justicia, el qual os dará alas, y por medio de ellas la sanidad. De estas alas hablaremos mas adelante. Esto es lo que dice ella misma en espíritu por Miqueas (1): *Consurgam, cum sedero in tenebris, Dominus lux mea est. Iram Domini portabo, quoniam peccavi ei, donec causam meam judicet, et faciat judicium meum: educet me in lucem, videbo justitiam ejus.* Así no podemos entender otra cosa por el vestido del sol de esta muger, que la misma luz celestial *descendens à Patre luminum*: y nos parece la expresion mas propia, mas viva, mas natural para poder explicar de algun modo *secundum scripturas* aquel torrente de luces, que deberán entonces inundar y circular por todas partes á la esposa, á quien el esposo mismo despierta ya misericordiosamente de su profundo letargo: á quien llama y convida con aquella multitud de consolaciones y anuncios alegrísimos que ya están preparados en la escritura de la verdad: por exemplo estos: *Elevare, elevare, consurge Jerusalem, quæ bibisti de manu Domini calicem iræ ejus* (Isai. c. 51.). *Consurge, consurge, induere fortitudine tua Sion, induere vestimentis gloriæ tuæ Jerusalem, civitas sancti... excutere de pulvere, consurge: sede Jerusalem: solve vincula colli tui captiva filia Sion.* (Isai. c. 52.)

*Surge, illuminare, Jerusalem, quia venit lumen tuum, et gloria Domini super te orta est.*

*Noli timere, quia non confunderis, neque erubesces: non enim te pudebit, quia confusionis adolescentiæ tuæ oblivisceris, et oprobii viduitatis tuæ non recordaberis amplius.* (Isai. 54. v. 4.)

*Luce splendida fulgebis, et omnes fines terræ adorabunt te.* (Tob. 13. v. 13.)

*Deus ostendet splendorem suum in te, omni qui sub cælo est.* (Baruc 5. v. 3.)

Fuera de la vestidura del sol aparece nuestra muger con la luna baxo sus pies: *et luna sub pedibus ejus.* Esta similitud parece claro que no pertenece de modo alguno al ornamento y galas de la esposa. ¿Qué ornamento, qué claridad, qué nuevo esplendor puede añadir la luz de la luna en la presencia

del sol, y á una persona vestida y circundada de él? Si es para denotar, como algunos piensan, un calzado correspondiente á la riqueza del vestido, en este caso la expresion *sub pedibus ejus* no parece tan propia, pues el calzado no es solamente para baxo los pies, sino para vestirlos y cubrirlos enteramente: debiera en este caso decirse: *in pedibus ejus*; lo qual denota otra cosa mucho más inferior que el calzado mismo.

Parécenos pues siguiendo la metáfora, y buscando en ella toda la propiedad que nos sea posible, que la expresion: *et luna sub pedibus ejus*, no es otra cosa que una consecuencia del estado admirable en que se halla la muger; pues que estando vestida del sol, y bañada toda de sus resplandores, ya no hay noche para ella; asi que, la luna que no sirve mas que para alumbrar la noche, le es ya inútil, y no debe estar en otra parte que baxo sus pies. Dirá acaso alguno que esta explicacion tiene todo el ayre de discurso predicable; y yo concederé que él tiene razon, quando haya explicado esta metáfora, *et luna sub pedibus ejus* de un modo mas propio y natural en qualquiera otro sistema.

De este modo á proporcion discurremos de las doce estrellas que forman la corona de la muger. Estando vestida del sol, las estrellas nada pueden añadir á su esplendor; pues sabemos por experiencia que estas desaparecen, ó se hacen del todo invisibles en presencia del sol. ¿Que significa pues esta semejanza: *et in capite ejus corona stellarum duodecim*? A mí me parece esto una clara y vivísima alusion á dos lugares de la escritura. El primero es el capítulo 37, versículo 9 del Génesis, ó el sueño profético del patriarca Josef: *Vidi per somnium* (dixo inocentemente á su padre, y á sus once hermanos) *quasi solem et lunam et stellas undecim adorare me.* Donde fuera de significarse por el sol y la luna Jacob y Raquel, se significan con la similitud de once estrellas, los once patriarcas hermanos de Josef. La duodécima estrella era el mismo Josef. El segundo lugar á que alude S. Juan parece que es el capítulo 28 del Exôdo, versiculo 17, donde se describe el

racional del sumo sacerdote, en el qual mandó Dios á Moyses que se pusiesen doce piedras preciosas engastadas en oro purísimo, y en ellas se grabasen los nombres de los doce patriarcas hijos de Jacob. En suma, el número doce es el geroglífico, el distintivo, ó las armas propias de la casa de Israel. Si alguno porfía en que las doce estrellas de la corona deben significar los doce Apóstoles de Cristo, le responderemos por ahorrar disputas, que los doce Apóstoles de Cristo son y serán eternamente hijos verdaderos y legítimos de esta misma muger de quien hablamos; y como tales bien podrán formar en aquellos tiempos la corona de la madre. Mas la verdadera y propia significacion nos parece que son los doce patriarcas, pues estos son significados en la escritura misma por doce estrellas.

Conocido ya (con aquella especie de conocimiento que puede caber en estos asuntos) todo lo que pertenece á lo exterior de esta prodigiosa muger, esto es, el sol que la viste, la luna que tiene baxo sus pies, y las doce estrellas que forman su corona; pasemos ahora á considerar su interior, lo que encierra dentro de sí, lo qual parece el efecto y tambien la causa de los resplandores que se manifiestan por de fuera.

Dice inmediatamente el texto sagrado que la muger estaba preñada; y acercándose la hora del parto, padecia terribles dolores y angustias para dar á luz el fruto de su vientre, manifestándose estas en las voces y clamores que daba. Parece aqui que San Juan, segun sus continuas alusiones, alude por esta semejanza al capítulo 26 de Isaías, que todo entero es un cántico admirable, que deberá cantarse en aquellos dias en la tierra de Judá: *In die illa, empieza el capítulo, cantabitur canticum istud in terra Juda.* Para saber ahora qué dia es este de que habla el profeta, no es menester otra diligencia que leer seguidamente el cántico mismo. En él se verá sin poder dudarlo, que el cántico ni se ha cantado, ni se ha podido cantar en todos quantos dias, años y siglos han pasado hasta el presente. Y para asegurarse todavía mas, seria bueno tomarle todo su gus-

to, leyendo los dos capítulos antecedentes, y tambien el siguiente; pues todos ellos hablan manifiestamente de unos mismos misterios, y de un mismo tiempo. Este cántico nuevo y admirable solo compete á las reliquias de Israel congregadas *in diebus illis in terra Juda in miserationibus magnis*: pues de ellas se habla, ó por mejor decir, ellas son las que hablan en espíritu en todo el capítulo 25, y ellas mismas prosiguen hablando en el cántico del capítulo 26.

Pues entre las cosas que en este cántico profético dicen á su Dios estas santas y preciosas reliquias, una de ellas es la que acaba de sucederles en su vocacion por la bondad y misericordia del mismo Dios: *Sicut quæ concipit, cum apropinquaverit ad partum, dolens clamat in doloribus suis, sic facti sumus à facie tua Domine: concepimus, et quasi parturivimus, et peperimus spiritum*: (ó como leen los 70, que es la version que usaban los Apóstoles) *sic facti sumus dilecto tuo, propter timorem tuum Domine in utero accepimus, et parturivimus et peperimus spiritum salutis tuæ*.

Mas este concepto metafórico, estos dolores y clamores para darlo á luz, y el parto mismo con todas sus consecuencias, ¿qué significan en ambas profecías? El parto lo consideraremos mas adelante (artículo 3): el concepto, los dolores y angustias para darlo á luz, parecen claros siguiendo el mismo hilo de la metáfora que hemos comenzado. De manera, que llamada misericordiosamente del esposo la madre Sion con todas reliquias (las quales, sea número determinado ó indeterminado, deben ser *centum quadraginta quatuor millia signati ex omni tribu filiorum Israel*) (1): iluminada ó vestida de la luz celestial: abiertos los ojos y los oidos internos, para que vea y oiga lo que hasta ahora por justos juicios de Dios no ha visto ni oido: concebirá al punto *in utero per similitudinem* á Cristo Jesus, y este crucificado, (el qual ha sido siempre para ella, por culpa de sus doctores un verdadero escándalo) y Cristo Jesus se empezará á formar en ella en el mismo

---

(1) *Apoc. c. 7. v. 4.*

*utero per similitudinem*, y allí mismo *procedet*, *et crescet usque ad perfectum diem*. Esto es claro, y no necesita mas explicacion.

Mas como no basta para la salud concebir á Cristo Jesus en el secreto del corazon, sino que es necesario parirlo, digámoslo así, darlo á luz, manifestar en público este concepto, y declararse por él: *corde enim creditur ad justitiam, ore autem confessio fit ad salutem*: llegando aquí la esposa, empezaron naturalmente las angustias, los dolores y los clamores, por las grandes dificultades, contradicciones y embarazos que opondrán entonces la tierra y el infierno para que quede sin efecto aquella preñez. ¡Qué persecuciones no se levantarán *in diebus illis* contra la muger! ¡Qué extrañeza, qué disgusto, qué enfado no causará *in diebus illis* una novedad tan importuna en que nadie pensaba! Sí, será una novedad bien capaz de alterar el público reposo y perturbar la paz del mundo. *In diebus illis*, vuelvo á decir, en los quales la caridad y tambien la fe estarán tan tibias y tan escasas por la abundancia de la iniquidad (1).

Los primeros que se opondrán al parto de la muger serán verisimilmente los judíos mismos *ex omni tribu filiorum Israel*: aquellos, digo, que no entrarán por culpa suya en el número de los sellados con el sello de Dios vivo: los quales como se dice en Zacarías (2) serán las dos terceras partes quando menos: *et erunt in omni terra, dicit Dominus: partes duæ in ea dispergentur, et deficient; et tertia pars relinquetur in ea. Et ducam tertiam partem per ignem, et uram eos, sicut uritur argentum: et probabo eos sicut probatur aurum. Ipse vocabit nomen meum, et ego exaudiam eum. Dicam: populus meus es: et ipse dicet: Dominus Deus meus*. Dixe que los no sellados con el sello de Dios vivo serán las dos terceras partes, y añadí *quando menos*, porque me parece muy natural y muy conforme á otros lugares de la escritura, que en la prueba del fuego de la tribulacion, por donde ha de pasar esta tercera parte, quede mucha escoria ó estaño que no pertenece al oro

---

(1) *Mat. c. 24. v. 12.* (2) *C. 13. v. 8.*

fino. Así se lo anuncia Dios por Isaías (1): *et convertam manum meam ad te, et excoquam ad puram scoriam tuam, et auferam omne stannum tuum.* Y en otra parte, capítulo 6, versículo 13, se dice claramente que despues que pase por la prueba saldrá diezmada (ó dexando en el fuego de diez uno, ó como piensan otros, sacando solamente uno de diez): *multiplicabitur quæ derelicta fuerat in medio terræ. Et adhuc in ea decimatio, et convertetur, et erit in ostensionem sicut terebintus, et quercus, quæ extendit ramos suos: semen sanctum erit id quod steterit in ea.* Lo mismo se dice en el capítulo 65, versículo 8.

Parece pues sumamente verisimil que las dos terceras partes de la casa de Jacob persigan con todas sus fuerzas á la otra parte que ha creído, así como lo hicieron en los principios de la iglesia. Mas esta persecucion (en caso que suceda) apenas podrá ser como una pintura, ó como una sombra, respecto de lo que moverá el dragon por medio de aquellas siete bestias y diez cuernos, de que tanto hablamos en el fenómeno 3. Estas siete bestias esparcidas por todo el mundo, estarán entonces no solamente en amistad y buena armonía, sino en visperas de firmar el tratado de union ó liga formal: *adversus Dominum, et adversus Christum ejus.* Esta es la otra señal que aparece en el cielo al mismo tiempo.

## ARTÍCULO II.

*Et visum est aliud signum in cælo: ecce draco magnus rufus habens capita septem, et cornua decem, et in capitibus ejus diademata septem, et cauda ejus traherat tertiam partem stellarum cæli, et misit eas in terram, et draco stetit ante mulierem, quæ erat paritura, ut cum peperisset, filium ejus devoraret. (v. 3. y 4.)*

Representase aqui la antigua serpiente, *qui est diabolus et satanas*, llena de vehementísimas sospechas, y por consiguiente de temores y sobresaltos, por la gran novedad de aquella muger, á quien hasta entonces habia mirado con desprecio. Lo que le da ma-

---

(1) C. 1. v. 25.

por cuidado es la circunstancia terrible de verla preñada, sin haber podido impedir este mal, y tal vez sin haberlo sabido, y sin poder ahora impedir el parto que ya va á suceder. Para remediar del modo posible un mal tan grave y de tan pésimas consecuencias, se declara con sus amigos, é implora su socorro. A estos recurre al punto: á todos los pone en movimiento para agitarlos y animarlos contra aquella muger terrible y admirable, capaz de arruinarle todos sus proyectos. Esta es la razon porque se dexa ver en figura de un monstruoso dragon, de color rojo, ó lleno de fuego, de ira y de furor, y con siete cabezas y diez cuernos, cuya cifra no necesita de nueva explicacion, quedando bastantemente explicada en el fenómeno tercero.

Como si estos exércitos fuesen todavía insuficientes para pelear contra una muger, llama tambien en su socorro otra especie de soldados mucho mas peligrosos que todos los exércitos del mundo. Trae con su cola (símbolo propio de la lisonja, del alhago, de la seducción; pues como se lee en Isaías capítulo 9, versículo 15: *Propheta docens mendacium, ipse est cauda*) trae, digo, con la cola nada menos que la tercera parte de las estrellas del cielo, y las arroja á la tierra para que le sirvan á él. Por estas estrellas metafóricas arrancadas del cielo con la cola del dragon, yo no entiendo otra cosa, sino lo que hallo en algunos autores graves, que citan y siguen en esto á S. Gerónimo y á Teodoreto: *cauda ejus* (dice este último) *trahebat tertiam partem stellarum cœli, id est, virorum illorum principum ecclesiæ, non modo politicorum, sed et ecclesiasticorum doctorum, et religiosorum, qui instar stellarum in orbe aliis prælucent, et præcellunt*: lo qual no dexa de concordar con lo que diximos en otra parte hablando de la bestia de dos cuernos (fenómeno 5, párrafo 9). Es verdad que asi la caída de estas estrellas, como todos los otros misterios que contiene esta profecía, la ponen estos doctores en los tiempos mismos del Antecristo. Mas ya hemos advertido que en los tiempos de que se habla en todo este capítulo 12, el Antecristo todavía no ha venido al mundo. Es nece-

sario que la muger dé primero á luz lo que tiene dentro de sí, y despues huya á la soledad y se ponga en salvo, porque asi conviene para los designios de Dios, como veremos despues.

Armado pues el dragon con todas estas armas, se presentará delante de la muger que está para parir ó para impedir el parto, si esto fuese posible, ó á lo menos para devorarlo luego que suceda: *ut cum peperisset, filium ejus devoraret*; es decir, para hacerlo inútil é infructuoso: para impedir que tenga aquellas terribles conseqüencias que con tanta razon sospecha y teme: para hacer que sea *quasi fuisset de utero translatus ad tumulum*. Mas todo esto, ¿qué quiere decir en realidad? ¿Que misterio particular se encierra en esta similitud? Seguid la metáfora, y no tendreis gran dificultad de comprehender este misterio.

Primeramente se debe suponer, y se colige bien claramente del mismo texto, que el dragon, ó no ha sabido (porque Dios se lo ha ocultado) ó no ha podido impedir que la muger conciba dentro de sí á Cristo, y que Cristo se forme en ella *ex auditu fidei*: en lo qual debe haber trabajado Elías; pues este es su propio ministerio á que está destinado, y junto con Elías algunos otros operarios elegidos de Dios de entre las gentes cristianas. Lo segundo, se debe suponer que en aquel tiempo y circunstancias en que el dragon se presenta con sus armas terribles delante de la muger, tampoco puede impedir su parto metafórico, esto es, que la muger confiese públicamente su fé, y se declare por Cristo Jesus. Pues en esta constitucion tan crítica, en este conflicto, en esta urgencia, ¿qué remedio queda? No hay otro que devorar el parto mismo; es decir, trabajar con todo el empeño posible, ya con amenazas, ya con seduccion, ya con la fuerza abierta, en que la muger se arrepienta de lo hecho: que desconozca, como si no fuese suyo, el fruto de su vientre que acaba de dar á luz entre tantos dolores: que lo niegue, que lo repruebe y que lo olvide. Para esto son sin duda aquellos exércitos y aquellas armas terribles de que el dragon aparece vestido: *habens capita septem, et cornua decem*; y para esto son las innumerables estrellas que ha arancado del cielo

con su cola, símbolo propio del engaño y de la seducción. Esto es todo lo que puedo comprender ó sospechar en aquella admirable semejanza: *et draco stetit ante mulierem, ut cum peperisset, filium ejus devoraret*. No creo que el dragon sea tan insensato, que pueda imaginarse capaz de devorar realmente el hijo mismo de que aquí se habla.

### ARTICULO III.

*Et peperit filium masculum, qui recturus erat omnes gentes in virga ferrea, et raptus est filius ejus ad Deum, et ad tronum ejus. (v. 5.)*

No obstante la vista del dragon y de sus legiones; no obstante los dolores y angustias que afligen á la muger, pare esta al fin lo que encerraba dentro de sí, pare felizmente un hijo másculo, destinado á regir todas las gentes *in virga ferrea*, el qual luego que nace es arrebatado á Dios, y presentado delante de su trono.

Dos puntos principales tenemos aquí que considerar. Primero: ¿quien es este hijo másculo que da á luz esta muger entre tantas angustias y dolores? Segundo: ¿qué misterio es este de presentarse este hijo, luego que nace, al trono de Dios? Estos dos puntos han sido como dos murallas altísimas é inaccesibles, que han cerrado el paso á todos los intérpretes del Apocalipsis, porque en el sistema ordinario no se reconoce en este hijo másculo al mismo Jesucristo, no obstante de no haber otra persona ni en el cielo ni en la tierra á quien pueda competir el distintivo: *qui recturus erat omnes gentes in virga ferrea*. Tampoco se puede explicar en dicho sistema con alguna propiedad esta presentacion del hijo al trono de Dios. Mas en el sistema que seguimos ambas cosas parecen tan claras, que basta solo proponerlas, para comprender al punto que todo debe suceder así sin usar de violencia ni de discurso artificial.

No olvideis, señor, aquella verdad indubitable que dexamos propuesta en el párrafo 4.º, á saber, que aquí no se habla ni puede hablarse de madre natural ni de parto material. La muger que pare con tantos dolores, y el parto mismo, son conocidamente una me-

táfora, ó una semejanza; mas esta semejanza no impide, antes supone, que así la madre como el hijo, deben ser alguna cosa física y real, á quienes competen propísimamente estas semejanzas. Esto supuesto, decimos lo primero: que aunque el parto de esta muger es tan metafórico como ella misma; mas el hijo que nace *per similitudinem: qui recturus erat omnes gentes in virga ferrea*, no puede ser otro que el mismo Mesías Jesucristo hijo de Dios, é hijo de la Virgen: no cierto concebido, y nacido entonces material y físicamente, sino concebido espiritualmente por la fé, y nacido del mismo modo por una pública confesion de la misma fé: concebido, digo, y nacido espiritualmente de aquella misma madre, que muchos siglos antes lo habia concebido y parido solo materialmente, y que por una suma ceguedad, efecto propio de su actual iniquidad, no habia conocido su valor y precio infinito; antes lo habia confundido con la ínfima plebe, y reputado como uno de los mas iniquos de su familia. En suma, lo habia concebido y parido; mas sin aquella fé que es el principio de todos los bienes: sin aquella fé de que aquel hijo suyo que tenia delante, y que en todas sus obras y palabras manifestaba evidentemente lo que era *secundum scripturas*, era realmente el Mesías mismo, tan deseado y suspirado por todo el cuerpo de la nacion.

Este parece que es segun todas las contraseñas, aquel prodigio grande é inaudito de que habla el mismo Isaiás capítulo 66, versículo 7: *Antequam parturiret, peperit, et antequam veniret partus ejus, peperit masculum: quis audivit unquam tale, aut quis vidit huic simile?* De modo que la muger de que hablamos parió ciertamente á su Mesías muchos siglos ha: mas como? *antequam parturiret*, antes de concebirlo ó conocerlo: lo parió sin sentimiento, sin espíritu, sin fé; por eso aquel parto no le pudo ser de utilidad alguna; antes le fue *lapis offensionis, et petra scandali. Quare? quia non ex fide, sed quasi ex operibus: offenderunt enim in lapidem offensionis sicut scriptum est* (1).

---

(1) *Ad Rom. c. 9. v. 32.*

Mas quando Dios use con esta misma muger de aquellas grandes misericordias que le tiene prometidas: quando la llame *ut mulierem derelictam, et uxorem ab adolescentia abjectam*: quando la recoja *in miserationibus magnis*: entonces concebirá y parirá en espíritu á su Mesías, es decir, con conocimiento, con fé, con estimacion, con un entrañable y ardentísimo amor, y tambien con aquellas angustias y dolores de una verdadera y amarga penitencia, que en aquel tiempo y circunstancias serán inevitables.

Este parto espiritual de Sion: esta fé, y su confesion: este reconocer y publicar á todo riesgo, que aquel mismo Jesus, á quien reprobó en otro tiempo, á quien pidió para la cruz, es su verdadero Mesías, es lo que únicamente espera Dios para juntar aquel gran consejo, y formar aquel magestuoso tribunal, de que tanto se habla en los dos capítulos 4 y 5 del mismo Apocalipsis, que son una manifiesta y vivísima alusion al capítulo 7 de Daniel, como luego veremos. Y este es el segundo punto que vamos á considerar.

*Et raptus est filius ejus ad Deum, et ad tronum ejus.*

Habiendo parido la muger, dice el texto sagrado que el hijo fue luego como arrebatado á Dios, y presentado delante de su trono. ¿Qué quiere decir esto? Sigamos en espíritu á este hijo que acaba de nacer: sigámosle con humildad mas sin miedo hasta el mismo trono de Dios, y seamos testigos oculares en quanto pueda permitir nuestro estado presente, de lo que alli se hace, y de los misterios nuevos y admirables que ya van á empezar. La entrada en este supremo consejo no es tan imposible ni tan difícil si queremos aprovecharnos de las llaves que se nos dan.

*Aspiciebam (1) donec troni positi sunt, et antiquus dierum sedit... Aspiciebam ergo in visione noctis, et ecce cum nubibus caeli quasi filius hominis veniebat, et usque ad antiquum dierum pervenit: et in conspectu ejus obtulerunt eum. Et dedit ei potestatem, et honorem, et regnum: et omnes populi, tribus, et linguae ipsi ser-*

(1) Dan. c. 7. v. 9.

vient: potestas ejus potestas aeterna, quæ non auferetur: et regnum ejus quod non corrumpetur.

Despues de haber concluido este profeta el gran misterio de las quatro bestias, y llevádolo todo, desde su principio hasta su fin, como observamos en el fenómeno segundo, vuelve quatro pasos atras para referir de propósito otro misterio, el qual, aunque tiene no poca relacion con el primero, no habia podido tener lugar, por no interrumpir los sucesos de las bestias. (Este método practicado hasta ahora entre los buenos historiadores, es comun entre los profetas, y especialmente en el Apocalipsis.) Este misterio es, que junto el gran consejo, sentado en su trono el *Antiquus dierum*, ó el mismo Dios, y con él los otros conjueces en sus respectivos tronos (expresiones todas metafóricas acomodadas á nuestra inteligencia), se vió luego venir como en las nubes del cielo, una persona admirable, *quasi filius hominis*, el qual se encaminó directamente á dicho consejo; y entrando en él, se avanzó inmediatamente hasta el trono de Dios, ante cuya presencia fue presentado (no se dice por quienes) *et usque ad antiquum dierum pervenit, et in conspectu ejus obtulerunt eum*. La resulta de esta presentacion al trono fue, que inmediatamente le dió Dios á esta persona admirable, ó á este por antonomasia hijo del hombre (que así se llama él mismo freqüentemente en todos los quatro evangelios) le dió la potestad, el honor y el reyno, para que le sirvan en adelante como súbditos suyos todos los pueblos, tribus y lenguas: *et omnes populi, tribus et lingue ipsi servient*.

Comparad con este texto de Daniel aquellas palabras del Apocalipsis: *Et peperit filium masculum, qui rectorus erat omnes gentes in virga ferrea, et raptus est filius ejus ad Deum, et ad tronum ejus*: y vereis en ellos una tan gran analogía, que el primero os parecerá la explicacion del segundo. De manera que verificado el parto de la muger, y nacido el hijo másculo del modo que hemos dicho, luego al punto vuela á Dios y se presenta, ó es presentado delante de su trono. Si preguntamos ahora

para qué fin , nos responde Daniel , que es para recibir del mismo Dios públicamente en su gran consejo la potestad , el honor y el reyno ; no cierto en el derecho ( que de este modo lo tiene ahora , y lo ha tenido siempre ) sino en el exercicio , pues por eso se añade inmediatamente : *et omnes populi , tribus , et linguæ ipsi servient* : ó como dice S. Juan : *qui recturus erat omnes gentes in virga ferrea*.

De aqui se sigue naturalmente que esta potestad , este honor , este reyno que en aquel tiempo se le ha de dar al hijo del hombre , no lo ha recibido hasta ahora ( por mas que lo repugnen las ideas ordinarias ). Es verdad que despues de su resurreccion les dixo el Señor á sus Apóstoles : *data est mihi omnis potestas in coelo et in terra* (1) ; mas por el contexto mismo se conoce al punto , aunque no hubiera otros fundamentos , que el Señor solo habló de la potestad espiritual de sumo sacerdote ; pues esta misma potestad es la que les comunica alli mismo á los Apóstoles , en consecuencia de haberla recibido de su Padre : y así prosigue inmediatamente diciéndoles : *euntes ergo docete omnes gentes &c.* Como si dixera : se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra : y por esta potestad que tengo , yo os envío á todo el mundo , no á dominarlo como señores , sino á enseñarlo como maestros : *docentes servare omnia quaecumque mandavi vobis*. ¿ Quien no ve que estas palabras son propias no de un rey , sino de un sumo sacerdote ? ¿ Y quien no ve que estas cosas son las que únicamente pertenecen al sacerdocio ? No por esto decimos que Jesucristo no tenga ahora plena potestad para hacer y deshacer segun su voluntad ; mas como esta voluntad es santa y bien ordenada , no se mete por ahora en otras cosas , sino en las que son propias de un sumo sacerdote . Esta plena potestad de hacer y deshacer la tuvo aun quando vivia en carne mortal ; y no obstante en toda su vida santísima no hizo otro que enseñar con obras y palabras : tan lejos estuvo de usar de la potestad de rey , que á uno que le dixo : *dic fratri*

(1) *Mat. 6. 28. v. 18.*

*meo, ut dividat mecum hæreditatem: le respondió con estrañeza: homo ¿quis me constituit judicem, aut divisorem super vos? (1).*

Es verdad, vuelvo á decir, que despues de su resurreccion se fué este hijo del hombre al cielo, *sive in regionem longinquam, accipere sibi regnum et reverti* (2). Es verdad que entonces se sentó con suma gloria y honor á la diestra del Padre. Es verdad que en el cielo, *ad dexteram Patris*, está honrado y glorificado de Dios y de todos los ángeles y santos. Está ciertamente constituido rey y heredero universal de todas las cosas criadas; pues por él y para él se hicieron todas: *quem constituit hæredem universorum per quem fecit et sæcula... propter quem omnia et per quem omnia* (3). Mas tambien es igualmente verdad, que esta herencia, esta potestad actual, este reyno, este honor tan propio y tan debido al hombre Dios, hasta ahora no lo ha recibido; porque hasta ahora no se le ha dado: *nunc autem* (decia S. Pablo, y nosotros lo decimos ahora con la misma verdad) *nunc autem necdum videmus omnia subjecta ei* (4). Si todavía no se ven sujetas á él todas las cosas; luego todavía no ha recibido en el hecho la potestad, el honor y el reyno, pues la sujecion y obediencia de todas las cosas á él, debe ser una consecuencia necesaria é inmediata de su potestad, honor y reyno: *in eo enim quod omnia ei subjecit, nihil dimisit non subjectum ei*. Y sino, ¿que potestad, honor y reyno se le podrá dar en aquel tiempo de que habla Daniel? Así, aunque actualmente se halla ya el hijo del hombre Cristo Jesus en estado de gloria y de impassibilidad, no por eso dexa de estar al mismo tiempo en una real y verdadera expectacion, hasta que llegue el tiempo en que se le dé efectivamente toda la potestad, honor y reyno de que ya está constituido heredero irrevocablemente: poniendo sobre sus hombros todo el principado (5) y todas las cosas baxo sus pies: *sedet in dexterâ Dei*,

(1) *Luc. c. 12. v. 14.* (2) *Luc. c. 19. v. 12.*

(3) *Ad Heb. c. 1. v. 2. et c. 2. v. 10.*

(4) *Ad Heb. c. 2. v. 8.*

(5) *Isai. c. 9.*

dice el Apóstol mismo: *de cætero spectans, donec ponantur inimici ejus scabellum pedum ejus* (1).

Para comprender con mayor claridad lo que acabamos de decir sobre este hijo del hombre, presentado delante del trono de Dios, abramos otra ventana, y miremos este mismo misterio con otra nueva luz. Leamos, digo, con alguna mayor atencion el capítulo 4 y 5 del Apocalipsis, en los cuales se repite manifestamente, se explica y se aclara todo el texto de Daniel. Combinadas estas dos escrituras, no parece sino que ambos profetas se hallaron presentes en espíritu á este mismo consejo (el uno 500 años antes que el otro), y fueron testigos oculares de lo que allí se hacía, ó se habia de hacer á su tiempo; aunque á este último, como á discípulo tan amado, se le manifestaron en la misma vision algunas cosas mas particulares: *Post hæc vidi, et ecce ostium apertum in cælo, et vox prima quam audivi tamquam tubæ loquentis mecum, dicens: ascende huc, et ostendam tibi quæ oportet fieri post hæc. Et statim fui in spiritu, et ecce sedes posita erat in cælo, et supra sedem sedens.... et in circuitu sedis sedilia viginti quatuor, et super thronos, viginti quatuor seniores, sedentes, circumamicti vestimentis albis, et in capitibus eorum coronæ aureæ &c.* (c. 4.)

Lo que resta de esta profecía, que son quando menos dos capítulos enteros, se puede ver y considerar en su misma fuente; pues yo no puedo detenerme tanto en un solo punto, quando me llaman al mismo tiempo otros muchos de igual ó mayor importancia. Para mi intento particular me basta hacer aqui una breve reflexion, comparando una profecía con otra, para que se vea que el misterio de que hablan es el mismo en substancia, explicado solamente con diversas palabras, y añadidas en la segunda profecía algunas circunstancias mas que no se hallan en la primera, como es freqüentísimo en todas las alusiones del Apocalipsis.

Primeramente el tiempo de que hablan parece evidentemente el mismo. Daniel vió formarse este gran

---

(1) *Ad Heb. c. 10. v. 13.*

consejo en los tiempos de su quarta bestia, que como diximos en su lugar, y ninguno duda, ni es posible dudar, son ya tiempos muy inmediatos á la venida del Señor (y esto sea esta bestia lo que quisieren que sea). S. Juan nos representa este mismo consejo y juicio conocidamente en los mismos tiempos. Lo primero: por las razones generales que quedan apuntadas en otras partes, principalmente en el fenómeno tercero, párrafo 5, donde se dixo y tambien se probó que el Apocalipsis, especialmente desde el capítulo 4, es una profecía seguida, cuyo asunto principal es la segunda venida del Mesías, comprendidas todas las cosas mas notables que la han de preceder, acompañar y seguir; lo qual no dexan de confesar ó expresa ó tácitamente en todo ó en parte casi todos los expositores. Lo segundo: porque este consejo y juicio tan solemne de que aqui se habla no se ha formado hasta el dia de hoy; pues hasta ahora no se ha visto resulta alguna de tantas y tan grandes cosas que anuncia la misma profecía, como consecuencias inmediatas de aquel mismo consejo. Lo tercero: porque el contexto mismo nos da á conocer los tiempos como luego veremos.

Daniel dice, que en los tiempos de sus quatro bestias vió que se ponian muchos tronos, y se sentaba primeramente Dios mismo, á quien llama *Antiquus dierum*, y despues en otros tronos inferiores otros conjueces: *aspiciebam donec troni positi sunt, et Antiquus dierum sedit*. S. Juan dice lo mismo con diversas palabras. En lugar de *Antiquus dierum*, dice *supra sedem sedens*: y por lo que mira á los otros conjueces, señala su número *et super tronos viginti quatuor seniores sedentes*. Daniel vió millares de millares de ángeles al rededor del trono de Dios: *millia millium ministrabant ei, et decies centena millia assistebant ei*. S. Juan no solo vió todos estos millares de millares de ángeles al rededor del trono, sino tambien oyó sus voces: *et vidi, et audivi vocem angelorum multorum.... et erat numerus eorum millia millium* (1).

---

(1) C. 5. v. 11.

Por abreviar: Daniel nos representa una persona singular y admirable *quasi filius hominis*: la qual entrando en aquel grande y supremo consejo, se presenta delante del trono de Dios mismo, que alli preside, y recibe de él inmediatamente la potestad, el honor y el reyno: *et usque ad antiquum dierum pervenit, et in conspectu ejus obtulerunt eum, et dedit ei potestatem, et honorem, et regnum, et omnes populi, tribus et linguæ ipsi servient*. S. Juan nos representa esta misma persona singular y admirable baxo otra semejanza, y con otras circunstancias mas particulares, y todavia mas admirables, esto es, baxo la semejanza de un inocentísimo cordero, que se presenta y está en pie delante del trono de Dios: *tanquam occisus*, como alegando el mérito infinito de su obediencia *usque ad mortem*. Por lo qual recibe de mano del mismo Dios cierto libro cerrado y sellado con siete sellos, que ninguno es digno de abrir, ni puede abrir sino él solo: lo abre alli mismo á vista de aquella numerosa y respetable asamblea, que espera con vivas ansias aquel momento feliz: el qual llegado, se sigue luego inmediatamente en todo el universo una tan gran admiracion, una alegría, un júbilo tan universal, que no solo los ángeles y los conjueces, sino junto con ellos todas las criaturas del universo, aun las irracionales é insensibles, todas claman á una voz, todas dan gloria á Dios, y se regocijan de ver abierto el libro en manos del cordero.

El mismo discípulo amado nos asegura que oyó en todo el universo todas estas voces de júbilo sagrado, luego al punto que el cordero recibió el libro de *dextera sedentis in trono*, y lo abrió públicamente en aquel consejo extraordinario. Los consejeros mismos y conjueces *ceciderunt coram agno.... et cantabant canticum novum dicentes: dignus es Domine, accipere librum, et aperire signacula ejus, quoniam occisus es, et redemisti nos Deo in sanguine tuo ex omni tribu, et lingua, et populo, et natione, et fecisti nos Deo nostro regnum, et sacerdotes, et regnabimus super terram*. Los millares y millares de ángeles dixeron: *Dignus est agnus qui occisus est, accipere virtutem, et divinitatem, et sapientiam, et fortitudinem, et honorem,*

*et gloriam, et benedictionem.* Las demas criaturas del universo clamaron á una voz: *Sedenti in trono, et agno, benedictio et honor, et potestas in sæcula sæculorum.* Todo lo qual concuerda admirablemente con infinitas cosas semejantes, que ya están anunciadas y preparadas para aquellos tiempos en los profetas y en los salmos. Leed entre otros muchísimos lugares, que no podemos por ahora citar, todo el salmo 75, y reparad especialmente sus últimas palabras: *Benedictum nomen majestatis ejus in æternum, et replebitur majestate ejus omnis terra, fiat, fiat.* Y el salmo 95: *lætentur cæli, et exultet terra.*

*Observacion de este libro que abre el cordero.*

Llegando aqui, parece naturalísimo el deseo de saber (con aquella ciencia á lo menos que nos es posible en el estado presente) ¿que libro es este, que en aquel consejo extraordinario se pone en manos del cordero, tan cerrado y tan sellado, que ninguna pura criatura es digna ni capaz de abrirlo sino él solo? ¿Que libro es este que el cordero recibe inmediatamente de *dextera sedentis in trono*: que abre allí mismo en medio de toda aquella numerosa y venerable asamblea: que la llena toda, con solo abrirlo, de tanto regocijo y alegría, que no cabiendo en el cielo, se difunde á todas las otras criaturas del universo? Sin duda debe figurarse y significarse por este libro alguna cosa muy grande, pues las resultas de su apertura son tan extraordinarias y tan nuevas. Yo confieso que siempre he tenido el mismo deseo, pareciéndome que una vez que esto se entendiese, seria ya facil el sacar muchas y muy útiles conseqüencias. Lo que sobre esto hallo en los intérpretes, hablando francamente, no me satisface; ó porque no entiendo lo que quieren decir, ó porque no le hallo proporcion alguna con lo que dice el texto sagrado. ¿Quien podrá persuadirse, por exemplo, despues de haber considerado el texto con todo su contexto, que el libro de que aqui se habla es la misma escritura divina? ¿Como y á qué propósito? Esta, dicen, se abrió ó se entendió con la muerte y resurreccion de Cristo. Y no obs-

tante esta supuesta apertura, digo yo: los doctores han trabajado infinito en buscar la inteligencia de la misma escritura, diciendo las mas veces unos una, y otros otra cosa sobre un mismo lugar.

¿Quien podrá persuadirse que el libro de que aqui se habla es el mismo libro del Apocalipsis? ¿Como y á qué propósito, quando es cierto que no habia tal libro en el mundo en el tiempo que S. Juan tuvo esta vision? Y aun prescindiendo de este anacronismo, ¿el libro del Apocalipsis es el que recibe el cordero de mano de Dios? ¿El que abre delante de todos los ángeles y santos? ¿El que con su apertura llena de júbilo y regocijo al cielo y á la tierra? Ciertamente no lo entiendo. ¿Pues que libro puede ser este, al que competan con propiedad las cosas tan nuevas y admirables que se dicen de él? Yo bien creo, señor, que no me preguntais sobre las cosas particulares que están escritas en el libro; pues no ignorais lo que se dice en el mismo texto (c. 5. v. 4.): *nemo dignus inventus est aperire librum, nec videre eum*. Si ninguno es digno de abrir el libro ni de mirarlo, ¿quien podrá decir lo que contiene? Seguramente contiene lo que dice S. Pablo: *quod oculus non vidit, nec auris audivit, nec in cor hominis ascendit* (1). Mas si solo me preguntais sobre su argumento ó asunto general, voy luego á proponer simplemente mi pensamiento, suplicándoos dexeis á un lado por un momento toda preocupacion.

El libro pues de que hablamos, me parece á mí, atendidas las circunstancias, que no es otro, sino el mismo testamento nuevo y eterno de Dios, en el qual sabemos de cierto que está llamado en primer lugar y constituido heredero, Rey y Señor universal de todo, aquel mismo unigénito de Dios, *per quem omnia, et propter quem omnia* (2), *quem constituit heredem universorum, per quem fecit et sæcula* (c. 1.). Dixe en primer lugar, porque tambien sabemos que juntamente con el primogénito, *et per ipsum, et cum ipso, et in ipso*, están llamados á la herencia, como coherede-

(1) 1. *Ad Cor. c. 2. v. 9.*

(2) *Ad Heb. c. 2. v. 10.*

ros suyos, todos sus hermanos menores, los quales muchos dias ha que se llaman y convidan con las mayores instancias: muchos dias ha que se buscan por todas partes, y entre todas las gentes, tribus y lenguas, para que quieran admitir la dignidad de hijos de Dios, y tener parte en la herencia de que habla el mismo testamento nuevo y eterno, pidiéndoles de su parte solamente dos condiciones indispensables, que son fé y justicia, y se conformen todo lo posible con la imagen viva del mismo Dios, que es su propio hijo: *nam quos præscivit, et prædestinavit conformes fieri imagini filii sui.... si autem filii, et hæredes, cohæredes autem Christi* (1)... *Ut sit ipse primogenitus in multis fratribus.*

Es certísimo que este testamento nuevo y eterno de Dios, tan anunciado en las antiguas escrituras, está ya hecho muchos tiempos ha; está firmado irrevocablemente; está sellado y asegurado *per duas res immobiles, quibus impossibile est mentiri Deum* (2), esto es, con la palabra de Dios, y con la sangre del cordero, con la sangre del hombre Dios: *sanguis novi et æterni testamenti.* Mas aunque este testamento de Dios nuevo y eterno está ciertamente hecho, parece del mismo modo cierto é indubitable que todavía no se ha abierto, sino que está cerrado y sellado hasta que llegue el tiempo de abrirse. Lo que ahora llamamos testamento nuevo, esto es, las nuevas escrituras canónicas, auténticas, divinas, que se han hecho despues del Mesías, no son propiamente hablando el testamento mismo: son solamente la noticia, el anuncio, el convite general, que se hace á todos los pueblos, tribus y lenguas, para que concurren todos los que quisieren á la gran cena, y procuren entrar en parte del testamento nuevo y eterno de Dios, verificando cada uno en sí mismo aquellas dos condiciones que se piden á todos y á cada uno en particular, esto es, fé y justicia. Estas nuevas escrituras se llaman con mayor propiedad: *Evangelium regni*, que es el nombre que dió el Mesías á la mision y predicacion de

---

(1) *Ad Rom. c. 8.* (2) *Ad Heb. c. 6. v. 18.*

los Apóstoles: evangelio ó anuncio, ó buenas nuevas del reyno, el qual reyno es todo lo que contiene el evangelio mismo. No hay pues razon alguna para confundir la noticia de estar ya hecho el testamento con el testamento mismo. La noticia es cierta y segura, y sobre esta certidumbre y seguridad se trabaja muchos siglos ha, en que todos la crean y se aprovechen de ella. Mas el testamento mismo ninguno lo ha leído hasta ahora, y ninguno es capaz de leerlo: ya porque ninguno es capaz de entender *quod oculus non vidit, nec auris audivit, nec in cor hominis ascendit*; ya principalmente porque está todavía en manos de Dios, cerrado y sellado con siete sellos, hasta que lleguen los tiempos y momentos *que Pater posuit in sua potestate*: hasta que se ponga el testamento en manos del cordero: hasta que el cordero mismo rompa los sellos: hasta que lo abra públicamente en el supremo y pleno consejo de Dios mismo, y con esto entre jurídicamente en la posesion actual de toda su herencia con el *fiat, fiat*, con la aclamacion, deseo, júbilo y alegría unánime de todo el universo.

En efecto, ¿que quiere decir presentarse el unigénito de Dios *quasi filius hominis*, como cordero *tamquam occisus*: presentarse, digo, delante del trono de su divino Padre en aquel consejo extraordinario, y en aquel tiempo de que vamos hablando? ¿Recibir de mano del Padre un libro cerrado y sellado, que ninguno puede abrir sino él solo? ¿Abrirlo allí públicamente en presencia de Dios, y á vista de todos los ángeles, y de todos los conjueces y testigos? ¿Llenarse de admiracion y de un júbilo extraordinario con la apertura del libro, asi los conjueces y testigos, como todos los espíritus angélicos? ¿Oírse al punto las voces de todos, que gritan y aclaman á una voz: *Sedenti in trono, et agno, benedictio et honor, et gloria, et potestas in sæcula sæculorum*? ¿No es esto manifiestamente una confirmacion ó una relacion mas extensa y mas circunstanciada del texto de Daniel?

Una persona admirable *quasi filius hominis* (dice este profeta) llegó como de las nubes del cielo, y

entrando en el gran consejo de Dios, llegó y fue presentado delante de su trono, y allí recibió de mano de Dios la potestad, el honor y el reyno: *et ecce cum nubibus caeli quasi filius hominis veniebat, et usque ad antiquum dierum pervenit, et in conspectu ejus obtulerunt eum, et dedit ei potestatem, et honorem, et regnum, et omnes populi, tribus, et linguae ipsi servient.* S. Juan dice, que este mismo hijo del hombre presentado delante del trono de Dios en figura de cordero *tamquam occisus*, recibió de su mano un libro cerrado y sellado, que solo él podía abrir: que lo abrió allí mismo á vista de todos los conjuces y testigos con admiracion y exúltacion de todos: y en consecuencia inmediata de esta apertura del libro, todos se postraron delante de Dios y del cordero, diciendo: Digno es el cordero, *qui occisus est* de recibir el honor y la gloria, la virtud y la potestad, la bendicion, la sabiduría, la fortaleza &c. Decidme ahora, señor mio, con sinceridad, ¿no es este el mismo misterio de que habla Daniel? ¿No es esto decirnos manifiestamente que recibiendo el cordero un libro de mano de Dios, recibe en él la potestad, el honor y el reyno? ¿No es esto decirnos que recibiendo el libro y abriéndolo, se halla ser el testamento de su divino Padre, en que lo constituye y declara *haeres universorum*? ¿No es esto decirnos manifiestamente, que junto con el libro se le da la posesion actual de toda su herencia, esto es, la potestad, el honor y el reyno? Si no es esto, ¿á qué propósito son tantas voces de júbilo y regocijo con que resuena todo el universo á sola la apertura del libro? Considérese todo esto con mas formalidad, y exámínesse con mayor atencion. Yo no puedo detenerme mas, porque me llama á grandes voces la muger misma que acaba de parir espiritualmente este hijo másculo, este hijo del hombre, este cordero; la qual despues del parto queda en la tierra en grandes conflictos.

Volviendo ahora al punto particular que dexamos suspenso, lo que decimos y concluimos es: que á este mismo consejo extraordinario: á este mismo trono de Dios de que habla Daniel, y de que habla

S. Juan , será arrebatado y presentado el hijo más-culo de nuestra muger metafórica , luego al punto que se verifique su nacimiento tambien metafórico: luego al punto , digo , que esta celeberrima muger , vestida ya del sol , lo conciba por la fé , y lo dé á luz por una pública confesion de la misma fé ; pues segun todas las ideas que nos dan las santas escrituras , parece que esto solo se espera , para dar á este hijo de esta muger toda la potestad actual , todo el honor efectivo , y todo el reyno y principado universal , que por tantos títulos se le debe , y de que ya está constituido heredero en el testamento nuevo y eterno de su divino Padre. Por consiguiente no se espera otra cosa para poner en sus manos este libro , ó este testamento , y para comenzar á ponerse en execucion lo que en él se contiene.

Entonces , señor mio , y solo entonces se empezarán á ver los grandes y admirables misterios que contiene el Apocalipsis , y á verificarse sus profecías , las cuales , digan otros lo que quisieren , hasta ahora no se han verificado , no digo todas ó muchas , pero ni una sola. Entonces se revelará , se manifestará , ó saldrá á la pública luz , con todas sus piezas y resortes , aquella gran máquina , ó aquel gran misterio de iniquidad , que llamamos Antecristo , el que se está formando tantos tiempos ha , y en nuestros dias vemos ya tan adelantado y tan crecido.

#### ARTICULO IV.

*Et mulier fugit in solitudinem , ubi habebat locum paratum à Deo , ut ibi pascant eam diebus mille ducentis sexaginta. (v. 6.)*

Habiendo la muger dado á luz , aunque con grandes angustias y dolores , lo que encerraba dentro de sí : habiendo volado á Dios y á su trono el fruto de su vientre , para los misterios grandes y admirables que acabamos de observar , dice el texto sagrado que la muger huyó luego á la soledad , donde Dios le tenia preparado un lugar cómodo y seguro para que allí viviese , y se le diese el sustento necesario y conveniente por espacio de 1260 dias , que

son puntualmente quarenta y dos meses, y segun el calendario antiguo tres años y medio: tiempo preciso que debe durar la gran tribulacion del Antecristo entre las gentes, y que debe pervertirlas casi enteramente, como se dice en todo el capítulo siguiente y tambien en el evangelio (1).

Parece moralmente imposible comprehender bien lo que aqui se nos dice, si no advertimos la alusion tan clara y tan sensible de estas palabras á aquel célebre suceso de que se habla en el libro del Exôdo, al qual aluden tambien freqüentemente los profetas quando anuncian la vocacion futura de Israel, como hemos observado, y todavía hemos de observar.

Quando Dios determinó dar á su pueblo la ley que llantamos escrita: quando determinó entrar en pacto y sociedad pública con este pueblo: quando se dignó sublimarlo á la dignidad de esposa, y celebrar solemnísimamente aquel contrato en que ambos quedaron ligados y obligados perpetuamente, fué conveniente ante todas cosas sacar de Egipto á este pueblo ó á esta esposa: redimirla del cautiverio, esclavitud y miseria en que então se hallaba: separarla enteramente del trato y comunicacion de aquella gente supersticiosa, y conducirla á costa de prodigios inauditos al desierto y soledad del monte Sínai. Fué conveniente tenerla por algun tiempo en aquella soledad, sustentándola *mente et corpore* con maná del cielo, para que allí, libre de toda ocupacion, desembarazada de todo otro cuidado, y lejos de toda distraccion, pudiese oír quietamente la voz de su Dios, y ser enseñada é instruida así en el rito y ceremonias del nuevo culto, como en todas las otras leyes que debia observar.

Del mismo modo podemos discurrir que sucederá quando llegue aquel tiempo feliz, anunciado con tan magníficas expresiones por los profetas de Dios: quando llegue aquel tiempo feliz de la vocacion, conversion, congregacion y asuncion de las reliquias preciosas de este pueblo y de esta esposa, la qual conciba en espíritu, y dé á pública luz aquel mismo hijo

---

(1) *Mat. c. 24.*

infinitamente amable, que hasta de ahora rehusa reconocer.

Entonces pues *in die illa* (1) *adjiciet Dominus secundo manum suam ad possidendum residuum populi sui, quod relinquetur ab Assyriis, et ab Ægypto.... et ab insulis maris. Et levabit signum in nationes, et congregabit profugos Israel, et dispersos Juda colliget à quatuor plagis terræ.... et erit via residuo populo meo qui relinquetur ab Assyriis:* (esto es, al residuo de las diez tribus) *sicut fuit Israeli in die illa qua ascendit de terra Ægypti.* Entonces sacará Dios á su antigua esposa de todas las tierras y naciones, donde él mismo la tiene dispersa, desterrada, cautiva, y llena de todo aquel oprobio y confusion que ella misma se ha merecido. Entonces la sacará con los mismos ó mayores prodigios con que la sacó de Egipto; pues así le está anunciado y prometido en casi todos los profetas: *Secundum dies egressionis tuæ de terra Ægypti ostendam ei mirabilia* (ó como leen los 70 *videte mirabilia*) (2) *videbunt gentes, et confundentur super omni fortitudine sua:* y por Jeremías (3) se les dice á estas santas reliquias: *Non dicent ultra: vivit Dominus, qui eduxit nos de terra Ægypti, sed vivit Dominus, qui eduxit, et adduxit semen domus Israel de terra Aquilonis, et de cunctis terris, ad quas ejeceram eos illuc, et habitabunt in terra sua.*

De la huida de esta muger al desierto, y de sus ocupaciones en aquella dulce soledad, hablaremos de propósito en el artículo 8. S. Juan toca aqui este misterio solo en general, y al punto lo dexa ó lo reserva para mejor lugar; substituyendo otro misterio no menos grande que debe suceder en el mismo tiempo; sin cuya noticia no se puede entender bien el misterio de la huida de la muger, y de su habitacion en la soledad. Sigamos pues el orden del texto sagrado, que sin duda alguna es el mas conveniente y el mejor.

(1) *Isai. c. 11. v. 11.*

(2) *Mic. c. 7. v. 15.*

(3) *C. 23. v. 7.*

*Et factum est prælium magnum in cælo. Michael et angeli ejus præliabantur cum dracone, et draco pugnavat, et angeli ejus: et non valuerunt, neque locus inventus est eorum amplius in cælo. Et projectus est draco ille magnus, serpens antiquus qui vocatur diabolus, et satanas, qui seducit universum orbem, et projectus est in terra, et angeli ejus cum illo missi sunt. (v. 7, 8 y 9.)*

Esta batalla célebre entre S. Miguel y el dragon, parece clarísimo por todo el texto sagrado que debe suceder despues del parto de la muger vestida del sol, y despues que el hijo másculo, *qui rectorus erat omnes gentes in virga ferrea*, haya volado á Dios, y presentándose delante de su trono. Asimismo parece clarísimo que la batalla debe darse únicamente por causa de la muger, y en conseqüencia de su parto, el que el dragon no pudo impedir ni pudo devorar. Los intérpretes del Apocalipsis (hablo de los literales) recurren aquí para decir algo, á aquel caos obscurísimo é impenetrable del pecado y castigo de los ángeles malos, suponiendo que quando satanás, abusando de su libertad y de los dones del Criador, se rebeló en el cielo contra Dios, trayendo á su partido (como dicen) la tercera parte de los ángeles, se le opuso lleno de verdadero zelo el príncipe S. Miguel, á quien se agregaron las otras dos terceras partes de los espíritus angélicos. Con esto, trabaron entre sí una gran disputa, que pasó naturalmente á una verdadera batalla, en la que Miguel y sus fieles compañeros vencieron á satanás y á sus rebeldes, y los arrojaron del cielo á la tierra, esto es, al infierno.

Si preguntamos ahora por curiosidad, de qué fuentes, de qué archivos públicos ó secretos se ha sacado una noticia como esta, se encuentran aun los mas eruditos en un verdadero y no pequeño embarazo. Este suceso (podemos decirles) precedió ciertamente á la creacion del hombre, ó mucho ó poco, segun varios modos de pensar, pues de la escritura divina nada consta. Por otra parte es cierto que lo que ha pasado ó puede pasar entre los entes puramente espirituales, no es del resorte del hombre:

son estas cosas muy superiores á su limitada inteligencia. Es verdad que pueden llegar á su noticia, mas no por otro conducto que el de la revelacion divina. De aqui se sigue, que si el suceso de que hablamos no nos lo ha relevado Dios en sus escrituras, podremos reprobalo como apócrifo. Para contestar á esto nos remiten á este mismo lugar del Apocalipsis que ahora observamos. Mas este lugar del Apocalipsis, ¿de qué tiempos habla? De pasados ú de futuros? ¿Es una historia ó una profecía? Es profecía, dicen, que anuncia innegablemente para otros tiempos todavía futuros una batalla grande entre los ángeles malos y buenos; mas esta batalla futura alude á la que se dió en el cielo entre los mismos ángeles antes de la creacion del hombre. Y ¿adonde está este lugar que refiera ó indique semejante batalla? porque sin él tampoco hay alusion. No lo encontrareis, amigo, á no ser que recurriendo á alegorías, penseis hallarlo en aquella division de luz y de tinieblas que hizo el Señor, y nos refiere el capítulo 1.º del Génesis; mas ya veis que el entender por luz á los ángeles buenos y por tinieblas á los malos, á mas de ser una pura acomodacion, no indica ni supone choque alguno. Lo cierto es, que en toda la escritura no se halla una palabra de donde pueda inferirse ni sospecharse semejante batalla antes de la creacion del hombre. Sabemos, sí, por la misma escritura que hay ángeles buenos y malos, pero sobre la caida de estos y sus causas y tiempo, ha guardado un profundo silencio que nosotros debemos respetar. Mas pasemos ya á observar de propósito este lugar del Apocalipsis, advirtiéndole antes dos verdades que nos han de ser de suma importancia.

Primera: que el dragon y sus ángeles, no obstante de estar privados para siempre de la gracia y amistad de Dios, tienen todavía algun acceso á él, real y personal: pueden todavía llegar á Dios, presentarse delante de su tribunal, hablar con él, pedir y acusar, alegar &c. Esto parece claro por las escrituras, y me parece que ninguno lo niega ni lo duda. Consta del capítulo 2.º de Job: consta del ca-

pítulo 22, versículo 19 y 21 del libro 3.º de los Reyes: consta del capítulo 22, versículo 31 del evangelio de S. Lucas, y consta de este mismo lugar del Apocalipsis, versículo 10. Este acceso á Dios que ha tenido y tiene todavía el dragon y sus ángeles, no es para adorarlo, ni para gozar de su vista, si que es como el que tiene acá en la tierra qualquier hombre privado, por vil que sea á su rey ó principe, en su consejo ó tribunal de justicia, al qual no se le prohíbe el delatar y acusar.

La segunda cosa que debemos advertir aqui y no olvidar es aquel consejo extraordinario, de que hablamos en el artículo 4.º, el qual como se dice expresamente en Daniel (1), se debe abrir en aquellos tiempos, para quitar á los hombres toda la potestad que habian recibido, y de que tanto han abusado: *Et judicium sedebit, ut auferatur potentia, et conteratur, et dispereat usque in finem: regnum autem, et potestas, et magnitudo regni, quæ est subter omne cælum detur populo sanctorum Altissimi.* En el qual supremo consejo se sienta en primer lugar en su trono el *Antiquus dierum*: y en sus tronos respectivos otros conjuces, en que asisten millares de millares de ángeles prontos á executar lo que alli se ordena. En que se presenta el Mesías mismo segun Daniel *quasi filius hominis*: y segun S. Juan *quasi agnus occisus*. En que recibe de *dextera sedentis in trono librum*: segun dice S. Juan, y segun Daniel, recibe *potestatem, et honorem, et regnum &c.* Este consejo ó juicio supremo que se abre como queda notado, despues del parto de la muger persevera abierto y en continua operacion, todo el tiempo que la muger misma está retirada en la soledad; es decir, los mismos quarenta y dos meses que debe durar entre las gentes la gran tribulacion del Antecristo, hasta que del mismo consejo ó tribunal supremo se desprenda la piedra, y se encamine directamente hácia la estatua, hiriéndola *in pedibus ejus ferreis, et fictilibus*: hasta que el hijo del hombre, ó el cordero mismo Cristo Jesus, llegada aque-

lla hora y momentos *quæ Pater posuit in sua potestate*, y que espera con las mayores ansias el cielo y la tierra, vuelva á esta, *accepto regno* (1), con toda aquella gloria y magestad con que se describe en el capítulo 19 del mismo Apocalipsis.

Esta verdad no solo se colige, sino que se ve leyendo con alguna mediana atencion el mismo Apocalipsis desde el capítulo 4 hasta el 19. Después de abierto aquel consejo extraordinario; despues que el hijo del hombre ó el cordero se presenta en dicho juicio, y recibe el libro de mano de Dios mismo, se ve en el Apocalipsis que de este mismo consejo empiezan luego á salir, y prosiguen saliendo hasta la venida del Señor, repetidas órdenes contra la tierra, contra la bestia en especial, y contra sus adoradores. De este consejo se ven salir primeramente conforme se van abriendo los siete sellos del libro, aquellos siete misterios cuya inteligencia aunque la ignore por la mayor parte, mas no ignoro que son verdaderos males y verdaderas plagas *his qui habitant super terram*. De este consejo ó juicio se ven salir aquellos quatro ángeles *stantes super quatuor angulos terræ.... quibus datum est nocere terræ, et mari*.

De este consejo ó juicio despues de abierto el último sello del libro, y habiendo precedido un silencio como de media hora, se ven salir luego inmediatamente siete ángeles *quibus datæ sunt septem tubæ*, á cuyo sonido ó á cuyas voces sucesivas, van sucediendo y efectuándose en la tierra aquellas siete plagas horribles de que se habla en los capítulos 8, 9 y parte del 10. De este consejo ó juicio se ve salir un ángel con un incensario en la mano lleno de brasas de fuego, las quales arroja sobre la tierra: *et facta sunt tonitrua et voces, et fulgura, et terræ motus magnus* (2). Poco despues se ven salir del mismo consejo otros siete ángeles cada uno con su redoma, en las quales llevan *septem plagas novissimas, quoniam in illis consummata est ira Dei*: y á quienes se dice: *ite, et effundite septem plagas iræ Dei in ter-*

---

(1) *Luc. 19.* (2) *Cap. 8. v. 5.*

ram (1). De este consejo ó juicio, despues de substanciada la causa, y dada la sentencia, sale tambien la órden de su execucion contra la grande Babilonia que alli mismo *venit in memoriam ante Deum dare illi calicem vini indignationis iræ ejus* (2), la que se ve ya en aquel tiempo sentada sobre la bestia, y no obstante llena de presuncion y seguridad vanísimas, diciendo dentro de su corazon: *Sedeo regina, et vidua non sum, et luctum non videbo*. De todo lo qual se habla difusamente en los dos capítulos 17, 18 y parte del 19. En suma, de este consejo ó juicio supremo se ven salir tantas, tan nuevas, tan inauditas órdenes contra la tierra, que qualquiera las puede observar facilmente si lee con cuidado el divino libro del Apocalipsis desde el capítulo 4 en que se abre el consejo y empieza la vision, hasta el 19 en que se ve baxar del cielo en su propia persona el Rey de los reyes.

Supuestas y advertidas bien estas dos verdades, queda facil y llana la inteligencia de este misterio particular. La batalla de S. Miguel y sus ángeles con el dragon y los suyos debe ser una conseqüencia muy natural del estado nuevo, á que ha pasado la muger despues de su parto.

Ya hemos visto desde el artículo 2.º las sospechas, los temores é inquietudes del dragon al ver una tan gran novedad en aquella misma muger, á quien hasta entonces habia mirado con el mayor desprecio. Estas sospechas y temores crecen y se aumentan al verla realmente preñada y ya para parir. Hemos visto las diligencias que hace para impedir desde sus principios las resultas terribles de su preñez y de su parto. Hemos visto sus deseos y esfuerzos inútiles para devorar el parto mismo, ya que no le es posible el impedirlo. Hemos visto que la muger, no obstante los artificios y las violencias del dragon, *peperit filium masculum, qui recitatus erat omnes gentes in virga ferrea*, que este hijo suyo voló al punto á Dios, y se presentó delante de su trono: que allí recibió de su mano un

---

(1) C. 15. et 16. (2) C. 16. v. 19.

libro cerrado y sellado: que lo abrió allí mismo con admiracion y júbilo plenísimo de todo el universo. Hemos visto en fin, que la muger despues del parto, quedando victoriosa de tantos enemigos, se retira del mundo y se encamina á la soledad.

Pues en este conflicto tan terrible ¿que remedio le queda al dragon? En la tierra ninguno aparece. No hay pues otra esperanza que acudir al cielo. Sí, dice el dragon, al cielo. No nos queda ya otra áncora que arrojar al mar para evitar el naufragio. Al cielo, al tribunal del justo juez. Hasta ahora se han oido y despachado á nuestro favor todas las acusaciones que hemos hecho contra esta muger, la qual no ignora Dios que ha sido en todos tiempos la mas infiel, la mas ingrata, la mas vil y perversa de todas las mugeres. Puede ser que seamos oidos y atendidos tambien esta vez: presentemos contra ella nuevas acusaciones. Lisongeadó con estas esperanzas el dragon se encamina al punto para el cielo seguido de todos sus ángeles. No obstante que en el cielo encuentra otro nuevo tribunal y juicio, cuyas puertas tiene cerradas, no por eso se turba ni pierde el ánimo ni las esperanzas. Se presenta á estas puertas pidiendo audiencia: y pretendiendo con aquel orgullo y audacia que es su propio caracter, que se le dé entrada como siempre, para proponer y hacer valer sus acusaciones. No penseis, señor, que este es alguno de aquellos vanos fantasmas que finge la imaginacion. A mas de ser una cosa naturalísima, y en que por otra parte no se halla repugnancia alguna, todo esto lo vereis claro en el artículo siguiente.

Estando pues el dragon y sus ángeles como tumultuando, digámoslo así, ó como batiendo atrevidamente las puertas de aquel nuevo juicio, se levanta por órden de Dios el príncipe grande S. Miguel seguido de innumerables ángeles, y sale fuera á reprimir aquella audacia: *in tempore illo* (se le dice á Daniel capítulo 12) *consurget Michael, qui stat profiliis populi tui*. De este texto hablaremos luego. El dragon furioso pretende entrar de grado ó por fuerza. S. Miguel le resiste constantemente, el dragon clama á grandes voces ser oido en juicio, pues trae acusa-

ciones gravísimas contra la muger que acaba de parir. S. Miguel no cede un punto: antes lo trata no solo de iniquo, sino de falso delator; pues la muger á quien viene á acusar, ya no es la que era delante de Dios, sino otra infinitamente diversa: ya no es aquella ingrata é infiel, sino otra fiel, humilde, bañada en lágrimas de verdadera penitencia, que ha despertado de su letargo, que reconoce sus delitos, que los detesta y abomina: que en fin ha concebido y ha parido, esto es, ha creído y ha confesado públicamente á su Mesías en medio de tantas oposiciones, angústias y dolores, y lo adora y ama sobre todas las cosas. Por tanto, si trae nuevas acusaciones, estas son evidentemente falsas. Si no trae otra novedad que sus antiguos delitos, ya estos están sobradamente castigados. Ya ha recibido esta miserable *de manu Domini duplicia pro omnibus peccatis suis* (1). Ya estos pecados están perdonados y arrojados *in profundum maris* (2).

En esto creciendo por momentos el fervor, y no siendo posible que ceda alguna de las partes, se viene facilmente de las palabras á las obras, y de las razones á la fuerza de las armas. Se traba, digo, entre el príncipe Miguel y el dragon, y entre los ángeles del uno y del otro, una verdadera batalla del modo que puede haberla entre puros espíritus: *Et factum est praelium magnum in cælo. Michael, et angeli ejus præliabantur cum dracone; et draco pugnabat, et angeli ejus.* En esta verdadera batalla, no pasada, sino todavía futura, deben quedar el dragon y sus ángeles plena y perfectamente vencidos; deben todos ser arrojados á la tierra, irresistiblemente, y privados desde entonces *usque in æternum* del acceso que tenían á Dios como á justo juez, para acusar, alegar y pedir contra los hombres: *neque locus inventus est eorum amplius in cælo, et projectus est draco ille magnus, serpens antiquus, qui vocatur diabolus, et satanas, qui seducit universum orbem; et projectus est in terram, et angeli ejus cum illo missi sunt.*

Esta célebre batalla debe ser sin duda un suceso

---

(1) *Isai. c. 40. v. 2.* (2) *Mic. c. 7. v. 19.*

gravísimo y de gravísimas consecuencias, pues está anunciado para aquellos tiempos con tantas, tan claras y tan magníficas expresiones. En ella deberá decidirse y quedar decidida la suerte de la muger, por la qual ciertamente se pelea segun todo el contexto.

## CAPITULO XII.

### *Texto de Daniel.*

Entendido ya el misterio de esta gran batalla, sus causas, sus fines, sus circunstancias del tiempo y de el lugar, se entiende al punto todo el capítulo 12 de Daniel, al qual alude manifiestamente, y no solo alude, sino que lo explica y aclara toda esta profecía admirable, contenida en el capítulo 12 del Apocalipsis.

*In tempore illo (se le dice á Daniel) consurget Michael princeps magnus, qui stat pro filiis populi tui, et veniet tempus quale non fuit, ex quo gentes esse ceperunt usque ad tempus illud, et in tempore illo salvabitur populus tuus omnis, qui inventus fuerit scriptus in libro.... Eligentur, et dealbabuntur, et quasi ignis, (seu quasi per ignem) probabuntur multi &c.*

Sobre este texto de Daniel debemos reparar lo primero, que aqui se dice clara y expresamente que el príncipe grande S. Miguel está señalado de Dios por príncipe y protector del pueblo de Israel: *Michael princeps magnus qui stat pro filiis populi tui*: lo mismo se dice en el capítulo 10, versículo último: *Michael princeps vester*. Esta circunstancia ó esta advertencia, ¿para que puede aqui añadirse, si la expedicion de S. Miguel, ó el *consurget Michael*, no es por causa de este mismo pueblo, y para defenderlo y protegerlo? Debemos reparar lo segundo, el tiempo preciso de que aqui se habla: *in tempore illo consurget Michael*. Este tiempo se presenta de suyo que es el mismo de la vocacion y asuncion futura de Israel, de que habla S. Pablo, y de que hablan casi todos los profetas; pues de este mismo tiempo se le dice á Daniel: *et in tempore illo salvabitur populus tuus omnis, qui inventus fuerit scriptus in libro*:

y se añade poco despues, que muchos de este pueblo serán elegidos y dealbados, y probados como por el fuego: *eligentur, et dealbabuntur, et quasi ignis, (seu quasi per ignem) probabuntur*: los quales son visiblemente aquellos mismos de que hablamos hácia el fin del artículo 1.º, de quienes se dice en Zacarías (cap. 13.): *et ducam tertiam partem per ignem, et uram eos, sicut uritur argentum, et probabo eos sicut probatur aurum*. Y estos, ¿son otros que los que aparecen en el Apocalipsis sellados en la frente con el sello de Dios vivo?

Debemos observar lo tercero, que este tiempo de la batalla de S. Miguel con el dragon, debe preceder neeesaria y evidentemente á la tribulacion del Antecristo, pues expresamente se dice al profeta, que despues de la expedicion de S. Miguel, se seguirá en la tierra un tiempo tan tenebroso y tan terrible, qual nunca se ha visto en todos los siglos anteriores: *et veniet tempus quale non fuit, ex quo gentes esse ceperunt*, que es la expresion misma de que usa el Señor en el evangelio hablando de la tribulacion del Antecristo: *erit enim tunc tribulatio magna qualis non fuit ab initio mundi neque fiet*. Todo lo que repite San Juan en esta misma profecía al versículo 12 y 17, como luego veremos.

De aqui se sigue legitimamente que la explicacion que hasta ahora se ha dado, así al texto de Daniel como al de S. Juan, diciendo que el *consurget Michael* ó su batalla con el dragon será para defender á la iglesia de la persecucion del Antecristo, que es la comun entre los intérpretes literales, no puede subsistir, la repugnan y contradicen unánimemente ambas profecías.

## ARTICULO VI.

*Et audiui vocem magnam de cælo dicentem: nunc facta est salus, et virtus, et regnum Dei nostri, et potestas Christi ejus: quia projectus est accusator fratrum nostrorum, qui accusabat eos ante conspectum Dei nostri, die ac nocte, et ipsi vicerunt eum propter sanguinem Agni, et propter verbum testimonii sui, et non dilexe-*

*runt animas suas usque ad mortem. Propterea lætamini cœli, et qui habitatis in eis. Væ terræ, et mari, quia descendit diabolus ad vos habens iram magnam, sciens quod modicum tempos habet.* (v. 10, 11 y 12.)

Vencido el dragon en la batalla, arrojado á la tierra con todos sus ángeles, y privado para siempre del acceso que tenia á Dios; se oye luego en el cielo una gran voz, como de aclamacion y júbilo universal, que dice: Ahora sí que está hecha ó concluida la salud. Como si dixera, ya están vencidos los mayores impedimentos que habia, para que se manifieste la virtud y el reyno de nuestro Dios, y la potestad de Cristo; porque ha sido arrojado para siempre del tribunal del justo juez el perpetuo acusador de nuestros hermanos.

Estas voces de júbilo universal que se oyen en el cielo despues de la victoria de S. Miguel, denotan y prueban lo primero, el grande y ardentísimo deseo que tienen los habitantes del cielo, de que llegue y se manifieste plenamente el reyno de Dios y la potestad de Cristo. Denotan y prueban lo segundo, el acceso libre que tiene el dragon y sus ángeles al tribunal de Dios para acusar á los hombres, y pedir contra ellos, especialmente quando son culpados. Denotan y prueban lo tercero, que el reyno de Dios y la potestad de Cristo no pueden manifestarse, ó no se manifestarán mientras no se verifique la conversion de Israel, tan anunciada y prometida en las escrituras. Asi les dixo el Señor en cierta ocasion: *non me videbitis amodo, donec dicatis: benedictus qui venit in nomine Domini* (1): no me vereis hasta que digais con verdad, bendito el que vino en el nombre del Señor, y todo lo demas que ya está escrito y anunciado en el salmo 117, de donde son estas palabras. Por eso convertido Israel, y arrojado del tribunal de Dios el acusador, que ya no tiene de que acusar, se alegra todo el cielo diciendo: *nunc facta est salus, et virtus et regnum Dei nostri, et potestas Christi ejus, quia projectus est accusator fratrum &c.*

Convertidos pues estos en aquellos tiempos de que

---

(1) *Mat. c. 23. v. 39.*

hablamos, desarmarán á su acusador, lo vencerán y pondrán la victoria en manos de S. Miguel, el qual sin este subsidio no pudiera vencer ni pensar en dar la batalla. Mas no lo vencerán, prosigue el texto, sino por la sangre del cordero, y por la palabra de su testimonio: *et ipsi vicerunt eum propter sanguinem Agni, et propter verbum testimonii sui*. Es decir, que la sangre misma del cordero que ellos derramaron, y que con tanta imprudencia se echaron sobre sí, y sobre toda su posteridad: esta sangre preciosa que hasta ahora ha clamado y clama contra ellos: esta sangre, digo, de infinito valor, clamará en aquellos tiempos, no contra ellos, sino á su favor, intercederá por ellos, los reconciliará con Dios, y los lavará enteramente de todas sus iniquidades antiguas y nuevas: *et ipsi vicerunt eum propter sanguinem Agni*. Mas para que esta sangre les pueda aprovechar, les será necesario poner alguna cosa de su parte; les será necesaria la palabra del testimonio del mismo Jesus, ú del mismo Cordero, es á saber, declararse públicamente por él confesarlo *coram Deo et hominibus* por su verdadero Mesías, hijo de David, hijo de Dios, y defender su fé, y confirmar este testimonio con su vida y sangre, sin temor alguno; pues como se colige claramente de las palabras que se siguen, la persecucion de la muger no quedará solamente en palabras ó en amenazas, sino que pasará hasta el derramamiento de no poca sangre: *et non dilexerunt animas suas usque ad mortem*.

Este gran suceso de la conversion de Israel y de la batalla de S. Miguel debe ser sin duda de grandes conseqüencias, y producir alguna grande y extraña novedad. Las voces que se oyen en el cielo luego despues de la batalla, muestran clarísimamente que van luego á seguirse cosas muy grandes y de sumo gozo para los habitantes del cielo: *propterea lætamini cœli et qui habitatis in eis*. Aunque por otra parte van tambien á seguirse por breve tiempo otras cosas no menos grandes, mas de sumo trabajo y tribulacion para los habitantes de la tierra. Así concluyen en las mismas voces, diciendo: *væ terræ et mari, quia descendit diabolus ad vos habens iram*

*magnam, sciens quod modicum tempus habet.* Las cosas que deben luego seguirse en la tierra por la ira grande con que baxa el dragon despues de vencido, se notan en lo que resta de este capítulo, y despues mas en particular y mas por extenso en los siete siguientes.

## ARTÍCULO VII.

*Et posquam vidit draco quod projectus esset in terram, persecutus est mulierem, quæ peperit masculum, et datæ sunt mulieri alæ duæ aquilæ magnæ, ut volaret in desertum in locum suum ubi alitur per tempus, et tempora et dimidium temporis à facie serpentis. (v. 13 y 14.)*

Viéndose el dragon arrojado á la tierra, y privado para siempre del acceso libre que tenia al tribunal de Dios, entra en vehementes sospechas de que su fin debe estar ya muy cerca. Digo su fin, no respecto de su ser natural, sino respecto de su libertad para hacer mal á los hombres, que parece su passion dominante. Este pensamiento terrible que debia naturalmente hacerlo caer de ánimo, lo hace por el contrario mas osado y desea por consiguiente emplear bien aquel poco de tiempo sin perder un solo momento. La muger *quæ peperit masculum* es la que llama todas sus atenciones, como que ella ha sido la que ha arruinado sus proyectos con un parto tan inoportuno. A esta pues se resuelve y se dispone á perseguir de todos modos para arruinarla y aniquilarla del todo, ó á lo menos para no dexarla gozar tranquilamente del fruto de su vientre.

Bien pudiera Dios, solo con quererlo, defender á la muger por otra via mas corta de las máquinas del dragon, y hacer inútiles todos sus conatos, así como pudo defender á su propio hijo de las asechanzas de Herodes sin enviarlo desterrado á Egipto. Mas el altísimo y sumo Dios, que no solo es omnipotente, sino tambien sabio y prudente, observará entonces con la muger porseguida la misma conducta suave y fuerte que observó en otros tiempos con el perseguido infante *qui natus est Rex judæorum*. Quando

Herodes lleno de cólera determinó buscarlo y sofocarlo en la cuna, dispuso su divino Padre que huiese á Egipto, y allí se estuviese oculto hasta su tiempo, para cuya huida le dió dos alas como de águila grande, proporcionadas al estado de infancia en que actualmente estaba; es á saber, á su misma Madre Santísima y á S. Josef. Estas dos alas lo condujeron en sumo silencio y con una suavidad admirable al lugar que Dios le tenía preparado, y allí lo apacentaron à *facie Herodis* todo el tiempo que duró su destierro, hasta que difunto Herodes, se les dió orden de volver á la tierra de Israel, donde ya no habia por entonces perseguidores: *defuncti sunt enim qui querebant animam pueri* (1).

De este modo mismo, quando la muger de que vamos hablando *in diebus juventutis suæ* (2) se vió tan cruelmente perseguida del rey de Egipto, y buscada de tantos modos para la muerte, dispuso y ordenó esta misma prudentísima sabiduría, que la joven muger saliese luego de Egipto, y huyese á los desiertos de Arabia, para lo que le dió tambien dos alas como de águila grande, esto es, dos grandes y célebres conductores Moyses y Aaron, que con prodigios inauditos la condujeron al desierto, y allí la sustentaron con el pasto conveniente todo el tiempo de su peregrinacion. Con sola la memoria de este gran suceso, se hace luego visible la alusion del texto del Apocalipsis á la salida de Egipto, y especialmente al capítulo 19 del Exòdo, versículo 4. Compárense entre sí ambos lugares, y se hallará entre ellos una perfecta conformidad. Despues de pasado el mar Roxo, y estando ya todo Israel en el desierto del monte Sinai les dice el Señor estas palabras.

*Vos ipsi vidistis quæ fecerim Ægyptiis, quomodo portaverim vos super alas aquilarum* (ó como lee la paráfrasis caldea, *quasi super alas aquilæ*) *et assumpserim mihi*; y el Apocalipsis: *Et datæ sunt mulieri alæ duæ aquilæ magnæ, ut volaret in desertum in locum suum.*

De manera, que así como en otros tiempos remo-

---

(1) *Mat. c. 2. v. 13.* (2) *Ose. c. 2.*

tísimos, quando se dignó Dios mismo de sublimar á esta jóven á la dignidad de esposa suya, la sacó primero de la esclavitud de Egipto, *in manu vanu valida et forti*, y la condujo *super alas aquilarum, seu quasi super alas aquilæ* á la soledad del monte Sinaí, donde se celebraron solemnísimamente los desposorios (1); así sucederá á proporcion en otros tiempos todavía futuros de que tanto hablan las escrituras, quando el mismo misericordioso Dios compadecido de sus trabajos y aplacado con tantos siglos de durísima penitencia, se digne de llamarla segunda vez *ut mulierem derelictam, et mærentem spiritu, et uxorem ab adolescentia abjectam* (2), aunque bajo otro testamento, ú de otro pacto nuevo y sempiterno. Entonces renovará el Señor aquellos antiguos prodigios, y obrará otros mayores para sacarla de la opresion y servidumbre, no ya de solo Egipto, sino de las quatro plagas de la tierra, y para poseerla segunda vez: *et erit in die illa: adjiciet Dominus secundo manum suam ad possidendum residuum populi sui* (3). Y para que salga de su actual servidumbre, y pueda huir con mas facilidad, le dará tambien otras dos alas como de águila grande con que pueda volar otra vez á la soledad: le dará otros dos conductores muy semejantes á Moyses y Aaron, y proporcionados al nuevo ministerio.

Qué alas ó qué conductores serán estos, no lo podemos asegurar de cierto, sino quando mas por via de congruencia ú de sospechas, aunque vehementísimas. La primera ala ó el primer conductor parece ciertamente el profeta Elías. Lo que de él está escrito en el Eclesiástico, en Malaquías y en el Evangelio es un fundamento que excede á la pura verisimilitud y casi toca en la evidencia. Este hombre extraordinario está todavía vivo, sin haber pasado por la muerte, por donde debe pasar en algun tiempo. Está reservado únicamente, segun las escrituras, para bien de los judíos ú de los hijos de Israel en general, esto es, como se dice en el Ecle-

(1) *Ezeq. c. 23.* (2) *Isai. c. 54. v. 6.*

(3) *Isai. c. 11.*

siástico (1): *Lenire iraeundiam Domini, conciliare cor patris ad filium, et restituere tribus Jacob*. Lo mismo en substancia se dice en Malaquías (2): *Ecce ego mitam vobis Eliam prophetam antequam veniat dies Domini magnus et horribilis, et convertet cor patrum ad filios, et cor filiorum ad patres eorum*. Todo lo que confirmó y explicó mas el hijo de Dios, diciendo: *Elias quidem venturus est, et restituet omnia* (3); según esto parece mas que probable que el profeta Elías ha de ser uno de los conductores ó una de las alas.

La gran dificultad está en conocer con la misma verisimilitud la segunda ala ó el segundo conductor. No hay duda que aquel antiquísimo profeta *septimus ab Adam, Henoch*, está todavía tan vivo como Elías, sin que sépamos ni del uno ni del otro el lugar determinado donde se hallan; pues la escritura santa ya dice *in caelum*, ya *in paradisum*: palabras mas generales que particulares. *Ambulavit cum Deo* (dice de Henoch) *et non apparuit quia tulit eum Deus*; y como añade la paráfrasis caldea *nec etiam occidit eum Deus* (4); mas en el Eclesiástico (5) se lee *translatus est in paradisum*; y de Elías se dice: *ascendit per turbinem in caelum* (6). Este texto del Eclesiástico es el único en toda la escritura por donde podemos conocer el destino de Henoch, ó el fin para que Dios le tiene reservado: *Henoch placuit Deo, et translatus est in paradisum, ut det gentibus poenitentiam*. Por estas últimas palabras es facil comprehender que el destino de este santo hombre no es para los judíos como el de Elías, sino para las gentes. Por esta razon no veo cómo pueda ser la otra ala, ó el otro conductor de nuestra muger, con la qual no tiene otra relacion que la que tiene el comun Padre de todos los hombres.

Los intérpretes del Apocalipsis, exceptuando algunos pocos, sienten ó sospechan comunmente que aquellos dos testigos *vestiti saccis*, de quienes se habla en el capítulo 11, que se han de oponer á la bes-

(1) C. 48. v. 10. (2) C. ult. v. 5.

(3) Mat. c. 17. v. 11. (4) Gen. c. 5. v. 24.

(5) C. 44. v. 16. (6) 4. Reg. c. 2. v. 11.

tia, y ser perseguidos y muertos por ella, serán Elías y Henoch. Mas por el contexto mismo es fácil conocer que estos dos testigos están tan lejos de significar dos personas singulares é individuales, como lo está la bestia misma á la que se han de oponer, y que los ha de perseguir hasta la muerte. Basta leer atentamente lo que se dice de estos dos testigos desde el versículo 7 hasta el 14, para mirarlos como dos cuerpos religiosos y pios, ó como dos congregaciones de fieles ministros de Dios; los cuales llenos de su divino espíritu se deberán oponer por providencia suya á la general iniquidad: *et dabo duobus testibus meis, et prophetabunt diebus mille ducentis sexaginta, amicti saccis*. A estos, prosigue el texto, perseguirá furiosamente la bestia; pero Dios los protegerá visiblemente con prodigios extraordinarios, hasta que llenen los días de su profecía, y entonces serán vencidos y muertos por la bestia misma con alegría y aplauso universal de los habitantes de la tierra: *et inhabitantes terram gaudebunt super illos, et jucundabuntur et munera mittent invicem, quoniam hi duo prophetæ cruciaverunt eos qui habitabant super terram*. Despues de vencidos y muertos (concluye el texto) sus cuerpos yacerán insepultos por tres días y medio en las plazas de la ciudad grande que se llama espiritualmente Sodoma y Egipto. Estas palabras: *corpora eorum jacebunt in plateis civitatis magnæ quæ vocatur spiritualiter Sodoma, et Ægyptus* parecen la llave de todo el misterio. Si los dos testigos son dos personas singulares, ¿no basta para sus dos cadáveres una sola plaza? ¿Dos solos cadáveres han de estar tendidos en las plazas de una ciudad tan grande? *In plateis civitatis magnæ*.

Ahora, ¿que ciudad es esta que merece el nombre de Sodoma y Egipto? ¿No se conoce por estas contraseñas que se habla, *per similitudinem non per proprietatem*? ¿No es este el modo de hablar de todo el libro divino del Apocalipsis? Muchos doctores graves reparando bien en estas expresiones y modo de hablar, son de parecer que aqui no se habla de alguna ciudad determinada, sino generalmente de todo el mundo, ú de toda la tierra; pues aunque el

texto añade: *ubi et Dominus eorum crucifixus est*, esta circunstancia no es menos verdadera hablando de todo el orbe de la tierra, que hablando de solo Jerusalem, fuera de que el Señor no fue crucificado en la ciudad de Jerusalem, sino fuera de ella. Yo me conformo sobre este punto con el parecer de estos doctores.

Volviendo ahora á nuestros dos testigos considerados como dos cuerpos morales, decimos en suma que de ellos deberán salir todos ó los mas de aquellos mártires que todavía faltan para completar el número de los conreynantes: de los quales se dice expresamente en el capítulo 20, que han de resucitar en la venida de Cristo, juntamente con los otros mártires mas antiguos: *et animas decollatorum.... et qui non adoraverunt bestiam.... et vixerunt, et regnabunt cum Christo mille annis: ceteri mortuorum non vixerunt*. Así quando á la apertura del quarto sello del libro claman las almas de los mártires pidiendo justicia de su sangre derramada por Cristo, se les dice: que descansen y esperen todavía un momento, mientras se completa el número de sus consiervos y hermanos que van luego á ser muertos como ellos lo fueron: *et dictum est illis, ut requiescerent adhuc tempus modicum donec compleantur conservi eorum qui interficiendi sunt sicut et illi.* (cap. 6. v. 11.)

Aunque por las razones que acabo de apuntar, me parece que el Santo Henoch no es la segunda ala que se ha de dar á la muger, no por eso me atrevo á negarlo del todo; pues los dos ministerios, el uno de dar penitencia á las gentes (ó antes ó despues de la venida del Señor), y el otro de conducir las tribus de Israel á la soledad, no son absolutamente incompatibles. No obstante siguiendo la alusion que parecen clara á la salida de Egipto, se halla facilmente una gran semejanza y proporcion entre Moyses y Elías, y no es fácil hallarla entre Aaron y Henoch. Si se me pregunta, quién será, ó quién podrá ser esta segunda ala segun las escrituras, respondo con verdad que no lo sé. Por ahora basta decir, que esta segunda ala compañera de Elías, como lo fue Aaron de Moyses, será infaliblemente la que Dios ya tiene elegida.

*Et misit serpens de ore suo aquam tamquam flumen post mulierem, ut eam faceret trahi à flumine: et abjuvit terra mulierem, et aperuit terra os suum, et absorbuit flumen, quod misit draco de ore suo. (v. 15 y 16.)*

Estas quatro palabras nos llevan naturalmente sin poderlo resistir al paso del mar Roxo; si se lee con esta advertencia el capítulo 14 del Exôdo, en él se halla la explicacion de todo lo que aqui nos dice S. Juan, y se entienden al punto las dos metáforas de que usa. Primera: el agua como rio que sale con violencia de la boca del dragon para alcanzar á la muger que huye, á fin de detenerla y hacerla volver atras. Segunda: la boca que abre la tierra en favor de la muger fugitiva, tragándose todo el gran rio de agua que va contra ella. Leido este capítulo del Exôdo, no necesitamos mas explicacion; todo el enigma queda disuelto.

Quando la muger misma de que hablamos *in diebus juventutis suæ*, viéndose tan perseguida y affligida en Egipto, voló hácia el desierto sobre las dos alas como de águila que se le dieron, ¿que hizo Faraon? Yo voy, señor, á referir este gran suceso con la misma metáfora, y con las mismas expresiones y palabras de que usa S. Juan, sin otra alteracion que poner *Pharao* donde dice *draco*, y *mare* donde *terra*. Ved si podeis dexar de entenderme. Viendo Faraon que los hijos de Israel huían efectivamente de Egipto, y se encaminaban para el desierto, ayudados y conducidos por aquellas dos alas que Dios les habia dado, lleno de un nuevo furor é indignacion arrojó de su boca una gran copia de agua, como un gran rio, para alcanzar por este medio á los fugitivos, y hacerlos volver á su servicio: *et misit Pharao de ore suo aquam tamquam flumen, ut eos faceret trahi à flumine*. Pero el mar ayudó á los hijos de Israel, pues que abriendo su boca, se tragó toda el agua que Faraon habia echado de la suya: *et abjuvit mare filios Israel, seu mulierem: et aperuit mare os suum et absorbuit flumen quod misit Pharao de ore suo*. ¿No lo entendeis? Confrontad ahora esta metáfora con el texto mismo del Exôdo,

y vereis toda la propiedad. Dice Moyses, que luego que Faraon supo de cierto que huía todo Israel hácia el desierto, *immutatum est cor Pharaonis, et servorum ejus*: y sin perder tiempo dió luego orden á sus capitanes que juntasen todos sus exércitos, y él mismo, montando en su carro, hizo que le siguiesen seiscientos carros escogidos, *et quidquid in Egypto curruum fuit, et duces totius exercitus*. ¿Para qué todo este aparato? Para seguir á Israel que huye, y hacerlo volver á su servicio: *ut eum faceret trahi à flumine*. Veis aqui pues el gran rio de agua que Faraon arrojó de su boca. Si acaso extrañais que los exércitos de Faraon se expliquen con la metáfora de un rio de agua, podeis traer á la memoria que en Isaías (1) se usa de la misma metáfora, para anunciar la venida de los exércitos del rey de Asiria contra todo Israel: *propter hoc ecce Dominus adducet super eos aquas fluminis fortes, et multas, regem Assyriorum, et omnem gloriam ejus et ascendet super omnes rivos ejus, et fluat super omnes ripas ejus*.

Dice mas Moyses, que estando las tropas de Faraon, ó el rio que habia salido de su boca, á vista de Israel, que estaba acampado en las orillas del mar Roxo, el mismo mar lo ayudó en aquel terrible conflicto; porque abriendo su boca, ó dividiéndose en dos partes, dió paso franco á los fugitivos; y quando estos llegaron á la otra parte, cerró su boca sobre los enemigos que los seguian: *et involvit eos Dominus in mediis fluctibus, et operuerunt currus, et equites cuncti exercitus Pharaonis*. Comparad ahora este texto con aquel otro: *et adjuvit terra mulierem, et aperuit terra os suum, et absorbit flumen quod misit draco de ore suo*, y me parece que no podreis menos que reconocer dos misterios del mismo Israel, uno ya pasado, y otro todavía futuro, quando el mismo Dios saque segunda vez su mano omnipotente para poseer las reliquias de Israel (2).

Con la combinacion atenta y juiciosa de estos dos lugares del Apocalipsis y del Exôdo, salta luego á los ojos, y se presenta como de suyo la inteligencia facil y llana de muchísimas profecías que anun-

---

(1) C. 8. v. 7. (2) Isai. c. 11. v. 11.

cian claramente á las reliquias de Israel cosas muy semejantes y aun mayores que las que sucedieron en su salida de Egipto. Primeramente se entiende al punto, solo con leerlo, todo el misterio de la expedicion de la muchedumbre de Gog, de que se habla difusamente en los dos capítulos 38 y 39 de Ezequiel. Esta expedicion la pone este profeta luego inmediatamente despues de la resurreccion metafórica de los huesos áridos y secos de todo el capítulo 37, en el cual explicando el mismo Dios la metáfora, acaba con decir entre otras cosas (v. 21.): *ecce ego assumam filios Israel de medio nationum, ad quas abierunt, et congregabo eos undique, et adducam eos ad humum suam &c.* Concluido este misterio de la vocacion y asuncion de Israel, empieza luego á profetizar la muchedumbre de gentes, de varias partes y naciones, que han de ir contra el mismo Israel: *in novissimo annorum venies ad terram quæ reversa est à gladio, et congregata est de populis multis ad montes Israel.... Ascendens autem quasi tempestas veniens, et quasi nubes, ut operias terram, tu, et agmina tua, et populi multi tecum.* ¿Quién no ve aqui el gran rio de agua que arroja de su boca el dragon contra la muger que huye? La tierra ayudó á la muger, dice S. Juan, porque abriendo su boca se tragó toda el agua del gran rio. Esto mismo dice Ezequiel anunciando el fin de toda aquella infinita muchedumbre: *et erit in die illa, ait Dominus, dabo Gog locum nominatum, sepulchrum in Israel: vallem victorum ad orientem maris, quæ obstupescere faciet prætereuntes, et sepelient ibi Gog, et omnem multitudinem ejus, et vocabitur vallis multitudinis Gog.* Otras muchas observaciones se pueden hacer facilmente sobre esta profecía, si se lee con esta advertencia, en lo cual ya no puedo ahora detenerme.

Demás de esto, se entienden asimismo otros lugares de los profetas, como el capítulo 16 de Isaías, que observaremos de propósito en el fenómeno siguiente, párrafo último. Se entiende todo el capítulo 3 de Joel, el cual se ha pensado que habla del juicio universal que se ha de hacer en el valle de Josafat. Mas si se lee todo el capítulo seguido, pa-

rece necesario hallar otro misterio infinitamente diverso. El temor de este misterio y de las cosas particulares que aqui se anuncian con tanta claridad, parece que es el que ha hecho substituir en su lugar el juicio universal: *Quia ecce in diebus illis, et in tempore illo*, dice el Señor, *cum convertero captivitatem Juda, et Jerusalem, congregabo omnes gentes, et ducam eas in vallem Josaphat, et disceptabo cum eis ibi super populo meo, et hæreditate mea Israel quos disperserunt in nationibus, et terram meam diviserunt.* En este texto, y en todo lo que se sigue hasta el fin de la profecía, reparan mucho en aquellas tres palabras: *congregabo omnes gentes.* Mas estas palabras en frase ordinaria de la escritura santa no significan otra cosa las mas veces, que una gran muchedumbre de varios pueblos, tribus y lenguas. Asi se dice en Zacarías capítulo 14: *congregabo omnes gentes ad Jerusalem in prælium, et capietur civitas.* Las reliquias de Israel en el salmo 117 dicen: *omnes gentes circuierunt me, et in nomine Domini quia ultus sum in eis.* ¿Por que pues se han de entender aqui todos los individuos del linage humano, y estos no vivos, sino ya muertos y resucitados? A mas, despues de la resurreccion universal, ¿podrán los judíos ya restituidos á su tierra, vender á las gentes que á ellos los vendieron en otro tiempo? Pues esta es una de las cosas que dice Dios á estas gentes en esta misma profecía, ó en este juicio que hará de ellas sentado en el valle de Josafat: *ecce ego suscitabo eos (á los judíos) de loco in quo vendidistis eos, et vendam filios vestros, et filias vestras in manibus filiorum Juda, et vendent eos Sabwis, genti longinquæ quia Dominus locutus est (v. 7).* Señor mio, no perdamos tiempo: leed por vuestros ojos toda esta profecía: considerad atentamente no una ú otra palabra de por sí, sino todas ellas por su órden, unidas las unas con las otras, y creo firmemente que con esta sola diligencia quedaremos perfectamente de acuerdo.

En suma, con la combinacion de este lugar del Apocalipsis y del Exôdo se entiende todo el capítulo 7 de Miqueas, donde promete el que no puede

mentir, que las maravillas que hará quando saque á Israel de entre las naciones, donde lo tiene desterrado y disperso, serán muy semejantes á las que hizo antiguamente quando los sacó de Egipto: *Secundum dies egressionis tuæ de terra Ægypti ostendam ei mirabilia*: que verán las gentes estas maravillas, como las vieron los egipcios: y por mas esfuerzos que hagan no conseguirán otra cosa que su propia confusion. Finalmente, así como quando se vió todo Israel á la otra parte del mar Roxo: quando vió por sus ojos devorado y sumergido *in aquis vehementibus* todo aquel grande y formidable rio que iba contra él, salido de la boca de Faraon: quando vió tan claramente á su favor la mano omnipotente de su Dios, cantó lleno de un júbilo sagrado y de un religioso pavor aquel cántico sublime que siempre se lee con admiracion en el capítulo 15 del Exôdo: así de un modo perfectamente semejante, quando la tierra se haya tragado toda el agua del rio grande, salida de la boca del dragon, que va contra la muger que huye al desierto (metáfora clarísima, anunciada por la misma alusion) viéndose ya libre, y puesta en seguro por medio de tantas maravillas, cantará tambien á su Dios aquel otro cántico profético tan sublime, que ya está preparado en el mismo Miqueas, y con que concluye este profeta toda su profecía.

*¿Quis Deus similis tui, qui auferens iniquitatem et transis peccatum reliquiarum hereditatis tuæ? Non immetet ultra furorem suum, quoniam volens misericordiam est. Revertetur, et miserebitur nostri, deponet iniquitates nostras, et projiciet in profundum maris omnia peccata nostra. Dabis veritatem Jacob, misericordiam Abraham; quæ jurasti patribus nostris à diebus antiquis.*

### *La soledad de la muger segun las escrituras.*

Llegada finalmente la muger al lugar que Dios le tiene preparado, será alli apacentada *per tempus et tempora, et dimidium temporis, seu diebus mille ducentis sexaginta*, esto es, por tres años y medio. Sobre este retiro y soledad de la muger, parece naturalísimo el deseo de saber el lugar determinado de la

tierra adonde la han de conducir sus alas por órden de Dios, como tambien quales serán sus ocupaciones en la soledad, y los designios de Dios en una providencia tan extraordinaria.

Quanto á lo primero, decimos, que aunque el texto del Apocalipsis nada habla en particular, pues solo anuncia el misterio en palabras muy generales; mas combinado este texto con otras noticias bastante claras que se hallan en los demas profetas, podemos discurrir sin temor de alejarnos mucho de la verdad, que el desierto ó lugar determinado de la tierra donde Dios ha de llevar á esta muger, será aquel mismo pais prometido con juramento á sus padres para su descendencia: *à fluvio Ægypti usque ad fluvium magnum Eufratem* (1). Ved en qué me fundo.

Primèramente dice S. Juan (v. 6.) que la muger despues del parto huyó luego á la soledad, donde tenia ya lugar preparado por Dios mismo: *et mulier fugit in solitudinem ubi habebat locum paratum à Deo*: y en el versículo 13, donde vuelve á hablar mas de propósito de esta huida, dice que este lugar preparado de Dios, ya desierto y solo, es un lugar propio de la muger: *ut volaret in desertum in locum suum*. Ahora: un lugar propio de la muger, y preparado de antemano por Dios mismo, ¿qual os parece que podrá ser? Yo no negaré que si no hubiera otra luz que esta, seria mejor confesar, que el lugar determinado de la tierra donde la muger debe huir, es una cosa desconocida. Mas si combinamos esto poco que aqui dice S. Juan, con lo que se dice sobre esto mismo en otros muchos lugares de la escritura, parece que no hay necesidad alguna de esta confesion, y que podremos sin recelo afirmar aquella proposicion produciendo las razones que tenemos.

Para lo qual debemos ante todas cosas recordar todas aquellas profecías clarísimas con que hemos probado en varias partes, principalmente en el fenómeno 5 y 7, que el destierro y dispersion actual de los hijos de Jacob, es un castigo de su Dios predicho de mil maneras por sus profetas: que este castigo no

---

(1) *Gen. c. 15. v. 18.*

debe ser eterno, sino limitado á un determinado tiempo que solo Dios sabe: que alguna vez se ha de aplacar la justa indignacion de Dios respecto de estos miserables, y convertirse la ira en misericordia: que llegado este tiempo los sacará el mismo Dios con su brazo omnipotente de todas las tierras y naciones donde él mismo los tiene dispersos, así como los sacó antiguamente de Egipto, y los plantará de nuevo establemente en aquella misma tierra prometida para ellos á sus padres, y esto á pesar de todas las potestades de la tierra: *si ad cardines cæli fueris dissipatus, inde te retrahet Dominus Deus tuus, et assumet, atque introducet in terram, quam possederunt patres tui, et obtinebis eam* (1). De estos anuncios y promesas hallareis infinitos en los profetas, desde Moyses hasta Malaquías.

Pues en esta suposicion cierta é innegable, discurrimos así. Para que Dios introduzca y plante de nuevo las reliquias de Jacob en la tierra prometida para ellos á sus padres, es necesario que primero les prepare esta misma tierra, y esto es lo que dice San Juan: *Mulier fugit in solitudinem ad locum paratum à Deo*. Esta preparacion segun las escrituras, y segun la razon natural, debe comenzar necesariamente por la evacuacion de la misma tierra. Esta pues es segun las escrituras la primera cosa que ha de hacer la mano omnipotente del Dios de Abraham, y así lo tiene claramente anunciado en el capítulo 27, versículo 12 de Isaías, como queda observado en el fenómeno 5. Repárese con nueva y mayor atencion esta profecía, atendiendo bien á todo su contexto, ó á los tiempos de que se habla.

*Et erit in die illa: percutiet Dominus ab alveo fluminis (el Eufrates) usque ad torrentem Ægypti, et vos congregabimini unus, et unus filii Israel. Et erit in die illa: clangetur in tuba magna, et venient qui perditii fuerant.*

Lo qual concuerda perfectamente con lo que se dice en el salmo 9: *peribitis gentes de terra illius*. Ahora, si esta profecía se ha de cumplir alguna vez,

---

(1) *Deut. c. 30. v. 4.*

¿quando podrá ser esto, sino en el tiempo y circunstancias de que vamos hablando? Con que es á lo ménos sumamente verisimil, que en el tiempo de la vocacion y asuncion futura de Israel, ú de la huida de la muger á la soledad, se verifique, ó esté ya plenamente verificada esta profecía; por consiguiente que esté reducida á un verdadero desierto y soledad toda la tierra de promision por aquel mismo Señor que no solo es omnipotente, sino tambien infinitamente veraz. Y es igualmente verisimil que esta sea la preparacion del lugar de que habla San Juan, pues que este es el lugar propio de esta muger.

Fuera de esto, si se quiere dar alguna mayor atencion á los profetas, en ellos se hallan no digo vestigios, sino luces bien claras de este mismo misterio. Primeramente en Ezequiel (1) se leen estas palabras: *Vivo ego, dicit Dominus Deus, quoniam in manu forti, et in brachio extento, et in furore effuso regnabo super vos* (que son las expresiones de que usa el Señor hablando de la salida de Egipto) (2) *et educam vos de populis, et congregabo vos de terris, in quibus dispersi estis.... et adducam vos in desertum populorum, et judicabor vobiscum ibi facie ad faciem. Sicut iudicio contendi adversum patres vestros in deserto, sic judicabo vos dicit Dominus Deus, et subjiciam vos scepro meo, et inducam vos in vinculis fæderis.... in odorem suavitatis suscipiam vos, cum eduxero vos de populis, et congregavero vos de terris in quas dispersi estis, et sanctificabor in vobis in oculis nationum: et scietis quia ego Dominus, cum induxero vos in terram Israel, in terram pro qua levavi manum meam, ut darem eam patribus vestris. Et recordabimini ibi viarum vestrarum.... quibus polluti estis in eis, et displicebitis vobis in conspectu vestro in omnibus malitiis vestris quas fecistis, et scietis, quia ego Dominus.*

Dexando por ahora, no sin repugnancia, las muchas reflexiones que sobre este texto se pudieran hacer, yo reparo solamente en dos expresiones, que son las que hacen á mi propósito actual. Primera: *reducam vos de populis, et congregabo vos de terris*

---

(1) C. 20. v. 33. (2) Ex. c. 13. v. 5. et 9.

*in quibus dispersi estis, et adducam vos in desertum populorum.* Segunda: *cum induxero vos in terram Israel.* Estas dos cláusulas, siguiendo el hilo del contexto, suenan visiblemente una misma cosa. Así el desierto de los pueblos ó la tierra evacuada de los pueblos que en ella habitaban, adonde Dios ha de llevar las reliquias de Israel, será la misma tierra de Israel, *pro qua levavit manum suam ut daret eam patribus eorum.*

Por Oseas (cap. 2.) habla el Señor de la casa de Jacob, usando de la misma metáfora de una muger esposa suya, arrojada por sus delitos, y que algun dia la volverá á llamar, y la dice: *Eccè ego lactabo eam, et ducam eam in solitudinem, et loquar ad cor ejus: et dabo ei vinitores ejus ex eodem loco, et vallem Achor ad aperiendam spem: et canet ibi juxta dies juventutis suæ et juxta dies ascensionis suæ de terra Ægypti.*

Como si dixera: yo llamaré á su tiempo á esta miserable, despues que haya sufrido su doble confusion, y en primer lugar la haré llevar á la soledad, donde le hablaré al corazon. Allí le daré operarios naturales de aquel mismo lugar, esto es, israelitas de la misma estirpe de Jacob: *et dabo ei vinitores ex eodem loco.* Le daré tambien segunda vez el valle de Achor, el qual será para ella como la puerta ó el principio de su esperanza: *et vallem Achor ad aperiendam spem.* Para entender bien toda la fuerza y propiedad de estas últimas palabras debemos saber, que este valle de Achor, ameno y fertilísimo (cerca del qual estaba la antigua Jericó, y segun dicen algunos las célebres viñas de Engaddi, de que se habla en los cantares) fue la primera tierra donde se acampó todo Israel, conducido ya por Josué despues de haber pasado el Jordan. Este valle pues dice el Señor, aludiendo manifiestamente á aquella primera entrada en la tierra de promision, que le dará entonces á la muger que ha de llevar á la soledad, para que allí se abran sus esperanzas, viendo otra vez abierta para ella aquella primera puerta de la tierra santa.

En Micheas (1) se lee que aquella tierra será deso-

(1) C. 7. v. 13.

lada por la iniquidad de sus habitantes: *et terra erit in desolationem propter habitatores suos, et propter fructum cogitationum eorum*: lo qual executado, habitará en ella la grey de la heredad del Señor como en un desierto y soledad, ó como en las quebradas y bosques del monte Carmelo: *pasce populum tuum gregem hæreditatis tuæ*, se le dice inmediatamente al Mesías, ó á Dios mismo: *pasce populum tuum, gregem hæreditatis tuæ, habitantes solos in saltu in medio Charmeli*. Los tiempos de que habla aqui este profeta es facil conocerlos por todo su contexto.

En Isaías (1) se lee que los pastos propios de esta misma grey, donde ella debia vivir y ser apacentada segun las intenciones de Dios, serán por largo tiempo la habitacion y el gozo de las bestias salváges; y para que no se piense que aqui se habla de la cautividad de Babilonia, añade inmediatamente el profeta, que esto durará hasta que se derrame sobre esta misma grey el espíritu de lo alto: *gaudium onagrorum, pascua gregum donec effundatur super nos spiritus de excelso*. Que derramado este espíritu sobre esta grey, el desierto será como un Carmelo, y lo que antes parecia un Carmelo, ó un lugar ameno y delicioso, será reputado por un bosque: *et erit desertum in Charmel, et Charmel in saltum reputabitur*: metáfora bien expresiva y bien clara del estado actual de la casa de Jacob en comparacion de la iglesia de las gentes, que son ahora la casa del mismo Jacob por la fé, y *vice versa* de lo que deberá suceder en otros tiempos: *quia adhuc aliud tempus erit* (2). En aquel tiempo, prosigue el profeta, habitará el juicio en la soledad, y alli mismo se sentará la justicia, y se dexará ver con toda su hermosura: *et habitabit in solitudine iudicium et justitia in Charmel sedebit*. Que la obra ó el fruto de la justicia será la paz: que el culto ó adorno de la justicia será el silencio: todo lo qual producirá una verdadera paz y una seguridad inalterable: *et erit opus justitiæ pax, et cultus justitiæ silentium, et securitas usque in sempiternum: et sedebit populus meus in pulchri-*

(1) C. 52. v. 15.

(2) Dan. c. 11. v. 35.

*tudine pacis, et in tabernaculis fiducia, et in requie opulenta.*

Habiendo conocido á lo menos probablemente el lugar desierto adonde ha de conducir Dios á la muger despues de su parto misterioso, se sigue ahora naturalmente la consideracion de lo que debe pasar en aquella soledad, esto es, de los fines que Dios pretende en llevar allí á la muger, y tenerla como escondida à *facie serpentis* por espacio de quarenta y dos meses, que son puntualmente los que debe durar entre las gentes la gran tribulacion anticristiana. La inteligencia de este punto nos la ofrecen y facilitan casi todos los profetas, adonde nos remite visiblemente el amado discípulo con sus continuas alusiones.

No solamente pues ha de sacar Dios segunda vez de Egipto ú de todas las naciones á su antigua esposa, segun sus promesas infalibles, sino que la conducirá á la soledad, asi como lo hizo la primera vez, para que allí libre de toda distraccion y desembarazada de todo otro cuidado, dé lugar al espíritu de Dios, y empiece á oír y á entender lo que se le dice al corazon: *ducam eam ad solitudinem, et loquar ad cor ejus*. Para que allí vea y contemple, como reducido á un punto de vista, todo quanto Dios ha hecho con ella, desde que la sublimó graciosamente á la dignidad de esposa suya, y por otra parte vea tambien todo lo que ella ha hecho con su Dios: *adducam vos in desertum populorum, et iudicabor vobiscum ibi facie ad faciem*: expresion vivísima y naturalísima para significar un juicio mutuo, donde se manifiesta claramente la conducta de ambos esposos, y las razones que pueden producirse de una y otra parte.

Por eso les dice el mismo Señor por Isaías (1): *prope facite iudicium vestrum, afferte si quid forte habetis, dicit rex Israel*. Y en el capítulo 43, despues de acordarles las maravillas que hizo para sacarlos de Egipto, añade estas palabras (v. 18.): *ne memineris priorum, et antiqua ne intueamini: ecce ego facio nova, et nunc orientur, utique cognoscetis ea: po-*

(1) C. 41. v. 21.

*nam in deserto viam, et in invio flumina.* Pasa luego á hacerles presentes los grandes y continuos beneficios que han recibido de su mano, y la suma é increíble ingratitud con que ha sido siempre correspondido: *Non me invocasti Jacob, nec laborasti in me Israel: veruntamen servire me fecisti in peccatis tuis, præbuiisti mihi laborem in iniquitatibus tuis. Ego sum, ego sum ipse qui deleo iniquitates tuas propter me, et peccatorum tuorum non recordabor: reduc me in memoriam, et judicemur simul, narra, si quid habes ut justificeris &c.*

Pues en esta soledad, en esta quietud, en este juicio mutuo, abiertos ya los oídos y los ojos de la esposa, y convertidas sus tinieblas en luz, como tambien le está prometido: *ponam tenebras coram eis in lucem* (1), se correrá con esto aquella cortina, ó se alzaré aquel velo denso y tenebroso que hasta ahora tiene cubierto su corazón *usque in hodiernum enim diem*, dice el Apóstol, y nosotros lo decimos hoy con la misma verdad: *velamen positum est super cor eorum, cum autem conversus fuerit ad Dominum, auferetur velamen* (2). Corrida, digo, esta cortina, y alzado este velo, comenzará á ver y tambien á entender sus santas escrituras. Con esta inteligencia, y con la noticia y recuerdo de todo lo pasado, especialmente de aquel tratamiento iniquo, con que fue recibido en la santa ciudad su mismo Mesías, comenzará sin duda aquel tierno, amargo é inconsolable llanto de que se habla en Zacarías capítulo 12, y proseguirá sin interrupción hasta que se complete en Jerusalem. *In die illa* (dice este profeta) *magnus erit planctus in Jerusalem.... et plangent terra: familie, et familie seorsum.... et plangent eum planctu quasi super unigenitum, et dolebunt super eum, ut doleri solet in morte primogeniti.* Allí con el corazón enternecido, y con los ojos llenos de lágrimas, comenzará á decirle á su Mesías aquellas tiernas palabras, que ya están registradas en el mismo profeta (3): *quid sunt plagæ istæ in medio manuum tuarum?* Y el Señor le respon-

(1) *Isai. c. 42. v. 16.* (2) *2. ad Cor. c. 3. v. 15.*

(3) *C. 13. v. 6.*

derá : *his plagatus sum in domo eorum , qui diligebant me , sive in domo dilecta mea* , como leen los 70.

Allí en aquella quietud y soledad se le mudará del todo el corazon , derramándose sobre ella aquella agua pura y limpia (símbolo propio del bautismo y del espíritu de Dios) que se le promete en el capítulo 36 de Ezequiel desde el versículo 24 : *Tollam quippe vos de gentibus , et congregabo vos de universis terris , et adducam vos in terram vestram , et effundam super vos aquam mundam , et mundabimini ab omnibus inquinamentis vestris.... et dabo vobis cor novum , et spiritum novum ponam in medio vestri , et auferam cor lapideum de carne vestra , et dabo vobis cor carneum , et spiritum meum ponam in medio vestri*. Allí les dará el Señor aquellos pastores buenos y excelentes , que se le prometen por Oseas (cap. 2.) y por Jeremías (cap. 23.), los quales le darán el pasto conveniente de doctrina y de instruccion , para que ninguno de sus individuos desfallezca y se eche menos en el número : *et dabo eis vinitores ex eodem loco , et suscitabo super eos pastores , et pascent eos , non formidabunt ultra , et non pavebunt , et nullus quaeretur ex numero*. Estos pastores parece serán sus mismas alas , que la han de conducir á la soledad : *ubi habebat locum paratum à Deo , ut ibi pascant eam diebus mille ducentis sexaginta*. Allí santificada con aquella perfecta santificacion que se le tiene anunciada , derramará sobre ella el Padre celestial con infinita bondad y profusion *spiritum gratiae , et precum* ; el espíritu bueno y sumamente necesario para un pecador , de llanto , de contricion y penitencia : *et recordabimini viarum vestrarum pessimarum , studiorumque non honorum , et displicebunt vobis iniquitates vestrae , et scelera vestra*. *Non propter vos ego faciam , ait Dominus Deus , notum sit vobis , confundimini , et erubescite super viis vestris domus Israel* (1).

Allí en suma se verificarán otras innumerables profecías , de que están llenos los profetas , especialmente los salmos , que nos anuncian la conversion , la restitution y asuncion futura de las reliquias de Israel ,

(1) *Ezeq. c. 36.*

y la mudanza de su estado presente en otro infinitamente diverso, que su misma novedad y grandeza ha hecho increíble. Volved á leer con mayor atencion la profecía de Oseas, que poco ha apuntamos.

*Ecce ego lactabo eam, et ducam eam in solitudinem, et loquar ad cor ejus, et dabo ei vinitores ex eodem loco, et vallem Achor ad aperiendam spem, et canet ibi juxta dies juventutis suæ, et juxta dies ascensionis suæ de terra Ægypti: et erit in die illa: vocabit me vir meus.... et sponsabo te mihi in sempiternum, et sponsabo te mihi in justitia et in judicio, et in misericordia et in miserationibus et sponsabo te mihi in fide &c.*

### ARTICULO ULTIMO.

*Et iratus est draco in mulierem, et abiit facere bellum cum reliquis de semine ejus, qui custodiunt mandata Dei, et habent testimonium Jesu Christi: et stetit supra arenam maris. (v. 17 y 18.)*

Este último suceso que anuncia aqui S. Juan, parece la conseqüencia última, ó la resulta final de la vocacion y asuncion de las reliquias de Jacob. No habiendo el dragon podido impedir el parto de la muger, ni tampoco devorarlo: no habiendo despues de esto podido conseguir entrada ni audiencia en el tribunal del justo juez: no habiendo podido resistir al príncipe grande S. Miguel, que lo arrojó á la tierra con todos sus ángeles: no habiendo podido en fin alcanzar á la muger que huía, dice el texto sagrado que se irritó furiosamente contra ella: *et iratus est draco in mulierem*; y para consolarse de algun modo, tomó el último partido y resolucion que puede tomar un desesperado. Convirtió toda su indignacion, su rabia, y su furor contra lo que quedaba en la tierra de *semine ejus*, que no puede ser otra cosa, sino las reliquias del verdadero cristianismo entre las gentes; pues expresamente se dice que estas reliquias de *semine mulieris*, contra quien convierte el dragon todas sus iras, son aquellos que observan los mandamientos de Dios, y tienen el testimonio de Jesucristo: *abiit facere bellum cum reliquis de semine ejus, qui custodiunt mandata Dei, et habent testimonium Jesu Christi*: los quales por la fé pura é incorrupta *semen sunt Abrahamæ*, y por una

consequencia necesaria *semen sunt mulieris illius*.

Y veis aqui con esto solo mudado todo el teatro ó aspecto presente de nuestra tierra; veis aqui el verdadero principio de la tribulacion anticristiana; veis aqui revelado, manifiesto, perfecto y consumado aquel mismo misterio de iniquidad, que ya se comenzaba á obrar aun en los tiempos de S. Pablo: *mysterium iniquitatis jam enim operatur*. Del qual misterio de iniquidad ya revelado públicamente, sigue luego hablando S. Juan en todo el capítulo siguiente baxo la metáfora de una bestia terrible con siete cabezas y diez cuernos, y de otra bestia aun mas terrible de dos solos cuernos semejantes á los de un cordero, mas con voz ó loqüela de dragon; de lo qual ya hablamos al fenómeno 3.º

#### Conclusion.

Esto es, amigo y señor mio, lo que juzgo sobre la verdadera inteligencia del capítulo 12 del Apocalipsis. En ella, como acabais de ver, todo corre naturalmente sin tropiezo, sin embarazo, sin artificio, sin violencia, y conforme en un todo á las escrituras. Yo no niego que me puedo en esto engañar, por lo mismo advierto, que quanto he dicho sobre esto, no lo propongo como una verdad demostrada, sino como una explicacion, de cuya bondad y preferencia á las otras, espero decidirá un juez imparcial, que dejando aparte toda preocupacion, atienda únicamente á la razon y sentido comun.

Si la muger que hemos propuesto no es en la realidad la misma de que habla la profecía (lo qual se deberá primero convencer con razones sólidas) á lo menos parece certísimo que todo quanto dice esta profecía se debe verificar en esta misma individua muger de que hemos hablado. Y si todo esto se ha de verificar en ella en algun tiempo; segun las escrituras, ¿qué razon puede haber para repugnar ó dudar de que sea ella misma? No se puede negar que esta inteligencia no se conforma, antes repugna manifiestamente á las ideas ordinarias; mas tampoco se puede negar que está acorde con todas las escrituras del viejo y nuevo testamento.

Por ellas sabemos que las naciones llamadas de Dios con tan grandes misericordias, tienen sus tiempos fixos y precisos, señalados ya en la presencia divina, los cuales segun el Apóstol durarán tan solo mientras permanezcan aquellas en bondad, dando como buenos inertos en la buena oliva, aquellos frutos que se deben esperar despues de un beneficio ú de un cultivo tan extraordinario. La qual permanencia en bondad, esto es, en fé y en justicia, se nos anuncia por otra parte que no se verificará.

Sabemos tambien que las tribus de Jacob arrojadas de su Dios *in ira, et indignatione grandi*, tienen del mismo modo sus tiempos de severidad y rigor señalados en la misma providencia; los cuales tiempos, como predica el mismo Apóstol, serán precisamente aquellos en que durare en las naciones la bondad; pues así como estas consiguieron misericordia sin buscarla, por la incredulidad de los judíos, así *vice versa* la conseguirán los judíos: *conclisit enim Deus omnia in incredulitate, ut omnium misereatur.*

Ahora, como la verdadera iglesia cristiana es ciertamente indefectible, deberá Dios dar alguna providencia extraordinaria hácia el fin de los tiempos de las naciones, para que no falte del todo la fé por la abundancia de la iniquidad (1). ¿Qué providencia será esta? Los doctores llegando á esta estrechura, y confesando el hecho, aunque á mas no poder, procuran no obstante llevar hasta el fin la idea favorable. Así dicen que la verdadera iglesia cristiana en los tiempos terribles de la tribulacion del Antecristo conservará á aquellos pocos ó poquísimos fieles que quedarán incorruptos en medio de la general iniquidad. Bien; esta es una verdad que no puede negarse. Quedarán pues algunos fieles, en quienes se conservará la iglesia hasta la venida del Señor, y estos serán indubitavelmente (ó todos ó muchos) los que despues de la resurreccion de los santos subirán *simul cum illis in nubibus obviam Christo in aera*. Mas esta verdad ¿es lo único que hay aqui que considerar? ¿no hay todavía otra de mayor consideracion? ¿Por qué

---

(1) *Mat. c. 24.*

se olvida la vocacion, la asuncion, la restitution, la plenitud de los judíos, tan clara, tan visible, tan patente en todas las escrituras? ¿Por qué se desprecian tanto estos miserables? Veis aqui de paso la verdadera causa de la obscuridad de los profetas: el desprecio de los judíos, el no querer traerlos á consideracion sino en las cosas que les son contrarias, el olvidarlos absolutamente en las favorables, es lo que los hace ininteligibles.

La providencia pues que segun las escrituras dará el Señor hácia el fin de los tiempos de las naciones para que no falte la iglesia, será la vocacion tan anunciada de las reliquias de Israel; así como quando faltó Israel, su providencia fue llamar á las naciones: *sicut enim aliquando vos non credidistis Deo, nunc autem misericordiam consecuti estis propter incredulitatem illorum, sic et ipsi misericordiam consequentur: conclusit enim Deus omnia in incredulitate, ut omnium misereatur* (1). La providencia será segun las escrituras, ingerir de nuevo en la buena oliva sus ramas propias y naturales: *potens est enim Deus iterum inserere illos.*

La ceguedad de Israel, prosigue el Apóstol, es un misterio que no deben olvidar las gentes cristianas: *ut non sitis vobis ipsis sapientes*: el qual misterio no puede concluirse plenamente, hasta que entre la plenitud de las gentes que han de entrar; y entonces, quando ya no se halle quien quiera entrar, quando los que estaban dentro se hayan salido fuera, quando los que quedaren apenas den señales de vida, entonces *tunc omnis Israel salvus fiet sicut scriptum est.* Entonces el misericordioso y omnipotente Dios de nuestros padres *adjiciet secundo manum suam ad possidendum residuum populi sui.... et levabit signum in nationes, et congregabit profugos Israel, et dispersos Juda colliget à quatuor plagis terræ* (2).

Entonces llamará segunda vez las reliquias de Abraham, de Isaac y de Jacob, cumpliéndoles fielmente todas las promesas que les hizo, aun con juramento: *dabis veritatem Jacob, misericordiam Abraham, que*

(1) *Ad Rom. c. II. v. 30.*

(2) *Isai. c. II. v. II.*

*jurasti patribus nostris à diebus antiquis* (1). Entonces sacará estas reliquias preciosas de entre las naciones todas, donde él mismo las tiene dispersas: las conducirá *super alas aquilarum, vel quasi super alas aquilæ in desertum populorum*, con prodigios iguales ó mayores á los que hizo antiguamente para sacarlos de Egipto, y conducirlos á la soledad del monte Sínai: los lavará allí de todas sus iniquidades antiguas y nuevas con la sangre del Cordero: los llenará de su espíritu, y obrará en ellos y con ellos aquella perfecta santificación, y todas aquellas maravillas tan grandes, tan nuevas y tan extraordinarias, que con tanta frecuencia y claridad se encuentran en los profetas de Dios.

A todo esto parece que alude aquella voz que se oye del cielo, poco antes de executarse la sentencia que acaba de darse en el consejo extraordinario de Dios contra la grande Babilonia: *Exite de ea populus meus, et ne participes sitis delictorum ejus, et de plagis ejus ne accipiatis, quoniam pervenerunt peccata ejus usque ad cælum, et recordatus est Dominus iniquitatem ejus* (2).

## FENOMENO IX.

### *El tabernáculo de David.*

Acabamos de observar la gran señal del capítulo 12 del Apocalipsis con todos sus misterios. En esta observacion hemos dexado á aquella célebre muger en la soledad *in locum suum paratum à Deo*, retirada y segura á *facie serpentis*, libre de toda distraccion, y ocupada enteramente en nutrirse con aquel pasto espiritual que Dios le ha preparado; y todo esto, mientras lo restante de la tierra se abrasa en aquel fuego ó peste voracísima del Antecristo: *quia ecce tenebræ operient terram, et caligo populos* (se le dice y anuncia á esta misma muger por Isaías capítulo 60) *super te autem orictur Dominus, et gloria ejus in te videbitur.*

*Ecce ego interficiam omnes qui afflixerunt te* (se le dice por Sofonías, capítulo 3) *in tempore illo, et sal-*

---

(1) *Mic. c. 7. v. ult.* (2) *Apoc. c. 18. v. 4.*

*vabo claudicantem, et eam, quæ ejecta fuerat, congregabo: et ponam eos in laudem, et in nomen in omni terra, confusionis eorum. Y por Miqueas, capítulo 4, se le dice: In die illa congregabo claudicantem, et eam quam ejeceram, colligam.*

Si deseais ahora saber para qué fin congregará Dios *in die illa* esta muger claudicante *quam ejecerat, et quam afflixerat*, lo podeis saber leyendo las palabras que siguen inmediatamente en el texto de Miqueas: *et regnabit Dominus super eos in monte Sion ex hoc nunc, et usque in æternum*; de modo que congregará Dios á la claudicante con todas sus reliquias para reynar sobre ellas en el monte Sion desde entonces *usque in æternum*, pues hecha esta congregacion, añade, vendrá la potestad primera, y el reyno de la hija de Jerusalem: *et veniet potestas prima, regnum filie Jerusalem. ¿Mas todo esto qué significa? ¿Qué sentido puede tener? A mí me parece que todo esto no tiene otro sentido que el obvio y natural; y es que con esta muger claudicante quam ejecerat Deus, y con todas sus reliquias preciosas, selladas en la frente con el sello de Dios vivo, y congregadas in die illa in miserationibus magnis, se va luego á preparar el tabernáculo, ó el solio de David, quod cecidit, y de cuya ereccion y reedificacion estable y permanente nos hablan tanto las santas escrituras.*

*Modo de discurrir sobre este asunto en el sistema ordinario.*

#### DISCURSO PREVIO.

§. 1.º El tabernáculo de David ó su solio, cayó más de dos mil años ha de aquella altura en que Dios mismo lo habia colocado. No solo cayó por su propio peso, como caen todas las cosas frágiles y corruptibles de nuestro mundo, sino por la iniquidad é ingratitude de los reyes sus sucesores, que se sentaron en el mismo solio; pues exceptuando dos ó tres, todos los demas fueron pecadores: *præter David, et Ezequiam, et Josiam, omnes peccatum commiserunt* (1).

(1) *Eccles. c. 49. v. 5.*

Por lo qual el Dios de sus padres no solamente depuso del solio de David y desheredó para siempre á todos sus hijos y descendientes, sino que al mismo solio le dió un impulso violentísimo contra la tierra por medio de Nabucodonosor: lo quebrantó, lo desmenuzó, y lo reduxo á polvo y ceniza. El mismo David hablando con Dios en el salmo 88, despues de hacerle presente sus promesas que en este asunto le habia hecho aun con juramento, le dice no obstante estas proféticas palabras: *Tu vero repulisti, et despexisti: distulisti Christum tuum, evertisti testamentum servi tui; profanasti in terra sanctuarium ejus (seu diadema ejus, como lee Pagnini y la paráfrasis caldea coronam ejus) et sedem ejus in terram collisisti.* Y en verdad que el golpe que dió contra la tierra el tabernáculo ó solio de David fue tan terrible por la violencia con que cayó, que desde Nabucodonosor hasta el dia presente no se ha podido levantar, ni hay apariencia ni esperanza alguna de que pueda levantarse jamas.

Es verdad (prosiguen) que muchas profecías anuncian clara y expresamente la reedificacion y creccion del mismo tabernáculo ó solio de David que cayó y se arruinó del todo hácia los principios del primer imperio; mas estas profecías, añaden, no deben ni pueden entenderse sino en sentido espiritual: y en este sentido verdadero y único, ya todas se han verificado, y se están actualmente verificando en la iglesia presente, de la qual es el verdadero tabernáculo de David Cristo Jesus. Paréceme que he resumido fielmente en pocas palabras todo el modo de discurrir de los doctores, así intérpretes como teólogos, en el asunto de que tratamos.

De manera que segun este modo de discurrir, el tabernáculo ó solio de David tiene ó debe tener dos sentidos, ó dos aspectos infinitamente diversos entre sí. Uno puramente material, otro puramente espiritual: uno para recibir castigos y plagas, otro para recibir favores y misericordias: uno para caer, para quebrantarse y desmenuzarse, otro para levantarse entero y sano: uno en suma para morir, y otro infinitamente diverso para resucitar. Así aunque las

profecías anuncien que aquel mismo solio de David caido , muerto y sepultado , resucitará algun dia y se levantará del polvo de la tierra de un modo incorruptible y eterno ; mas esto no será , dicen , ni podrá ser segun su primer sentido ó aspecto material , sino solamente segun el segundo sentido ó aspecto espiritual. En fin , el tabernáculo ó solio de David resucitará , y se levantará otra vez segun las escrituras ; mas no en aquel sentido en que cayó y murió , sino en otro sentido perfectísimo en que no ha caido ni muerto jamas.

Yo estoy muy lejos de oponerme á este sentido ó aspecto espiritual. Lo que aqui se dice , ó se quiere decir , yo tambien lo digo , lo creo y lo confieso como una verdad. No hay duda que la iglesia presente se puede llamar en cierto sentido un reyno , un tabernáculo , un solio , donde reyna espiritualmente Jesucristo *per fidem credentium* , ó donde reyna la verdadera fé , y tambien la verdadera justicia ; mas estas palabras , reyno , tabernáculo , solio &c. hablando de la iglesia presente , son unas palabras no propias , sino visiblemente prestadas. Se usa de ellas con propiedad , mas con propiedad tomada de la semejanza , y que está en la semejanza misma , no en la cosa. De este modo decia S. Pablo con verdad y propiedad : *regnabit mors ab Adam usque ad Moysen* (1). De este modo decimos con verdad , que en una gran parte del mundo reyna Mahoma , ó el mahometismo , por la fé aunque falsa y errónea de los que lo creen y siguen su doctrina. En otra parte no menos grande reyna la idolatría , en otra la heregía , en otra la filosofía , en otra la barbarie &c. Y en este mismo sentido es certísimo que en otra gran parte del mundo reyna el verdadero cristianismo , que constituye la verdadera iglesia de Cristo , y por consiguiente reyna el mismo Cristo espiritualmente *per fidem credentium* , 'especialmente sobre aquellos que *fidem operibus tenent*.

Mas con este solo sentido espiritual , aunque verdadero , ¿ será posible verificar plenamente las profe-

---

(1) *Ad Rom. c. 5. v. 14.*

cías? ¿La iglesia presente es en realidad aquel mismo reyno, tabernáculo ó solio de David que fue destruido enteramente por Nabucodonosor, y á quien anuncian los profetas de Dios su resurreccion, su ereccion, su reedificacion sólida y eterna? Mirad, señor, no os equivoqueis: no querais reducir por fuerza á una sola dos ideas tan diversas entre sí. La iglesia presente es un cuerpo moral y místico, de quien Cristo mismo es la verdadera cabeza, el sumo sacerdote, el príncipe de los pastores, el maestro, la luz, el camino, la verdad, la vida, la propiciacion, la redencion; mas no el rey temporal; pero en el Apocalipsis, quando ya viene del cielo á la tierra en gloria y magestad, entonces ya trae *in vestimento, et in femore suo scriptum: Rex regum, et Dominus dominantium*, y por tal será reconocido del universo.

Es pues Jesucristo, como sumo sacerdote, la verdadera cabeza de la iglesia, aunque invisible. Ahora, ¿es lo mismo ser soberano pontífice, cabeza invisible de un cuerpo moral y místico, que ser rey de este mismo cuerpo? ¿No hay una notable diferencia entre el sacerdocio y el imperio? ¿Es lo mismo ser en la iglesia de Cristo sumo sacerdote y supremo pastor, que ser rey ó monarca? Todos los católicos creemos y confesamos como una verdad indubitable, que el obispo de Roma, como sucesor legítimo de S. Pedro, es el vicario de Cristo, es el sumo sacerdote, el soberano pontífice, el supremo pastor, el superior y la cabeza visible del cuerpo místico de Cristo que es la iglesia, y con todo ningun católico cree, á lo menos en estos tiempos, (como ni en los siete ú ocho primeros siglos) que sea rey ó monarca temporal de la misma iglesia, ni que su potestad sea tan sin límites, que se extienda indiferentemente á todo, asi espiritual como civil. Lo espiritual toca privadamente al sacerdocio, unido estrechamente con su cabeza visible é invisible. Lo civil (y el sacerdocio mismo en lo que es civil) toca al imperio, al rey, al príncipe, ó á la potestad secular. El querer salir de aqui, es querer confundir las ideas mas claras.

Del reyno pues, del tabernáculo, del solio del santo rey David que cayó del todo, y se reduxo á polvo desde los principios del primer imperio: de este mismo anuncian los profetas de Dios, que algun dia se levantará de nuevo en la persona del Mesías, hijo de David *secundum carnem*. Mas este reyno, este tabernáculo, este trono, este solio (que de estos quatro nombres usan los profetas) ¿era acaso algun reyno puramente espiritual? ¿Era acaso el tabernáculo de la religion, ó el solio del sumo sacerdote? Cierto que no. El sumo sacerdocio pertenecia por institucion divina á la tribu de Leví y familia de Aaron: no á la tribu de Judá y familia de David: *in qua tribu* (dice S. Pablo) *nihil de sacerdotibus Moyses locutus est* (1). Es verdad que el mismo Apóstol añade que el sumo sacerdocio se trasladó á Cristo y en Cristo se afirmó para siempre. Mas tambien es verdad que no se trasladó á Cristo por hijo de David, á quien el sumo sacerdocio no pertenecia de modo alguno: ni tampoco por hijo de Aaron, aunque realmente descendiese de él por alguna línea: pues como observa el mismo S. Pablo, el sumo sacerdocio de Cristo no es *secundum ordinem Aaron* (mucho menos *secundum ordinem David*) *sed secundum ordinem Melchisedech*. Se trasladó pues á Cristo el sumo sacerdocio, y en él se afirmó para siempre, únicamente por voluntad expresa de Dios, que así se lo tenia prometido y jurado en el salmo 109: *Juravit Dominus et non pœnitebit eum: tu es sacerdos in æternum secundum ordinem Melchisedech: id est*, añade S. Pablo, versículo 16: *Si secundum similitudinem Melchisedech exurgat alius sacerdos, qui non secundum legem mandati carnalis factus est, secundum virtutem vitæ insolubilis &c.*

En suma, es certísimo que ni el sacerdocio de Aaron ni el de Melchisedech pertenecian á David: luego ni el uno ni el otro se puede llamar el reyno, el tabernáculo, ó el solio de David. Luego el sacerdocio eterno que se puso en la persona de Cristo, y que ahora exercita en la iglesia presente, que llaman reyno espiritual de Cristo, es muy diferente del ta-

---

(1) *Ad Heb. c. 7. v. 14.*

bernaculo ó solio de David, que cayó y se disolvió enteramente mas de dos mil años ha.

¿Que dixeran de mí, si imitando el modo de discurrir de los doctores, dixese de David mismo lo que aqui dicen de su tabernáculo? Si me atreviese, digo, á avanzar esta proposicion: el santo rey David cayó, murió, fue sepultado, se convirtió en polvo, y aunque es de fé divina por las escrituras que ha de resucitar (si acaso no ha resucitado ya) mas esta resurreccion ya está verificada plenamente, ni hay que esperar otra cosa. Cómo? Espiritualmente. Quando? Quando el Mesías su hijo recibió el sumo sacerdocio *secundum ordinem Melchisedech*, ó tambien quando el alma de David salió del limbo, y fue glorificada con Cristo el dia de la resurreccion del Señor. Si esta semejanza no os parece exacta, oid esta otra. S. Pedro en la carta segunda, capítulo 1.º, llama á su cuerpo tabernáculo, y dice que: *velox erat depositio tabernaculi mei*, que su cuerpo iba á caer luego. Es un hecho que efectivamente murió en tiempo de Neron, y que fue sepultado y reducido á polvo su cuerpo ó su tabernáculo. Es una verdad tambien que en la resurreccion ha de levantarse y reponerse aquel mismo cuerpo ó tabernáculo de S. Pedro que cayó, del mismo modo que lo estaba. ¿Creeríamos pues al que nos quisiera persuadir que esta resurreccion de S. Pedro ya se verificó, porque en sentido espiritual se puede considerar el vaticano como su tabernáculo? ¿No le contestaríamos que este sentido espiritual no embarazaba ni impedia el que algun dia se verificase en el sentido propio y natural la verdadera é indefectible reposicion del cuerpo ó tabernáculo de San Pedro?

Así pues como estamos bien seguros que el tabernáculo de S. Pedro, de que él mismo habla, aunque caido, disuelto y hecho polvo desde el imperio de Neron, se levantará algun dia del polvo, que se levantará el mismo que cayó y no otro: que se levantará de un modo mas perfecto, y para no volver á caer jamas; así nos dicen las escrituras, que el tabernáculo de David de que vamos hablando, esto es, su reyno, su trono, su solio caido, destruido y conver-

tido en polvo desde el imperio de Nabucodonosor, se levantará tambien algun dia: que se levantará el mismo y no otro: que se levantará de un modo perfectísimo, incorruptible y eterno. Ahora, es certísimo segun las escrituras, que el tabernáculo de S. Pedro se ha de levantar algun dia de la tierra, no en sentido metafórico y espiritual, sino en sentido propio, físico y real: luego bien podemos asegurar lo mismo del tabernáculo ó solio de David; pues el mismo espíritu de verdad que promete en general lo primero, promete tambien en particular esto segundo: *In illa die* (se dice por exemplo en Amós, capítulo 9, versículo 11) *in illa die suscitabo tabernaculum David, quod cecidit, et reedificabo aperturas murorum ejus, et ea quæ corruerant instaurabo, et reedificabo illud sicut in diebus antiquis.*

Mas estas y otras profecías semejantes, de que hablaremos mas adelante, ¿por que se echan á otros sentidos puramente espirituales? ¿Por qué se pretenden verificar con una violencia tan visible en el sacerdocio ó reyno espiritual de Cristo, que es la iglesia presente? ¿Quando este que llaman reyno espiritual de Cristo no tiene conexiõn alguna, ni la mas mínima relacion con el tabernáculo ó reyno ó solio de David *quod cecidit*? ¿Por qué no se reciben, digo, estas profecías como se hallan escritas en su propio y natural sentido? ¿Acaso porque así recibidas se recibe junto con ellas algun error claro y manifiesto? Así se quiere dar á entender, pero no se prueba. ¿Acaso porque en este sentido propio y natural, la cosa es absolutamente imposible? Muéstrese pues esta absoluta imposibilidad: muéstrese en ello alguna repugnancia ó contradiccion. Yo sé que por Zacarías hablando de estas mismas cosas el Señor dice (1): *Si videbitur difficile in oculis reliquiarum populi hujus in diebus illis, ¿nunquid in oculis meis difficile erit?*

¿Será difícil á Dios el cumplir fielmente su palabra sin buscar otros sentidos, ú otros efugios indignos de su infinita grandeza, y de su suma veracidad? ¿No le cumplió fielmente á nuestro padre Abra-

(1) C. 8. v. 6.

han en su propio y natural sentido aquella célebre promesa : *Sara uxor tua pariet tibi filium?* Promesa que hizo reir , aunque no dudar al justo Abraham , que ya contaba cerca de cien años , y á Sara que ya contaba cerca de noventa. ¿No le cumplió fielmente á Zacarías , padre de S. Juan , una promesa del todo semejante? *Uxor tua Elisabeth pariet tibi filium?* ¿No le cumplió fielmente á la Santísima Virgen María aquella promesa inaudita : *ecce concipies in utero et paries filium.... Spiritus Sanctus superveniet in te , et virtus altissimi obumbrabit tibi?* ¿No nos ha cumplido en suma á todos los creyentes aquella promesa admirable , inefable é incomprensible : *caro mea vere est cibus , et sanguis meus vere est potus ; qui manducat meam carnem , et bibit meum sanguinem in me manet et ego in eo.... qui manducat me et ipse vivet propter me?*

Pues si estas y tantas otras promesas que ha hecho Dios á sus siervos y amigos , las ha cumplido fidelísimamente en aquel mismo sentido obvio , propio y natural en que ha hablado , ¿por qué razon no podremos , ó no deberemos creer , que cumplirá del mismo modo lo que tiene prometido al tabernáculo , al trono , al solio del santo rey David *quod cecidit?* Mas dexando esta disputa , en que tal vez nos hemos detenido mas de lo que era necesario , vengamos ya á la observacion atenta y fiel de lo que sobre esto hallamos en las santas escrituras.

*Se considera el primer concilio de la iglesia cristiana.*

§. 2.º La pretension extravagante y empeño declarado de algunos doctores judíos ya cristianos , de que las gentes debian circuncidarse , diciendo á estas : *quod nisi circuncidamini secundum morem Moysis non potestis salvari* , dió motivo á que se celebrase el primer concilio de la iglesia , y reunidos en Jerusalem los Apóstoles y ancianos *convenerunt videre de verbo hoc.*

Habiendo precedido varias disputas , sin concluirse nada por aquella via , se levantó S. Pedro lleno del Espíritu Santo ; y callando todos , habló en fa-

vor de las gentes , haciendo en substancia este simple y admirable discurso.

» A los que han creído hasta ahora de las gentes, sin haberse circuncidado , ni pensado en la ley de Moyses , les ha dado Dios el Espíritu Santo , como á los que hemos creído de la circuncision , y no ha habido en esto diferencia alguna substancial entre ellos y nosotros ; pues Dios que conoce los corazones , los ha purificado por la fé asi como á nosotros ; será pues una temeridad , ó un tentar á Dios, el querer poner sobre las cervices de los nuevos discípulos un yugo durísimo , que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar.”

A la fuerza de este discurso en boca de S. Pedro , dice el historiador sagrado que callaron todos, que es lo mismo que decir : quedaron convencidos: *tacuit autem omnis multitudo , et audiebant Barnabam et Paulum , narrantes quanta Deus fecisset signa et prodigia in gentibus per eos.*

Ultimamente habló S. Jacobo , no para oponerse de modo alguno al discurso de S. Pedro , sino antes para confirmarlo , para ilustrarlo , para aclararlo y consolidarlo de tal modo , que aquel negocio gravísimo quedase entre los creyentes enteramente concluido , y los judíos cristianos zelosos todavía de su ley , se sosegasen y aquietasen del todo , y no pudiesen embarazo á la conversion de las gentes. Asi pues pidiendo atencion á todo el concilio habló en estos términos.

*Viri fratres , audite me : Simon narravit quemadmodum primum Deus visitaverit sumere ex gentibus populum nomini suo. Et huic concordant verba prophetarum , sicut scriptum est. Post hæc revertar , et reædificabo tabernaculum David , quod decidit , et diruta ejus reædificabo , et erigam illud , ut requirant cæteri hominum Dominum , et omnes gentes , super quas invocatum est nomen meum , dicit Dominus faciens hæc. Notum à sæculo est Domino opus suum. Propter quod ego judico non inquietari eos , qui ex gentibus convertuntur ad Deum.*

Este texto se ha mirado siempre como obscúrisimo , y no hay duda que lo es , ya por su extre-

mo laconismo, ya tambien porque es muy dificil despues de bien considerado, acordarlo con las ideas sobre que disputamos. El modo de explicarlo, y la explicacion misma, no menos lacónica, muestran claramente un extraordinario embarazo en los doctores. Mas para poder entender bien así la explicacion como el texto mismo, será del caso saber primero, y tener bien presente, lo que nos dicen los mismos doctores sobre aquella célebre pregunta, que hicieron al Señor todos los que asistieron y fueron testigos de su admirable ascension á los cielos.

*Igitur qui convenerant, interrogabant eum dicentes: Domine, ¿si in tempore hoc restitues regnum Israel?* Esta pregunta nos dicen que fue un error originado de lo que habian oido á sus Rabinos sobre el reyno del Mesías, que creían temporal y mundano como el de Darío y Salomon, siendo así que los profetas lo anunciaron espiritual, que habia de empezar en el mundo por la fé, y completarse en el cielo.

Sobre esta tan formal decision permítasenos hacer estas dos brevísimas preguntas. primera, ¿donde están estas predicciones de los profetas? Segunda: ¿por qué razon, y con qué equidad se confunden las ideas groseras que han tenido y tienen los judíos sobre el reyno de su Mesías, con las predicciones de los profetas de Dios, que están tan lejos de aquellas groserías? Si la pregunta que los discípulos hicieron al Señor en aquellas circunstancias hubiese sido originada de algun error vulgar entre los suyos, ¿no era naturalísimo, por no decir absolutamente necesario, que el buen Maestro les hubiese dicho siquiera aquellas tres precisas palabras que dixo en ocasion semejante á los Saduceos: *erratis nescientes scripturas?* ¿No era naturalísimo y aun necesario sacarlos luego al punto de aquel error, explicándoles, antes de dexarlos, un punto de tan grande interes, y de tan graves conseqüencias? ¿No era naturalísimo y aun necesario que á lo menos no los confirmase con su respuesta en aquel error? Considérese la respuesta del Señor, y se verá sin poder excusarlo, que aunque el Señor no les revela el secreto particular y determinado que ellos deseaban sa-

ber, esto es, el tiempo preciso de la restitucion del reyno de Israel; mas los confirma evidentemente en la substancia de este misterio. Lo que ellos preguntaban era, si el reyno de Israel, que segun los profetas se debia restituir por el Mesías, se restituiria luego en aquel tiempo, ó no: *Domine, ¿si in tempore hoc restitues regnum Israel?* y el Señor les responde, que no se metan en averiguar los tiempos y momentos que el Padre ha puesto en su potestad: *non est vestrum nosse tempora vel momenta quæ Pater posuit in sua potestate*, como si dixera: el reyno de Israel se restablecerá, mas el cuándo no os interesa á vosotros el saberlo, porque el tiempo y los momentos en que esto ha de suceder los tiene reservados en su poder el Padre celestial. Se ve pues en esta respuesta del Señor una concesion tácita de que en la realidad habrá un tiempo, que solo el Padre sabe, para restituir el reyno de Israel. ¿Como pues se tiene por fábula y por error una cosa que ha de suceder quando solo Dios sabe? ¿Hubiera permitido el Señor que sus oyentes se afirmasen en un error? Consideremos las circunstancias en que dió aquella respuesta, y todavía nos convenceremos mas de la imposibilidad de que los dexase con una equivocacion. Quando el Señor dixo estas palabras, hablaba solamente con sus discípulos: hablaba con sus amigos: hablaba con unos hombres que realmente lo amaban y veneraban, y que estaban prontísimos á recibir y creer qualquiera cosa que les dixese, como que eran hombres simples y rectos, sin malicia ni artificio ni preocupacion. Hablaba con aquellos hombres que él mismo habia elegido para maestros del mundo: á quienes habia instruido todo el tiempo de su predicacion, y aun despues de su resurreccion no habia cesado de instruirlos *per dies quadraginta apparens eis, et loquens de regno Dei*: á quienes acababa de decir: *euntes docete omnes gentes*: á quienes *aperuit sensum ut intelligerent scripturas*: y á quienes habia dicho la noche antes de su pasion: *Vos autem dixi amicos, quia omnia quæcumque audivi à Patre meo nota feci vobis*. ¿Es pues verisimil ni creible, que si fuese un error la

restitucion del reyno de Israel, no les sacase de él el Maestro de la verdad, en aquellas circunstancias en que iba ya á ausentarse de ellos? ¿Es compatible con la bondad y veracidad de todo un Dios, que al preguntarle sus discípulos sobre punto de tanta trascendencia, no les desengañase, no les reprendiese su necedad, y no les explicase en quatro palabras el sentido de los profetas, quando anuncian la restitucion del reyno de Israel? Nada de esto hizo el Señor; les dexó en la misma creencia que estaban sobre el reyno de Israel, y solo se limitó á manifestarles que no sabrian el tiempo en que aquello sucederia, á pesar que tanto lo ansiaban, porque era cosa que el Padre se había reservado. Esto supuesto, pasemos ya á considerar el texto de San Jacobo, la profecía á que se refiere, y la explicacion que nos dan los intérpretes.

§. 3.º *Simon narravit quemadmodum primum Deus visitavit sumere ex gentibus populum nomini suo. Et huic concordant verba prophetarum sicut scriptum est: post hæc revertar, et reædificabo tabernaculum David, quod cecidit.*

Todos los intérpretes suponen aqui que S. Jacobo habla de la vocacion de las gentes, á quienes en aquel tiempo visitaba el Señor por su infinita misericordia para sacar de entre ellas un pueblo santo. Esta suposicion no admite duda alguna. Suponen tambien (no se sabe sobre qué fundamento) que la profecía de Amós que cita S. Jacobo, habla del mismo misterio de la vocacion de las gentes, como si para esto solo la citase, y no para otra cosa. Por consiguiente suponen por último, que la reedificacion y ereccion del tabernáculo de David *quod cecidit*, y todas las otras cosas que anuncia seguidamente esta profecía, se han verificado, y se están todavía verificando en el misterio mismo de la vocacion de las gentes; las cuales, dicen, han formado principalmente, con algunos pocos judíos que han creído, el nuevo espiritual tabernáculo de David *quod cecidit*, esto es, la iglesia presente, donde reyna espiritualmente el Mesías mismo hijo de David. A esto se reduce en substancia toda la explicacion de los doctores.